Torre-Pacheco. Tierra de contrastes.

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

Ayuntamiento de Torre Pacheco

Índice

0. Introducción, **3**
1. Identificación inicial de problemas y retos del área urbana de Torre Pacheco, **7**
   1.1. Caracterización del área urbana del municipio, 9
   1.2. Fuentes básicas de información, 13
   1.3. Principales problemas urbanos, 15
   1.4. Identificación de activos y potencialidades urbanos, 17
   1.5. Retos urbanos, 19
2. Análisis integrado del municipio, **31**
   2.1. Análisis físico, 33
   2.2. Análisis ambiental y de las condiciones climáticas, 63
   2.3. Análisis energético, 93
   2.4. Análisis económico, 103
   2.5. Análisis demográfico, 125
   2.6. Análisis social, 149
   2.7. Análisis del contexto territorial, 159
   2.8. Análisis del marco competencial, 161
   2.9. Análisis de los instrumentos de planificación existentes, 163
   2.10. Análisis de riesgos, 167
   2.11. Otros análisis, 171
3. Diagnóstico de la situación del área urbana funcional, **199**
   3.1. Debilidades, 201
   3.2. Amenazas, 205
   3.3. Fortalezas, 209
   3.4. Oportunidades, 213
   3.5. Definición de los objetivos estratégicos, 217
   3.6. Objetivos estratégicos y resultados, 223

4. Delimitación del ámbito de actuación y definición de la estrategia en referencia a retos, participación y diagnosis, 229

4.1. Justificación del municipio como área funcional de acuerdo al Anexo I de la orden HAP/2427/2015, 231

4.2. Justificación y delimitación del ámbito de actuación, 233

5. Plan de implementación, 251

5.1. Enfoque de las líneas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, 255

5.2. Líneas de actuación, 259

5.3. Líneas de actuación no EDUSI, 305

5.4. Cronograma de la EDUSI, 309

5.5. Presupuesto general, 311

5.6. Senda y financiación, 315

5.7. Justificación del porcentaje aplicado a cada OT, 317

6. La participación ciudadana y los agentes sociales, 321

6.1. Utilización de las TIC, 323

6.2. Talleres transversales y dinamización ciudadana, 325

6.3. Talleres sectoriales, 331

6.4. Resultados de participación, 337

6.5. Grado de implementación de la participación en la EDUSI, 343

7. Capacidad administrativa, 347

7.1. Experiencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco en proyectos financiados con fondos europeos, 349

7.2. Sistema de gestión y equipo técnico para la implementación, 351

7.3. Sistema de seguimiento, evaluación y control sobre el Plan de Implementación, 357

7.4. Difusión, información y publicidad de la EDUSI, 361

8. Principios horizontales y objetivos transversales, 363

0 Introducción

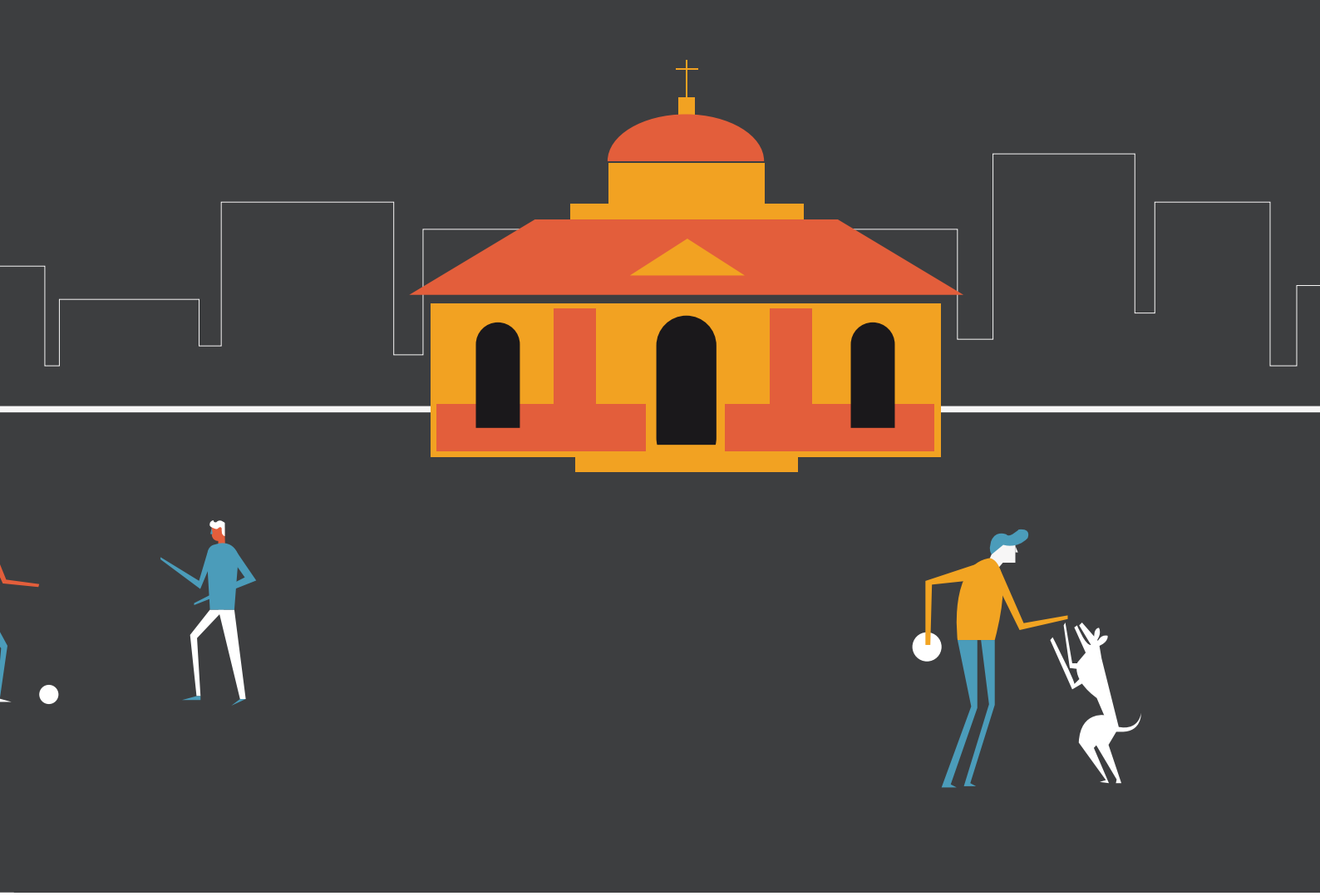

Nota Metodológica

En el proceso de diseño de la presente Estrategia se han seguido las directrices del documento publicado por La Red de Iniciativas Urbanas "Orientaciones para la elaboración de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en el periodo 2014-2020" cumpliendo por tanto lo establecido en el artículo 7 del Reglamento 1301/2013 sobre FEDER.

La Estrategia que aquí se presenta forma parte de un proceso de planificación integrada y es un instrumento de la política de desarrollo local del Ayuntamiento de Torre Pacheco que ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de octubre de 2017.

Índice para Evaluación

Criterios de admisibilidad de la convocatoria	Apartados EDUSI	Páginas
Lista de comprobación de admisibilidad de la EDUSI (Anexo V de la convocatoria)		
1	1	9-30
2	3	199-216
3	4, 4.1	230-250
4	Anexo	Anexo
5	7 7.3	348-362
6	5.2	260-304
7	5, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6	310-316
8	3.6	224-228
9	7.1, 7.2,	349-358
10	1.2, 1.3, 3,	13-17, 201-216, 349-358

Criterios de valoración de la convocatoria	Apartados EDUSI	Páginas
Criterios de valoración (Anexo VI de la convocatoria)		
1.1	1	7-30
1.2	1, 2.9	7-30, 163-166
1.3	1, 2.11.3	7-30, 181-190
1.4	1, 3.4	7-30, 213-216
2.1	2	31-198
2.2	2.11	171-198
3.1	3.1	201-204
3.2	3.2	205-208
3.3	3.3	209-212
3.4	3.4	213-216
3.5	3.5, 3.6	217-228
4.1	4.1	231-232
4.2	4.2	233-250
4.3	4.2.2	241-250
5.1	5, 5.1	252-258
5.2	5.2, 5.4	266, 273, 280, 286, 292, 297, 303, 310
5.3	5.2, 5.5, 5.6	259-308 , 310-316
5.4	5.2	259-308
6.1	6.1	323-324
6.2	6.3	331-337
6.3	6.2	325-330
6.4	6.5, 6.6	337-346
7.1	5.2, 5.3, 5.5, 5.6	260-316
7.2	7.1, 7.2,	349-356
8.1	5.2, 8	260-308, 363-366
8.2	5.2, 8	260-308, 363-366
8.3	5.2, 8	260-308, 363-366
9.1	5, 5.1, 5.2	252-308
9.2	5, 5.1, 5.2	252-308
9.3	5, 5.1, 5.2, 5.3	252-308
10.1	5.7	260-316
10.2	5.7	260-316

1 Identificación inicial de problemas y retos del área urbana de Torre Pacheco

A
C
D
B

"Torre Pacheco es un municipio agrícola muy marcado por sus contrastes culturales"

1.1. Caracterización del área urbana del municipio

Desde 1979 con la llegada de las primeras aguas a la Cuenca del Segura por el trasvase Tajo-Segura Torre Pacheco ha venido recibiendo una gran **inmigración** atraída por el sector de la **agricultura**. En un origen, esta inmigración provino de otras comunidades y municipios con menos oportunidades laborales y actualmente procede de otros países, principalmente Marruecos y Ecuador.

La fuerza del sector de la agricultura creció además con la mecanización de la actividad, y la construcción del Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia **IFEPA**, situado en el municipio.
A principios del siglo XXI el modelo económico cambió con un rápido desarrollo en el sector de la **construcción** con la creación de 3 resorts con campos de campos de golf[1].

Con la llegada de la crisis el panorama económico varió, provocando grandes estragos en el municipio. Quedaron urbanizaciones vacías, en 2011 se alcanzó una cifra de 3.584 personas desempleadas (el 42% del actual) y entre 2009 y 2013 se redujeron 243 establecimientos, lo que trajo grandes desigualdades sociales a Torre Pacheco.

Después del descenso económico del sector de la construcción, la agricultura vuelve a ser el principal motor económico del municipio, pero se encuentra afectado por los periodos de sequía y la presión medioambiental que supone al entorno, especialmente al **Mar Menor**, que amenaza con una crisis agraria en el municipio si no se produce una transformación del sector.

1 Más de la mitad de las viviendas de Torre Pacheco fueron construidas entre 2002 y 2011. Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011.

Vuelo Americano 1956-1957

Vuelo Quinquenal 1998-2003

Vuelo PNOA 2015

La realidad de la zona urbana de Torre Pacheco está compuesta por distintas dimensiones, social, económica, medioambiental, geográfica y demográfica, y presenta algunos de los problemas identificados en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

1.2. Fuentes básicas de información

Se han conjugado distintas fuentes para la elaboración de la estrategia, desde los documentos y estudios previos promovidos por el Ayuntamiento de Torre Pacheco, como documentos existentes a nivel regional, nacional y europeo, junto con las aportaciones realizadas a través de reuniones técnicas, consultas a asociaciones, y las aportaciones del proceso de participación ciudadana a través de encuestas, consultas página web, talleres transversales y actividades realizadas.

En este punto cabría destacar la existencia de una relación de documentos que han supuesto una primera caracterización de los problemas, cuyos resultados y propuestas se han tomado como base para la elaboración de la Estrategia y que han permitido llevar a consulta, a las diferentes asociaciones y organismos públicos y privados, las actuaciones propuestas para lograr un desarrollo urbano sostenible del municipio.

Documento	Siglas	Descripción	Año
Estrategias y Planes	PGMO TP	Plan General Municipal de Ordenación Torre Pacheco	2009
	PEM	Plan Estratégico Municipal	2012
	PAES	Plan de Acción para la Energía Sostenible	2012
	AL21	Agenda Local 21	2011-2012
	PA	Plan de Austeridad	
	PS	Plan de Sostenibilidad	2011-2014
	PMUS	Plan de Movilidad Urbana Sostenible	2010
	PIOMH	Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	2010 - 2012
	PDAD	Plan desarrollo de agenda digital	2017
Proyectos	TOP	Proyecto TOP Evolution	2011 - 2015
	ECO-R	Proyecto life: Eco-radar. El pulmón de Torre Pacheco	2011
	MEDEEA	Proyecto MEDEEA	2010-2013
	A2	Alimenta2	2017
	TAT	Torre Pacheco Abierto por la tarde	2016
	AE	Absentismo escolar	2016-2017
Informes	CT	Conecta-T	2017
Memorias	MVG	Memoria Violencia de Género	2016
	MC	Memoria Cáritas 2016	2016
	MMA	Memoria Murcia acoge	2016
Estudios y otros	AEA	Auditoría Energética de Alumbrado	2013

Además de los documentos de planificación, se han tenido en cuenta los problemas urbanos que la ciudadanía ha manifestado en los procesos de participación ciudadana realizados en las diferentes convocatorias: encuestas de participación, reuniones sectoriales, talleres transversales, reuniones con técnicos municipales y dirigentes, etc.

A partir de los análisis exhaustivos de los documentos y las fuentes anteriormente señalados, al análisis integrado, talleres realizados, encuestas y reuniones con asociaciones y ciudadanos del municipio, se ha establecido una lista de **problemas urbanos** de la ciudad de Torre Pacheco. Esta lista, categorizada en diferentes dimensiones se ha jerarquizado señalando la fuente según los siguientes códigos:

1. **DPE**. Documento de planificación existente.
2. **AI**. Análisis integrado
3. **PC**. Participación Ciudadana.

1.3. Principales problemas urbanos

Dimensión	Problemas Urbanos	Fuente
Ambiental	**PU1. Excesiva presión al medioambiente** PU1.01 Zonas verdes descuidadas y con escasa entidad. PU1.02 Problemas medioambientales de la Laguna litoral Mar Menor por la explotación agrícola, la minería y otros agentes. PU1.03 Riesgo de inundaciones. PU1.04 Problemas en la agricultura derivados de la presión medioambiental de la minería y otros agentes.	**DPE**: AL21, PEM, ECO-R, PGMO TP **AI**: Análisis ambiental. AMA8, AMA9. **PC**: TT8
Climática	**PU2. Consumo energético con elevadas emisiones de gases de efecto invernadero** PU2.01 Mínima oferta de transporte público con municipios colindantes. Necesidad de implantación del plan de movilidad urbana sostenible. PU2.02 Uso elevado del coche. PU2.03. Escaso nivel de eficiencia energética de los servicios públicos y equipamientos municipales.	**DPE**: PMUS, AEA, PAES, TOP, MEDEEA, AL21 **AI**: A. Energético. AEN1, AEN2, AEN3, AEN6. **PC**: TE7
Demográfica	**PU3. Alta tasa de población no fija en Torre Pacheco** PU3.01. Fragmentación urbanística. Falta de integración entre pedanías. PU3.02. Alta tasa de movimientos migratorios. Dificultad para fijar la población. PU3.03 Barrios con parque de viviendas envejecido.	**DPE**: PGMO TP, AL21, PEM, PDAD, **AI**: Análisis demográfico. ADM1, ADM4. **PC**: TRDSC7
Social	**PU4. Presencia de radicalismo en población** PU4.01. Alta tasa de desigualdad socioeconómica y bolsas de pobreza. PU4.02. Barrios y áreas urbanas con problemas de marginalidad-falta de integración. PU4.03. Brecha digital asociada a desigualdades sociales. PU4.04. Aumento de radicalismo juvenil por falta de oportunidades, perspectivas de futuro y ocio saludable.	**DPE**: TAT, CT, TOP, A2, TAT, AE, MMA, MC **AI**: A. Social. ASC1, ASC3, ASC4. **PC**: TT3, TT6, TE1, TE9, TRE6, TRE7, TRE8, TRDSC9, TRDSC10, TRDSC13
Cultural	**PU5. Falta de identidad o de unidad como pueblo** PU5.01. Escaso aprovechamiento del potencial del patrimonio histórico-cultural de Torre Pacheco. PU5.02. Alta tasa de movimientos migratorios. Dificultad para fijar la población.	**DPE**: CT, PGMO TP, PEM, **AI**: A. turismo y patrimonio. AEC-T1, AEC-T4. **PC**: TE7, TE8, TE9, TRE9, TRDSC4, TRDSC6, TRDSC7, TRDSC12
Económica	**PU6. Alta tasa de desempleo** PU6.01. Alta dependencia del sector agrícola. PU6.02. Bajo desarrollo del sector industrial, empresarial y comercial. PU6.03. Necesidad de mejora en la cualificación de la fuerza de trabajo	**DPE**: PEM, TOP, PGMO TP, PS, PA, PDAD **AI**: A. económico. AEC-G4, G5. AEC-M2,M3,M5 **PC**: Taller económico
Género	**PU7. Desigualdades sociales y económicas asociadas al género** PU7.01 Mayor tasa de paro femenina (pese mayor nivel estudios) PU7.02 Violencia de género PU7.03 Falta de perspectiva de género PU7.04 Aumento de desigualdad de género en población más joven.	**DPE**: PIOMH, MVG, MC, MMA. **AI**: Análisis económico, social y de la mujer. ASC3, AEC-M3, M6. **PC**: TT2, TRDSC9, TRDSC10, TE2, TRE8

"G's entra en el 'top 5' de las mayores empresas hortícolas de Europa". Diario La Verdad.

http://www.laverdad.es/murcia/economia/201604/24/entra-mayores-empresas-horticolas-20160424003437-v.html

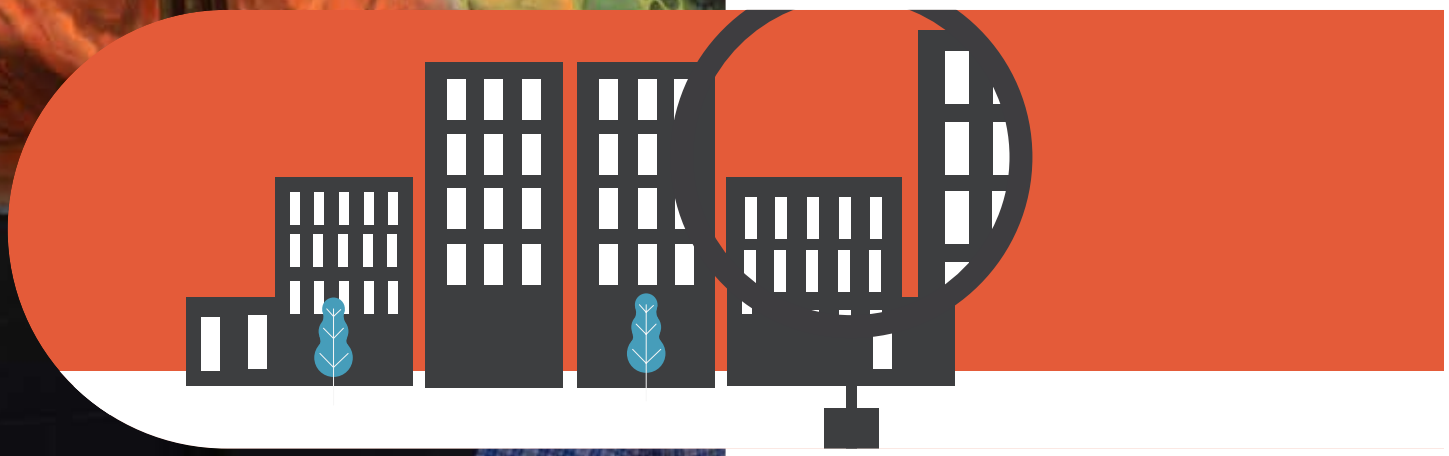

1.4. Identificación de activos y potencialidades urbanos

El análisis exhaustivo de los documentos, planes y proyectos, así como de la participación ciudadana lleva a identificar los siguientes **activos y potencialidades** en el municipio de Torre Pacheco:

Dimensión	Activos	Potencialidades
Ambiental	AU.AMB.01. Gran riqueza medioambiental y cercanía de espacios naturales importantes.	POT.AMB.01. Existencia de planes de emergencia
Climática	AU.CLI.01. Clima estable y cálido.	POT.CLI.01. Existencia de Plan de Movilidad Urbana Sostenible. POT.CLI.02 Mayor diversificación e industrialización del sector agrícola.
Demográfica	AU.DEM.01. Estructura demográfica joven. AU.DEM.02. Numerosas juntas vecinales	POT.DEM.01 Capacidad de dar respuesta a los grandes flujos migratorios.
Social	AU.SOC.01. Elevada oferta formativa. Escuela Oficial de Idiomas, Centro del conocimiento y la creación (CECOCRE), Escuela Municipal de Danza, Escuela Taller…	POT.SOC.01. Reglamento de participación ciudadana
Cultural	AU.CUL.01. Alto valor del patrimonio artístico. AU.CUL02. Amplia oferta cultural (CAES), Festival de cante de Lo Ferro…	POT.CUL.01 Rehabilitación de espacios públicos de interés histórico-social-cultural (Molinos, antiguo edificio consistorial, naves industriales, RADAR).
Económica	AU.ECO.01. Amplio conocimiento del sector agrícola. AU.ECO.02. Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia. IFEPA	POT.ECO.01 Capacidad de transformación del sector agrícola
Género	AU.GEN.01 Fuerte asociacionismo de la mujer	POT.GEN.01. Presencia de planes de igualdad.

“La primera mezquita de la Región abre en Torre Pacheco para 5.500 fieles”. Diario La Verdad.

http://www.laverdad.es/murcia/v/20140426/torrepacheco/primera-mezquita-region-abre-20140426.html

1.5. Retos urbanos

De la identificación inicial de los problemas urbanos, surgen una serie de **retos a superar** en el municipio de Torre Pacheco, cada uno de los cuales se encuentra relacionado con una serie de problemas. Estos retos se detallan a continuación.

R1. Eliminar el radicalismo en Torre Pacheco.

Los problemas relacionados con este reto son PU3, PU4, PU5, PU6 y PU7.

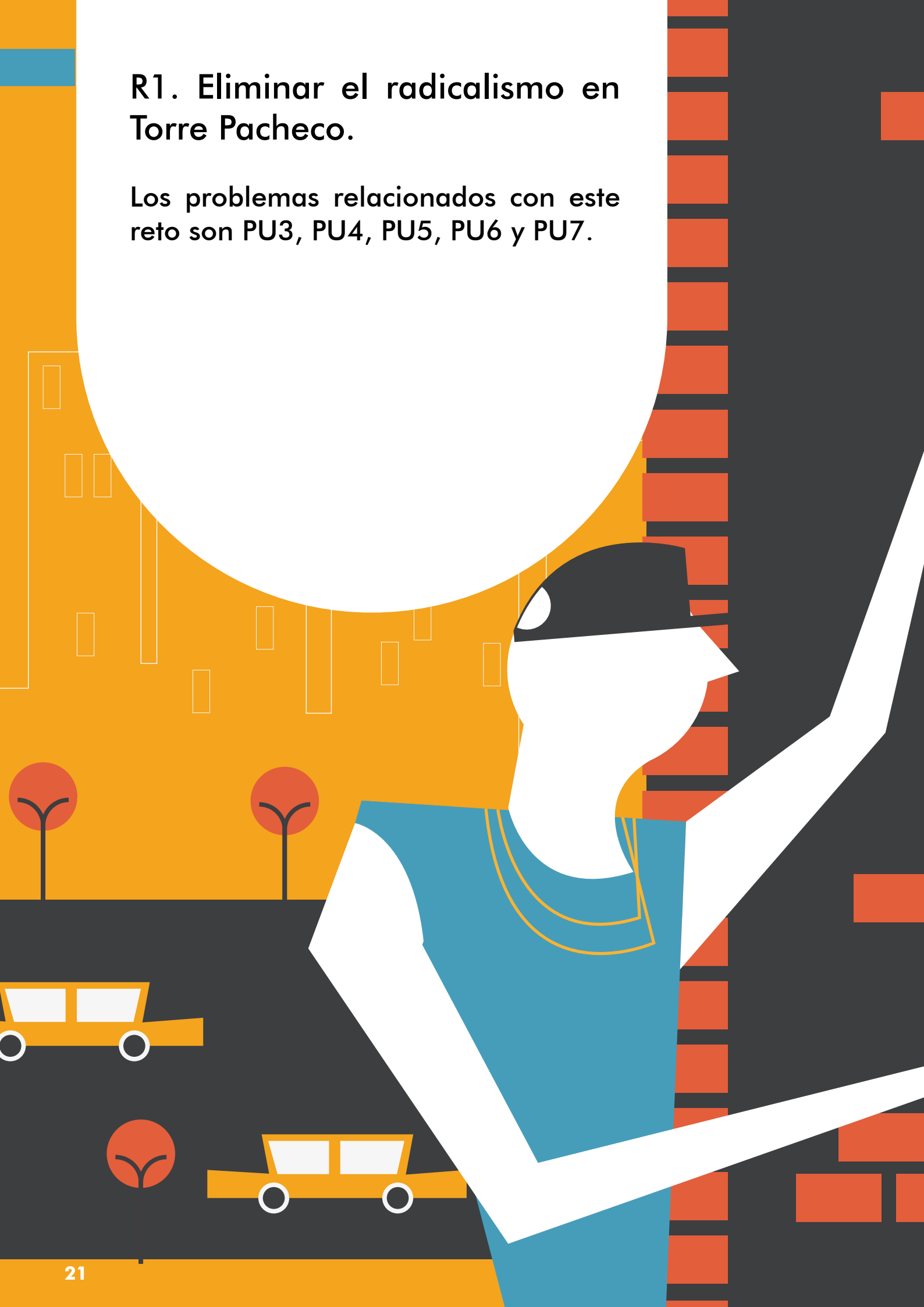

NO
+
ROS

R2. Resolver la falta de identidad y de unidad que sufre el municipio.

Los problemas relacionados con este reto son PU3, PU4, PU5, PU6 y PU7.

R3. Impulsar un modelo de ciudad para vivir, es decir, más saludable, sostenible y solidario pensando en la ciudadanía.

Los problemas relacionados con este reto son PU1, PU2, PU4, PU5 y PU7.

R4. Igualdad de género.

Este reto se considera transversal, es decir, para ser superado debe resolverse dentro de todos los problemas urbanos.

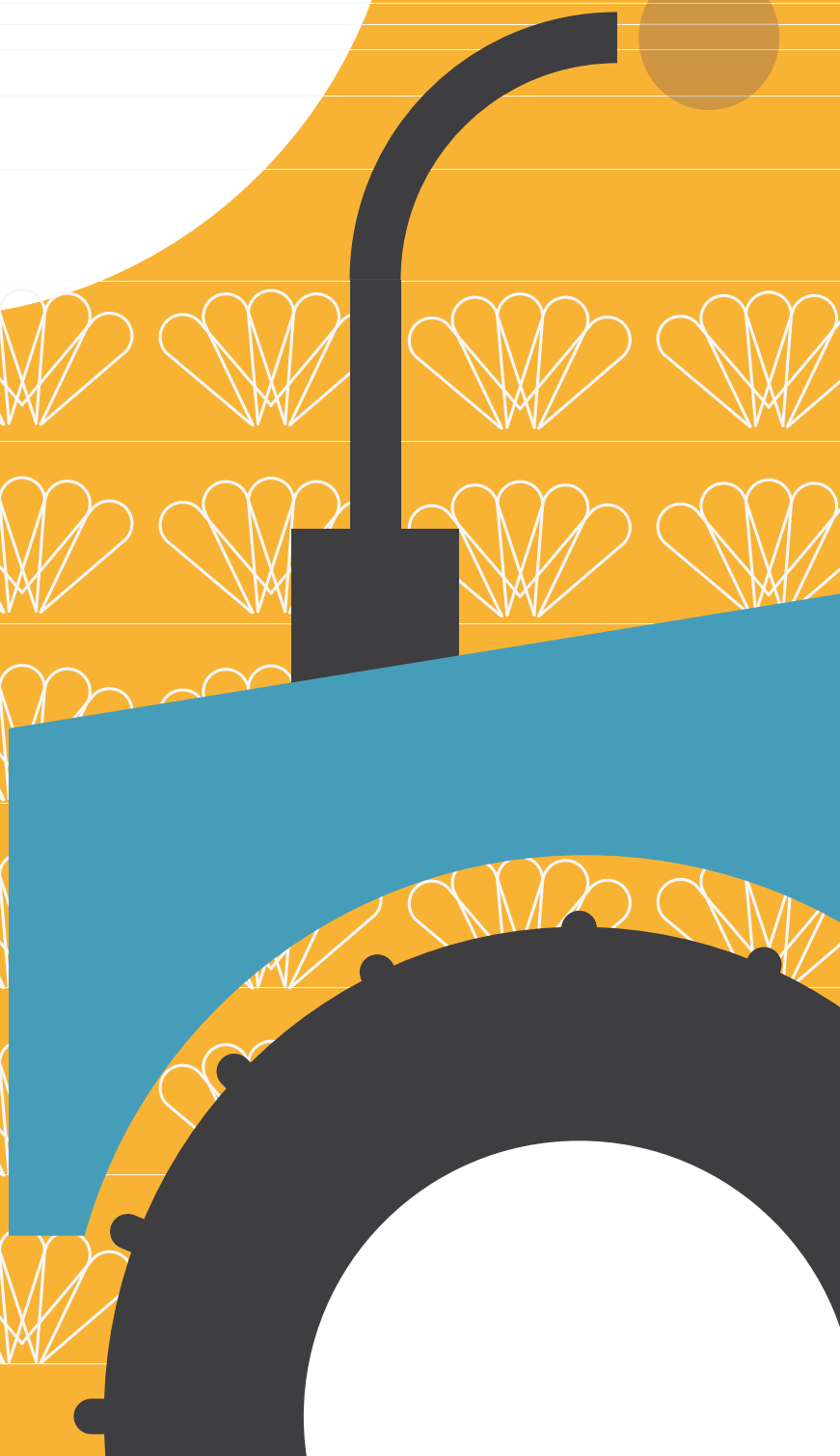

R5. Diversificar el modelo económico y hacer de la agricultura un motor económico sostenible.

Los problemas relacionados con este reto son PU1, PU2, PU6 y PU7.

9 Análisis integrado del municipio

“Una sequía continuada supondría problemas económicos y sociales muy profundos en Torre Pacheco”

2.1. Análisis físico

El municipio de Torre Pacheco, se encuentra enclavado en la llanura del Campo de Cartagena, a 8 km de las playas del Mar Menor. Cuenta con una extensión de 189 km2, que corresponde al 1,67% del territorio de la Región de Murcia, respresentandose así como un municipio mediano en cuanto a superficie. Limita con los municipios de San Javier, Los Alcázares, Cartagena, Murcia y Fuente Álamo.

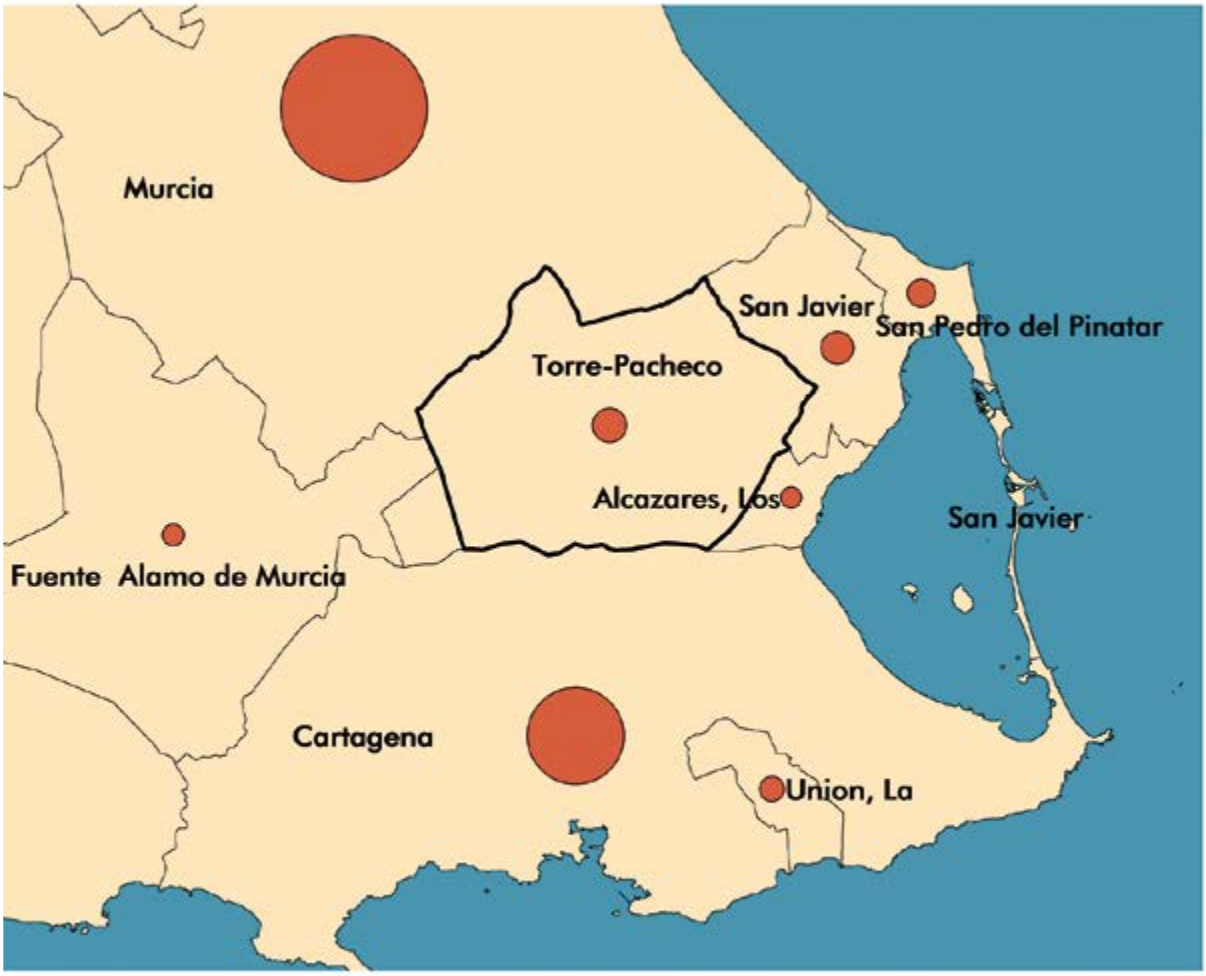

LÍMITES MUNICIPALES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO

10.000 25.000 50.000 75.000 100.000

0 1,5 3 6 9 12 Kilómetros

Fuente: Ayuntamiento de Torre Pacheco

“Quien viene a Torre Pacheco se cruza con grandes extensiones de zonas agrícolas”

2.1.1. Ocupación del suelo

Teniendo en cuenta el Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad, del Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Fomento (SMIS), el municipio de Torre Pacheco presenta los siguientes valores de ocupación territorial:

Ámbito 01. OCUPACIÓN DEL SUELO. Sub-ámbito: Suelo				
Indicador 01. Ocupación de los usos del suelo				
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	INDICADORES SMIS	Unidad de cálculo	Torre Pacheco	Región de Murcia
01. Ocupación de los usos del suelo	Ocupación de uso Urbano Mixto Casco	%	0,74%	0,33%
	Ocupación de uso Urbano mixto Ensanche		2,27%	0,77%
	Ocupación de uso mixto Discontinuo		0,82%	0,58%
	Suelo Urbano		4,03%	11,40%
	Suelo No Urbanizable		50,89%	56,28%
	Suelo Urbano Ordenado		45,08%	32,31%
	Ocupación de uso Otras Construcciones		0,50%	0,28%
	Ocupación de uso artificial no edificado		2,64%	0,90%
	Ocupación de uso Asentamiento agrícola Residencial		0,71%	0,53%
	Ocupación de uso Huerta Familiar		0,00%	1,18%
	Ocupación de uso Dotacional		0,81%	0,37%
	Ocupación de uso Parques y zonas verdes Urbanas		0,46%	0,22%
	Ocupación de uso Terciario		0,00%	0,06%
	Ocupación de uso Industrial		2,47%	1,39%
	Ocupación de uso Infraestructuras de transporte		0,95%	0,61%
	Ocupación de uso Infraestructuras de energía, agua y otras		0,00%	0,05%
	Ocupación de uso Explotaciones agrarias		0,34%	0,47%
	Ocupación de uso Minas y Canteras		0,00%	0,20%
	Ocupación de uso Cultivos		83,84%	56,42%
	Ocupación de uso Forestal		0,40%	32,00%
	Ocupación de uso Aguas continentales		0,00%	0,14%
	Ocupación de uso Zonas Húmedas		0,00%	0,06%
	Ocupación de uso Terrenos naturales sin vegetación		0,53%	10,45%
01.1 Superficie artificial por habitante	01.1 Superficie Artificial por habitante	m²/hab.	766,38	1.201,21
01.2 Superficie artificial en relación a superficie municipal	01.2 Superficie artificial en relación a la superficie municipal	%	14,04%	15,55%
01.3 Superficie urbanizada del término	01.3 Superficie urbanizada del término municipal	%	3,22%	1,36%

Fuente: IGN (SIU/SIOSE), INE, Ministerio de Hacienda, elaboración propia.

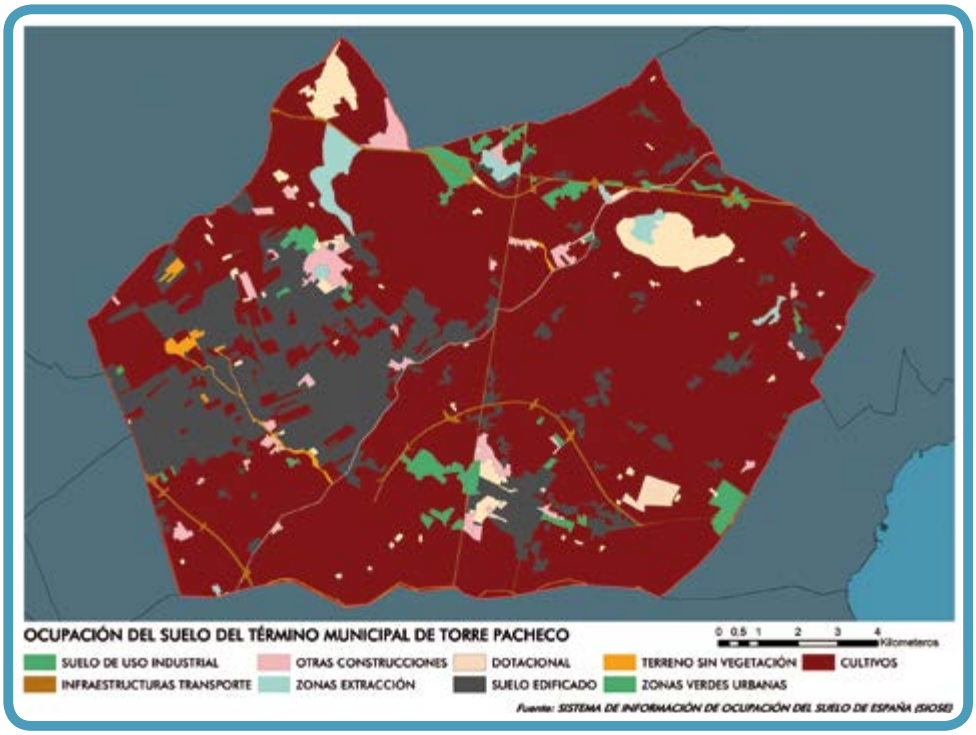

Como se puede observar, el término municipal cuenta con un muy alto valor de superficie territorial. Del mismo modo, Torre Pacheco cuenta varios núcleos urbanos muy repartidos por la geografía del municipio.

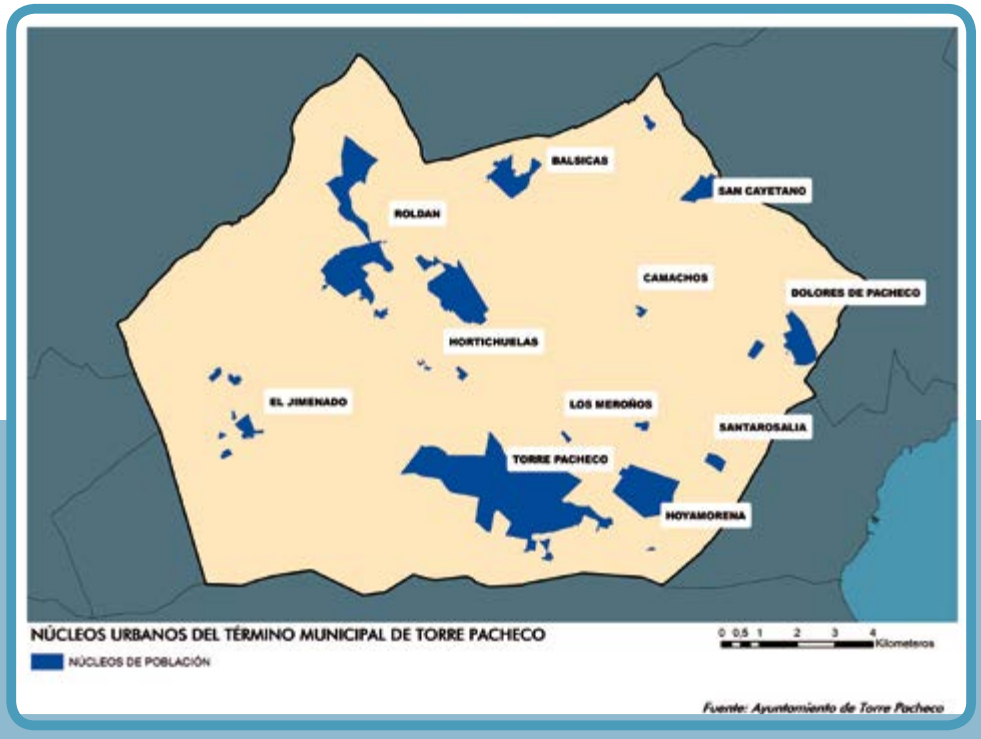

El municipio muestra un valor bajo de superficie artificial por habitante (766,38 m²/hab.), casi la mitad del valor regional.

Al mismo tiempo, Torre Pacheco destaca por disponer de una muy elevada superficie dedicada al cultivo (zonas agrícolas), ya que cuenta con un 83,84% del terreno municipal.

A continuación se muestra la densidad de población y viviendas de Torre Pacheco:

Ámbito 01. OCUPACIÓN DEL SUELO. Sub-ámbito: Suelo				
Indicador 01. Ocupación de los usos del suelo				
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	INDICADORES SMIS	Unidad de cálculo	Torre Pacheco	Región de Murcia
02. Densidad de población	02. Densidad Población	Hab/Ha	45,51	129,48
02.1 Densidad de Viviendas	02.1 Densidad de Viviendas	Viv/km²	26,79	68,67

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016) y Sistema de Identificación de Ordenación del Suelo en España (SIOSE).

El indicador de densidad de población urbana corrobora la baja densidad poblacional de Torre Pacheco, con valores menores que los correspondientes a la Región. No obstante, Torre Pacheco no supera el valor marcado por el SMIS de 120 hab/Ha.

“La burbuja inmobiliaria supuso mucho enriquecimiento para el municipio…”

2.1.2. Parque edificatorio

El municipio de Torre Pacheco cuenta con un 2,41% de los edificios registrados en el Catastro de la Región de Murcia, para una Población que representa el 2,36% del total de la Comunidad.

USO	UDS	%	% Región	Valor Medio	Valor Medio Provincial	% respecto Región
Almacén/Estacionamiento	4.320	13,52%	23,12%	17.068,00 €	9.340,00 €	182,74%
Comercial	939	2,94%	3,16%	133.682,00 €	93.500,00 €	142,98%
Cultural	41	0,13%	0,11%	1.022.161,00 €	907.468,00 €	112,64%
Ocio/Hostelería	30	0,09%	0,15%	749.626,00 €	381.891,00 €	196,29%
Industrial	2.228	6,97%	4,65%	105.503,00 €	79.705,00 €	132,37%
Deportivo	137	0,43%	0,37%	337.622,00 €	162.785,00 €	207,40%
Suelo vacante	2.781	8,70%	7,55%	120.950,00 €	72.223,00 €	167,47%
Oficinas	102	0,32%	0,58%	216.998,00 €	143.365,00 €	151,36%
Edificación singular	7	0,02%	0,04%	1.506.903,00 €	893.946,00 €	168,57%
Religioso	20	0,06%	0,06%	108.760,00 €	221.601,00 €	49,08%
Residencial	21.308	66,68%	60,11%	64.642,00 €	52.143,00 €	123,97%
Sanidad/Beneficiencia	44	0,14%	0,08%	281.091,00 €	613.920,00 €	45,79%
Total	31.957	100,00%	100,00%			

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016)

Tal como se observa en la tabla anterior, los edificios residenciales y los almacenes representan el 80,2 % de los edificios de Torre Pacheco.

En porcentaje de almacenes y/o estacionamientos, que representan el 13,52 % de las fincas catastrales de Torre Pacheco, está asociado en parte al parque de vehículos, que en este caso es de 0,82 vehículos por habitante, mientras que para la Región de Murcia es de 0,74 vehículos por habitante.

El valor catastral de las instalaciones deportivas duplica el valor de la Región, al igual que las unidades catastrales destinadas al uso del ocio y hostelería. Sin embargo las destinadas al uso religioso y sanidad están por debajo del 50% en relación a la Región de Murcia.

"... aunque al estallar terminó dejando urbanizaciones vacías y mucho desempleo"

2.1.3. Parque de vivienda

El parque de viviendas del municipio de Torre Pacheco según el Censo de Población y Vivienda de 2011 del INE, está compuesto de 20.387 viviendas, donde el **52,70 % de éstas son viviendas principales**. El 11,4% corresponde a viviendas secundarias y el resto (35,9), a viviendas vacías.

Una de las mayores características del parque de viviendas de Torre Pacheco es que es **el tercer municipio de toda España con mayor crecimiento relativo al número de viviendas entre el año 2001 y el 2011**. Este fenómeno es consecuencia de la construcción de las urbanizaciones a lo largo de los años de bonanza de la construcción.

Como dato relevante de este periodo se tiene que el **54,8% de las viviendas de Torre Pacheco han sido construidas entre 2002 y 2011**.

Como consecuencia de esta evolución, y debido a la crisis económica, Torre Pacheco se ha convertido en el municipio número 31 de toda España con mayor número de viviendas vacías (35,9 % según el Censo de Vivienda y Población 2011 del INE).

Tal y como puede apreciarse, la antigüedad de los inmuebles no es elevada, ya que el 92,76% de ellos se han construido en la segunda mitad del siglo XX y el siglo XXI, y más del 95 % se encuentran en un buen estado.

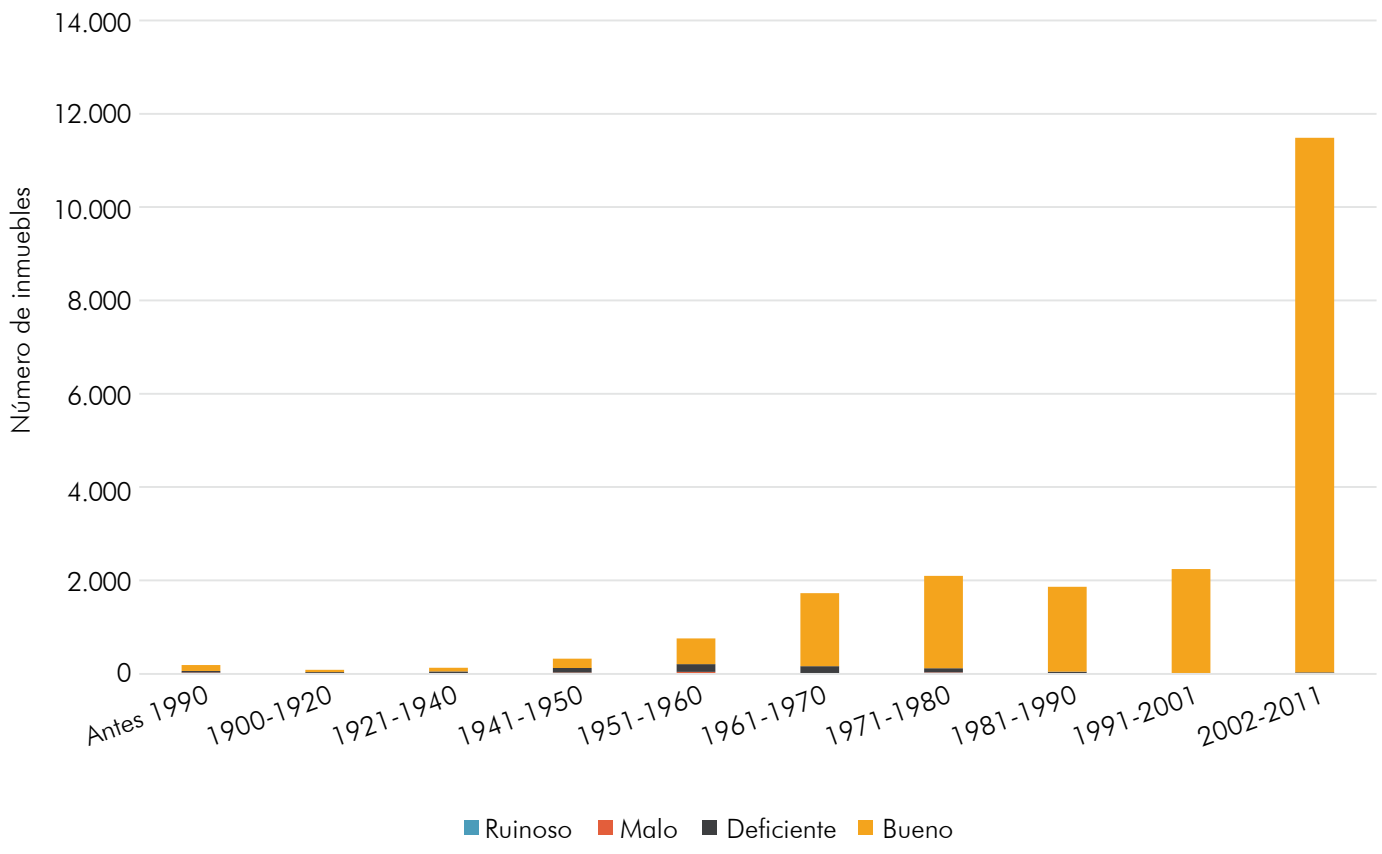

“Existen edificios públicos sin uso a los que se les podría poner en valor”

2.1.4. Edificios públicos

La Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales del Ministerio de Economía y Administraciones Públicas ofrece los datos relacionados al equipamiento dotacional y edificios de titularidad pública.

Indicadores de sostenibilidad municipal (cohesión social)				
	Unidad	TORRE PACHECO	Región de Murcia	Valor de Referencia
Equipamiento educativo	m²/hab	9,38	1,89	2,8
Equipamiento sanitario	m²/hab	0,45	0,25	0,46
Equipamiento asistencial	m²/hab	0,16	0,24	0,82
Equipamiento cultural	m²/hab	1,64	0,34	0,5125
Equipamiento deportivo	m²/hab	5,39	2,15	1,31

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Presidencia y Administraciones Territoriales (EIEL 2016).

Como se aprecia, Torre Pacheco destaca por el **gran número de equipamientos deportivos y educativos**. Por el contrario, el municipio se encuentra **menos dotado en equipamientos asistenciales,** como reflejan los Indicadores de Sostenibilidad Municipal.

Del mismo modo, **la proximidad de sus habitantes a todos los equipamientos dotacionales del municipio, están por debajo de los niveles marcados en los Indicadores de Sostenibilidad Municipal (<75%)**.

BALSICAS

DOLORES DE PACHECO

EL JIMENADO

ROLDÁN Y LO FERRO

SAN CAYETANO

SANTA ROSALÍA

TORRE PACHECO

EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO

INSTALACIONES DEPORTIVAS
EDIFICIOS EDUCATIVOS
EDIFICIOS ASISTENCIALES
EDIFICIOS SANITARIOS
EDIFICIOS CULTURALES
NÚCLEOS URBANOS

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2016)

CENTROS ASISTENCIALES
AREA DE PROXIMIDAD: 4,3 km2
POBLACIÓN A MENOS DE 600 M: 12.025 HAB (35,21%)

CENTROS CULTURALES
AREA DE PROXIMIDAD: 8,3 km2
POBLACIÓN A MENOS DE 600 M: 21.836 HAB (63,94%)

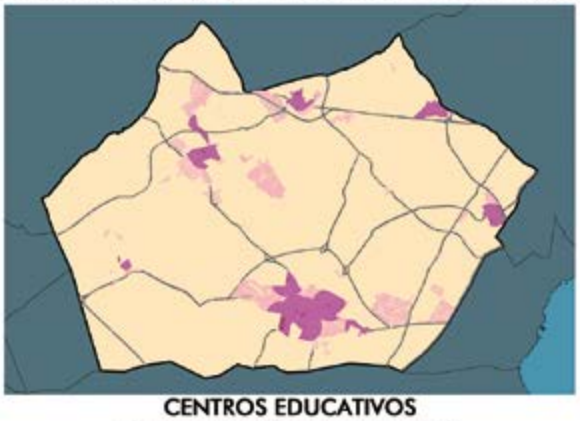

CENTROS EDUCATIVOS
AREA DE PROXIMIDAD: 7,4 km2
POBLACIÓN A MENOS DE 600 M: 19.520 HAB (57,16%)

CENTROS SANITARIOS
AREA DE PROXIMIDAD: 5,4 km2
POBLACIÓN A MENOS DE 600 M: 14.684 HAB (43,00%)

INSTALACIONES DEPORTIVAS
AREA DE PROXIMIDAD: 6,8 km2
POBLACIÓN A MENOS DE 600 M: 17.597 HAB (51,53%)

PROXIMIDAD A EQUIPAMIENTOS DOTACIONALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO

- INSTALACIONES DEPORTIVAS
- EDIFICIOS SANITARIOS
- EDIFICIOS EDUCATIVOS
- EDIFICIOS CULTURALES
- EDIFICIOS ASISTENCIALES
- PROXIMIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS
- PROXIMIDAD CENTROS SANITARIOS
- PROXIMIDAD CENTROS EDUCATIVOS
- PROXIMIDAD CENTROS CULTURALES
- PROXIMIDAD CENTROS ASISTENCIALES
- NÚCLEOS URBANOS

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2016)

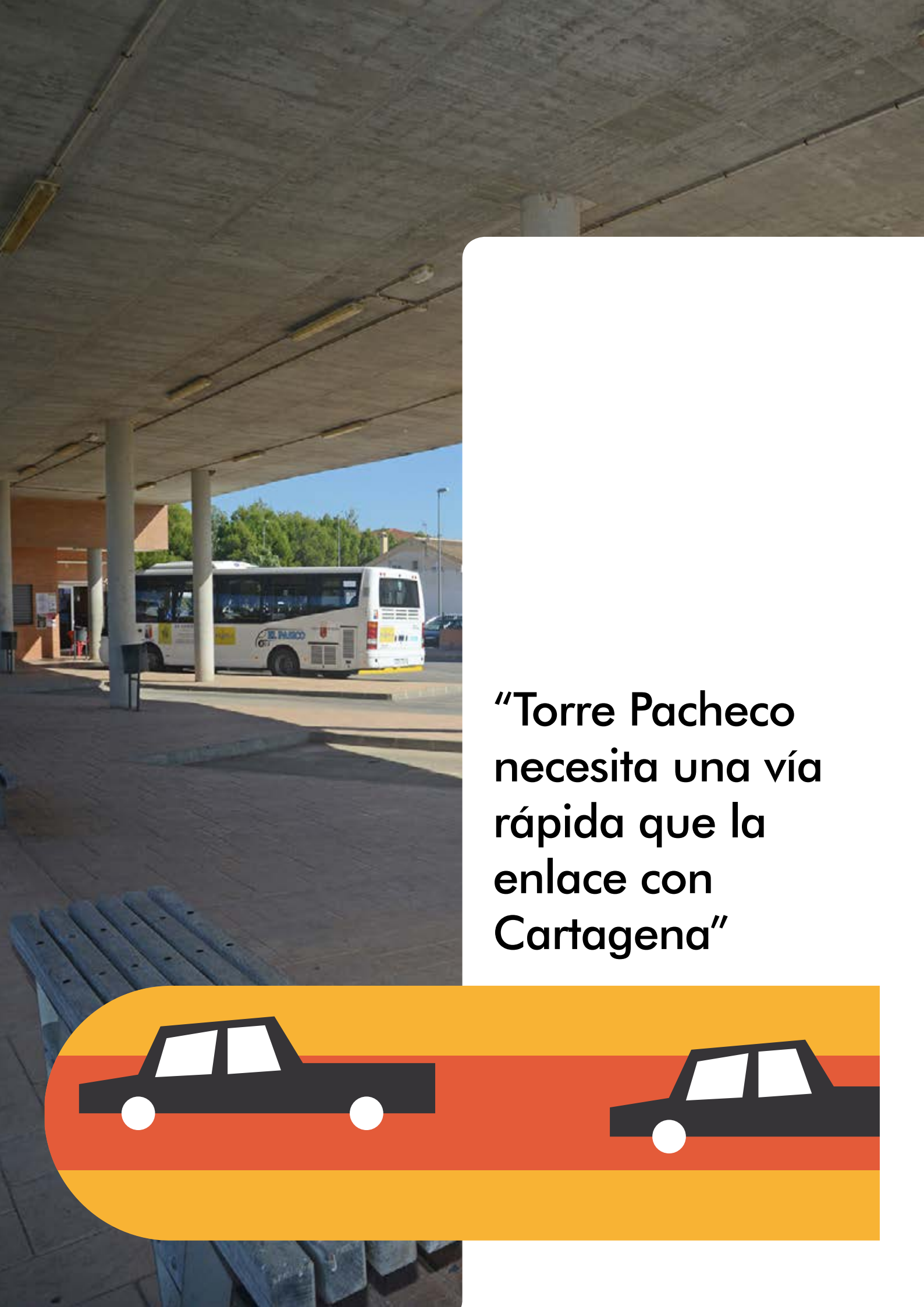

“Torre Pacheco necesita una vía rápida que la enlace con Cartagena”

2.1.5. Movilidad

En este subapartado se han analizado los principales sectores de movilidad en el municipio de Torre Pacheco, con la finalidad de obtener una visión global de las características generales del municipio. De las variables a tener en cuenta, se destacan y analizan las siguientes:

- Red de carreteras
- Líneas de autobús interurbano
- Ferrocarril
- Transporte aéreo
- Transporte marítimo
- Vías verdes
- Parque de vehículos

Red de carreteras

El municipio de Torre Pacheco presenta una red vial para atender tres aspectos básicos, la **comunicación entre el núcleo principal y sus pedanías, entre los municipios colindantes y la comunicación entre las comunidades limítrofes a la Región de Murcia** mediante los ejes principales de comunicación.

Como se puede apreciar en el siguiente plano, Torre Pacheco está franqueado por dos vías de primer nivel (Autovías) que enlazan Murcia con San Javier y Murcia con Cartagena (RM-19 y A-30 respectivamente). Al mismo tiempo, aunque no transcurre por el término municipal, la AP-7 que discurre por los municipios de alrededor (Los Alcázares y San Javier).

Fuente: OpenStreetMap

No obstante, Torre Pacheco presenta una estructura de comunicación vial, que hace que los **núcleos urbanos principales se encuentren aislados**, teniendo que utilizar redes viales de segundo nivel que conectan con las principales vías de comunicación.

A continuación se muestra el desglose de las principales vías del término municipal:

Tipo Vía	Denominación	Unión	Longitud (km)
Redes de Primer Nivel	A-30	Murcia - Cartagena	3,79
	RM-19	Murcia - San Javier	13,82
Redes de Segundo Nivel	RM-F14	RM-19 - Torre Pacheco	15,2
	RM-F51	Pozo Estrecho - Torre Pacheco	3,7
	RM-F30	Torre Pacheco - N332	7,5
	RM-F35	San Javier - Cartagena	7,12
	RM-F36	Cartagena - Torre Pacheco	1
	RM-F12	RM-19 - A-30	11,55
	RM-F22	RM-22 - RM-313	9,9
Redes de Tercer Nivel	RM-313	RM-F14 - RM-F30	8,8
	RM-F28	RM-19 - RM-F35	8,34
	RM-F21	N301 - Torre Pacheco	5,5
	RM-F26	RM-F22 - Los Alcázares	5,4
	RM-F27	RM-19 - N332	5
	RM-F20	RM-19 - Avileses	1,6
	RM-F23	RM-19 - El Mirador	0,3
CARRETERAS LOCALES	---	Carreteras Locales/regionales	152,1
		TOTAL	260,62

Fuente: Ayuntamiento de Torre Pacheco. Plan General Municipal Ordenación Urbana.

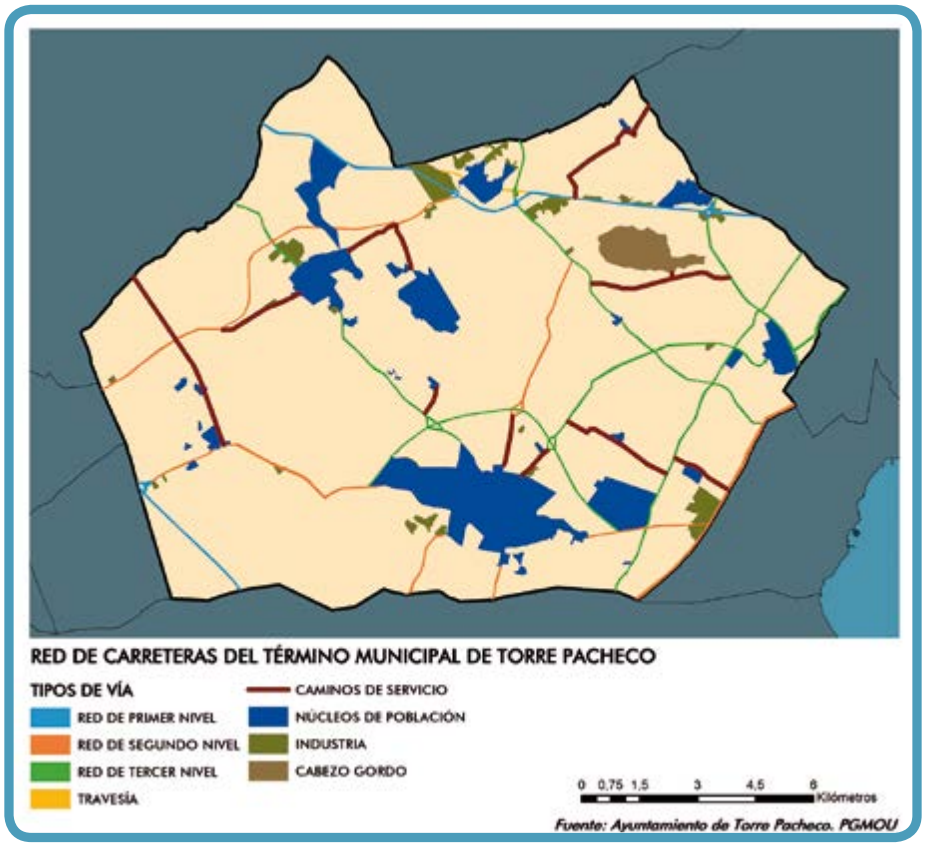

Autobús

El municipio cuenta con varias líneas de transporte por autobús, así como una estación modal de pasajeros.

La **estación de autobuses** ubicada en Torre-Pacheco, dispone de líneas que comunican el municipio con otras localidades, facilitando así el servicio a los ciudadanos del municipio y la comunicación por carretera.

A través de **varias líneas** de autocares, Torre-Pacheco se encuentra muy bien comunicado con Cartagena, Murcia, Alicante o Madrid, bien de forma directa o bien enlazando con otras estaciones y prestando un servicio regular de transporte.

Con la compañía Globalia Autocares, Torre-Pacheco se comunica con Cartagena, La Palma, La Unión, El Algar, Los Alcázares, Los Narejos, San Javier, Santiago de La Ribera, San Pedro del Pinatar, Pilar de la Horadada, Urbanización Mil Palmeras, Dehesa de Campoamor, Torrevieja, La Mata, Guardamar del Segura, La Marina, Santa Pola, El Altet, Alicante y Elda.

Con la compañía Lycar (Líneas y autocares, S.A.), Torre-Pacheco se comunica con Los Urrutias, Los Narejos, Los Alcázares, Roldán, Los Martínez, El Jimenado, El Palmar y Murcia.

Con el Grupo Alsa, Torre-Pacheco se comunica con Roldán, Pozo Estrecho, La Palma, La Puebla, La Aparecida, Torreciega y Cartagena.

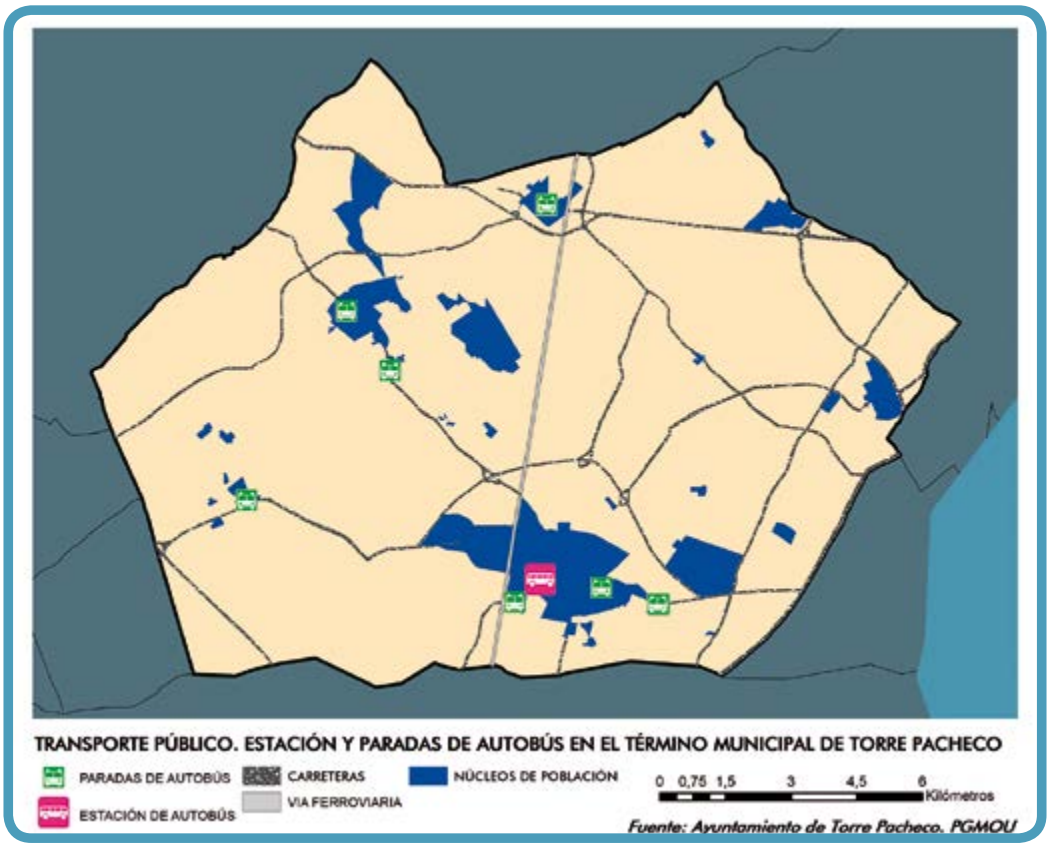

IRRE PAC
PROBUS
rizao
9679 GSY

Estación de ferrocarril de Torre Pacheco.

La **estación de Torre-Pacheco**, fue abierta al servicio el 1 de febrero de 1863 con la puesta en funcionamiento del tramo Murcia-Cartagena de la línea que pretendía prolongar la línea Madrid-Alicante hasta Murcia y Cartagena. MZA propietaria del trazado del cual nacía la derivación en Albacete se encargó de las obras. En 1941, con la nacionalización de la totalidad de la red ferroviaria española la estación pasó a ser gestionada por RENFE. Desde el 31 de diciembre de 2004, Renfe Operadora explota la línea mientras que Adif es la titular de las instalaciones ferroviarias.

Estación de Ferrocarril de Balsicas (Mar Menor).

La **estación de Balsicas-Mar Menor**, al igual que la de Torre-Pacheco fue abierta al servicio el 1 de febrero de 1863 con la puesta en funcionamiento del tramo Murcia-Cartagena. Es una estación ferroviaria situada en la pedanía de Balsicas en el municipio de Torre-Pacheco al oeste del Mar Menor en la Región de Murcia. Cuenta con servicios de media y larga distancia operados por Renfe.

Servicios Ferroviarios

- **Media distancia**: Los trenes regionales entre Murcia y Cartagena tienen parada en la estación con una media de seis trenes diarios entre ambas ciudades. También se detienen en la estación los trenes MD que unen Cartagena con Valencia.

- **Larga distancia**: En esta estación efectúan parada los Altaria que unen Madrid con Murcia y Cartagena y el Euromed Intercity Talgo que une Cartagena con Barcelona.

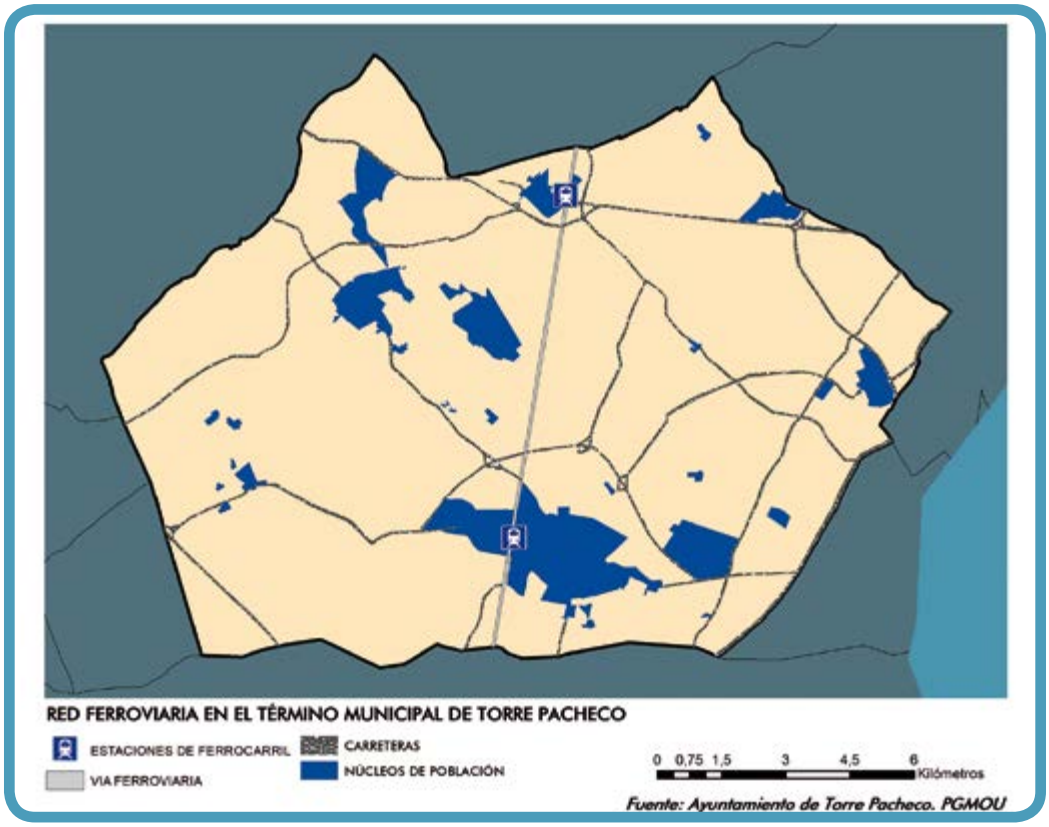

TORRE-PACHECO
Sala de espera
Salida

Transporte Aéreo

Los aeropuertos operativos actualmente más cercanos a Torre Pacheco son el **aeropuerto de San Javier**, a una distancia de 16, km y el **aeropuerto de Alicante-El Altet**, a una distancia de 102 km.

El **aeropuerto internacional de Murcia-Corvera** se sitúa a sólo unos 23 km del núcleo urbano de Torre Pacheco, pero no se encuentra aún en funcionamiento.

LOCALIZACIÓN DE LOS AEROPUERTOS MÁS CERCANOS AL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO

AEROPUERTOS

0 5 10 20 30 40 Kilómetros

Fuente: Ayuntamiento de Torre Pacheco. PGMOU

Transporte Marítimo

El único **puerto** de toda la Región de Murcia se encuentra en la ciudad de **Cartagena**, a 27 kilómetros por la Autovía del Estado (A-30). El puerto abarca distintos ámbitos: militar, comercial, pesquero, turístico y deportivo.

LOCALIZACIÓN DE LOS PUERTOS MÁS CERCANOS AL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO

PUERTO DE CARTAGENA

0 5 10 20 30 40 Kilómetros

Fuente: Ayuntamiento de Torre Pacheco. PGMOU

El municipio de Torre Pacheco cuenta con una infraestructura de **carril bici** dentro del núcleo urbano. La longitud de éste es de 13.696 m y recorre el casco urbano, el barrio de San Juan y los alrededores de IFEPA.

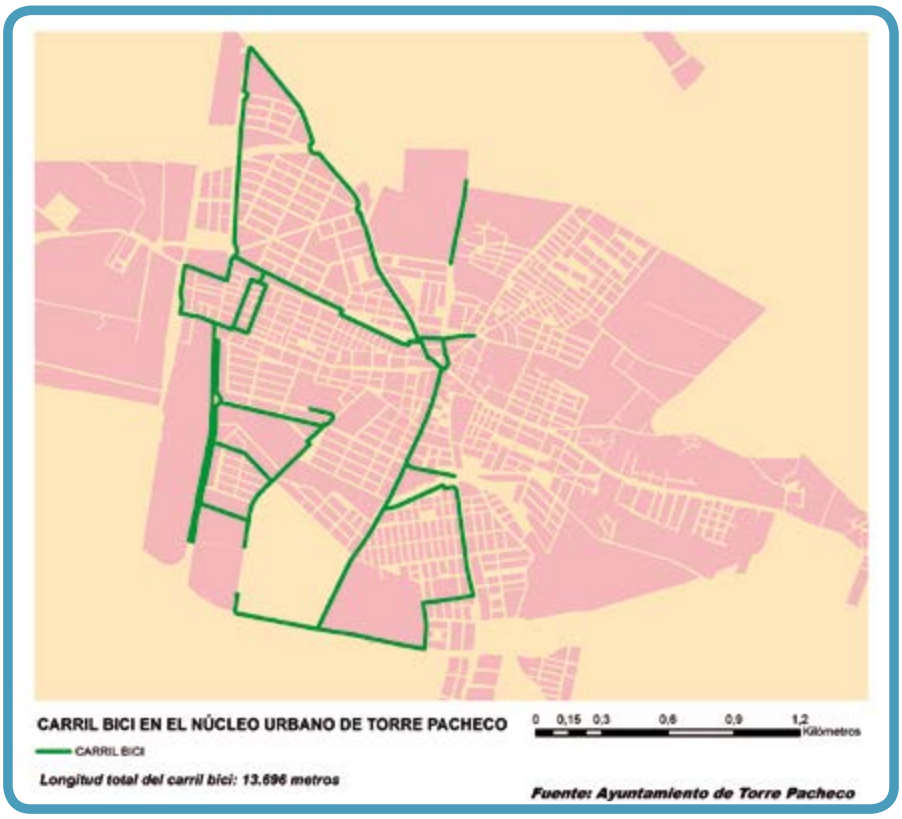

Parque de vehículos

En Torre Pacheco el uso del transporte privado, supone un alto porcentaje de los desplazamientos en la ciudad. Esto deriva en la existencia de problemas de aparcamiento en la ciudad y retenciones en las principales vías.

La siguiente tabla recoge la composición del Parque de vehículos en el municipio de Torre Pacheco en 2015. Como se puede comprobar en el gráfico, el número de turismos representa el 62,76% del total del municipio.

En este gráfico se puede ver la evolución en el número de turismos.

Como se puede apreciar, la Tasa de Vehículos por cada mil habitantes, se ha mantenido constante a lo largo de la última década.

Tasa del número de vehículos por cada mil habitantes

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM)

TRACTORES INDUSTRIALES
553
1,92%

CICLOMOTRES
1.469
5,11%

OTROS VEHÍCULOS
508
1,77%

REMOLQUES SEMIRRE-MOLQUES
1.040
3,62%

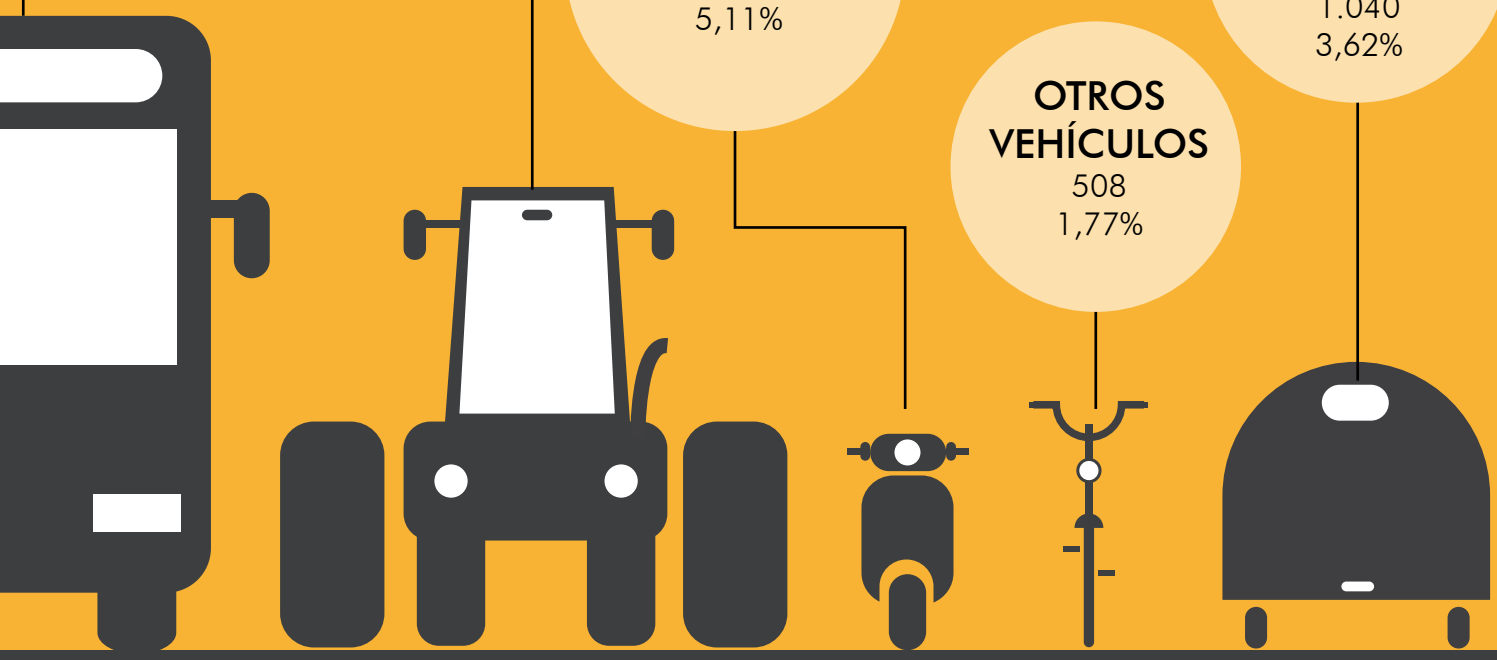

TOTAL
28.728 100%

VEHÍCULOS POR 1000 HABITANTES
833,44

Fuente: Centro Regional de Estadísticas de Murcia (CREM)

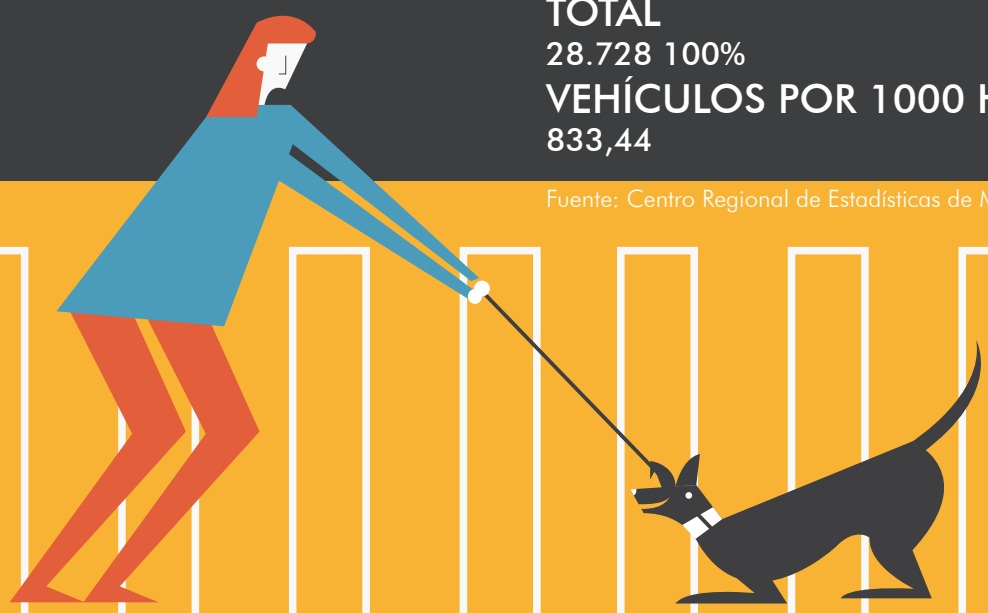

PRINCIPALES CONCLUSIONES ANÁLISIS FÍSICO (AFT)

1. Torre-Pacheco es un municipio mediano.
2. Baja densidad poblacional.
3. 52,70% de viviendas principales.
4. Tercer municipio con mayor crecimiento de años 2001 a 2011.
5. Existencia de activos de valor histórico.
6. Gran número de equipamientos deportivos y educativos.
7. Predominio del transporte privado.
8. Existencia mayoritaria de suelo agrícola (83,84%).
9. Infradotación de equipamientos asistenciales.

“La escasez de agua es una característica de esta zona”

2.2. Análisis ambiental y de las condiciones climáticas

El clima de la zona se define como **mediterráneo árido o subárido**, de abrigo topográfico o estepario. Su posición cerca del mar suaviza las temperaturas, si bien las precipitaciones difícilmente superan los 300 ml anuales, encontrándonos ante una de las zonas más áridas del país. Estas cuando ocurren son de carácter torrencial. Los máximos pluviométricos se producen en otoño y primavera, siendo los meses más lluviosos octubre y abril. Durante los meses estivales las precipitaciones son muy escasas, que sumado a las altas temperaturas le confieren un marcado índice de aridez.

La temperatura media anual ronda los 17°C. El mes más frío es enero con una media de 10,5°C. En agosto, el mes más caluroso, la temperatura media es de 25°C. En la zona más interior del municipio (El Jimenado y Roldán), la temperatura en invierno llega en ocasiones a los –3°C, y en verano a los 35°C.

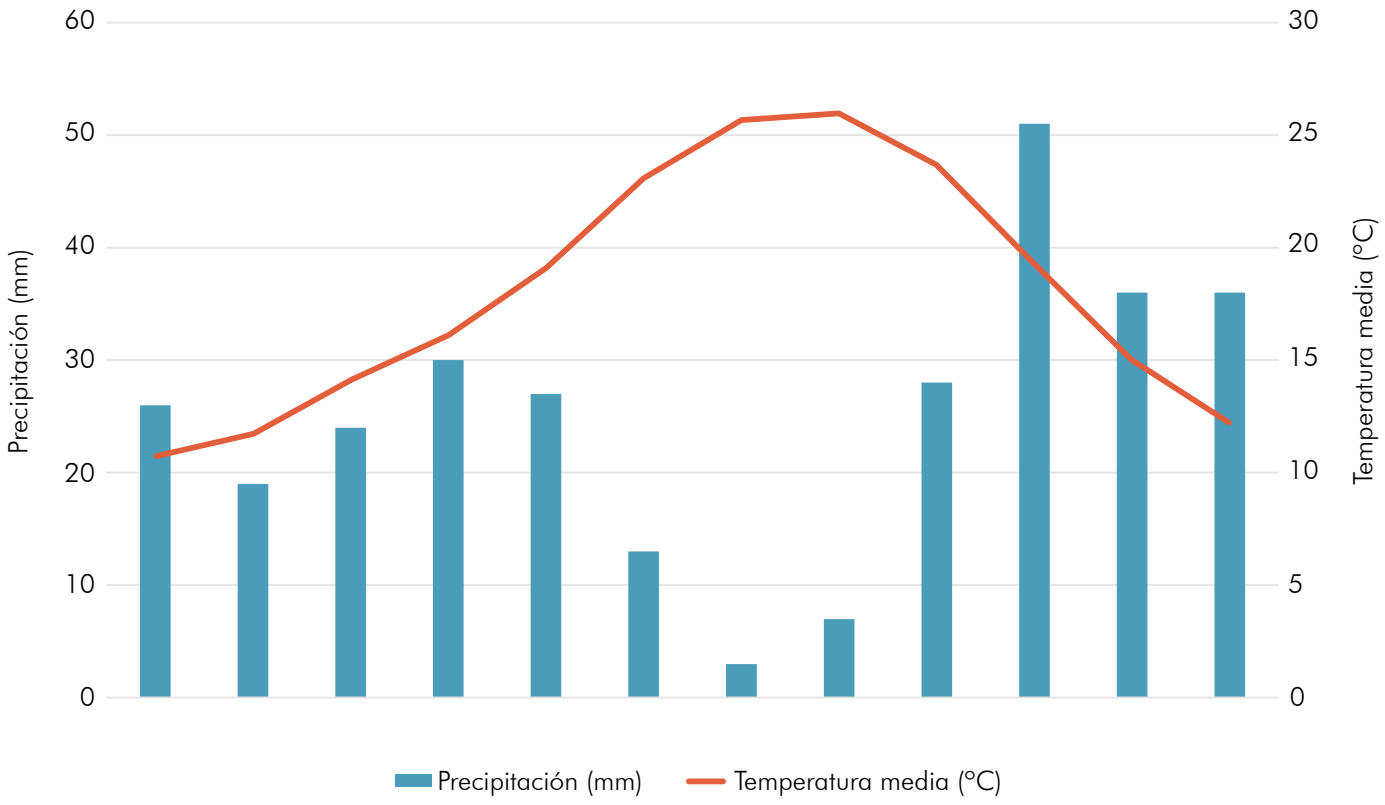

“Es necesario regenerar muchas zonas verdes del municipio”

2.2.1. Zonas verdes

El término municipal de Torre Pacheco cuenta con **245 zonas verdes**, de las cuales 107 superan los 1.000 m^2 de superficie y por tanto se tendrán en cuenta para el cálculo de los indicadores de sostenibilidad municipal.

Por otro lado, Torre Pacheco cuenta con un espacio o área verde natural con la Clasificación de LIC denominado **Cabezo Gordo**, con sus modestos 312 metros de altitud.

A continuación, se muestra los planos de localización de las zonas verdes por entidad. En este caso, se muestran las 245 zonas verdes cuantificadas en el municipio.

ZONAS VERDES DEL NÚCLEO URBANO DE BALSICAS
NÚCLEOS URBANOS
CARRETERAS
ZONAS VERDES
VIA FERROVIARIA
0 0,1 0,2 0,4 0,6 0,8
Kilómetros
Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2016)

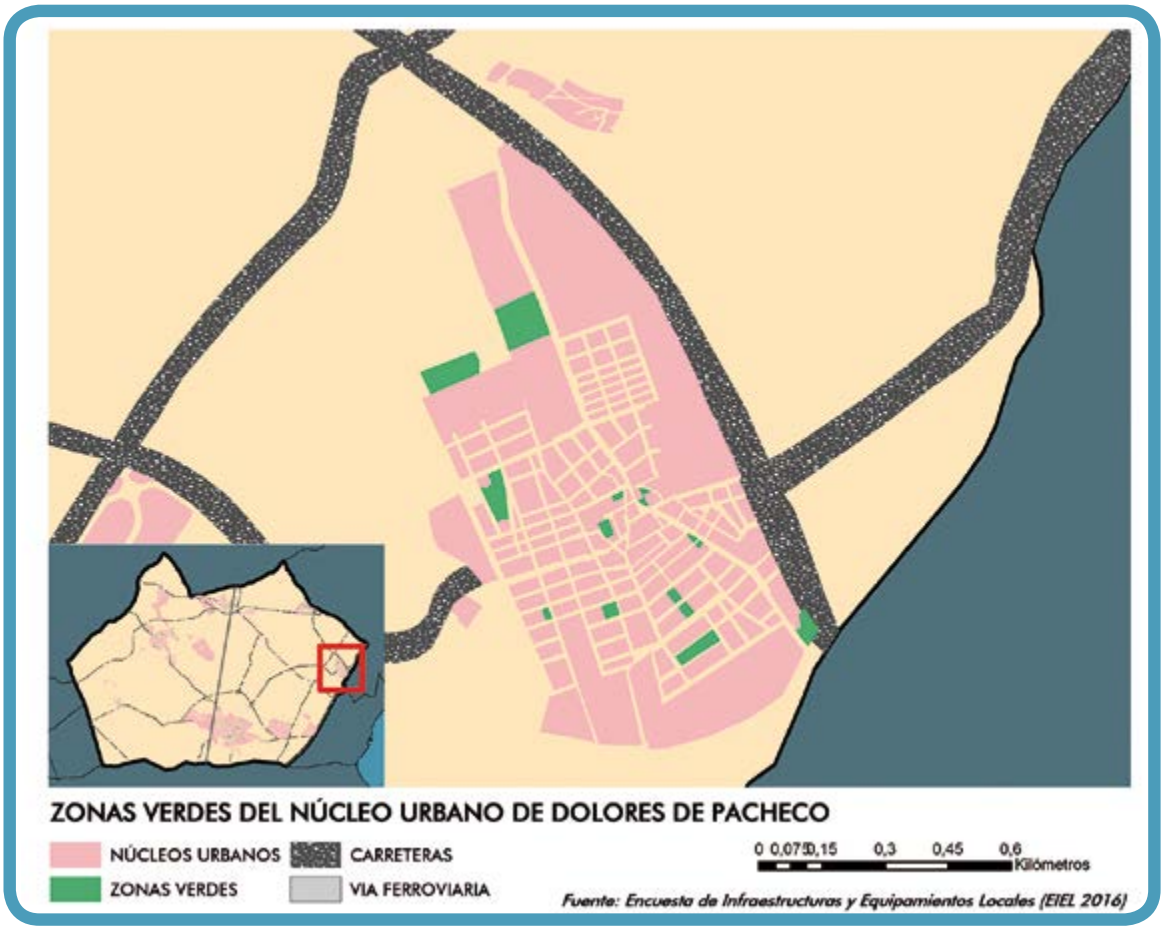
ZONAS VERDES DEL NÚCLEO URBANO DE DOLORES DE PACHECO
NÚCLEOS URBANOS
CARRETERAS
ZONAS VERDES
VIA FERROVIARIA
0 0,075 0,15 0,3 0,45 0,6
Kilómetros
Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2016)

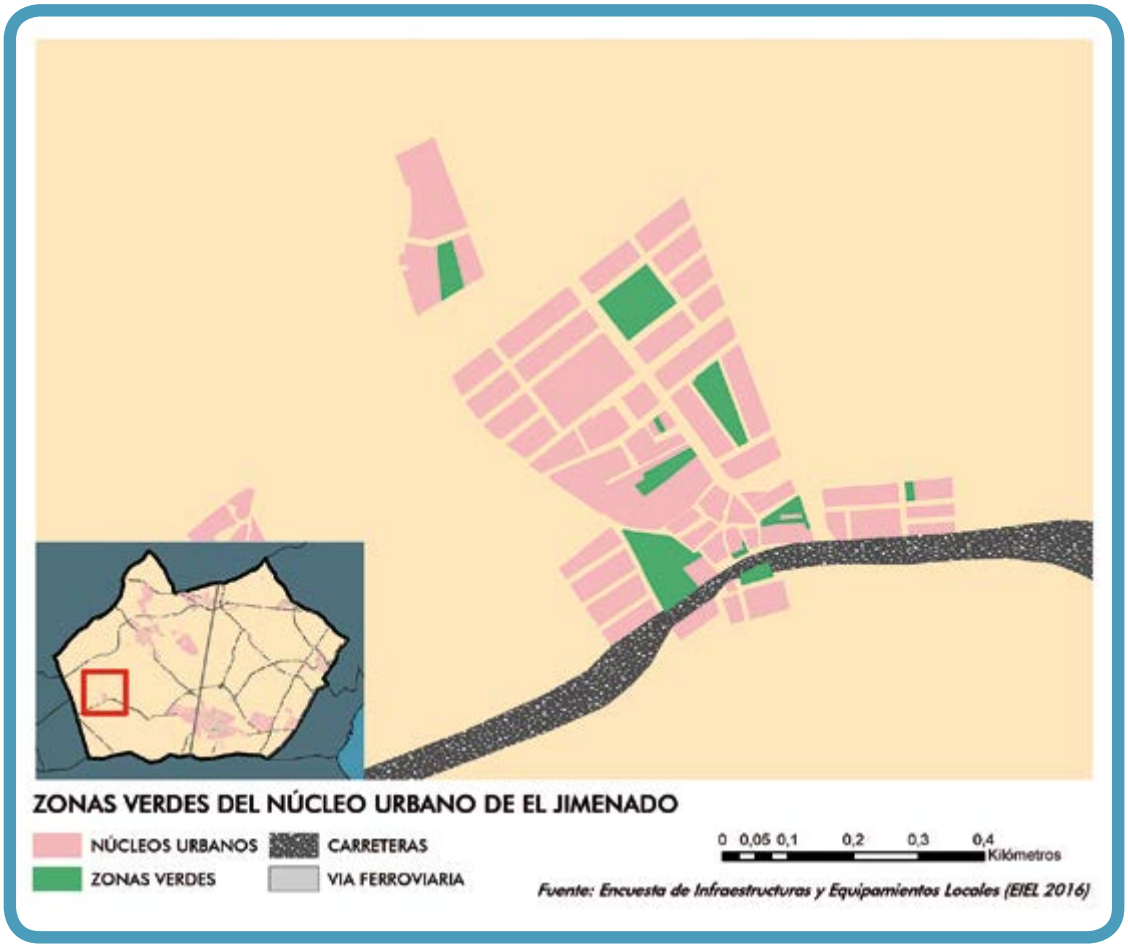
ZONAS VERDES DEL NÚCLEO URBANO DE EL JIMENADO
NÚCLEOS URBANOS
CARRETERAS
ZONAS VERDES
VIA FERROVIARIA
0 0,05 0,1 0,2 0,3 0,4
Kilómetros
Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2016)

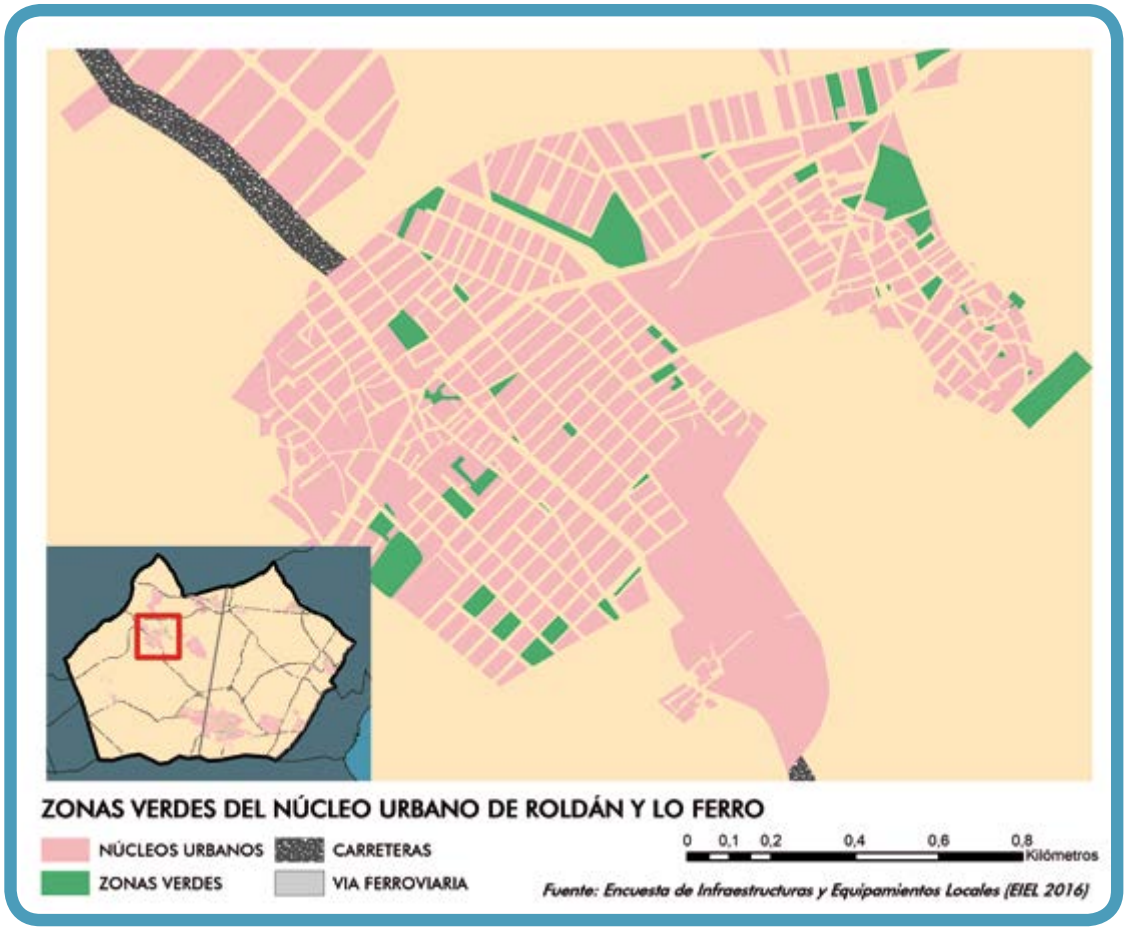
ZONAS VERDES DEL NÚCLEO URBANO DE ROLDÁN Y LO FERRO
NÚCLEOS URBANOS
CARRETERAS
ZONAS VERDES
VIA FERROVIARIA
0 0,1 0,2 0,4 0,6 0,8
Kilómetros
Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2016)

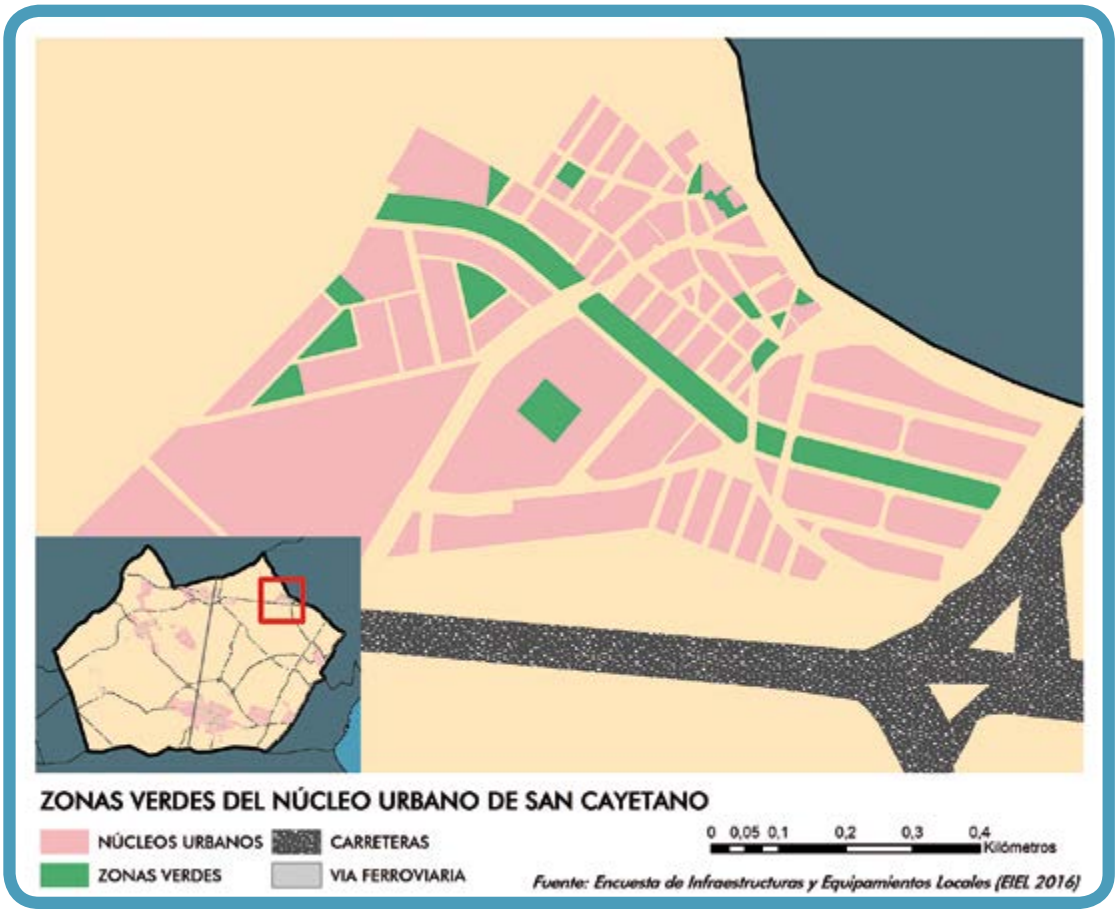
ZONAS VERDES DEL NÚCLEO URBANO DE SAN CAYETANO
NÚCLEOS URBANOS
CARRETERAS
ZONAS VERDES
VIA FERROVIARIA
0 0,05 0,1 0,2 0,3 0,4
Kilómetros
Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2016)

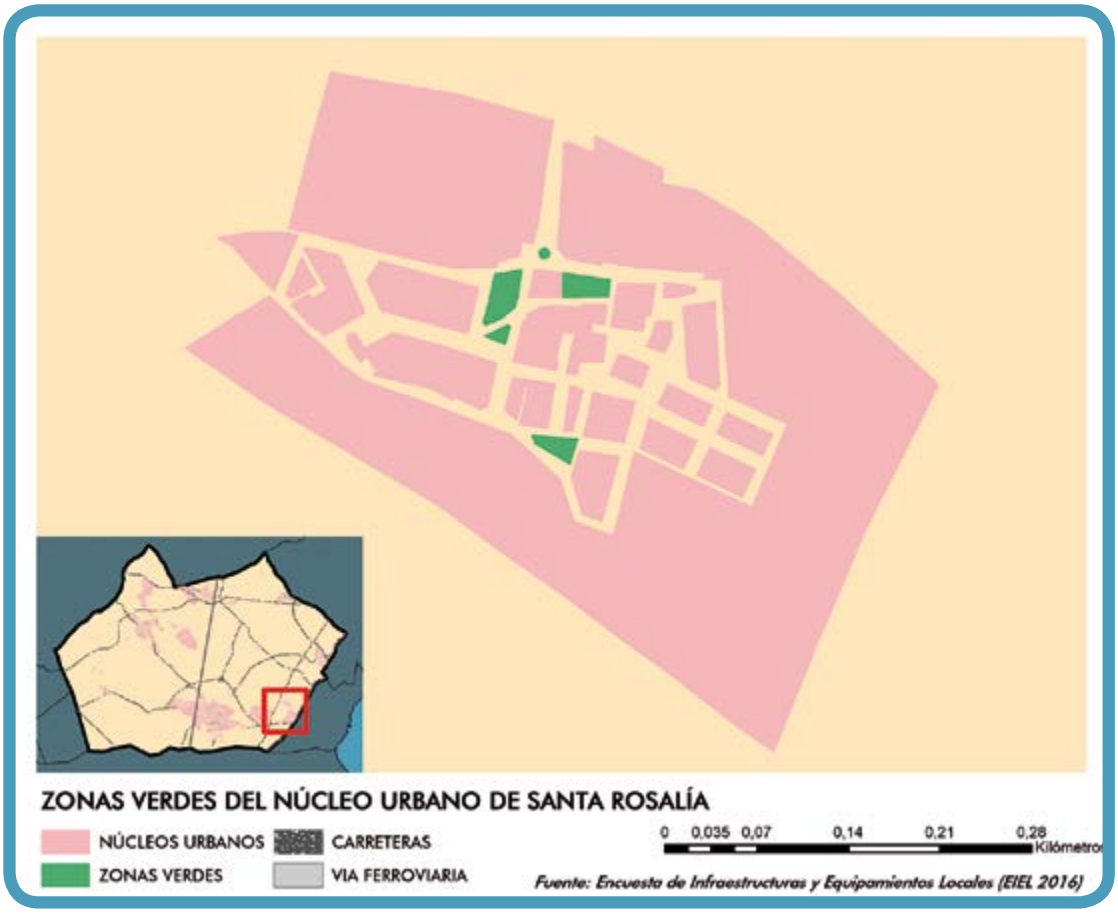
ZONAS VERDES DEL NÚCLEO URBANO DE SANTA ROSALÍA
NÚCLEOS URBANOS
CARRETERAS
ZONAS VERDES
VIA FERROVIARIA
0 0,035 0,07 0,14 0,21 0,28
Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2016)

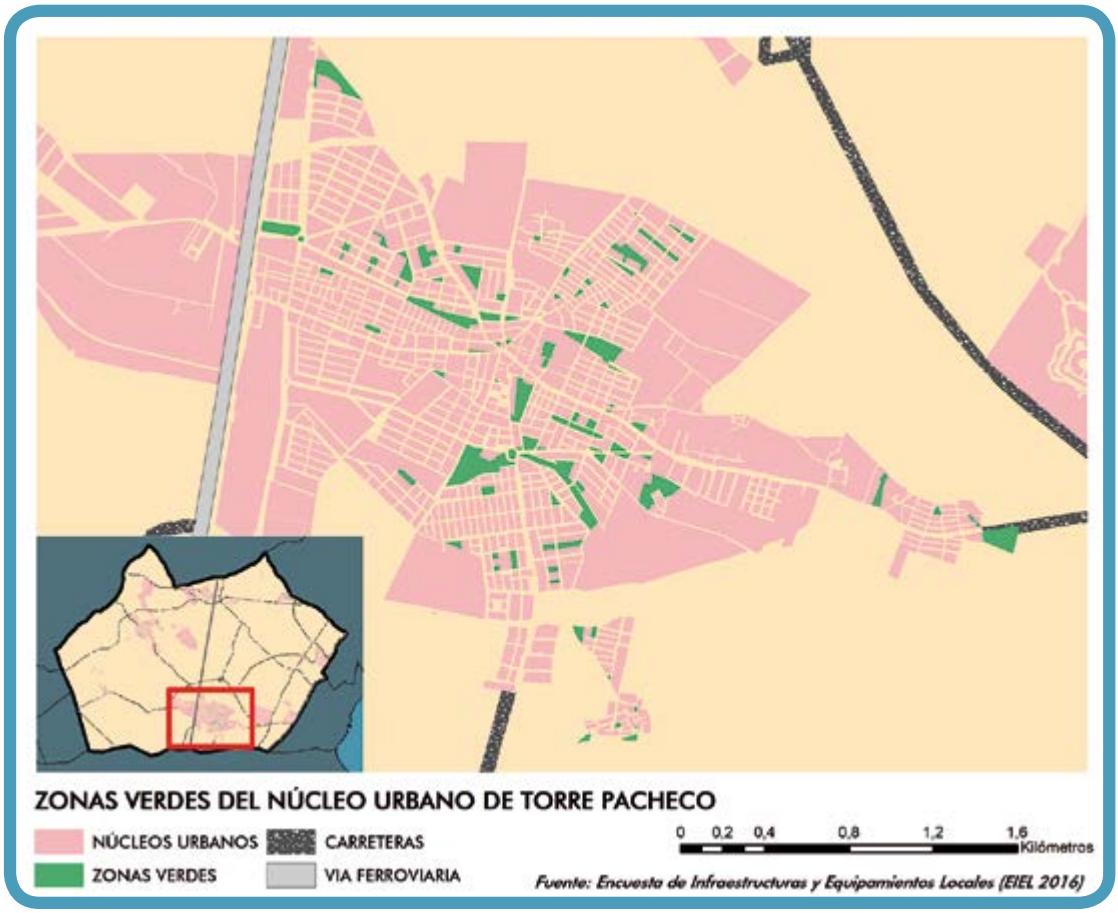
ZONAS VERDES DEL NÚCLEO URBANO DE TORRE PACHECO
NÚCLEOS URBANOS
CARRETERAS
ZONAS VERDES
VIA FERROVIARIA
0 0,2 0,4 0,8 1,2 1,6
Kilómetros
Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2016)

“La Sima de las Palomas es un gran recurso turístico de Torre Pacheco”

2.2.2. Espacios Naturales y zonas sujetas a degradación ambiental

Como se ha comentado anteriormente en el apartado de zonas verdes, el municipio de Torre Pacheco cuenta con una zona considerada Lugar Comunitario de Interés (LIC), el Cabezo Gordo.

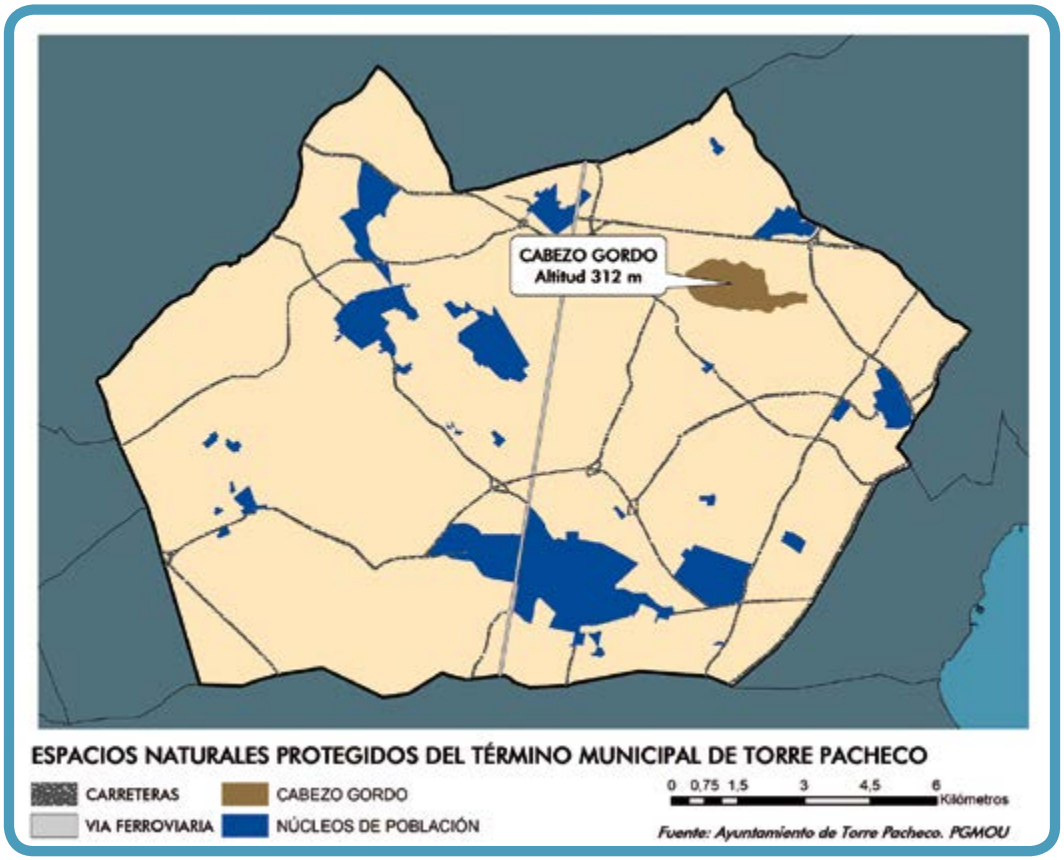

El Cabezo Gordo empezó a explotarse hace algo más de cien años, donde se extraía mineral conglomerado. Dentro de éste, se encuentra la Sima de las Palomas, descubierto en 1991 y considerado uno de los yacimientos paleontológicos más importantes de la zona del levante español.

La **Sima de las Palomas** es un yacimiento del Hombre de Neanderthal (Homo sapiens neanderthalensis) cuyos restos corresponden al periodo entre 60.000 y 40.000 años a.c., durante la última etapa glacial.

Actualmente, se encuentra en trámite una propuesta para considerar la Sima de las Palomas un Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de zona paleontológica.

“Torre Pacheco posee una buena calidad del aire”

2.2.3. Calidad del aire

El término municipal de Torre Pacheco no cuenta con una estación de medida de la calidad del aire, siendo la más próxima la localizada en la Aljorra (Cartagena), así como en San Ginés y Alumbres (Cartagena) debido a la gran actividad industrial que se localiza en la zona.

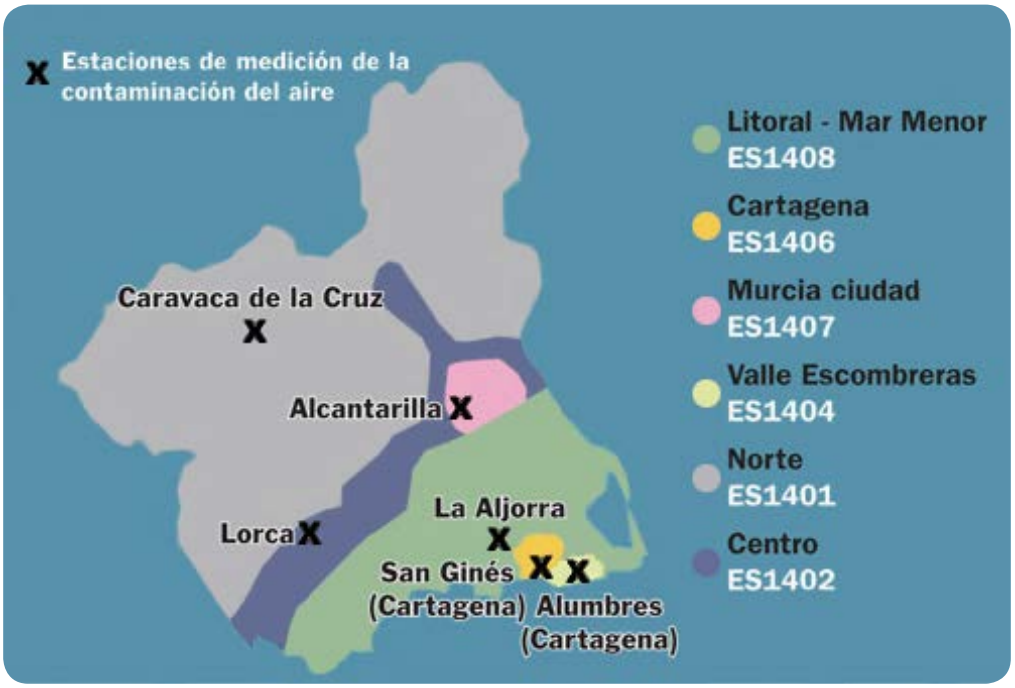

Por otro lado, Torre Pacheco cuenta con un portal de **información sobre la calidad del aire de la zona del litoral del Mar Menor:** www.lineaverdetorrepacheco.com.

Según los datos recogidos en el Informe Anual de la Calidad del Aire (2016) la zona del litoral del Mar Menor presentó los siguientes valores durante los años 2014, 2015 y 2016.

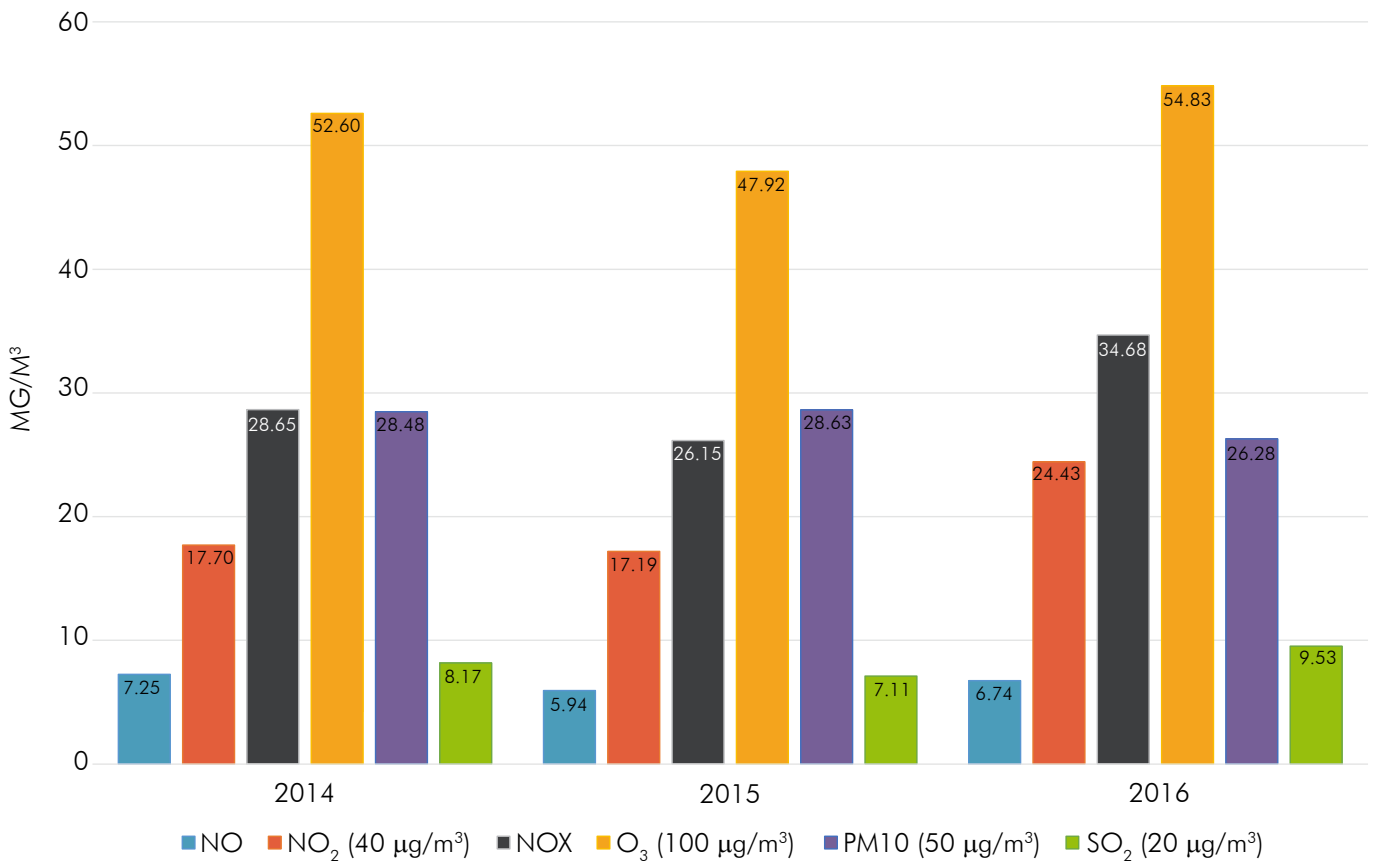

Fuente: Informe Calidad del Aire 2016

A continuación se muestra el número de días que la estación registró valores superiores a los establecidos:

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO. Sub-ámbito: Calidad del aire				
Indicador 19. Calidad del Aire				
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	INDICADORES SMIS	Unidad de cálculo	Torre Pacheco	Región de Murcia
19. Nº de días con mala calidad del aire	19. Nº días mala calidad del aire. PM10 (>20 µg/m3)	Nº días	26	31
	19. Nº días mala calidad del aire. O_3 (>100 µg/m3)		29	38
	19. Nº días mala calidad del aire. NO_2 (>40 µg/m3)		24	166
	19. Nº días mala calidad del aire. SO_2 (>20 µg/m3)		0	17

Fuente: Informe Calidad del Aire 2016.

“Deberíamos concienciarnos y separar mejor los residuos”

2.2.4. Sistema de recogida y tratamiento de residuos urbanos

En el año 2016 se produjeron en Torre Pacheco **530,21 kg por habitante al año, valor que está por encima de la media regional y española** que se sitúan en 460,3 y 459,1 kg por habitante al año respectivamente.

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO. Sub-ámbito: Residuos				
Indicador 16. Generación de residuos sólidos urbanos				
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	INDICADORES SMIS	Unidad de cálculo	Torre Pacheco	Región de Murcia
16. Genereación de RSU	16. Generación de RSU	kg/hab año	530,21	460,30

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2015).

Al analizar de manera individual los datos correspondientes a la Recogida Selectiva, se observa que Torre Pacheco se encuentra por debajo de los valores medios anuales de la Región.

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO. Sub-ámbito: Residuos				
Indicador 16. Generación de residuos sólidos urbanos				
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	INDICADORES SMIS	Unidad de cálculo	Torre Pacheco	Región de Murcia
17. Recogida Selectiva neta de residuos	17. Recogida Selectiva neta de Residuos	%	5,19%	14,38%
	17.1 Recogida Selectiva de Papel y Cartón		1,79%	2,59%
	17.2 Recogida Selectiva de Vidrio		1,90%	6,96%
	17.3 Recogida Selectiva de Plásticos		1,49%	4,82%

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2015).

Tanto en el caso de Torre Pacheco como de la Región de Murcia, estos valores soy muy inferiores a los marcados por el SMIS, el cual está fijado entre el 50% y 65%

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE-PACHECO

Según datos de la EIEL para el año 2015, el número de contenedores existentes en el municipio de Torre Pachco es de 1.177, distribuidos de la siguiente manera:

ROLDAN-LO FERRO
Orgánico 150
Papel y Cartón 18
Vidrio 13
Plástico 50
Pilas 10
Otros 1

TOTAL CONTENEDORES 1.177

EL JIMENADO
Orgánico 14
Papel y Cartón 1
Vidrio 2
Plástico 3
Pilas 2
Otros 0

El término municipal de Torre Pacheco posee un Punto Limpio, donde se realiza la recogida selectiva de los residuos urbanos. De igual modo, este Ecoparque dispone de un punto limpio móvil, para realizar la recogida selectiva.

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL2016)

“Estamos muy concienciados con la escasez de agua, por lo que consumimos poco en relación con otros municipios”

2.2.5. Red de abastecimiento de agua

La red de abastecimiento de agua del municipio es responsabilidad de la **Mancomunidad de los Canales del Taibilla** (MCT), y discurre por el municipio durante 20 kilómetros a través del Canal del Taibilla.

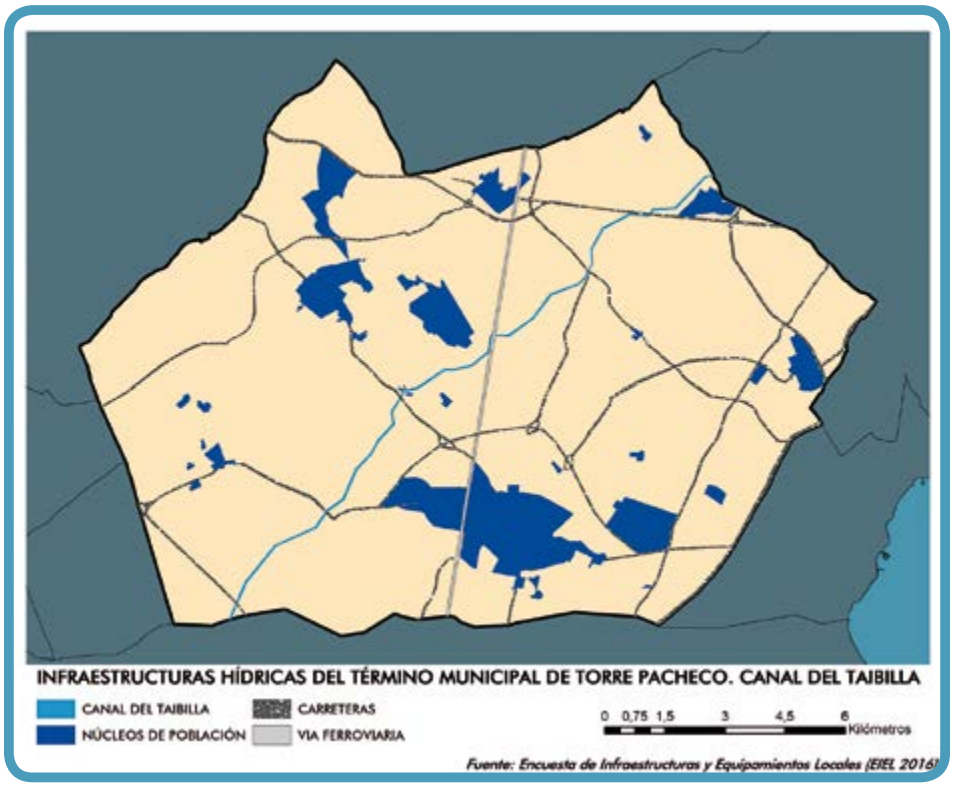

Según el Plan General Municipal de Ordenación Urbana, el origen del canal es el embalse de Letur (Albacete) y en uno de sus ramales, el Canal de Cartagena, entra por el Norte del término municipal por la pedanía de Los Infiernos, disponiendo de cuatro tomas con depósitos de regulación a partir de las cuales se abastecen los distintos núcleos del municipio.

En cuanto al abastecimiento de agua para la **industria**, se ha llevado a cabo a través del propio canal y de la aportación de los propios recursos de las cuencas del Segura y del Júcar, ya que con los recursos del primero, en los últimos años, ha sido insuficiente.

Actualmente, la gestión de abastecimiento de agua es responsabilidad de la empresa privada AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA.

En lo referente al agua para **riego** procedente del Trasvase Tajo-Segura y las infraestructuras necesarias, es la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena la que se encarga del abastecimiento y conservación de estas última. La Comunidad de Regantes demanda más agua para la comarca del Campo de Cartagena por ser la agricultura y la industria agroalimentaria derivada de ésta una de las fuentes fundamentales del desarrollo económico de dicha comarca, incluido el municipio de Torre Pacheco.

De acuerdo con el PGMOU, *"la red de distribución primaria está constituida por el Canal Principal del Campo de Cartagena de 64 kilómetros de longitud en total, con una capacidad de 300.000 m3 y un caudal máximo de 25 m3/h. el citado canal transporta y distribuya los recursos almacenados en el embalse de la Pedrera hasta las tuberías principales de cada sector de riego".*

Según los datos recogidos en la EIEL para el año 2016, Torre Pacheco cuenta con una red de distribución de agua de 239.489 m, abasteciendo así a 11.680 viviendas, es decir, 57,29% de las viviendas del municipio.

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO. Sub-ámbito: Agua				
Indicador 11. Consumo de agua urbano				
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	INDICADORES SMIS	Unidad de cálculo	Torre Pacheco	Región de Murcia
11. Consumo de Agua	11. Consumo de agua	l/hab dia	176,54	200,00

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2016).

Por otro lado, todos los núcleos del municipio disponen de una **red de saneamiento unitaria**.

Para la depuración de aguas, el municipio cuenta con **cuatro depuradoras** e impulsiones de aguas residuales, una ubicada en Torre Pacheco y la otra entre Roldán y Balsicas.

En lo referente a la red de colectores, hay que destacar las siguientes conducciones de saneamiento:

- En el núcleo de Torre Pacheco, se encuentra el Colector General Sur con un diámetro de 1 metro y el Colector General Norte con un diámetro de 0,8 a 1 metro. Dichos colectores recogen todas las aguas del núcleo urbano y las condicen hasta la depuradora, situada al sur de la pedanía de Los Omos-Hoyamorena. También existen otros colectores más pequeños que conducen las aguas residuales de Los Martínez y Los Meroños.

- En Roldán, se encuentra el Colector Roldán-Lo Ferro, que lleva las aguas desde el sur del núcleo hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Roldán-Balsicas.

- Y en Balsicas, hay un colector que recoge las aguas residuales de esta localidad y de los nuevos desarrollos industriales situados al oeste de la pedanía.

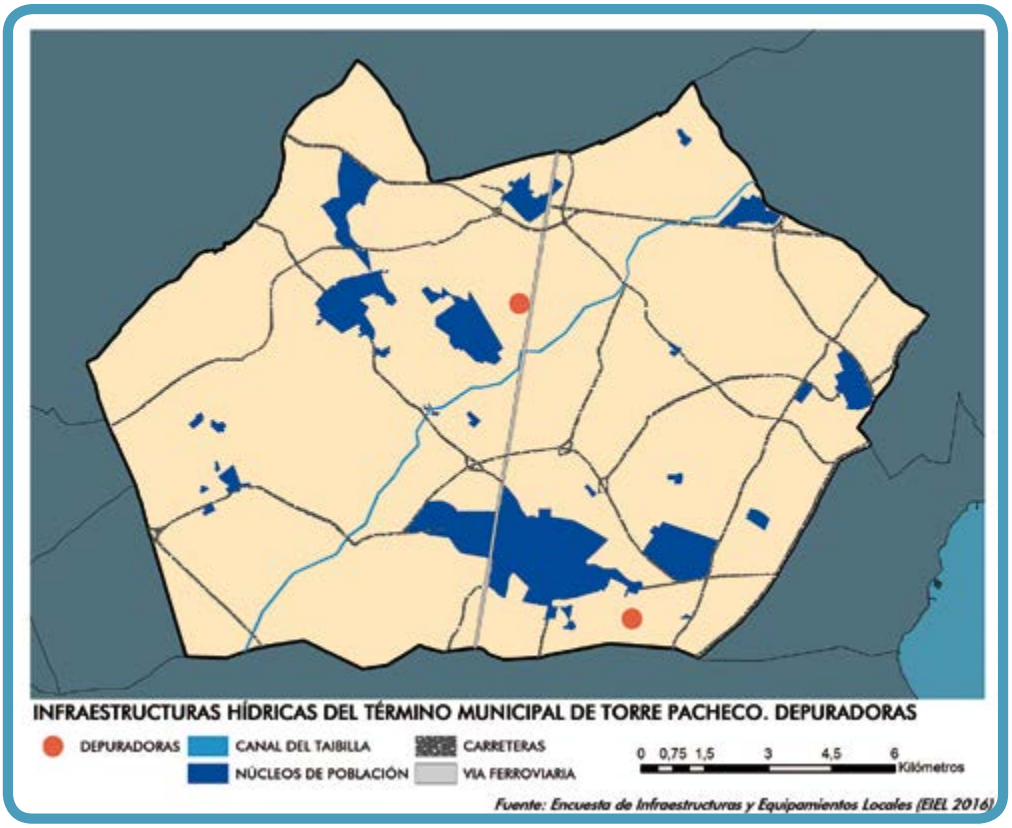

“La amenaza de la sequía nos debe llevar a replantearnos fomentar una agricultura sostenible”

2.2.6. Riesgos naturales y efectos del cambio climático

Los principales riesgos naturales que presenta el término municipal de Torre Pacheco son:

- Riesgo por inundación.
- Riesgos de desertificación.

En lo referente al **riesgo por inundaciones**, se ha considerado tanto el riesgo por inundaciones de cauces de las ramblas existentes, como por lluvia.

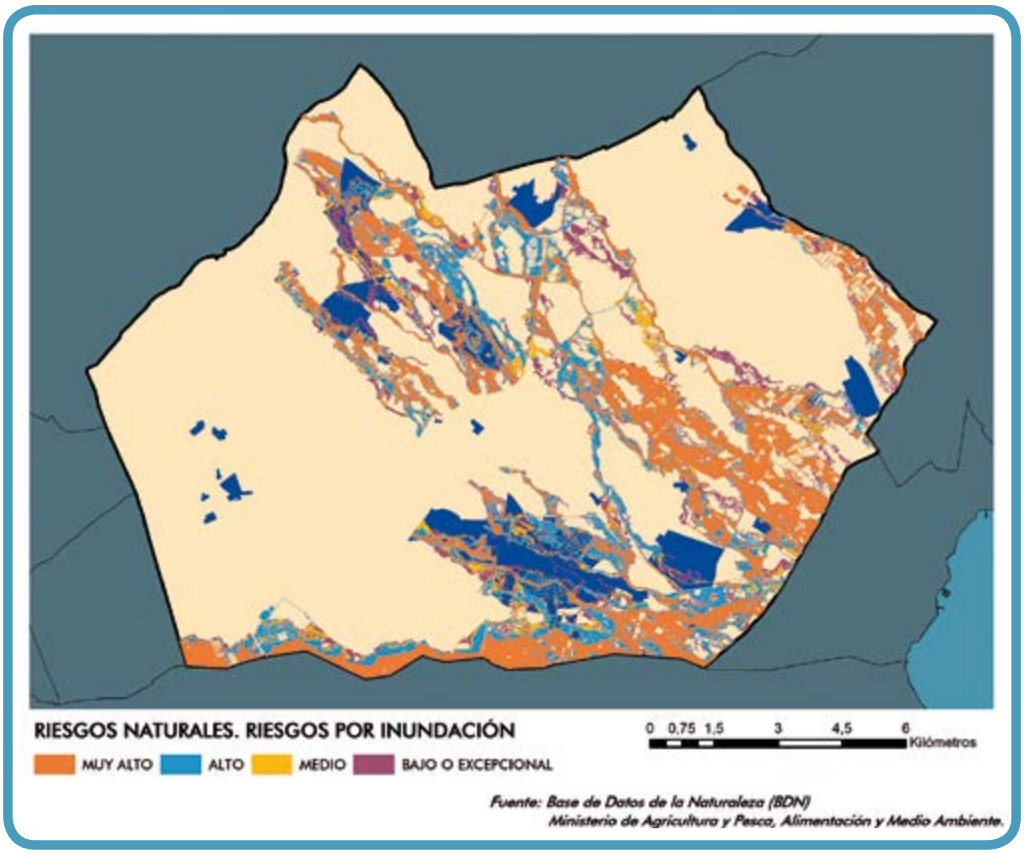

En épocas de gota fría y con la presencia de lluvias torrenciales características de este clima, la red de regueros y ramblas que atraviesan el municipio se activan y hacen circular el agua hacia la cuenca neógena del Mar Menor. La rambla más importante en cuanto a extensión y transporte hídrico es la del Albujón, al sur de Torre Pacheco. Esta rambla, encauzada en parte de su recorrido, nace en Fuente Álamo y recolecta el agua de los relieves próximos.

El agua de escorrentía que generan las laderas del Cabezo Gordo alimenta las ramblas del Cabezo Gordo y de la Maraña, que desembocan en Los Alcázares; y la Rambla de la Peraleja que desemboca en San Javier. Estas tres importantes ramblas están desdibujadas en sus tramos finales debido a la transformación del paisaje y la urbanización, pero en la actualidad continúan activas.

En cuanto al **riesgo de desertificación**, los agentes principales que agravan este riesgo son el clima, ya que debido a su clima subdesértico (altas temperaturas y escasez de lluvias) hacen del municipio de Torre Pacheco una amplia llanura desértica.

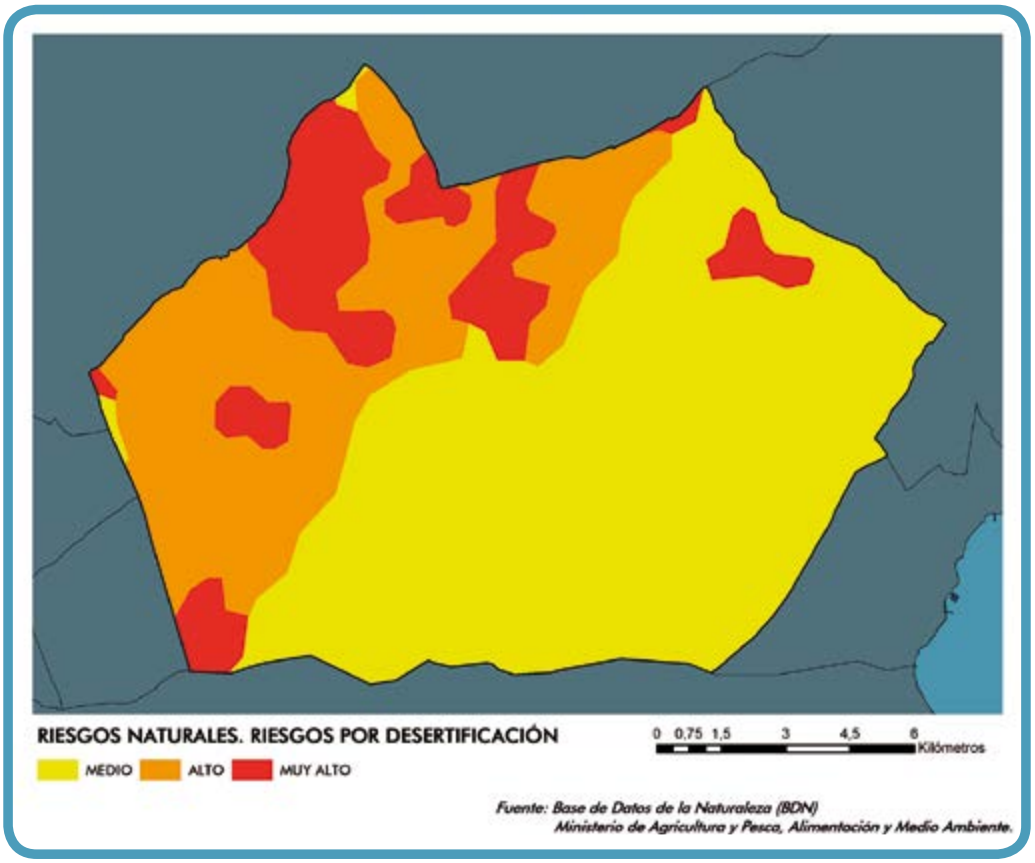

Como se puede apreciar en la imagen anterior, los mayores riesgos de desertificación se localizan al este del municipio, zona norte y el Cabezo Gordo. Este último con el riesgo añadido de la erosión de la zona y extracción de minerales.

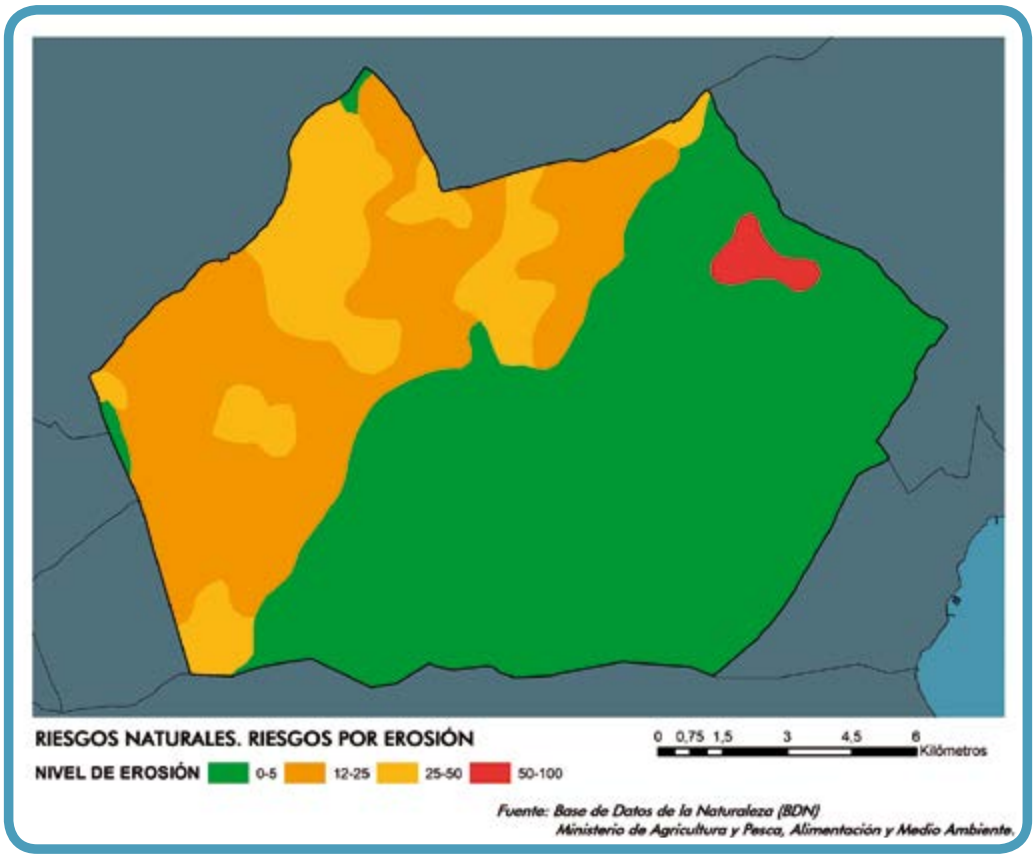

PRINCIPALES CONCLUSIONES ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL (AMA)

1. Buena dotación de zonas verdes (10,82 m2/hab).
2. Espacios naturales protegidos (Cabezo Gordo).
3. Alto número de días con buena calidad del aire.
4. Elevada recogida de RSU (280,21 kg/hab).
5. Baja recogida selectiva.
6. Bajo consumo de agua (176,54 l/hab día).
7. Altos riesgos de inundación.
8. Altos riesgos por desertificación
9. Alta presión medioambiental por agricultura

“Tenemos una infraestructura de alumbrado público muy obsoleta”

2.3. Análisis energético

La **energía eléctrica** es la principal forma de energía consumida en el municipio. Así, la electricidad representa el 70,8% del consumo de energía final (sin contar el consumo de transporte). A continuación se muestra una gráfica en la que se representa el porcentaje de incidencia de las distintas fuentes de energía en el municipio (excluyendo el sector transporte), en la cual se puede apreciar la escasa presencia de energías renovables.

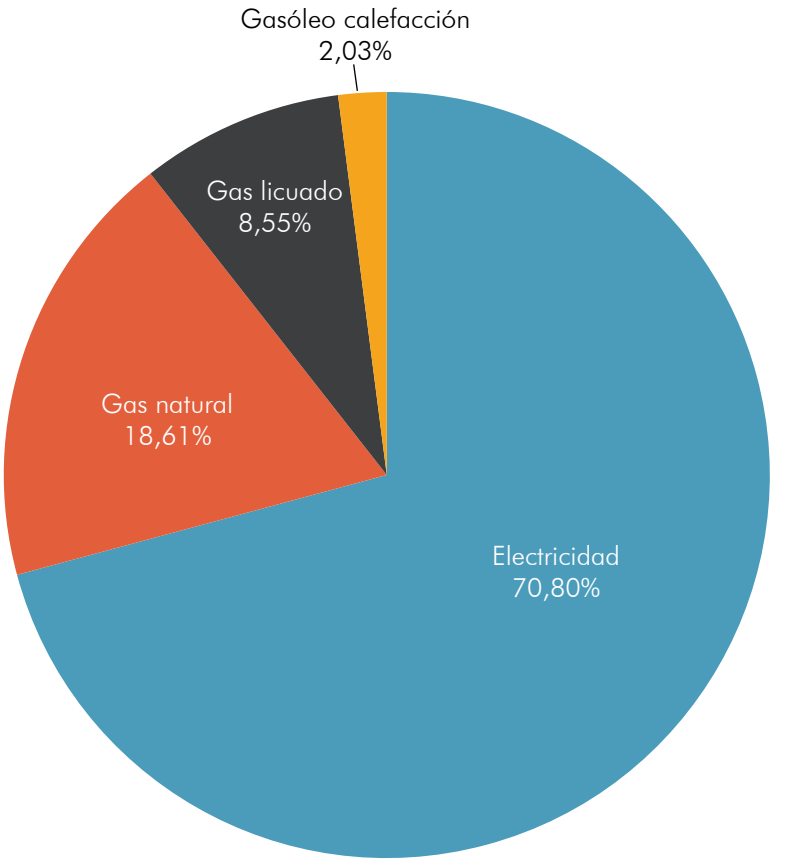

Fuente: PAES Torre Pacheco

Por otro lado, EL 85,43% de la energía empleada en el transporte pertenece al gasóleo, siendo por tanto la fuente energética más empleada.

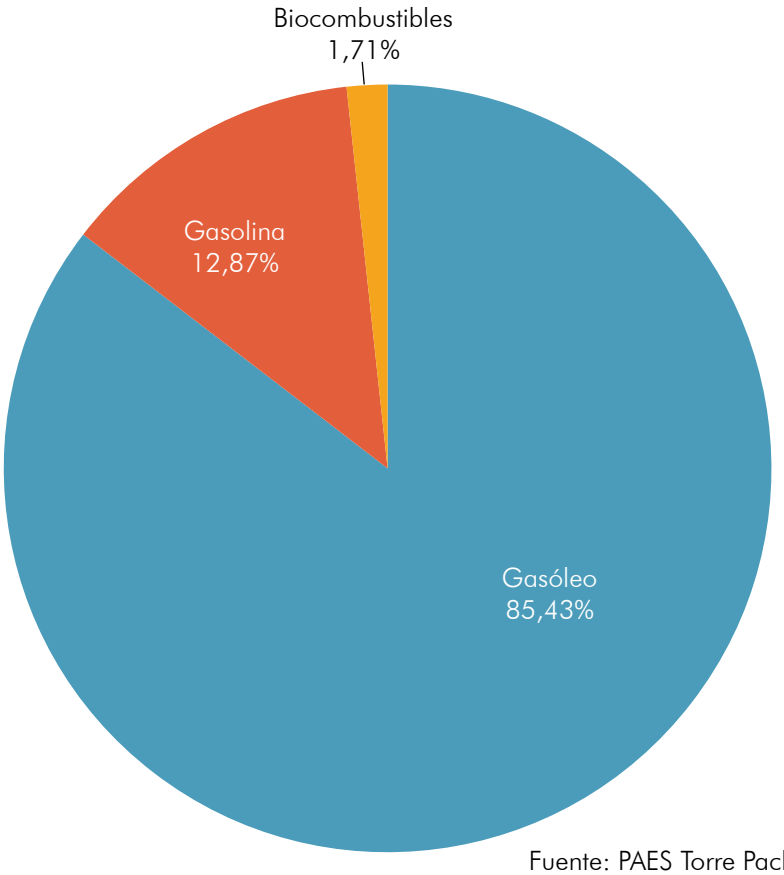

Fuente: PAES Torre Pacheco

Según los resultados obtenidos en el PAES y resumidos anteriormente, se pude elaborar la siguiente tabla, donde se relaciona el consumo de energía final con el número de habitantes del municipio de Torre Pacheco.

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO. Sub-ámbito: Energía			
Indicador 14. Consumo Final de Energía			
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	INDICADORES SMIS	Unidad de cálculo	Torre Pacheco
14. Consumo Final de Energía	14. Consumo final de Energía (pob. Empadronada)	kWh/hab año	13.481,81
	14. Consumo Final de Energía (excl. Industria)		5.131,88
	14. Consumo Final de Energía (electricidad)		3.633,44
	14. Consumo Final de Energía (gas licuado)		438,87
	14. Consumo Final de Energía (gasoil)		7.133,01
	14. Consumo Final de Energía (gasolina)		1.074,39
	14. Consumo Final de Energía (otros combustibles fósiles)		0,00
	14. Consumo Final de Energía (biodiesel)		142,54
	14. Consumo Final de Energía (biomasa)		0,00
	14. Consumo Final de Energía (energía solar térmica)		0,00
14.1 Consumo Eléctrico Municipal	14.1 Consumo anual total de energía eléctrica (Administraciones Públicas)		131,79
	14.1 Consumo anual total de energía eléctrica (terciario)		1.725,27
	14.1 Consumo anual total de energía eléctrica (residencial)		1.597,92
	14.1 Consumo anual total de energía eléctrica (Alumbrado Público)		178,46

Fuente: PAES Ayuntamiento de Torre Pacheco.

El consumo final de **energía eléctrica por la prestación de servicios públicos, asciende a 310,25 kWh/habitante año.**

EMISIONES Y CONSUMO ENERGÉTICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO

1.68% CO_2

Edificios, equipamientos e instalaciones municipales

	Consumo		Emisiones	
	(MWh)	%sobre el total	(tCO2)	%sobre el total
Electricidad	4.564	1,05%	1.757	1,37%
Gasóleo de calefacción	1.430	0,33%	399	0,33%
Gas licuado	13	0,00%	3	0,00%
TOTAL	6.007	1,38	2.159	1,68%

19.56% CO_2

Sector residencial

	Consumo		Emisiones	
	(MWh)	%sobre el total	(tCO2)	%sobre el total
Electricidad	55.336	12,76%	21.304	16,57%
Gasóleo de calefacción	1.346	0,31%	376	0,29%
Gas licuado	13.597	3,13%	3.467	2,70%
TOTAL	70.279	16,20%	25.147	19,56%

18.39% CO_2

Edificios, equipamientos e instalaciones terciarias (no municipales

	Consumo		Emisiones	
	(MWh)	%sobre el total	(tCO2)	%sobre el total
Electricidad	59.746	13,77%	23.002	17,89%
Gasóleo de calefacción	1.430	0,19%	233	0,18%
Gas licuado	1.588	0,37%	405	0,32%
TOTAL	62.764	14,33%	23.640	18,39%

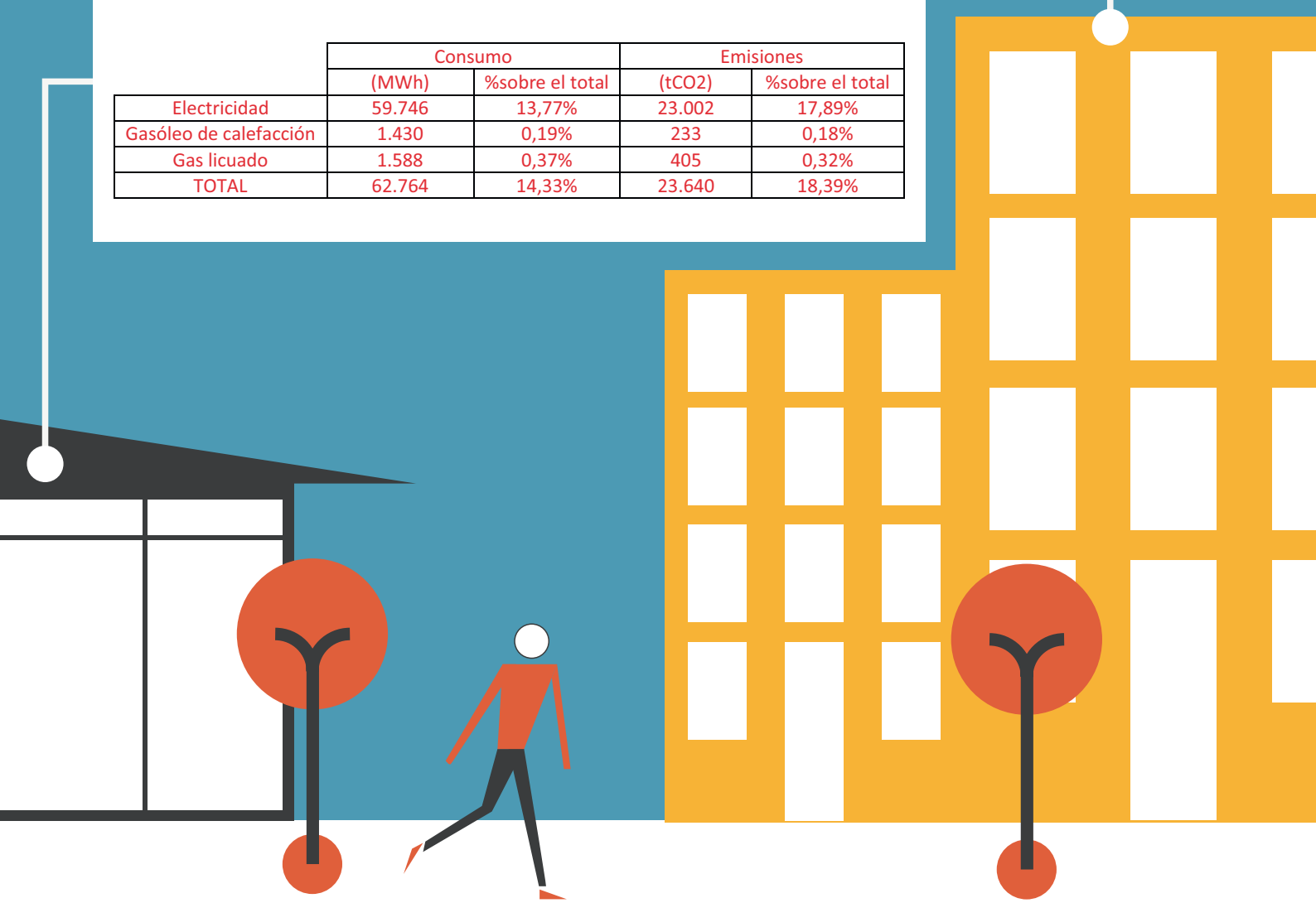

EMISIONES Y CONSUMO ENERGÉTICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO (transpor

0,18% CO_2

Flota municipal

	Consumo		Emisiones	
	(MWh)	%sobre el total	(tCO2)	%sobre el total
Gasolina	13	0,00%	3	0,00%
Gasóleo A	858	0,20%	229	0,18%
Biocombustibles	15	0,003%	0	0,00%
?O?A?	886	0,20%	232	0,18%

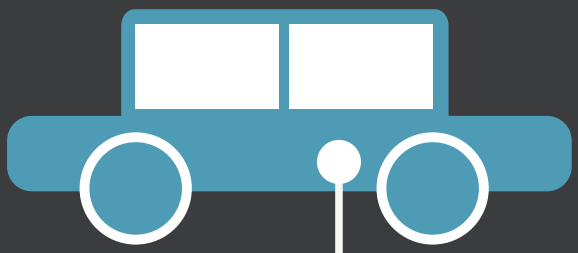

58.16% CO_2

Transporte privado y comercial

	?urismos	Motocicletas	?esto	?otal
Gasóleo (l)	18.927.497	0	5.820.799	24.748.296
Gasolina (l)	3.853.193	189.395	0	4.042.588
?iodiesel (l)	366.588	0	112.737	479.325
?ioetanol (l)	74.629	3.668	0	78.297
Consumo (MWh)	226.956	1.775	58.692	287.423
Emisiones (tCO2)	58.923	434	15.406	74.763

te y alumbrado público)

0,17% CO_2

Transporte público

	Consumo		Emisiones	
	(MWh)	%sobre el total	(tCO2)	%sobre el total
Gasolina	0	0,00%	0	0,00%
Gasóleo A	836	0,19%	223	0,17%
Biocombustibles	14	0,003%	0	0,00%
⍰O⍰A⍰	850	0,19%	232	0,17%

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL 2016), el alumbrado público consta de 5.409 puntos de luz, con un consumo anual de 6.180 MWh (2.379 tCO_2)

1.85% CO_2

Alumbrado público

	Consumo		Emisiones	
	(MWh)	%sobre el total	(tCO2)	%sobre el total
Electricidad	6.180	1,42%	2.379	1,85%

Fuente: PAES Ayuntamiento de Torre Pacheco

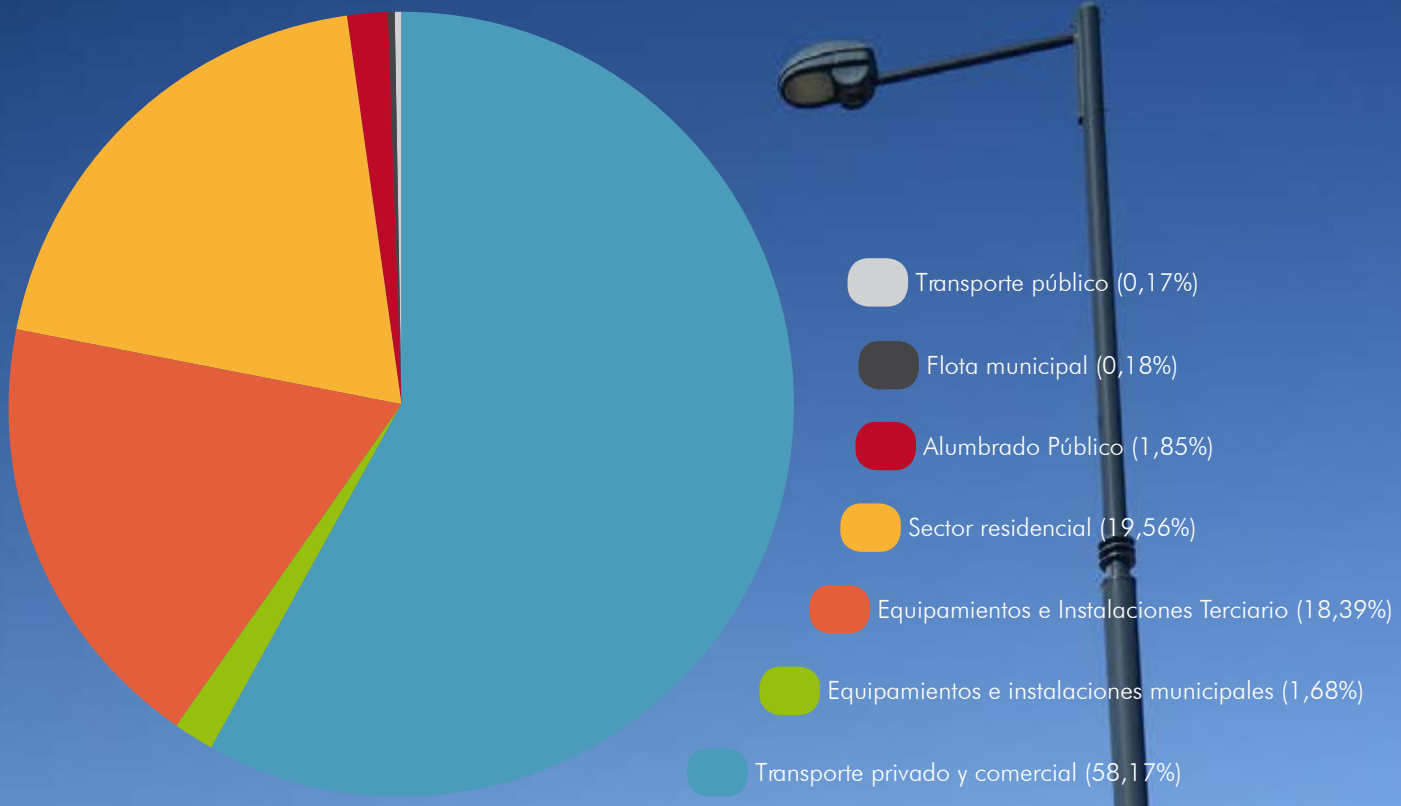

Fuente: PAES Torre Pacheco

PRINCIPALES CONCLUSIONES ANÁLISIS ENERGÉTICO (AEN)

1. Elevado consumo de Energía Eléctrica (70,8%).
2. Elevado Consumo de Gasóleo A en Transporte (85,43%).
3. Ausencia de Energías Renovables en el Municipio.
4. Consumo de Energía Eléctrica de 310 kWh/hab.año.
5. Mayor peso de emisiones de CO2 en el Transporte Privado.
6. Baja eficiencia del alumbrado público.

“Debemos esforzarnos para conseguir mejorar la situación económica del municipio”

2.4. Análisis económico

Analizando la distribución de empresas por ramas de actividad para los años 2009 a 2013, para Torre Pacheco y la Región de Murcia comprobamos que en 2013, **el 76,67% de los establecimientos se concentran en servicios**, seguida de la construcción (15,60%), cuyo peso sobre el total ha descendido en los últimos años.

Evolución del número de establacimientos en Torre Pacheco

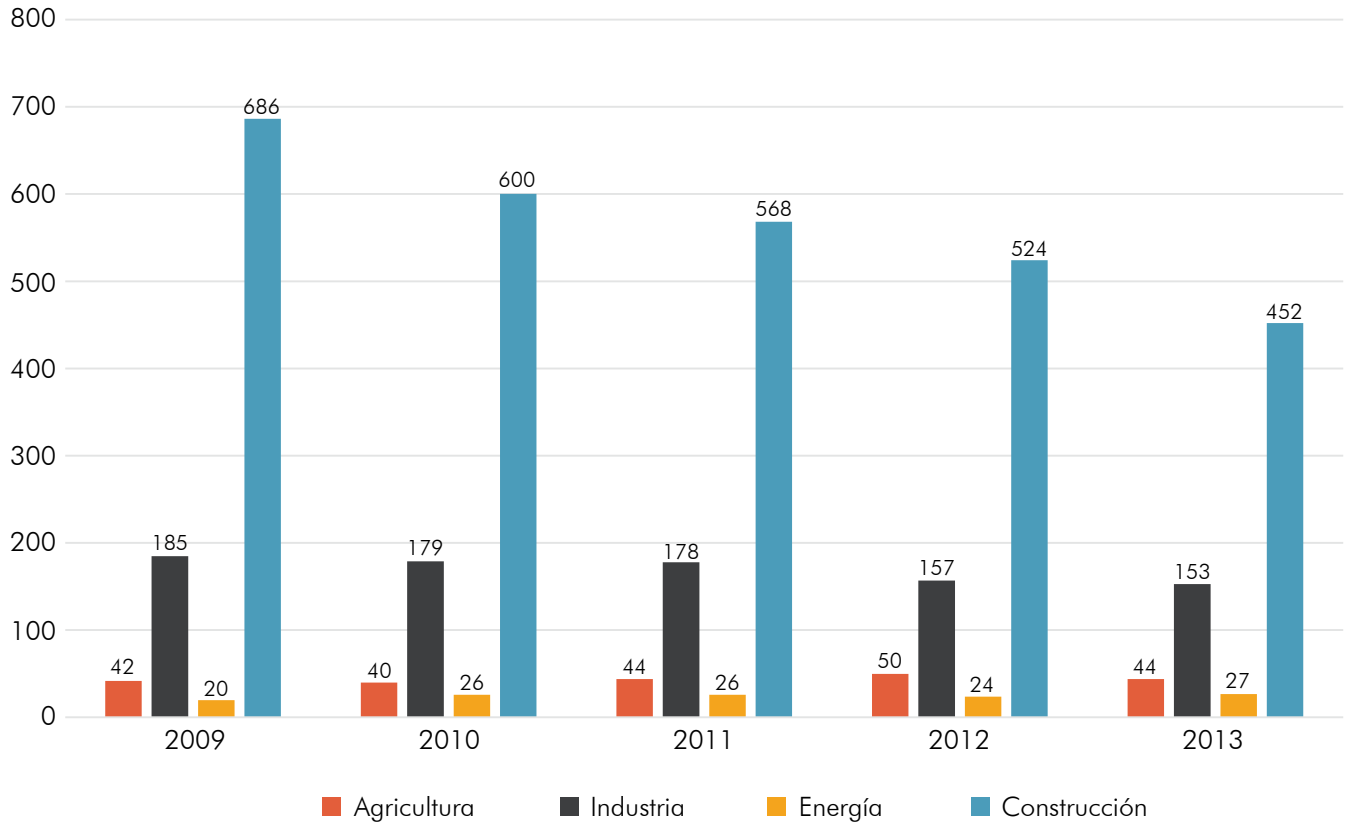

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016)

Torre Pacheco guarda similitud en el peso relativo de los distintos sectores de actividad con la Región de Murcia. Sin embargo, Torre Pacheco destaca por registrar un peso relativamente superior de la agricultura.

Entre 2009 y 2013, el número de establecimientos en Torre Pacheco se ha reducido un 8,39% frente al 5,23% que ha sufrido la Región de Murcia.

Número de Establecimientos según nivel de Empleo

2013	Torre Pacheco		Región de Murcia	
	Establecimientos	%	Establecimientos	%
Total	**2.423**		**116.526**	
Total menos de 20 ocupados	2.377	98,10%	114.379	98,16%
menos de 2	1.460	60,26%	78.095	67,02%
de 2 a 4	694	28,64%	26.127	22,42%
de 5 a 9	155	6,40%	7.495	6,43%
de 10 a 19	68	2,81%	2.662	2,28%
mayor o igual a 20 ocupados	46	1,90%	2.147	1,84%
de 20 a 49	31	1,28%	1.529	1,31%
de 50 a 199	11	0,45%	512	0,44%
de 200 a 499	4	0,17%	81	0,07%
de 500 o más	0	0,00%	25	0,02%

Fuente: Anuario Estadístico de la Región de Murcia 2015.

El tamaño más frecuente de empresa es reducido. En concreto, **las empresas que emplean a menos de dos trabajadores representan más del 60% de las empresas existentes, siendo el tamaño medio de empresa de, aproximadamente, tres trabajadores**.

Uno de los factores que ha influido en el declive del tejido empresarial de Torre Pacheco es la **caída de la inversión privada**.

La inversión en Torre Pacheco en 2011 ascendió a un total de 6.427.744 euros. No obstante en el año siguiente (2012) este valor repuntó hasta los 14.463.122 euros alcanzando su valor máximo en este intervalo de tiempo (2011-2016) y descendiendo hasta los 3.089.447 euros en 2016.

En definitiva, desde el año 2011, la inversión descendió en un 51,94%, aunque desde el año 2014 (valor máximo de la inversión) este descenso fue del 176,95%.

Inversión Industrial según tipo y Destino (en euros)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación
Total Torre Pacheco	6.427.744	14.463.122	2.036.011	1.926.438	4.979.498	3.089.447	-51,94%
Nueva Industria	5.551.949	12.242.577	1.761.115	675.411	6.716.830	481.049	-91,34%
Ampliación	875.795	2.220.545	274.896	1.251.027	-1.737.332	2.608.398	197,83%
Total Región de Murcia	961.214.900	4.435.925.600	654.259.100	1.020.925.900	291.613.480	199.412.380	-79,25%
Nueva Industria	189.388.900	904.701.300	463.077.100	937.508.700	182.729.880	86.754.830	-54,19%
Ampliación	771.826.000	3.531.223.200	191.182.000	83.417.300	108.883.600	112.657.550	-85,40%

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016).

Esta situación ha sido debida fundamentalmente a la disminución del número de empresas englobadas en el sector de la construcción.

“La agricultura es el motor económico de Torre Pacheco”

2.4.1. Agricultura e Industria

El peso del sector primario en Torre Pacheco supone más del 38% respecto del total frente a la industria que tan sólo supone un 6,81%.

Comparativamente, el peso de la agricultura en Torre Pacheco es más del doble que el de la Región de Murcia. Esta tendencia se invierte en el sector industrial, donde el municipio tiene prácticamente la mitad que la región.

Esta diferencia se explica por el hecho de que **el municipio de Torre Pacheco posee una gran superficie agrícola y/o ganadera**. Del mismo modo, la mayoría de las industrias existentes en el municipio corresponden al sector del procesado y transformación de productos agrícolas y ganaderos.

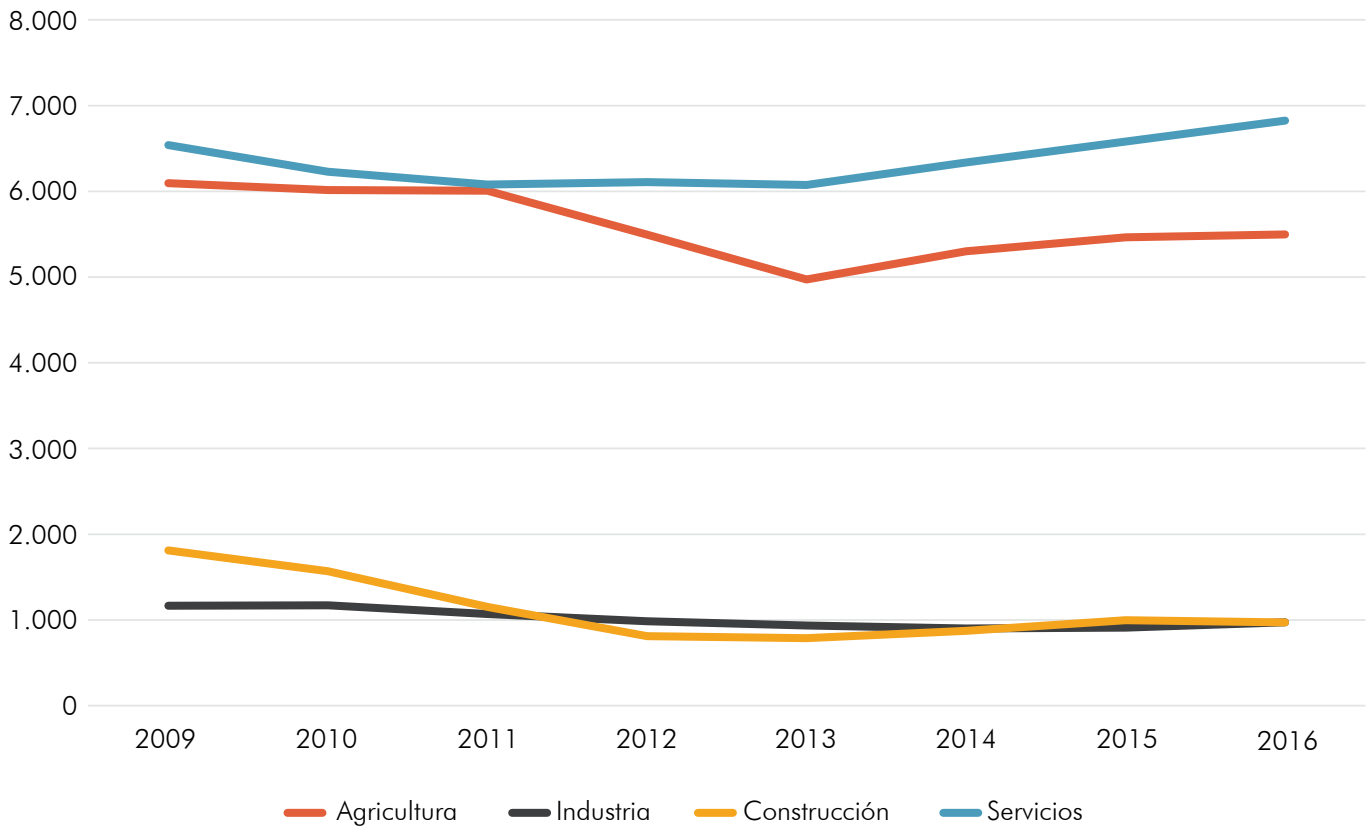

Fuente: Informe de Cifras de Empleo por Municipios SEF.

Afiliados Torre-Pacheco

Afiliados Región de Murcia

Cifras de Empleo Municipal, segundo semestre 2016. SEF

AGRICULTURA

5.495 38,52%

82.056 15,86%

INDUSTRIA

971 6,81%

69.562 13,45%

CONSTRUCCIÓN

967 6,78%

29.583 5,72%

SERVICIOS

6.831 47,89%

351.326 67,91%

NO CONSTA

0 0,00%

607 0,12%

TOTAL	14.264 100,00%	517.336 100,00%

"La zona comercial de Torre Pacheco sufre una gran crisis, ya no posee su atractivo ni está tan concurrida como antes"

2.4. 2. Comercio y sector servicios

El comercio de Torre Pacheco, es el tercer sector más importante del municipio, y cuenta con 432 establecimientos, según datos del CREM de 2.013.

Principalmente, el comercio se centra a lo largo de Avenida de Fontes, así como calles adyacentes a ésta.

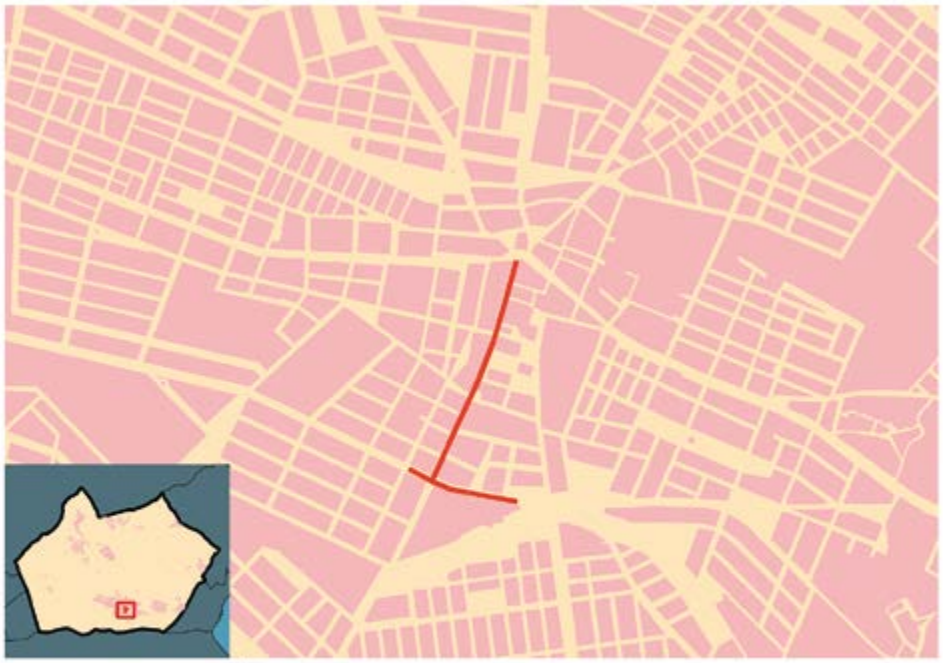

“El paro ha descendido mucho, aunque solo entre los hombres”

2.4.3. Mercado de trabajo

En cuanto a contratación, el peso del sector agrícola en Torre Pacheco supone más del 88,38% respecto al total, mientras que la industria tan sólo supone un 0,79%, seguido de la construcción con un 1,56%.

El sector primario de Torre Pacheco supone casi diez veces más la contratación del sector servicios, al contrario que la tendencia en la región de Murcia que suponen un número similar de contratos.

Esta diferencia es debida a que **el municipio de Torre Pacheco dispone de una gran extensión (83,84% del territorio municipal) dedicada al cultivo.**

Nº de Contratos Torre Pacheco

Nº de Contratos Región de Murcia

Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016)

AGRICULTURA Y PESCA

74.175 88,38%

418.331 44,63%

INDUSTRIA

667 0,79%

76.665 8,18%

CONSTRUCCIÓN

1.312 1,56%

37.401 3,99%

SERVICIOS

7.775 9,26%

405.012 43,21%

TOTAL	83.929 100,00%	937.409 100,00%

Atendiendo a la evolución del paro registrado por sexo tenemos:

Evolución del paro registrado según sexo en Torre Pacheco

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Hombres	1.838	1.855	1.737	1.525	1.337	1.119
Mujeres	1.305	1.516	1.627	1.556	1.550	1.394
Total	3.143	3.371	3.364	3.080	2.887	2.512

Hombres Mujeres **Total**

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016)

Como se puede comprobar en los últimos cinco años, el número de personas desempleadas ha disminuido un 20,07% (más rápido que la media regional con un 10,69%). Sin embargo, la disminución porcentual del paro solo ha repercutido en los hombres disminuyendo un 39,16% desde el año 2011, y no en las mujeres donde el paro ha aumentado 6,82% con respecto al mismo año.

Por tipo de actividad, en 2016 la **agricultura presenta mayor número de parados**, constatándose, por otra parte, una ligera disminución del paro en el sector de la industria. El número de parados en la construcción ha disminuido drásticamente dejando de ser el sector con mayor número de desempleados.

Evolución del paro por actividad en Torre Pacheco

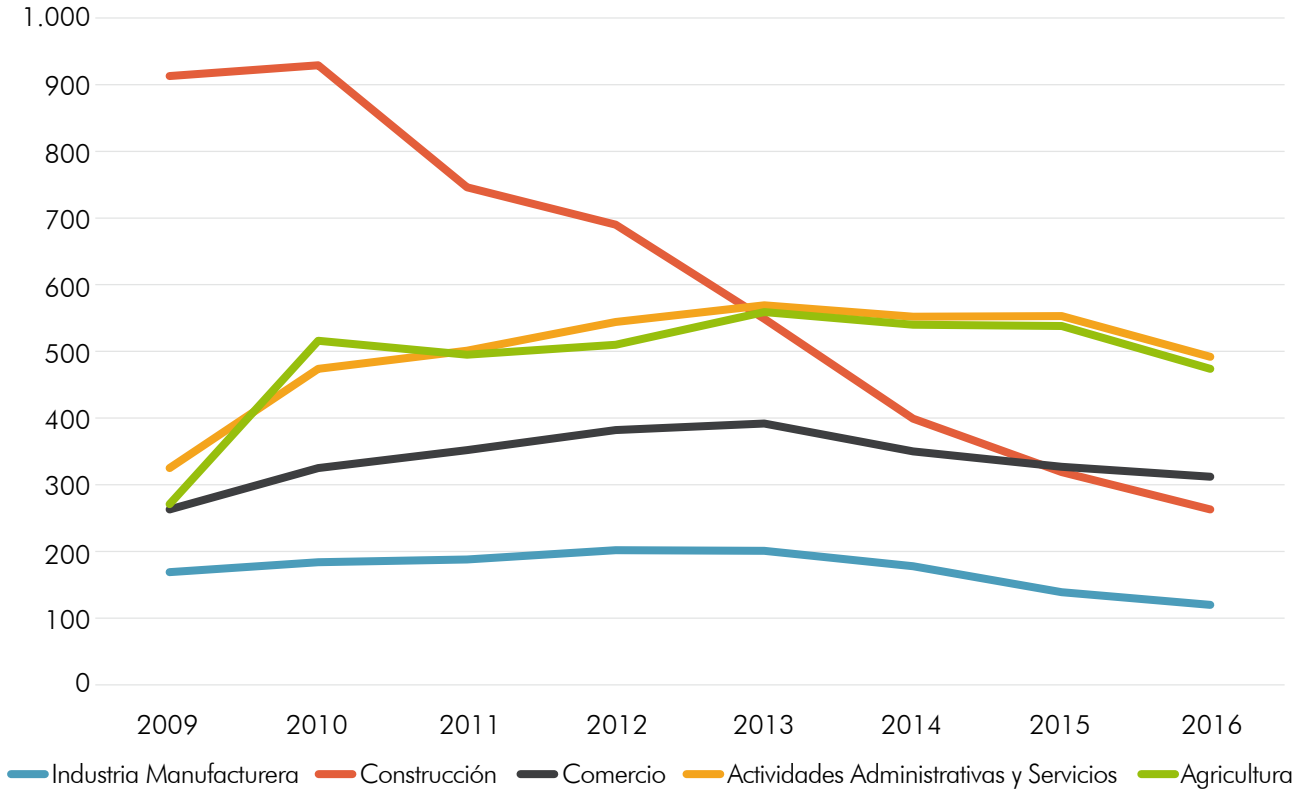

La evolución del paro por edades es la siguiente:

Evolución del paro según rango de edad en Torre Pacheco

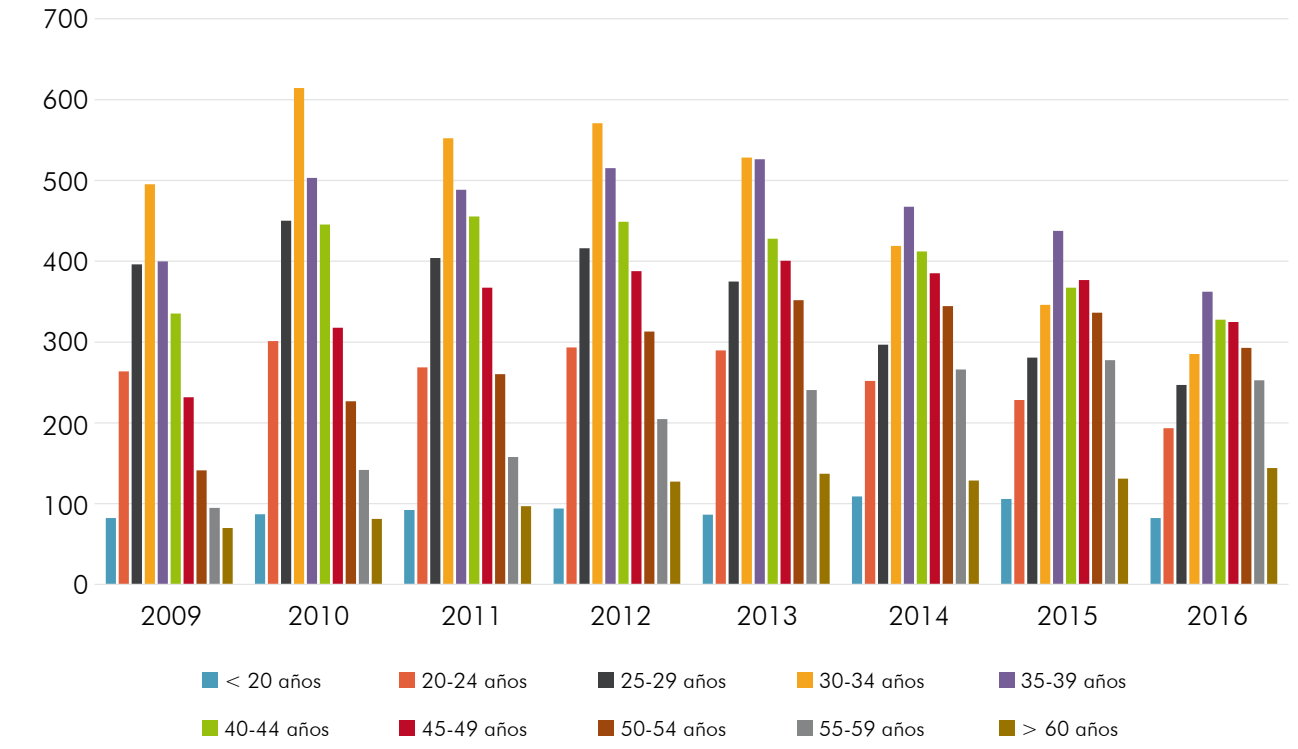

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016)

Por grupo de edad, **el paro se ha concentrado entre los tramos de 30 a 49 años** pudiéndose comprobar que durante los años 2009 hasta 2013 el grupo de edad de mayor paro fue los de 30 a 34 años. Es a partir de 2014 cuando este número comienza a disminuir colocándose en el 5 rango de edad de mayor paro en el año 2016.

La siguiente tabla contiene las tasas de actividad (la tasa de actividad es el porcentaje de activos respecto a la población de cada grupo de edad) y de paro de Torre Pacheco y de la Región de Murcia obtenidas a partir del Censo de Población del año 2011.

Tasa de actividad y de paro por sexo y grupo de edad

2011	Torre Pacheco						REGIÓN DE MURCIA					
	Tasa Actividad			Tasa Paro			Tasa Actividad			Tasa Paro		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
de 16 a 19 años	24,4	35,7	10,6	70,0	65,5	88,4	5,8	7,2	4,2	77,2	74,9	80,4
de 20 a 24 años	69,6	84,5	55,6	57,0	59,0	54,0	27,2	29,6	24,7	57,2	56	58,6
de 25 a 54 años	85,7	93,3	76,4	27,6	21,7	36,3	61,5	67,4	55,2	30	26,5	34
de 25 a 29 años	86,0	91,9	79,0	37,2	38,5	35,4	56,1	57,6	54,4	35,9	35,5	36,3
de 30 a 34 años	92,5	96,0	89,1	26,8	17,8	36,1	63,8	67,1	60,1	30,4	28,7	32,4
de 35 a 39 años	91,7	98,6	81,1	23,6	19,2	31,8	64	70,7	56,4	29,4	24,6	35,4
de 40 a 44 años	83,1	92,9	73,0	25,3	12,4	42,0	63,2	70,3	55,3	29	24	35
de 45 a 49 años	82,7	95,6	63,2	30,8	28,6	35,7	62,3	69,7	54,4	27,5	23,5	32,4
de 50 a 54 años	72,5	80,0	63,1	22,1	13,3	36,2	57,9	67,2	48,4	27,6	23	33,2
de 55 a más años	26,2	35,4	17,8	30,9	30,2	32,2	18,2	23,3	13,8	27,9	24,6	32,1
de 55 a 59 años	66,2	79,9	53,5	33,2	37,2	27,7	50,7	60,2	41,2	26,3	23,4	30,2
de 60 a 64 años	46,9	63,6	24,9	18,3	12,3	38,7	30,4	38,1	23,1	28,5	24,9	33,4
de 65 a más años	6,1	7,8	4,7	53,9	64,7	39,6	2,9	3,4	2,5	34,3	30,9	37,6

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2015) y Censo de Vivienda y Población 2011 (INE)

El municipio de Torre Pacheco destaca, respecto al total regional, por conjugar una tasa de paro y de actividad más elevadas, especialmente en los colectivos con mayor riesgo de exclusión social como son las mujeres y los jóvenes.

En el siguiente gráfico se analiza la composición del paro registrado atendiendo al grupo de ocupación demandada y al sexo del desempleado en el cuarto trimestre de 2016:

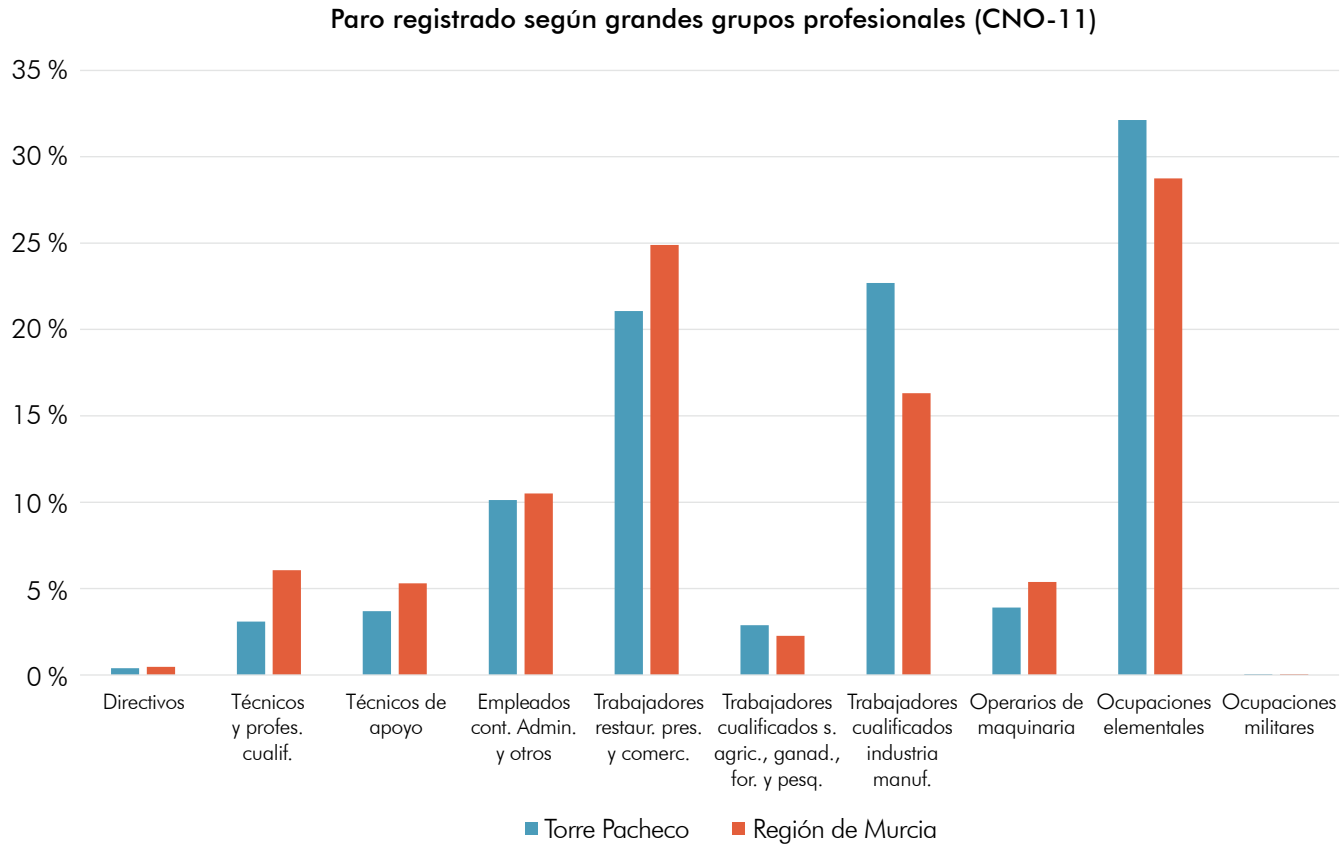

El municipio de Torre Pacheco destaca, por el mayor peso relativo de las ocupaciones elementales con 845 parados en el año 2016. Le sigue los trabajadores en restaurantes y comercios (502) y los trabajadores cualificados en la industria manufacturera (587).

En la siguiente tabla se presenta la distribución de demandantes de empleo por nivel académico y sexo.

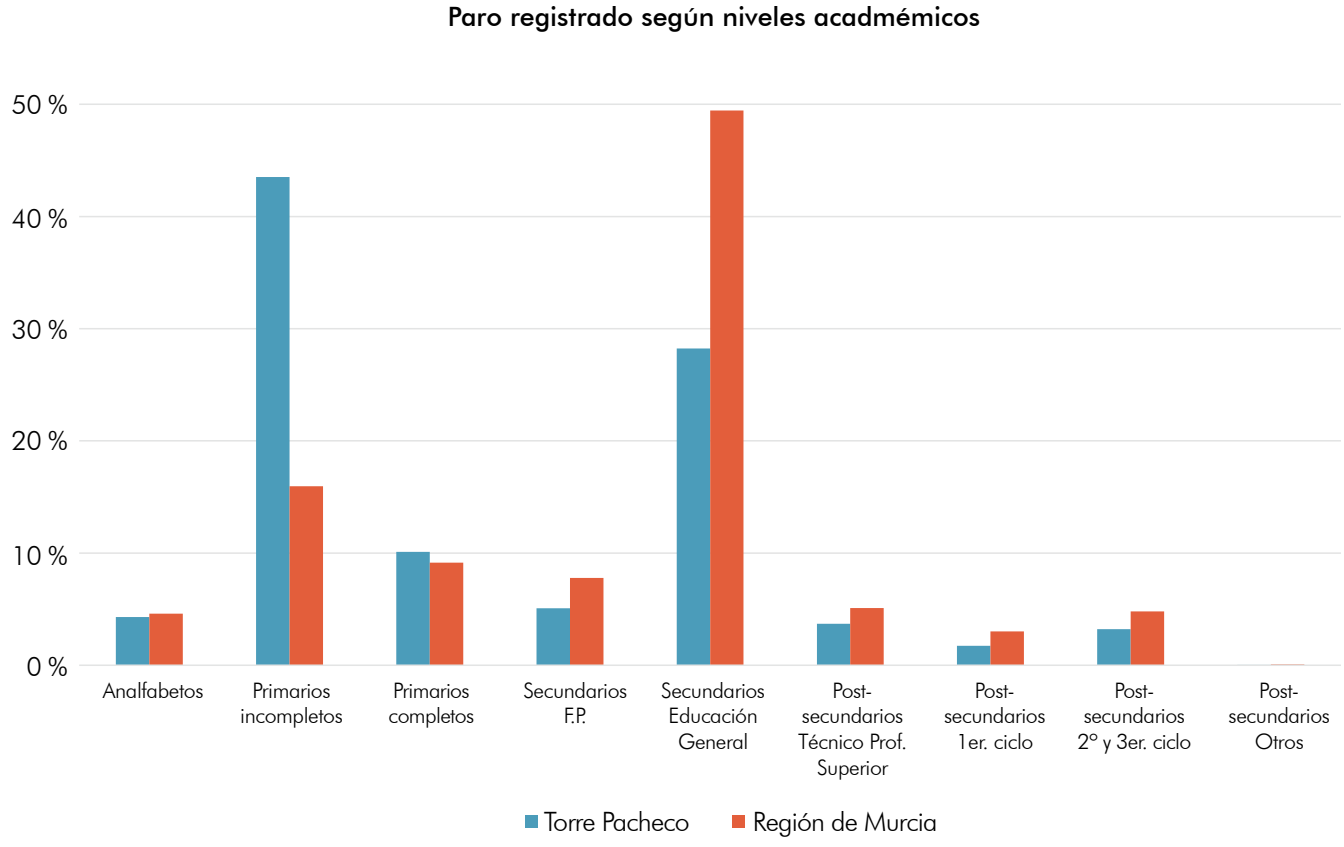

El paro registrado se concentra principalmente en niveles académicos más bajos, principalmente en los demandantes con estudios primarios inacabados y en los secundarios de educación general, que constituyen más del 70% de las demandas de empleo registradas.

La distribución de parados por niveles de estudios es un fiel reflejo de la distribución de población general por niveles de estudios. Las principales diferencias con estudios no universitarios, con la distribución regional son el menor peso relativo de la población analfabeta, debido al peso relativo de la agricultura en él.

A continuación, se muestra un plano de la población en paro según el Atlas de Vulnerabilidad Urbana 2011:

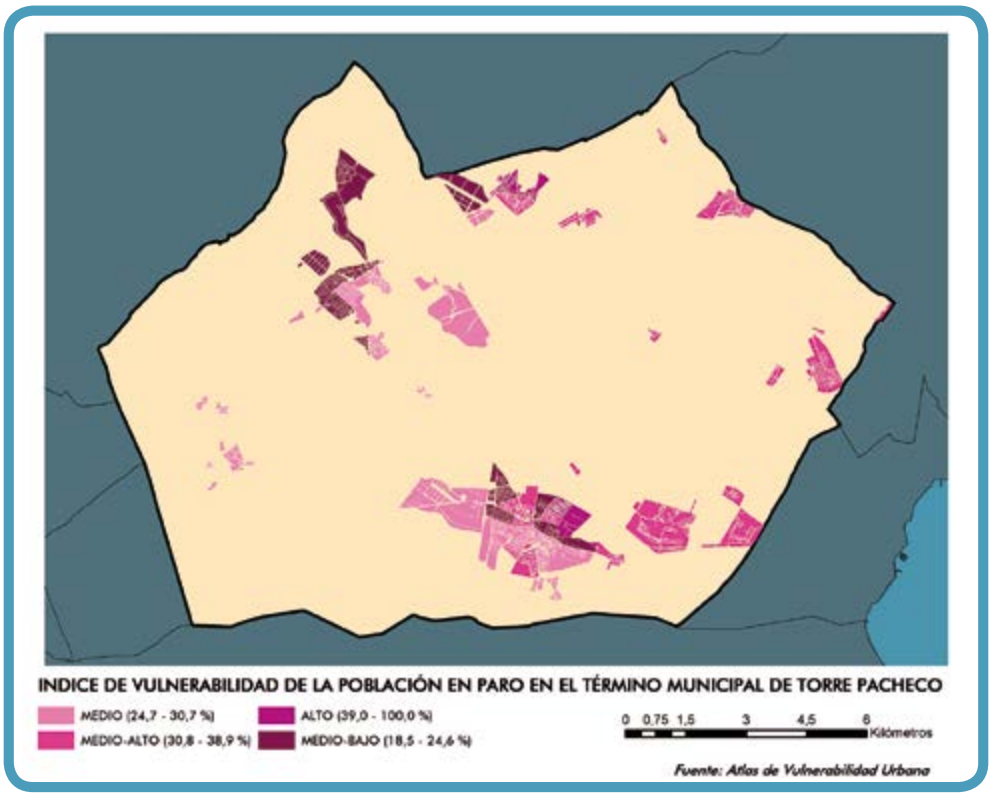

Los indicadores del SMIS en cuanto a la Tasa de población activa son los siguientes:

Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL. Sub-ámbito: Mercado de Trabajo				
Indicador 24. Población Activa				
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	INDICADORES SMIS	Unidad de cálculo	Torre Pacheco	Región de Murcia
24. Población Activa	24. Población Activa Total	%	74,55%	77,70%
	24. Población Activa Mujeres		63,14%	86,95%
	24. Población Activa Hombres		84,55%	68,87%
24.1 Tasa de Paro	24.1 Tasa de paro Ambos Sexos		31,20%	32,68%
	24.1 Tasa de paro Mujeres		38,03%	36,57%
	24.1 Tasa de paro Hombres		26,72%	29,46%
24.1 Tasa de dependencia	24.1 Tasa de dependencia Ambos Sexos		47,77%	48,88%
	24.1 Tasa de dependencia Mujeres		51,50%	53,76%
	24.1 Tasa de dependencia Hombres		44,50%	44,22%

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016) y Censo de Población y Vivienda 2011 (INE).

PRINCIPALES CONCLUSIONES ANÁLISIS ECONÓMICO -GENERAL-. (AEC-G)

1. Mayor nª de establecimientos en el sector servicios (76,67%).
2. Descenso del número de establecimientos desde el 2011 (-8,39%).
3. Caída de la inversión privada desde el 2012 (-78,67%).
4. Mayor peso relativo en actividades agrícolas y servicios.
5. 22,66% más afiliados en agricultura que en la Región de Murcia.

PRINCIPALES CONCLUSIONES ANÁLISIS ECONÓMICO -TURISMO-. (AEC-T)

1. IFEPA atractivo turístico como turismo de trabajo.
2. Yacimiento paleontológico de la Sima de las Palomas como atractivo turístico.
3. Existencia de recursos naturales como atractivo turístico.
4. Existencia de recursos históricos como atractivo turístico.
5. Existencia de recursos culturales como atractivo turístico.

PRINCIPALES CONCLUSIONES ANÁLISIS ECONÓMICO -MERCADO DE TRABAJO-. (AEC-M)

1. 88,38% de contratos en agricultura.
2. Descenso del paro desde el 2011 (-20,07%).
3. Mayor descenso en el sector construcción.
4. Paro concentrado en niveles académicos bajos.
5. Mayor Tasa de paro femenino que masculino.

"Casi un tercio de la población es extranjera. Somos una tierra de contrastes"

2.5. Análisis demográfico

Se han analizado las principales variables demográficas del municipio de Torre Pacheco, con la finalidad de obtener una visión global de las características generales de la población. De las variables a tener en cuenta, se destacan y analizan las siguientes:

- Evolución y distribución de la población.
- Pirámide de población. Estructura por edad y sexo de la población.
- Movimiento natural de la población
- Evolución del saldo migratorio
- Tasa de envejecimiento.
- Inmigración.

“La construcción de campos de golf y de urbanizaciones trajeron un rápido crecimiento poblacional”

2.5.1. Evolución y distribución de la población

El Padrón Municipal de Habitantes de Torre Pacheco señala una población de **34.630 habitantes en 2016, distribuida en un 52,1% de hombres y 47,9% de mujeres**. Esta diferencia se inicia a partir de la primera década del siglo XXI momento en el que se produce una explosión en el crecimiento de la población debido al florecimiento de la agricultura y del sector de la construcción.

El término municipal de Torre Pacheco ha cambiado en la última década debido al tipo de inmigración que está acogiendo. Cuando el municipio basaba su economía en la agricultura sufrió un incremento de población debido a los inmigrantes de renta muy baja que venían por el trabajo. Esto provocó que se crearan núcleos y barriadas dentro del casco consolidado y en los alrededores más cercanos. Desde el año 2006, llegó inmigración con un nivel de renta muy distinta debido a las urbanizaciones de lujo expandidas por zonas que antes eran agrícolas y otras zonas residenciales alrededor del núcleo. Esto ha producido tres tipos de residencias y barriadas muy diferenciadas: las del casco antiguo consolidadas de los habitantes nativos del municipio, las de renta muy baja de los primeros inmigrantes y finalmente las viviendas enfocadas al inmigrante de renta alta.

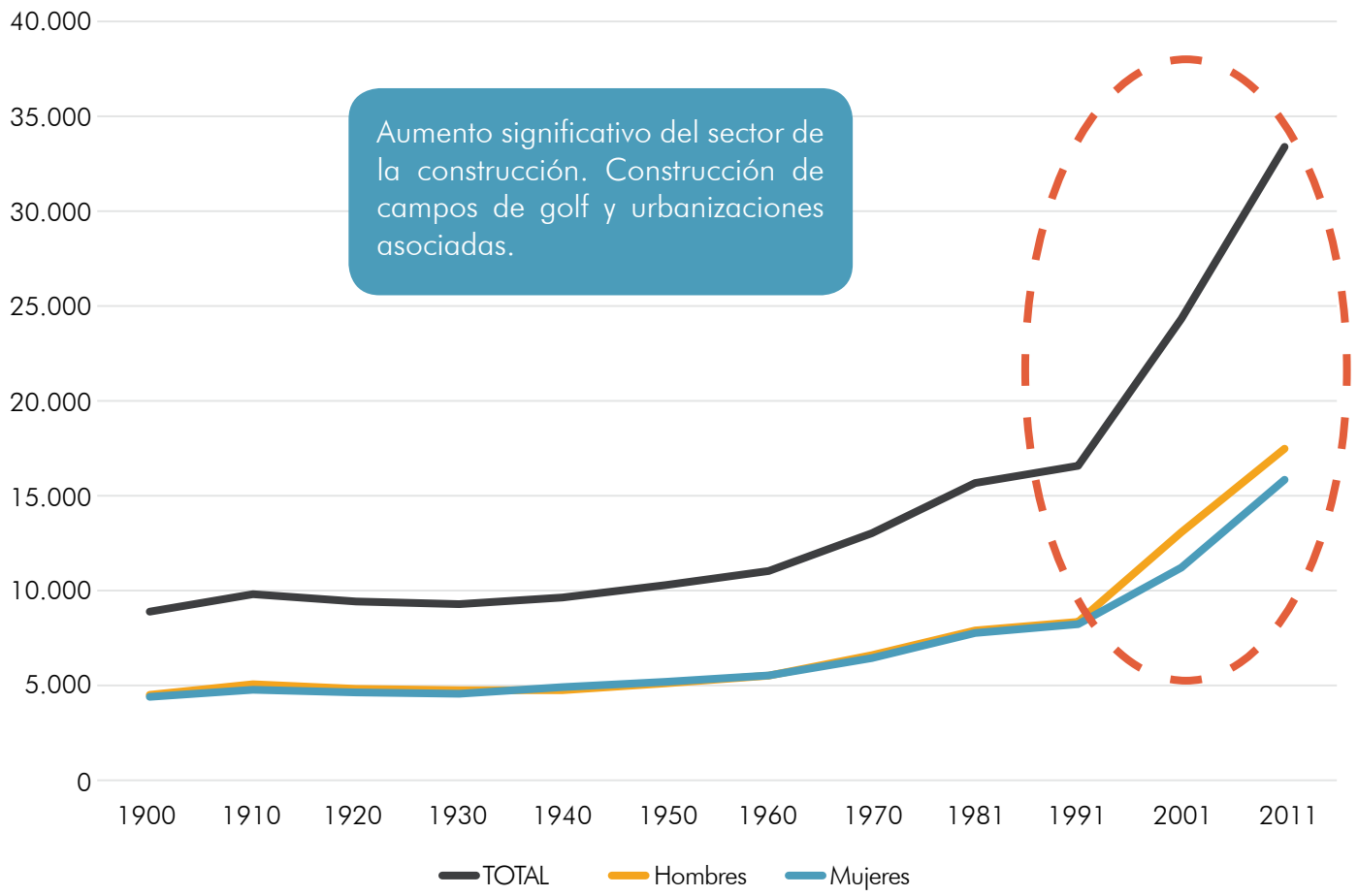

Fuente: CREM

Respecto a las entidades de población de Torre Pacheco, cabe destacar que el 47,8% de la población vive en entidades diferentes al núcleo poblacional de Torre Pacheco. En los últimos 10 años ninguna entidad de población ha sufrido descensos significativos. Las principales entidades de población son Torre Pacheco, Roldán y Balsicas, en las que reside el 79,8% de la población del municipio.

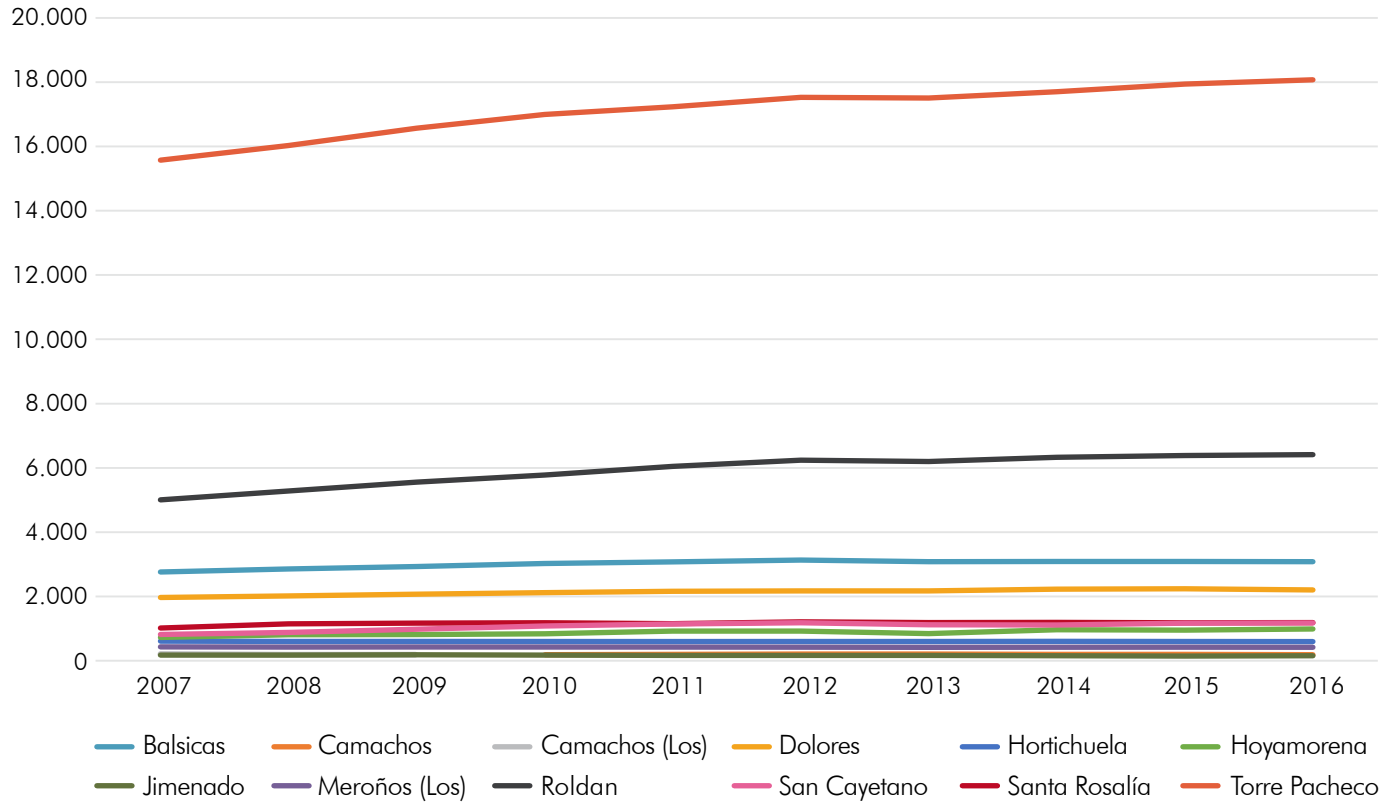

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016)

Evolución Población Entidades de Torre Pacheco 2007-2016										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Torre-Pacheco	29.187	30.351	31.495	32.471	33.218	33.911	33.575	34.151	34.469	34.630
Balsicas	2.745	2.848	2.934	3.043	3.102	3.167	3.104	3.115	3.115	3.110
Camachos				174	183	191	191	181	180	176
Camachos (Los)	189	175	174							
Dolores	1.954	2.011	2.076	2.128	2.178	2.191	2.193	2.261	2.271	2.230
Hortichuela	648	605	601	592	586	593	598	615	592	583
Hoyamorena	706	806	815	842	948	943	851	994	981	1.023
Jimenado	1.001	1.168	1.191	1.212	1.170	1.247	1.213	1.226	1.207	1.213
Meroños (Los)	463	440	451	442	436	423	405	418	423	411
Roldán	4.982	5.267	5.553	5.787	6.062	6.260	6.223	6.353	6.411	6.444
San Cayetano	799	870	986	1.102	1.174	1.213	1.143	1.137	1.205	1.207
Santa Rosalía	155	154	160	155	144	146	143	139	132	139
Torre-Pacheco	15.545	16.007	16.554	16.994	17.235	17.537	17.511	17.712	17.952	18.094

Fuente:Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM2016).

“La desigualdad entre hombres y mujeres no viene precisamente en el número de habitantes”

2.5.2. Pirámide poblacional

La pirámide de población muestra un perfil característico de las economías desarrolladas, con una base menor a una franja intermedia. Ésta franja **predominante en la población entre los 30 y los 49 años, supone un tercio de la población** y representa a un 46,4% de mujeres. El conjunto de las **personas mayores de 65 años supone un 10,9% de la población** y destaca por tener mayor número de mujeres que de hombres (53,3% frente a 46,7%).

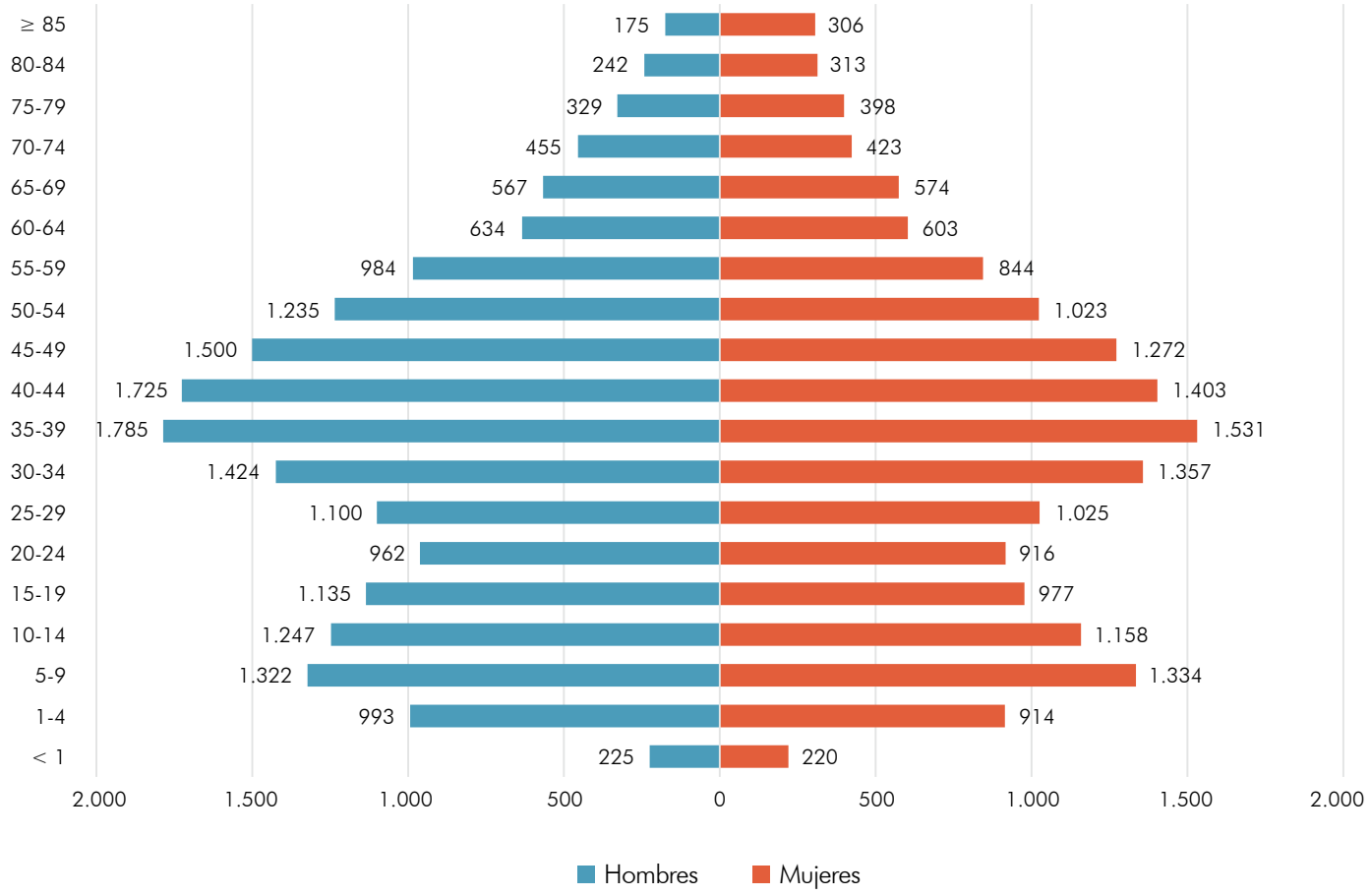

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016)

“La identidad de Torre Pacheco debe forjarse admitiendo su diversidad cultural. Necesitamos gente que se instale aquí para echar raíces”

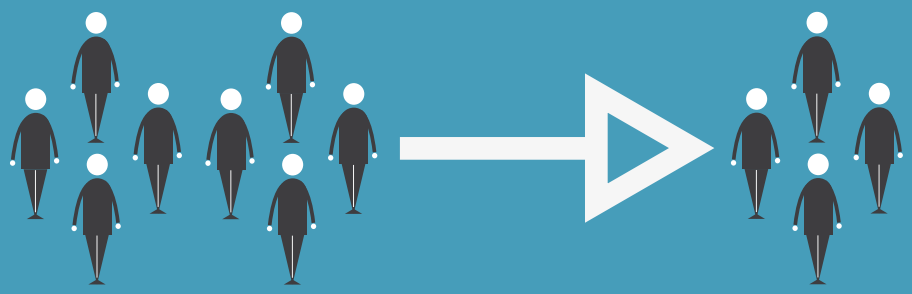

2.5.3. Movimiento natural de la población

Las tasas de natalidad y mortalidad de Torre Pacheco son ligeramente superiores e inferiores a la de la media Regional. Esto provoca una notable superioridad en la tasa de crecimiento vegetativo respecto a la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta la evolución de estos indicadores en los últimos 15 años se observa que **a partir de la crisis económica la tasa de natalidad sufre una disminución paulatina** y se vuelve más acuciada en 2011.

Al mantenerse aproximadamente constante la tasa de mortalidad, el crecimiento vegetativo muestra una tendencia similar a la tasa de nacimiento.

Evolución tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento

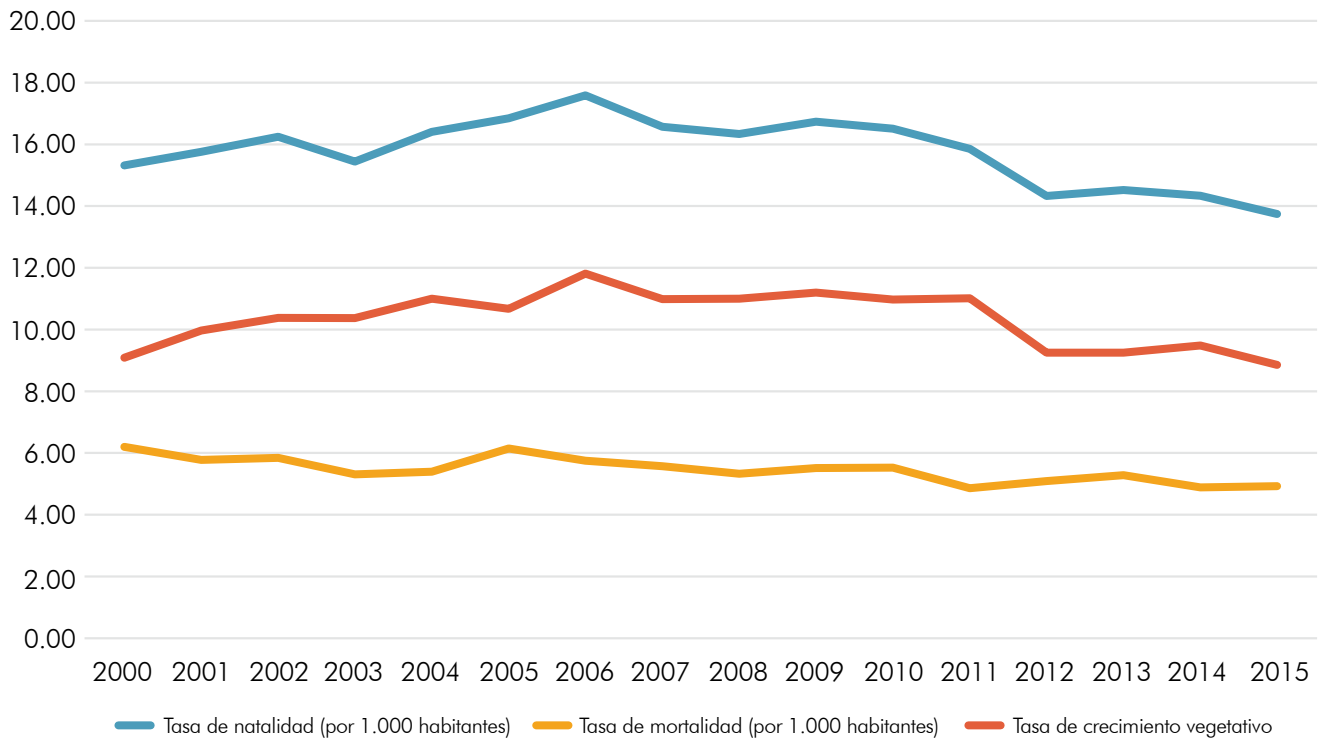

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016)

INDICADORES DEMOGRÁFICOS 2015
(por 1000 habitantes)

Región de Murcia

Torre-Pacheco

Fuente: CREM

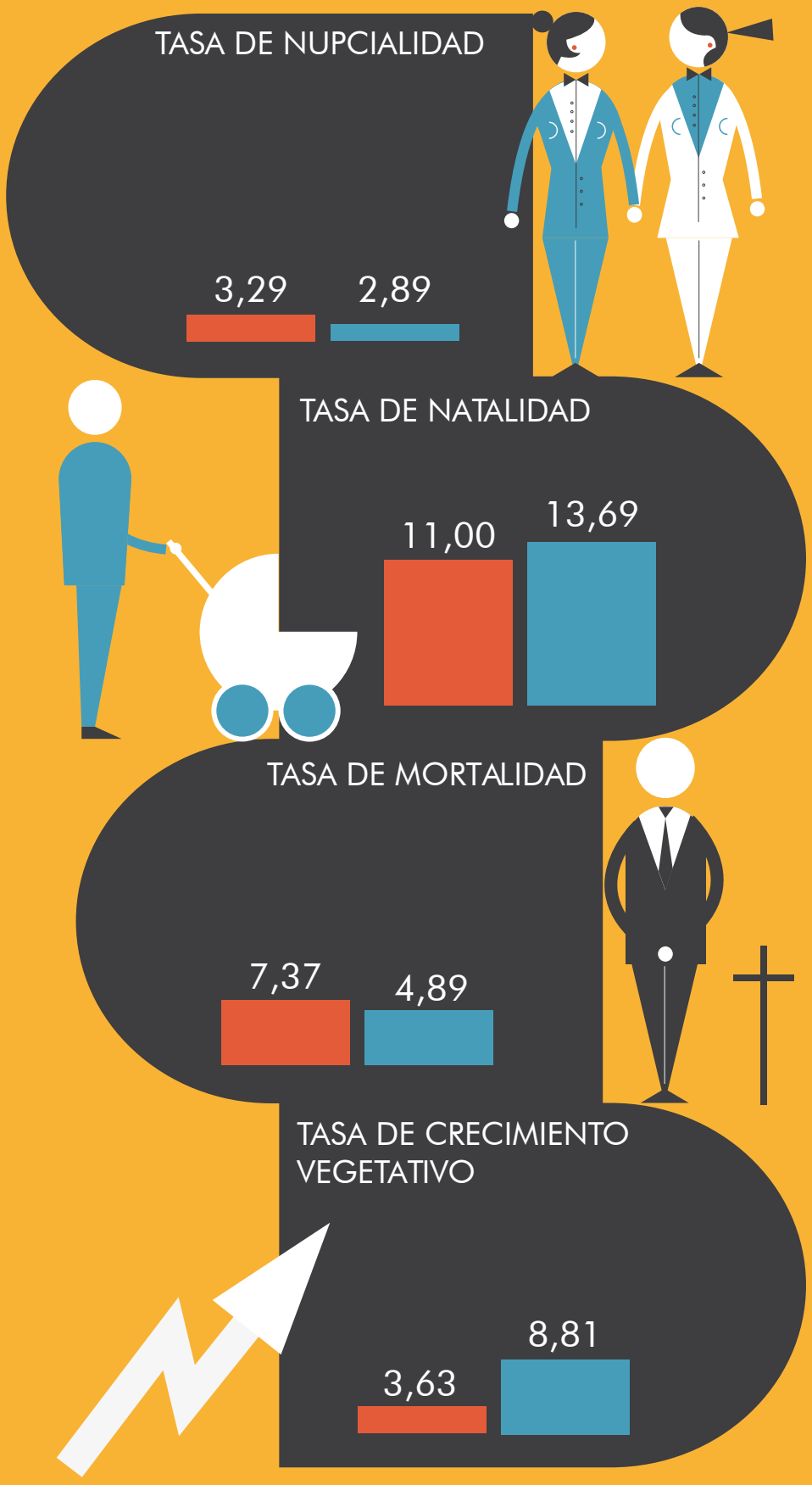

“El yihadismo es una potencial amenaza en el municipio, que podría encontrar su vía en la radicalización de algunos sectores de población”

2.5.4. Evolución del saldo migratorio

La evolución del saldo migratorio total desde 2002 muestra una tendencia positiva exceptuando los años 2003 y 2012. El principal aporte de este saldo migratorio positivo son las **inmigraciones desde el extranjero, principalmente mano de obra del sector agrario**. Esta tendencia difiere de la media regional, que ha mostrado entre 2011 y 2015 unos saldos migratorios totales negativos.

Saldo migratorio en Torre Pacheco

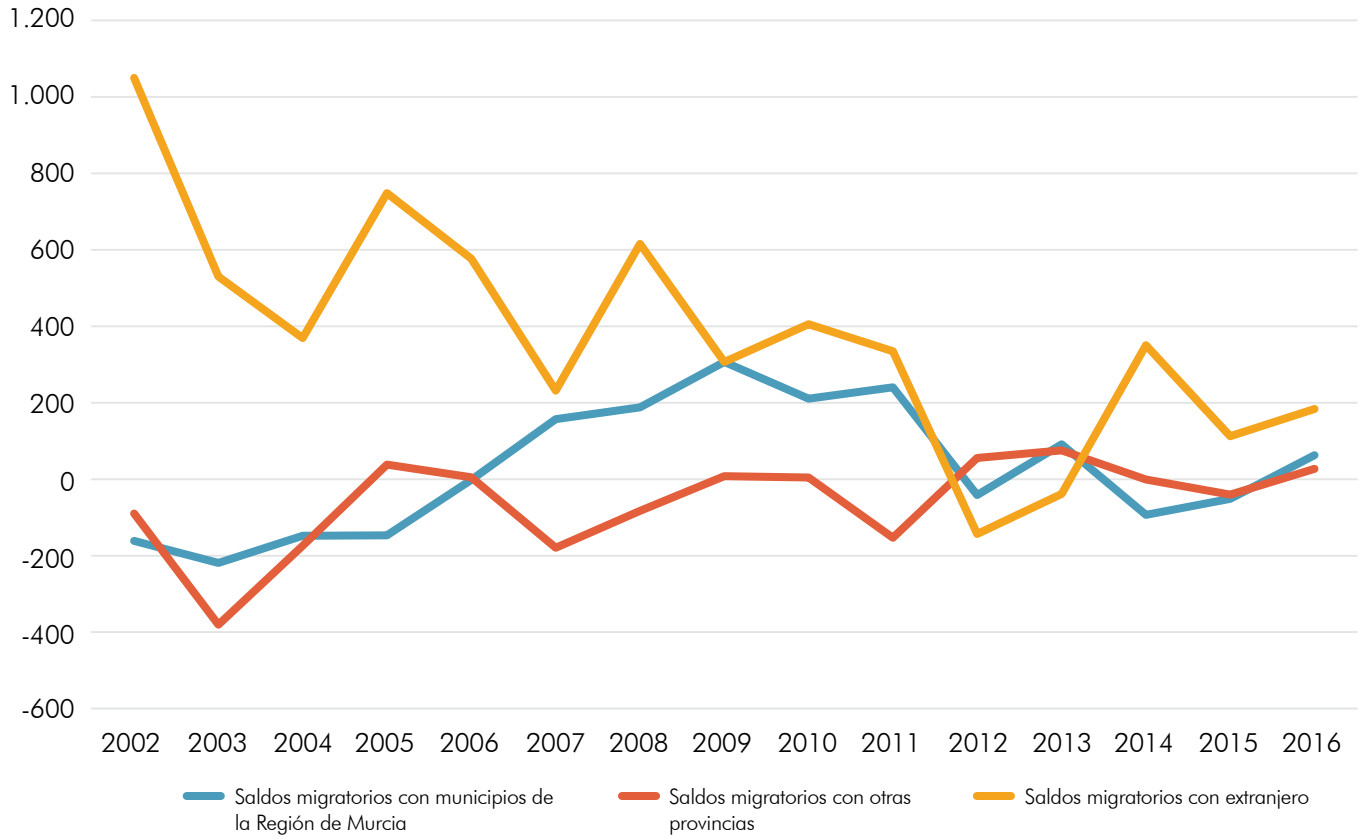

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016)

Teniendo en cuenta el análisis anterior se puede concluir que Torre Pacheco muestra una evolución de la población positiva debida fundamentalmente a un saldo migratorio positivo y un crecimiento vegetativo muy por encima de la media regional.

“Aprendamos de nuestros mayores, que conocen y valoran la Historia de Torre Pacheco”

2.5.5. Envejecimiento de la población

En los últimos 10 años **la población en edad de trabajar** (entre 16 y 64 años) **ha sufrido un aumento del 14,7%** (11,3% de hombres y 18,7% de mujeres). Por otro lado, el **incremento en el grupo de los mayores de 65 años** ha sido muy superior, **aumentando un 27,3%** en total (30,2% hombres y 24,9% mujeres).

Al superponer la pirámide de población de 2007 y 2016 se observa principalmente que en las mujeres ha habido una disminución relativa entre los 25 y 34 años con un aumento notable entre 35 y 44 años. Para los hombres la disminución de población también ha ocurrido entre los 25 y 34 años aunque el aumento de población se ha retrasado hasta la franja entre 45 y 54 años.

Saldo migratorio en Torre Pacheco

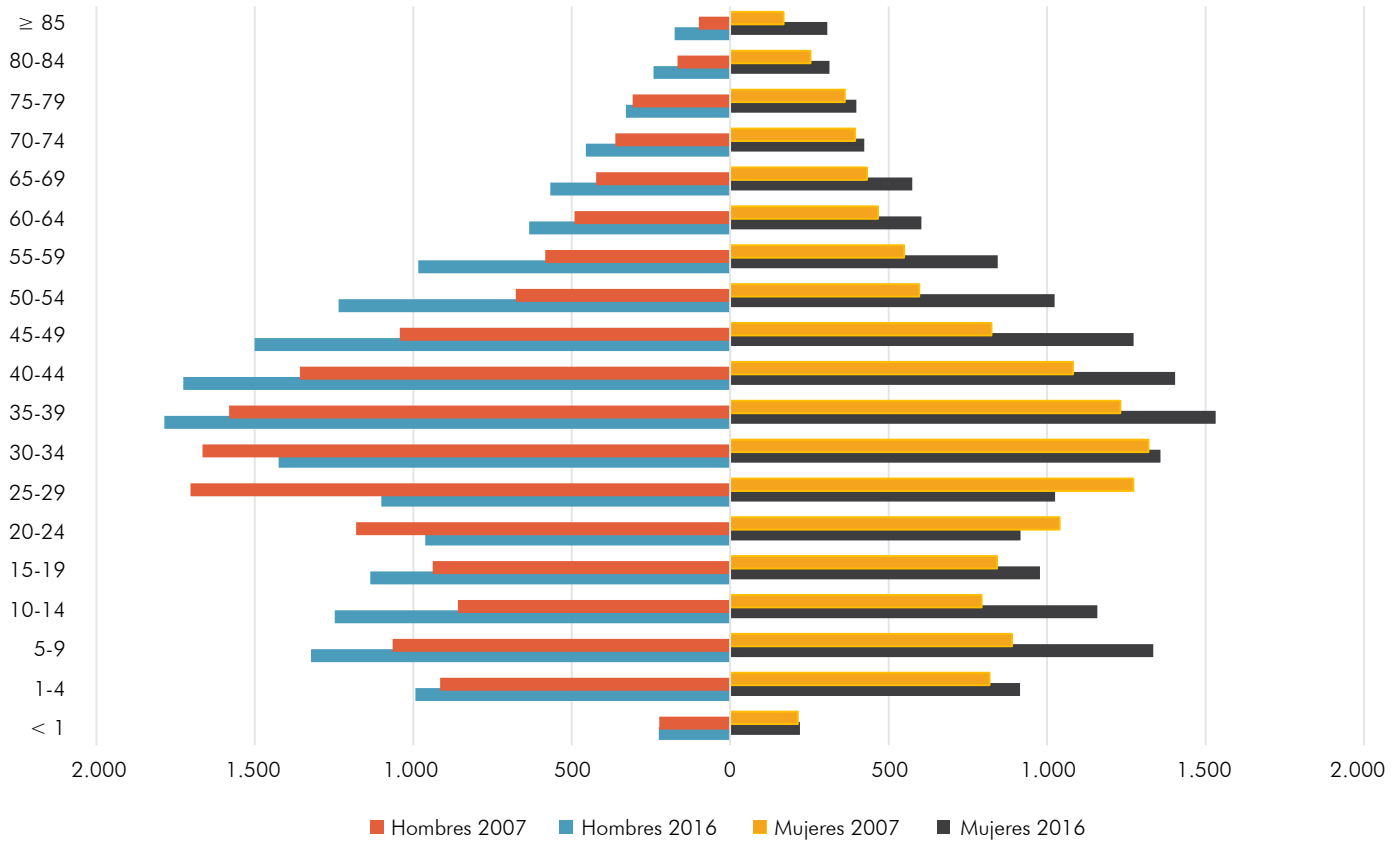

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016)

En 2016, el municipio tiene un **10,9% de la población mayor de 65 años** y un **21,4% menor de 16**. El **promedio de edad en el municipio es de 35,9 años**, donde el promedio de las **mujeres es de 36,1 años** y el de **hombres 35,6**. Esto se debe parcialmente a que existe un mayor número de mujeres (53,3%) en la población mayor de 65 años.

No existe segregación de personas mayores de 65 años en las distintas entidades del municipio, pues el indicador de sostenibilidad municipal 21.1 Índice de segregación de las personas mayores es de 5,75%, es decir, menor de 30% tal y como establece la tendencia deseable.

No obstante, existen ligeras diferencias entre la proporción de personas mayores en las distintas entidades que tal y como muestra el siguiente plano se observa que Camachos es la entidad con menor proporción y Los Meroños el de mayor proporción.

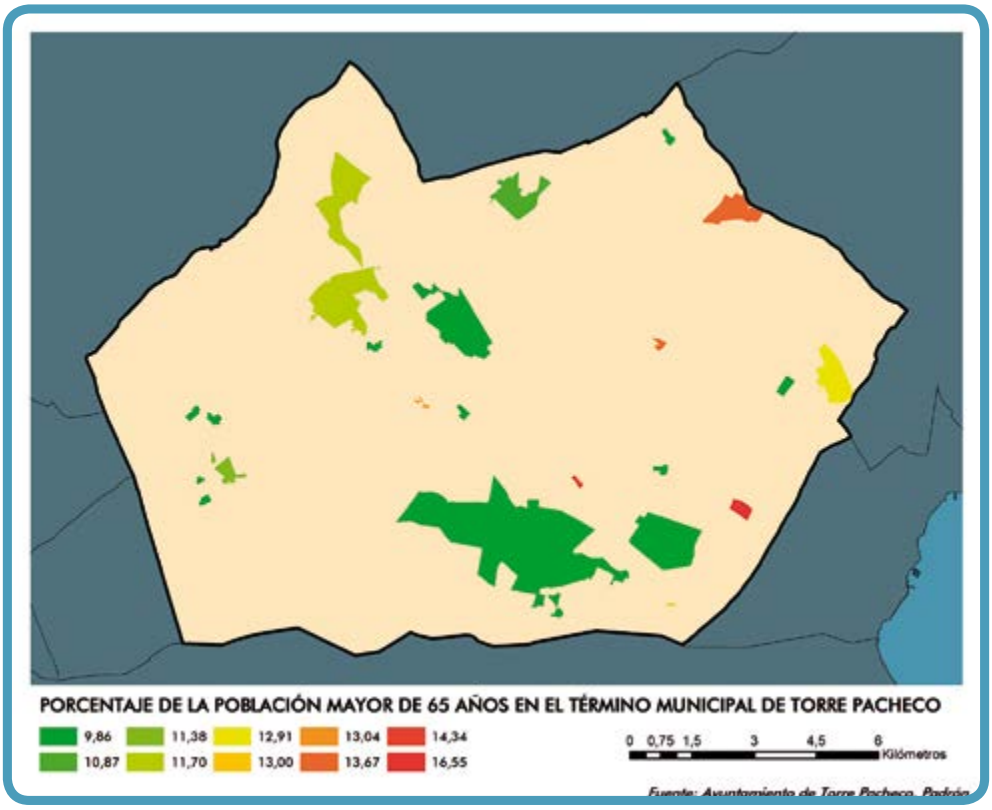

Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL. Sub-ámbito: POBLACIÓN				
Indicador 21. Envejecimiento de la población				
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	INDICADORES SMIS	Unidad de cálculo	Torre Pacheco	Región de Murcia
21. Envejecimiento de la Población	21. Envejecimiento de la población	%	51,02	85,12
	21.1 Índice de segregación de las personas mayores		5,75	13,21

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016).

“Necesitamos cambiar la mentalidad, convivir entre culturas en vez de vivir entre culturas”

2.5.6. Población extranjera

A 2016 Torre Pacheco dispone de un **29,1% de población extranjera**, en la que el 43,3% son mujeres frente al 56,7% de hombres. Este dato es muy superior a la media regional con un 13,7% de población extranjera. Respecto a su procedencia, la mayor parte de la población extranjera procede de Marruecos, 16,9% del total de la población del municipio, seguido por Ecuador, 3,8%, Reino Unido, 2,3%, India 1,5% y Rumanía 0,7%.

El 12,8% de la población extranjera en Torre Pacheco pertenece a la Unión Europea, lo que contrasta con la media regional que supone el20,9%.

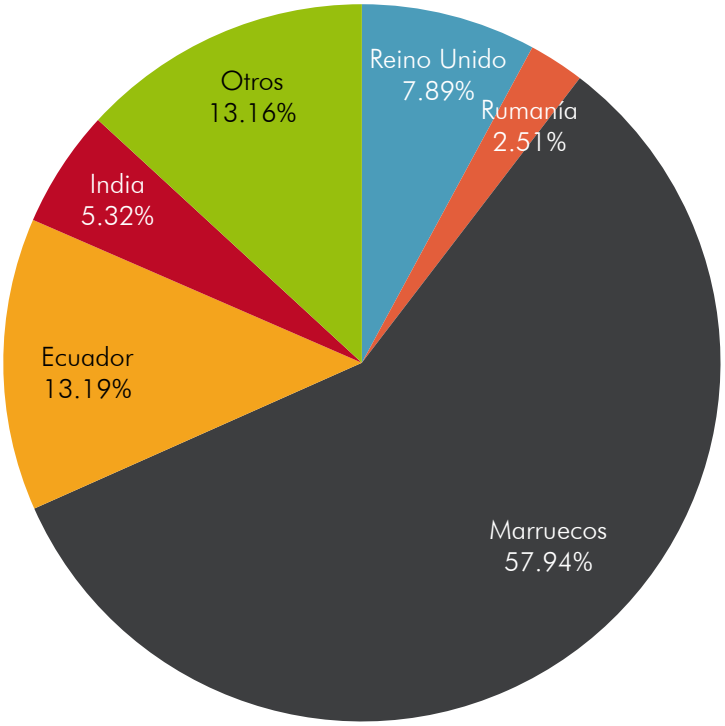

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia

Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL. Sub-ámbito: EXTRANJEROS				
Indicador 22. Población de nacionalidad extranjera				
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES	INDICADORES SMIS	Unidad de cálculo	Torre Pacheco	Región de Murcia
22.Población de nacionalidad extranjera	22. Población de nacionalidad extranjera	%	29,10	13,77
	21.1 Índice de segregación de población extranjera		1,28	26,85
	22.2 Población Extranjera según procedencia (Unión Europea)		3,80	2,70
	22.2 Población Extranjera según procedencia (Fuera de la UE)		24,97	10,90

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016).

POBLACIÓN EXTRANJERA DE TORRE-PACHECO

La distribución de los extranjeros en Torre-Pacheco muestra que las pedanías de Camachos, Hortichuela, Hoyamorena y San Cayetano tienen una proporción de inmigrantes muy superior a la media (29,1%).

Según los datos anteriores, el índice de sostenibilidad 22.1 Índice de segregación de la población extranjera, que indica el nivel de desigualdad en la distribución espacial de la población inmigrante, muestra un valor de 11,3, es decir, no existe una gran desigualdad en la distribución espacial al situarse por debajo de 30. No obstante, la tendencia deseada de este índice es 0.

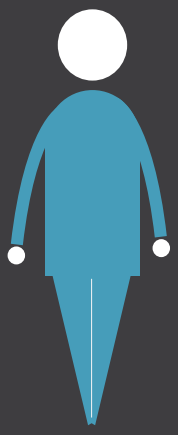

Población española

Población extranjera

ROLDÁN

4.282	2.162 33,6%

TOTAL: 6.444

HORTICHUELA

298	285 48,9%

TOTAL: 583

TORRE PACHECO

13.457	4.637 25,6%

TOTAL: 18.094

JIMENADO

830	383 31,6%

TOTAL: 1.213

Fuente: CREM

MUNICIPIO TORRE-PACHECO

24.552	10.078 29,1%

TOTAL: 34.630

BALSICAS

2.198	912 29,3 %

TOTAL: 3.110

SAN CAYETANO

728	479 39,7%

TOTAL: 1.207

DOLORES

1.759	471 21,1%

TOTAL: 2.230

CAMACHOS

70	106 60,2%

TOTAL: 176

LOS MEROÑOS

289	122 29,7%

TOTAL: 411

SANTA ROSALÍA

96	43 30,9%

TOTAL: 139

HOYAMORENA

545	478 46,7%

TOTAL: 1.023

PRINCIPALES CONCLUSIONES ANÁLISIS DEMOGRÁFICO. (ADM)

1. Aumento de la población en la década de 2001-2011.
2. 1/3 de la población comprendida entre los 30 y 49 años.
3. Disminución de la tasa de natalidad desde la crisis económica.
4. Evolución población positiva debido al saldo migratorio con extrajeros.
5. No existe segregación de personas mayores de 65 años.
6. 29,1% población extranjera (43,3% mujeres).
7. Bajo índice de segregación de población extranjera (1,28%).

“Debemos incidir en los barrios y las personas con menos recursos”

2.6. Análisis social

Se han analizado las principales variables sociales del municipio de Torre Pacheco, con la finalidad de obtener una visión global de las características generales de la población. De las variables a tener en cuenta, se destacan y analizan las siguientes:

- Nivel de instrucción de la población
- Identificación de ámbitos de conflictividad social
- Identificación de la diversidad sociocultural
- Identificación de diferencias sociales debido al género (en análisis 2.11.4)

“Mejorando el nivel de instrucción de las personas mejoramos Torre Pacheco”

2.6.1. Nivel de estudios

El nivel de instrucción de la población de un municipio es un dato que se encuentra en el Censo de Población y Vivienda del INE, siendo 2011 el censo más reciente. Las categorías son las siguientes:

- **Personas analfabetas**. Personas que no saben leer ni escribir.
- **Sin estudios.** Personas que saben leer y escribir pero no han terminado ningunos estudios.
- **Primarios**. Educación primaria, estudios oficiales de música (ciclo elemental) y estudios similares.
- **Secundarios**. Bachillerato elemental, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller superior o BUP, Bachillerato LOGSE o LOE, Estudios oficiales de música (grado medio), artísticos y de idiomas, estudios similares.
- **Tercer grado**. Estudios universitarios de grado, licenciatura, diplomatura, arquitectura, arquitectura técnica, ingeniería, ingeniería técnica, postgrados, máster, doctorado y otros estudios superiores a los secundarios.
- **No aplica**. Menores de 16 años.

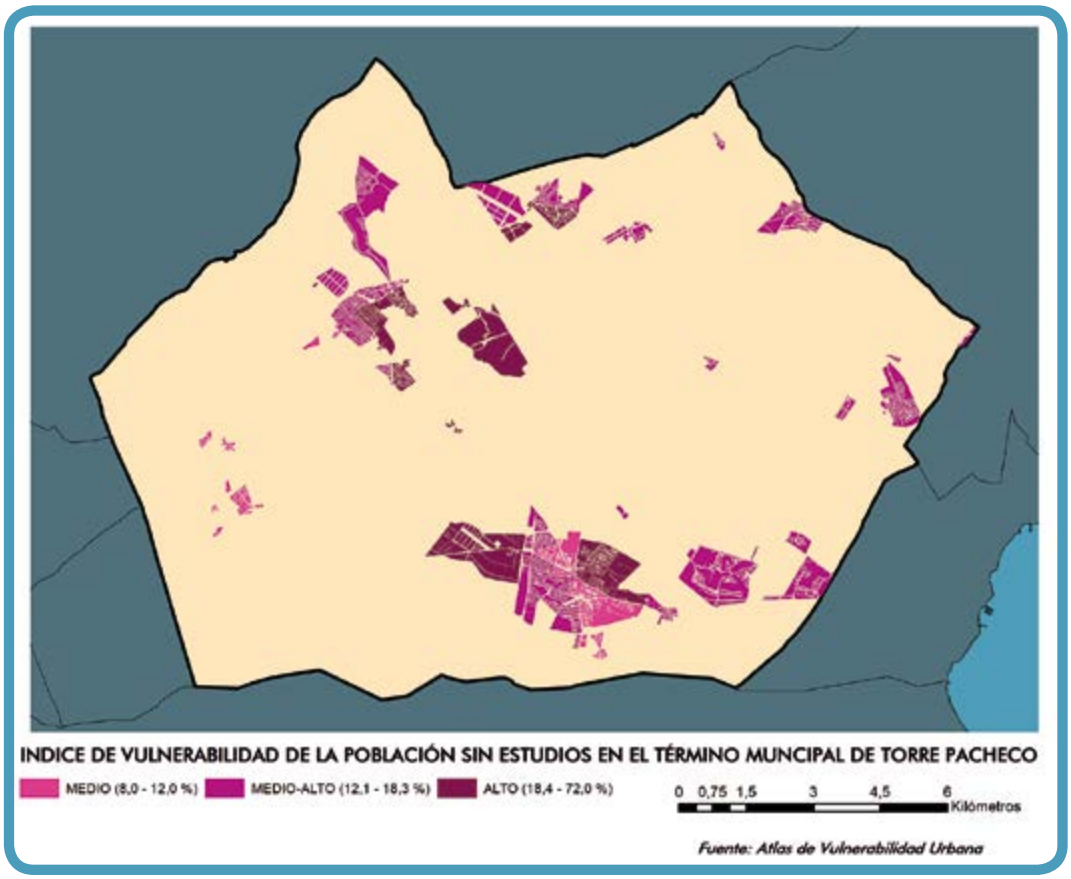

Según datos del Censo de Población y Viviendas de 2011, en Torre Pacheco el 18,66% de la población de 16 años o más es analfabeta o sin estudios. Torre Pacheco se encuentra en el puesto 25 de los municipios con más analfabetismo de la Región de Murcia. La media regional de 14,70%.

En cuanto al máximo nivel de instrucción, solamente un 10,1% de la población de 16 años o más en Torre Pacheco posee el tercer grado frente al 15,6% de la media regional. El municipio ostenta el puesto 24 en el ranking regional.

Atendiendo a la distribución de la población en las diferentes secciones del municipio, cabe destacar según el Atlas de vulnerabilidad urbana que las secciones 1.3, 1.7 y 1.11 de Torre Pacheco, 2.1 de Balsicas y 2.2 en Hortichuela disponen de una proporción de población sin estudios superior al 18,4%.

Comparando la situación en 2001 y 2011 se observan **dos secciones** (1.7 en Torre Pacheco y 2.1 en Balsicas) **que han permanecido vulnerables a lo largo de los diez años**. Estas dos secciones se considerarán especialmente vulnerables por su exposición continuada.

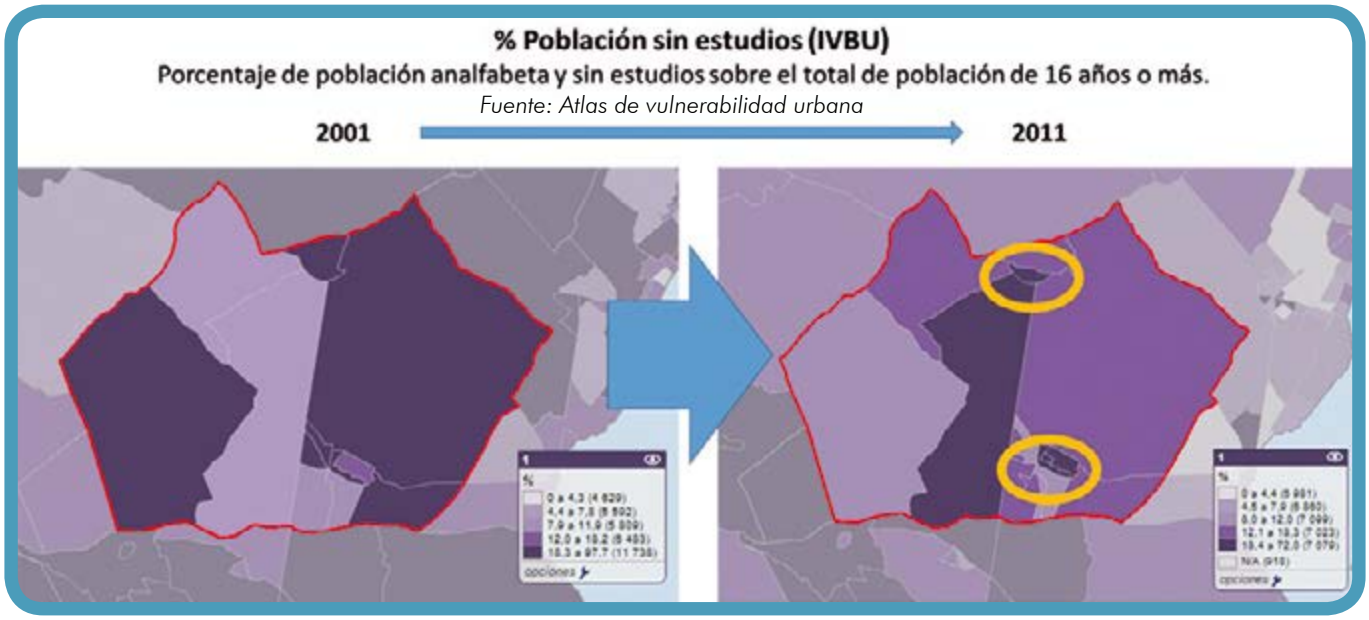

Respecto a un análisis por género en el siguiente gráfico se observa una mayor proporción de mujeres de 16 años o más frente a hombres tiene estudios superiores (tercer grado). Del mismo modo existe una menor proporción de población femenina analfabeta o sin estudios frente a la masculina.

Nivel de instrucción

Porcentaje de población de 16 años o más, según nivel de instrucción respecto al total de población activa de 16 años o más

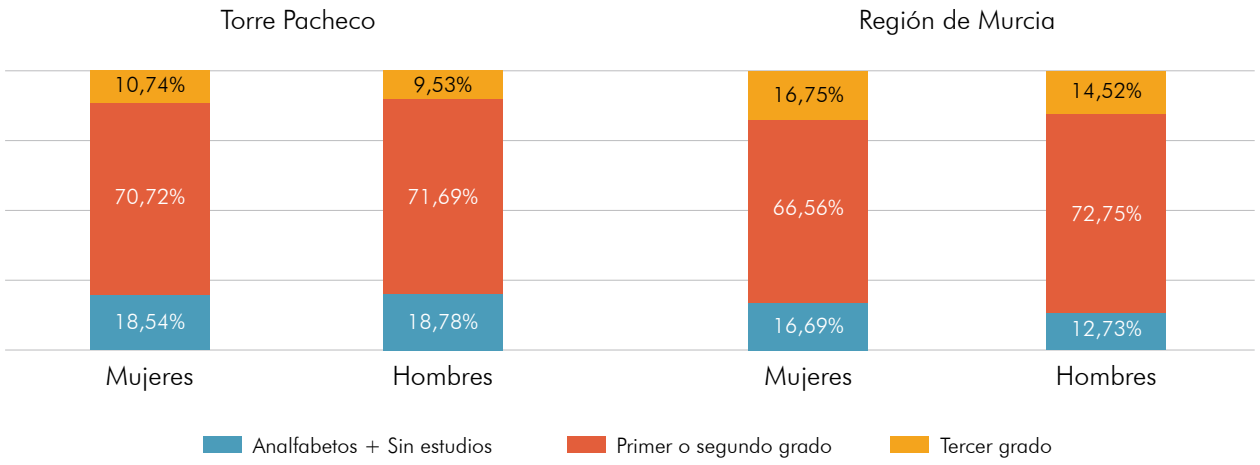

El análisis de género concluye que en Torre Pacheco **las mujeres poseen un mayor nivel de instrucción que los hombres**, por medio de una mayor proporción en estudios de tercer grado y menor proporción de analfabetismo y sin estudios[1].

Por otro lado, en las mujeres de Torre Pacheco, según Servicios Sociales, las encuestas analizadas resaltan las **profundas carencias de instrucción que tienen las mujeres extranjeras que residen en la localidad**, estas carencias **contribuyen a su aislamiento** en la sociedad local y son origen de otras muchas discriminaciones, especialmente en el trabajo y en la educación de sus hijos. Entre las políticas de integración hay que destacar la importancia en las inversiones en instrucción, en enseñanza del idioma y en formación profesional que deben incrementar su intensidad y su eficacia. La inmigración de reagrupación familiar y por motivos matrimoniales sin duda se incrementa mucho, hasta doblar la inmigración laboral, que es la más cuantiosa hasta la actualidad. La permanencia definitiva en la localidad de los inmigrantes, especialmente de los magrebíes, subraya el interés de todos en facilitar la integración.

1 Fuente: CREM (Centro Regional de Estadística de Murcia)

Mayor instrucción
entre las mujeres
que entre los hombres.

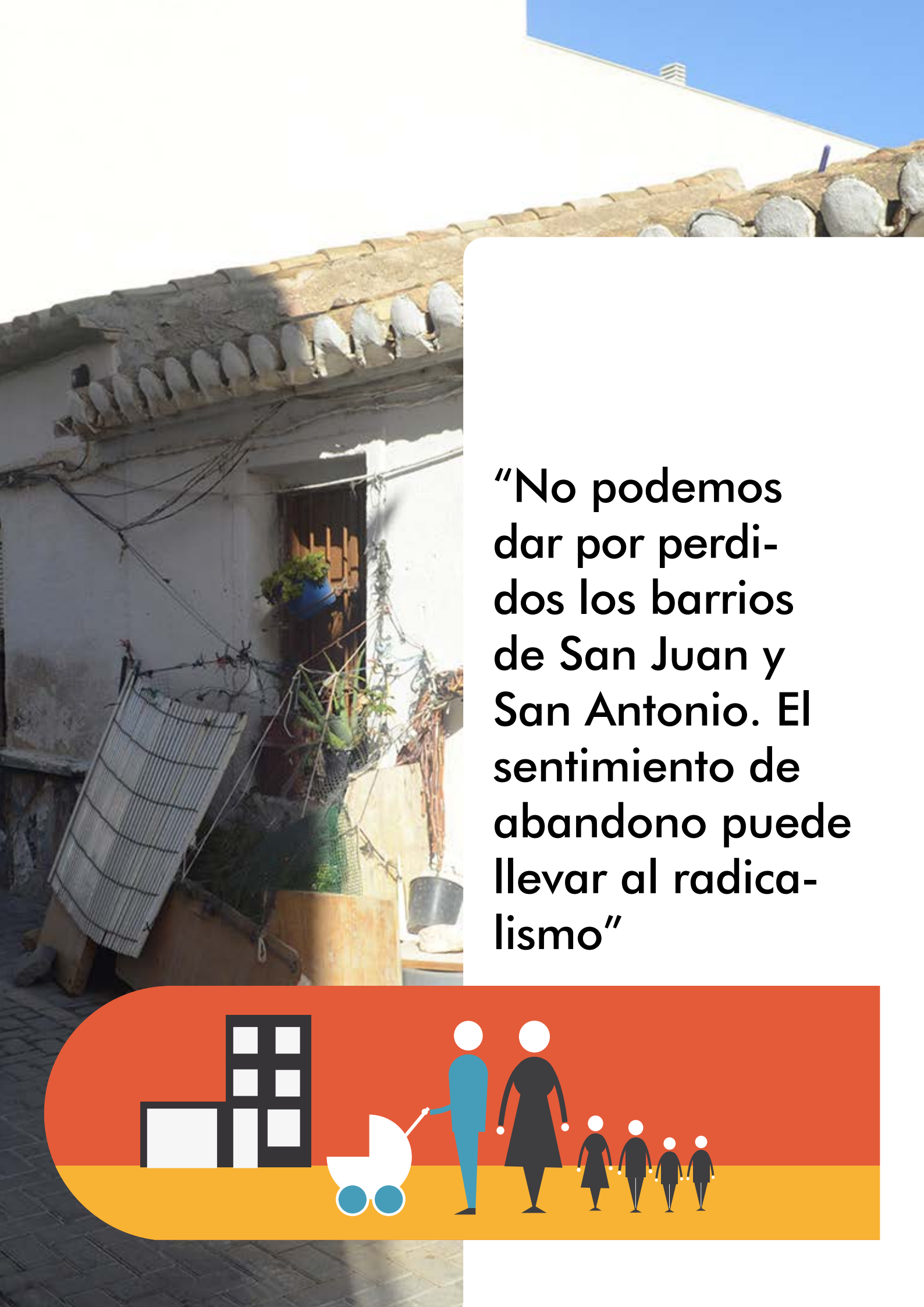

“No podemos dar por perdidos los barrios de San Juan y San Antonio. El sentimiento de abandono puede llevar al radicalismo”

2.6.2. Barrios desfavorecidos

Los barrios desfavorecidos de Torre Pacheco son San Antonio y San Juan, que suman 4.769 personas.

El barrio de San Juan sufrió el abandono de la población juvenil por la degradación, quedándose una zona desfavorecida formada principalmente por inmigrantes y personas mayores.

San Antonio, además de las características anteriores, tiene otros problemas como menudeo de tráfico de drogas, prostitución y ocupación ilegal de viviendas.

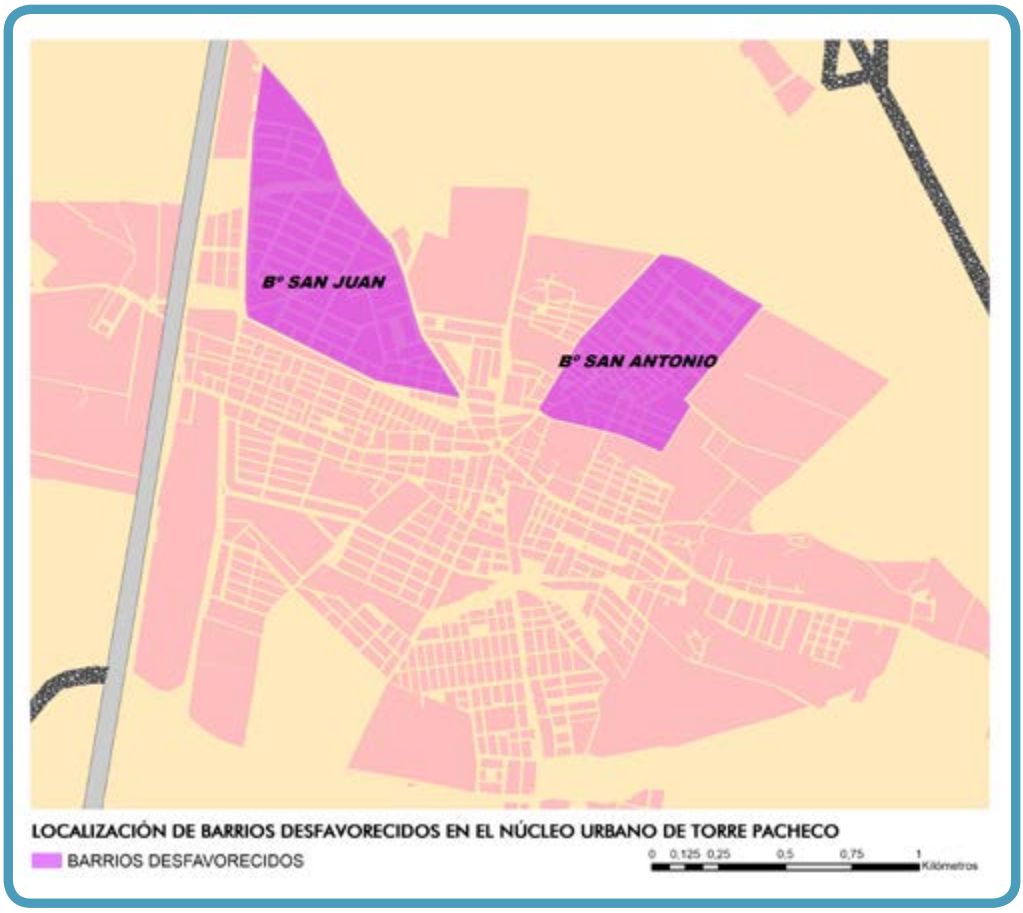

PRINCIPALES CONCLUSIONES ANÁLISIS SOCIAL GENERAL. (ASC)

1. 18,66% población de más de 16 años es analfabeta o sin estudios.
2. 10,1% población de más de 16 años con Tercer grado de estudios.
3. Las mujeres poseen un mayor nivel de instrucción que los hombres.
4. San Antonio y San Juan son los barrios desfavorecidos.

AGUA

“Comunicar Torre Pacheco de forma sostenible fomentará la unidad territorial”

2.7. Análisis del contexto territorial

Torre pacheco es un municipio localizado en el **Campo de Cartagena** y limítrofe con los dos municipios más importantes de la Región (Murcia y Cartagena).

La cercanía con los principales municipios de la Región, no es una ventaja ya que no existe una buena comunicación con las ciudades de Murcia y Cartagena al no existir una red de carreteras de primer nivel que comuniquen el núcleo urbano con estas ciudades.

Por otro lado, el propio municipio presenta una red de carreteras de segundo y tercer nivel que hace que se comuniquen las distintas pedanías del mismo. De esta manera, el municipio de Torre Pacheco presenta una red de comunicaciones buena pero entre sí, tendiendo que emplear alguna de estas carreteras para desplazarse hasta las principales ciudades. No obstante la distancia entre pedanías la siguiente desde el núcleo urbano de Torre Pacheco:

- Balsicas: 10 km
- Dolores de Pacheco: 8,5 km
- El Jimenado: 8 km
- Roldán: 8 km
- San Cayetano: 12,5 km
- Santa Rosalía: 8 km

Torre Pacheco linda con 5 municipios (Murcia, Cartagena, San Javier, Fuente Álamo y Los Alcázares), siendo la distancia a los núcleos urbanos de éstos los siguientes:

- Murcia: 43 km
- Cartagena: 20 km
- San Javier: 15 km
- Fuente Álamo: 30 km
- Los Alcázares: 10 km

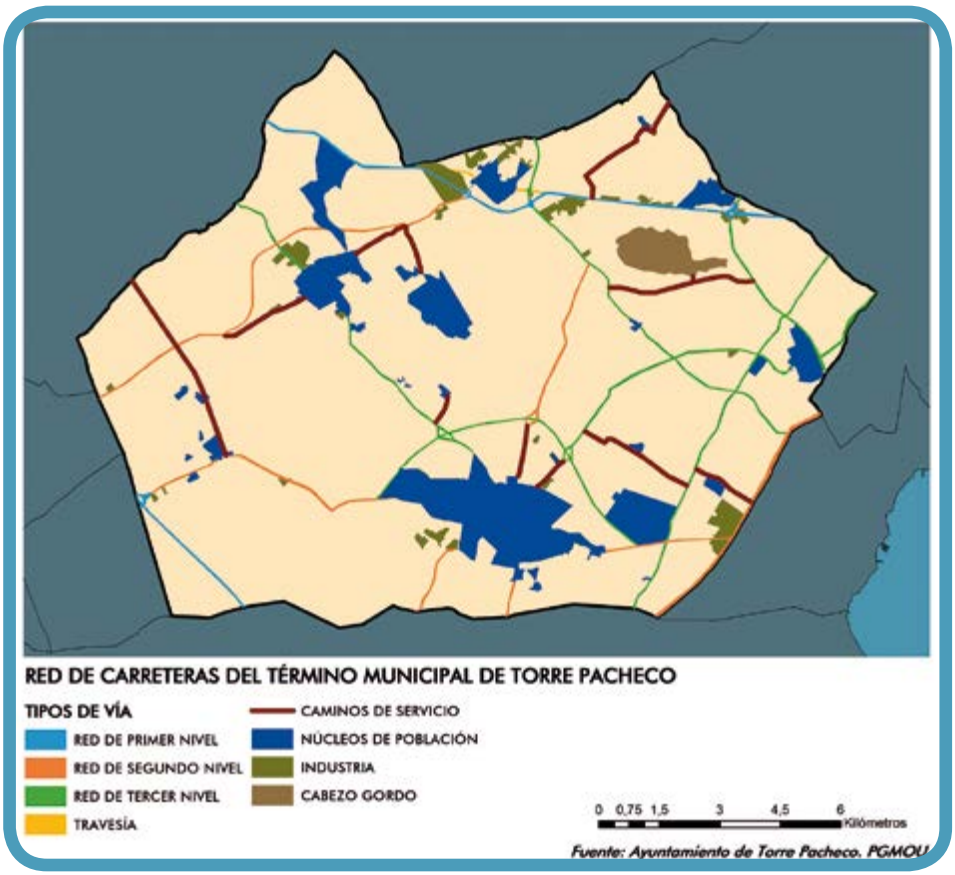

“Agilizar la burocracia con las TIC haría de Torre Pacheco un municipio más eficiente”

2.8. Análisis del marco competencial

El **marco competencial del Ayuntamiento de Torre Pacheco** viene determinado por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, Artículo 26, y en su nueva redacción establecida por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre. Desde el Ayuntamiento de Torre Pacheco se prestan en virtud de competencia propia, los servicios previstos en esta ley para municipios de más de 20.000 habitantes.

El Ayuntamiento complementa sus competencias propias y delegadas, con instrumentos de coordinación para poder actuar sobre los ámbitos que requieran competencias cruzadas con la AGE o la CARM.

La EDUSI de Torre Pacheco no plantea intervenciones que requieran canales de coordinación distintos de los ya en funcionamiento. Así, los procesos de selección de operaciones, en virtud de los procedimientos administrativos aplicables, tendrán en cuenta el aspecto competencial, de modo que en las Líneas de Actuación, no se llevarán a cabo operaciones que no cuenten con la capacidad de obrar cierta sobre el ámbito de intervención seleccionado, según el pertinente informe de los órganos de Intervención y Secretaría del Ayuntamiento.

"La estrategia DUSI supone una gran herramienta de planificación para Torre Pacheco"

2.9. Análisis de los instrumentos de planificación existentes

Los instrumentos de planificación existentes se referencian en el apartado 1. Identificación inicial de problemas y retos del área urbana de Torre Pacheco.

Todos ellos forman un conjunto de planes territoriales y estratégicos municipales que tienen influencia sobre Torre Pacheco y que pueden ser vinculantes en la realización de esta estrategia.

El objetivo del análisis de los instrumentos de planificación existente es alinear los objetivos de la EDUSI marcados por los objetivos temáticos (OT), que determina el POCS, con los objetivos y líneas de actuación que se desarrollan en los planes y estrategias existentes.

Plan Estratégico Municipal. 2012.

El documento que analiza el municipio a fecha de 2012 desde diferentes ámbitos para definir unas líneas de actuación en los ámbitos Cultura, turismo y deportes; Educación, formación y empleo; Infraestructuras y medio ambiente; Sanidad y servicios sociales; Comunicación e innovación; Gobernanza y Ciudadanía.
Destaca la necesidad de atraer turismo a partir de la puesta en valor del patrimonio cultural, el deporte y la regeneración urbana.

Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES). 2012.

A partir de la iniciativa Europea del "Pacto de los Alcaldes", el municipio de Torre Pacheco realizó un estudio en el que se realizan, por un lado un inventario de consumo energético y emisiones, y por el otro un análisis de los resultados con el que diseñar una estrategia de actuación para conseguir el objetivo de la reducción de emisiones.

Plan de Desarrollo de la Agenda Digital en el Ayuntamiento de Torre Pacheco. 2017.

El plan supone una hoja de ruta para la implantación de la administración electrónica y la promoción de la innovación en la forma de gobierno y prestación de servicios en el municipio de Torre Pacheco.
El plan está dividido en atención integral al ciudadano e innovación tecnológica y agenda digital.
El documento presenta fases de implantación, principios metodológicos, recursos y temporalización.

III Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 2010 – 2012.

El plan de igualdad presenta dos estrategias:

- Sensibilizar y corregir las desigualdades de género existente en el municipio por áreas.
- Introducir la perspectiva de género en actuaciones municipales.

Se presenta una serie de indicadores para evaluar cada una de las estrategias.

Proyecto de Absentismo y Abandono Escolar. Curso 2016/2017

El proyecto presenta una evaluación con 7 objetivos evaluados con indicadores, un repositorio de buenas prácticas con actividades de prevención, control y seguimiento. Al final presenta una serie de propuestas de mejora, fruto de las conclusiones del proyecto.

Memoria Cáritas 2016. Intervención con familias en Torre Pacheco.

La memoria muestra los resultados anuales en la intervención con familias, desglosados por actividad y con información sobre personas atendidas. Entre las actividades están servicios de información, asesoramiento y orientación, atención primaria, seguimiento a embarazadas y lactantes, taller de empleo, seguimiento familiar, visitas domiciliarias a familias, seguimiento de matriculaciones, control de asistencia a clase, aula de apoyo, campamento de verano, atención transeúntes, economato y ropería.

Proyecto Conecta-T. 2017.

Proyecto que estudia los intereses de los jóvenes para el ocio y el tiempo libre, en una muestra de 391 alumnos de ESO en 6 centros del municipio. Las conclusiones indican que perciben que no se realizan actividades atractivas en el municipio y se presentan una serie de actividades preferentes para los jóvenes del municipio.

Alimenta2 2017

Formación y cualificación profesional en las especialidades de Operaciones Básicas de Cocina y Operaciones Básicas de Pastelería. Dio continuidad al Comedor Social creado en el anterior Alimenta2, del modo que además de aprender, los alumnos realizan un trabajo efectivo dando a personas desfavorecidas un derecho fundamental como es el derecho a la alimentación.

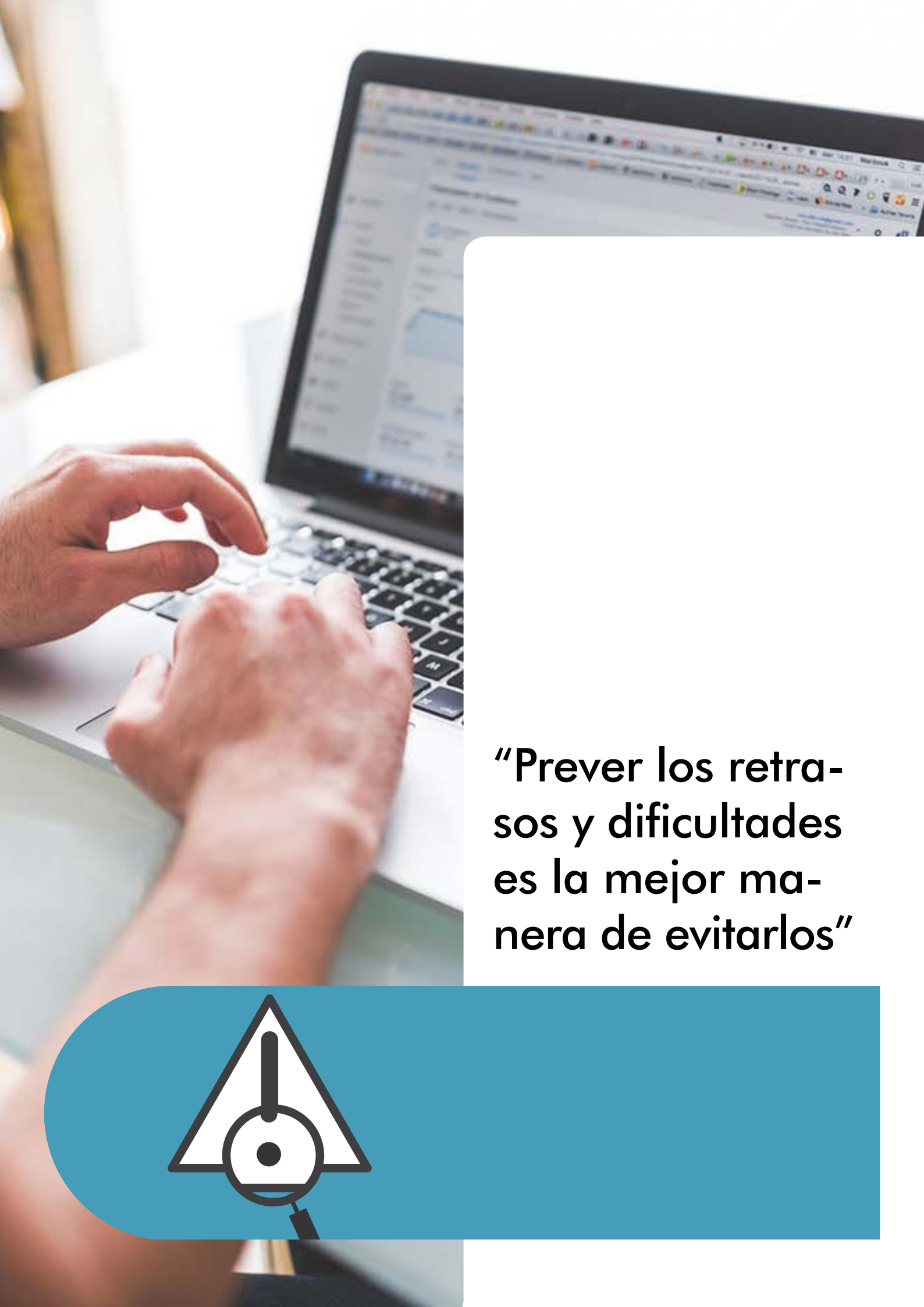

“Prever los retrasos y dificultades es la mejor manera de evitarlos”

2.10. Análisis de riesgos

A continuación se identifican los **riesgos operativos, financieros, legales, técnicos, de recursos humanos o de conducta** que pueden afectar al desarrollo de las operaciones de la EDUSI Torre Pacheco:

Riesgo 1: Retraso en la ejecución de actuaciones que afecten al camino crítico de la planificación del proyecto.

Riesgo 2: Excesivos tiempos de tramitación y retrasos en los procesos de toma de decisiones en resoluciones de concursos públicos.

Riesgo 3: La ejecución de las actuaciones se lleva a cabo de forma errónea o incompleta.

Riesgo 4: Dificultad o falta de seguimiento del grado de implantación de las actuaciones de la Estrategia.

Riesgo 5: La dependencia de diversas fuentes de financiación puede retrasar la obtención de fondos para realizar las inversiones previstas.

Riesgo 6: Certificación incorrecta, registros contables duplicados, incompletos o erróneos en alguna de las operaciones, trazabilidad de los gastos deficiente, etc.

Riesgo 7: Administración de los recursos deficiente y/o desviación de recursos financieros utilizados respecto a los proyectados.

Riesgo 8: Retraso en la obtención de autorizaciones administrativas prescriptivas.

Riesgo 9: Modificación del marco normativo competencial.

Riesgo 10: Incompatibilidad para integrar los sistemas tecnológicos existentes con una solución nueva.

Riesgo 11: No se dispone de la tecnología o conocimiento adecuada para realizar una actuación.

Riesgo 12: Gestión inadecuada de los recursos humanos.

Riesgo 13: Insuficientes recursos con capacitación necesaria para ejecutar el proyecto.

Riesgo 14: Rechazo social a las actuaciones y oposición de agentes implicados.

La categorización de los riesgos de la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible se mide según su probabilidad de que acontezcan y el impacto potencial que se deduce. Para cada uno de los factores se ha asignado una puntuación: la más alta (5 puntos) significa un riesgo severo o una probabilidad casi cierta; la más baja (1 punto), conlleva un riesgo insignificante y una probabilidad muy baja.

		Puntos	Mínima	Improbable	Posible	Bastante probable	Cierta
Impacto	Puntos		1	2	3	4	5
	Severo	5	5	10	15	20	25
	Importante	4	4	8	12	16	20
	Medio	3	3	6	9	12	15
	Reducido	2	2	4	6	8	10
	Insignificante	1	1	2	3	4	5

A continuación, se presenta la matriz de riesgos donde se señalan los riesgos identificados, indicándose, con el código de colores de la tabla anterior, la puntuación obtenida:

Tipo de Riesgo	Descripción	Impacto y Probabilidad	Pun-tuación	Tipo de medida prevista
Operativo	Retraso en la ejecución de actuaciones que afecten al camino crítico de la planificación del proyecto.	**Impacto**: Severo 5. Tiene consecuencias directas en la ejecución del resto de actuaciones y en la imagen del Ayuntamiento como gestor, ya que puede ser considerado como una falta de eficacia, especialmente del equipo encargado de su puesta en marcha, seguimiento y control. **Probabilidad**: Posible 3. Aunque el Ayuntamiento tiene una sólida experiencia gestionando proyectos de desarrollo urbano, de nuevo no se considera que la probabilidad sea "mínima o improbable" por el carácter integrado de la Estrategia, que hace que aumente las interdependencias de las actuaciones.	15	**Mitigación**. Elaboración de procedimientos de actuación unificados en un manual interno que contemple las distintas fases de la gestión, seguimiento y control de las actuaciones de la Estrategia y revisión periódica de los contenidos del manual. Puesta en marcha de sesiones de formación de las personas involucradas.
Operativo	Excesivos tiempos de tramitación y retrasos en los procesos de toma de decisiones en resoluciones de concursos públicos.	**Impacto**: Importante 4. Las demoras en procesos de licitación tienen un impacto directo en la ejecución de las actuaciones, sobre todo si afectan al camino crítico de la planificación del proyecto. **Probabilidad**: Posible 3. Aunque el Ayuntamiento tiene una sólida experiencia gestionando licitaciones se pueden dar dependencias entre distintas áreas del Ayuntamiento que retrasen el proceso de decisión.	12	**Mitigación**. Planificación inicial de las necesidades de contratación externa, especialmente de los contratos que, por su naturaleza, requerirán un mayor plazo para su tramitación. Análisis de la posibilidad de implantar un modelo de mesas de contratación conjunta que pueda acelerar el proceso de aprobación de licitaciones a terceros. Internamente, comunicación con todos los agentes involucrados.
Operativo	La ejecución de las actuaciones se lleva a cabo de forma errónea o incompleta.	**Impacto**: Severo 5. Puede afectar al resto de actuaciones planificadas y suponer una desviación del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia. La imagen del Ayuntamiento como beneficiario de intervenciones subvencionadas se puede ver comprometida. **Probabilidad**: Posible 3. El Ayuntamiento tiene una sólida experiencia gestionando proyectos. Sin embargo, la naturaleza innovadora de algunas de las actuaciones puede dar lugar a interpretaciones erróneas durante su puesta en marcha.	15	**Mitigación**. Planificación exhaustiva y descripción detallada de las actuaciones. Seguimiento continuo de las actuaciones para remediar a tiempo eventuales desviacio.
Operativo	Dificultad o falta de seguimiento del grado de implantación de las actuaciones de la Estrategia.	**Impacto**: Importante 4. No tener conocimiento del grado de desviación de una actuación respecto a su planificación puede dificultar la consecución de los objetivos de la Estrategia. **Probabilidad**: Posible 3. Las obligaciones de seguimiento y control de la Estrategia que impone FEDER no permiten graves desviaciones. Sin embargo, se exige un enfoque integrado con la participación de agentes externos.	12	**Mitigación**. Establecimiento de procedimientos de actuación unificados en un manual interno que contemple los distintos procesos de diseño, gestión y seguimiento de las actuaciones de la Estrategia. Creación de una unidad orientada a alcanzar una gestión y seguimiento excelentes. Puesta en marcha de sesiones de formación de las personas involucradas en la gestión de las actuaciones.
Financiero	La dependencia de diversas fuentes de financiación puede retrasar la obtención de fondos para realizar las inversiones previstas.	**Impacto**: Importante 4. Si la financiación llega con retraso, podrá suponer una pérdida de tiempo para responder a las necesidades de fondos de la Estrategia y el consiguiente retraso de la ejecución de sus actuaciones. **Probabilidad**: Posible 3. Al requerir la intervención de múltiples actores, aumenta la posibilidad de que no se cumplan los calendarios inicialmente previstos. Además, es posible que no se logre obtener financiación de algunas de las fuentes inicialmente previstas.	12	**Evitación**. Evaluación de la subvencionabilidad y plazos necesarios para la obtención de fondos para disminuir el eventual impacto de este riesgo.
Financiero	Certificación incorrecta, registros contables duplicados, incompletos o erróneos en alguna de las operaciones, trazabilidad de los gastos deficiente, etc.	**Impacto**: Medio 3. Pueden ser necesarias correcciones financieras futuras y una consiguiente pérdida de fondos. **Probabilidad**: Improbable 2. La implicación de las Autoridades de Gestión y del Ayuntamiento en la operativa de la puesta en marcha de la Estrategia reduce el riesgo de presentar información incongruente y permite una gestión automatizada.	6	**Evitación**. Establecimiento de procedimientos de actuación unificados por línea de financiación en lugar de por de organismo, detallados en manuales de procedimientos multinivel que contemplen las distintas fases de la gestión y eviten las duplicidades.

Financiero	Administración de los recursos deficiente y/o desviación de recursos financieros utilizados respecto de lo planificado	**Impacto**: Importante 4. Pérdida de la financiación obtenida para la Estrategia. Se comprometenla consecución de los objetivos de la Estrategia. **Probabilidad**: Mínima 1. Se realizará un riguroso control financiero de la ejecución de las actuaciones.	4	**Mitigación**. Establecimiento de procedimientos de actuación unificados en un manual interno que contemple las distintas fases de la gestión, seguimiento y control de los aspectos financieros. Formación de una estructura organizativa orientada a alcanzar la excelencia de las actividades de seguimiento y control. Puesta en marcha de sesiones de formación de las personas involucradas.
Legal	Retraso en la obtención de autorizaciones administrativas preceptivas	**Impacto**: Importante 4. La falta de autorizaciones de la administraciones municipal, autonómica o estatal en tiempo y forma para realizar las actuaciones urbanas puede ocasionar retrasos en la puesta en marcha de la Estrategia. **Probabilidad**: Posible 3. Dada la naturaleza integrada de la Estrategia, es necesaria la implicación de distintos actores que pueden alargar el proceso de toma de decisiones para la concesión de una autorización.	12	**Mitigación**. Implicación de los agentes locales relevantes para los procesos puramente municipales y comunicación con agentes de otras administraciones. Análisis inicial de los procedimientos administrativos necesarios para poder ejecutar las líneas de actuación de la estrategia.
Legal	Modificación del marco normativo competencial	**Impacto**: Medio 3. Si se producen cambios en las competencias delegadas de los Ayuntamientos puede dar lugar a retrasos en el proyecto debido a la entrada de más agentes provinciales o autonómicos o a la pérdida de capacidad de actuación. **Probabilidad**: Improbable 2. A pesar de estos cambios, estimamos que la probabilidad de que el marco de competencias puede verse modificado es baja.	6	**Aceptación**. No es necesario tomar medidas, más allá del análisis de eventuales iniciativas de modificación formativa.
Técnico	Incompatibilidad para integrar los sistemas tecnológicos existentes con una solución nueva	**Impacto**: Importante 4. La incompatibilidad de integración puede aumentar los costes de implantación de una actuación previamente presupuestada. **Probabilidad**: Posible 3. Es posible que algunos sistemas de información del ayuntamiento no estén adaptados a soluciones más modernas.	12	**Mitigación**. Diagnóstico de las soluciones de las que parte el Ayuntamiento para realizar una evaluación de la compatibilidad para integrar sistemas.
Técnico	No se dispone de la tecnología o conocimientos adecuados para realizar una actuación	**Impacto**: Medio 3. Dado que muchas de las actuaciones que se van a realizar son pioneras, el acceso a tecnología o know-how necesarios para poner en marcha una solución puede estar limitado. **Probabilidad**: Improbable 2. En el tejido empresarial español existen compañías especializadas en implantación de soluciones tecnológicas que disponen del know-how y tecnología específicos para poner en marcha las actuaciones y es un gasto que puede ser subvencionado.	5	**Mitigación**. Evaluación de las capacidades que deberán de tener el equipo para la ejecución de las actuaciones y externalización de los trabajos cuando sea necesario mediante asistencias técnicas.
Recursos Humanos	Gestión inadecuada de los recursos humanos	**Impacto**: Severo 5. Puede afectar a la puesta en marcha de las actuaciones y suponer una desviación del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia. La imagen del Ayuntamiento como gestor experimentado de fondos de FEDER se puede ver comprometida y se puede perder la financiación obtenida para la Estrategia. **Probabilidad**: Mínimo 1. Las obligaciones de seguimiento y control de la Estrategia no permiten graves desviaciones. El Ayuntamiento tiene experiencia en la gestión y coordinación de proyectos.	5	**Mitigación**. Creación de una estructura de gestión vertical y horizontal con asignación clara de responsabilidades y tareas.
Recursos Humanos	Insuficientes recursos con capacitación necesaria para ejecutar el proyecto	**Impacto**: Importante 4. Dado que muchas de las actuaciones que se van a realizar son muy técnicas, se puede requerir un conocimiento específico para poner en marcha las actuaciones previstas. **Probabilidad**: Improbable 2. En el tejido empresarial español existen compañías especializadas en implantación de soluciones pioneras que disponen del know-how específico para llevar a cabo las actuaciones.	8	**Mitigación**. Evaluación de las capacidades que deberán tener el equipo para la ejecución de las actuaciones y externalización de los trabajos cuando sea necesario mediante asistencias técnicas.
De conducta	Rechazo social a las actuaciones y oposición de agentes implicados.	**Impacto**: Importante 4. Sectores ciudadanos y otros grupos de interés pueden estar en contra de las actuaciones que se realizarán en la Estrategia y puede dar lugar a protestas vecinales o grupos de presión que paralicen la ejecución de la Estrategia. **Probabilidad**: Mínimo 1. Durante el proceso de implementación de la EDUSI se llevará a cabo una consulta de participación ciudadana.	4	**Aceptación**. Con el proceso de consulta realizado no son necesarias medidas adicionales.

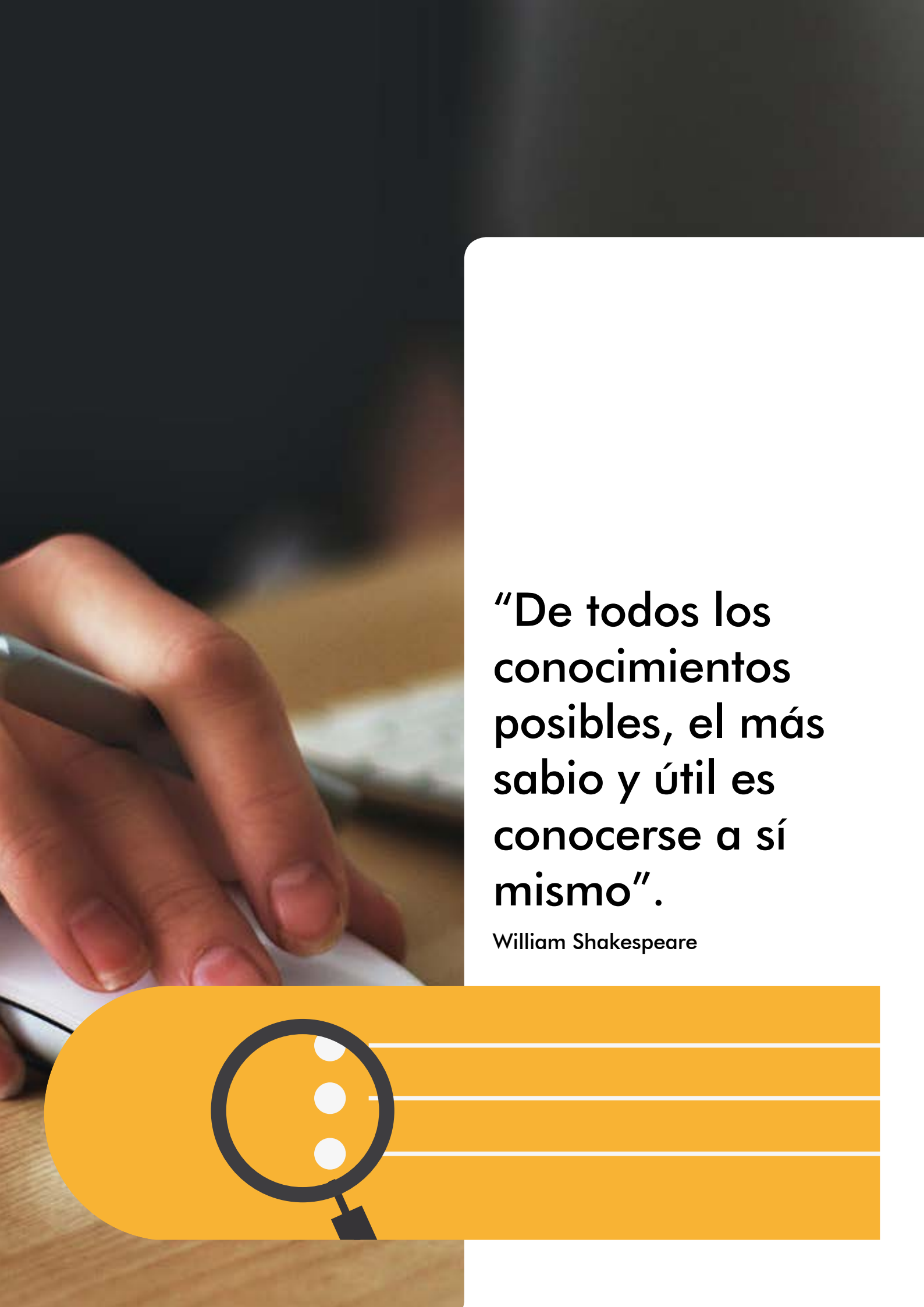

“De todos los conocimientos posibles, el más sabio y útil es conocerse a sí mismo”.

William Shakespeare

2.11. Otros análisis

El análisis integrado incluye **otros ámbitos relevantes para el área urbana** en el marco de la EDUSI de Torre Pacheco. Estos análisis son Innovación tecnológica, de la gobernanza como Ciudad Digital, Turismo y patrimonio cultural y La mujer en Torre Pacheco.

“Antes de implantar nuevas tecnologías debemos enseñar a la población cómo usarlas”

2.11.1. Innovación tecnológica

Estrategia de Investigación para la Especialización Inteligente

La Estrategia de Investigación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur) es la agenda integrada de transformación económica del territorio, que persigue concentrar las políticas y las inversiones en investigación e innovación en prioridades, desde la perspectiva del desarrollo económico basado en el conocimiento. Fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el siete de marzo de 2014.

El concepto de **Especialización Inteligente** se basa principalmente en "un proceso de descubrimiento emprendedor" en el que se identifican las áreas de especialización de una región a través de una visión dinámica, en base a decisiones abajo-arriba y con la implicación de todas las partes interesadas.

Ha sido elaborada de acuerdo con la metodología propuesta en los documentos "La llave RIS3 para la Autoevaluación" y la "Guía para la implantación de RIS3" de la Unión Europea que contempla seis fases diferenciadas:

- Establecimiento de una estructura de dirección participativa
- Análisis del contexto regional y de su potencial innovador
- Elaboración de una visión compartida sobre el futuro de la región
- Selección de un número limitado de prioridades para el desarrollo regional
- Establecimiento de un plan de acción: policy mix
- Puesta en marcha de mecanismos de monitorización y evaluación

Algunas actuaciones de las líneas estratégicas que plantea la estrategia suponen una oportunidad de aplicación en Torre Pacheco.

Cod.	Iniciativa	Aplicaciones en Torre Pacheco
Línea estratégica ESPECIALIZACIÓN Capacidades		
IE1	Estimular generación de conocimiento	Proyectos de colaboración en Centro de Negocios Fortalecer infraestructuras científicas y tecnológicas
IE2	Fomentar la creación de empresas surgidas del "descubrimiento emprendedor"	Apoyo a incubadoras de ideas, alojamiento y asesoramiento de start-ups
IE3	Favorecer la carrera investigadora e implantar nuevos estudios en los ámbitos estratégicos	Fomento de la carrera investigadora de las empresas de Torre Pacheco mediante la realización de tesis doctorales Ciclos formativos de grado superior y promoción de FP Dual
Línea estratégica INTERNACIONALIZACIÓN Economía abierta		
II1	Capacitar a la empresa para desarrollar estrategias de especialización en la economía digital	Soporte a la incorporación de doctores, tecnólogos y gestores de la innovación en la empresa Apoyo a la innovación mediante servicios avanzados prestados a las empresas Extensión de la economía digital y de los servicios para la mejora de la competitividad de las empresas
II3	Fomentar la integración de las empresas regionales en las cadenas de valor globales	Asesoramiento, búsqueda de socios y financiación de proyectos de I+D+i internacionales Servicio de acogida de empresas en oficinas internacionales Fomento de la internacionalización de la empresa murciana
Línea estratégica HIBRIDACIÓN Cooperación y redes		
IH1	Promover proyectos estratégicos RIS3MUR	Impulso a proyectos estratégicos en cooperación público-privada
IH2	Impulsar la fertilización cruzada	Organización y promoción de eventos para la prospección, identificación e intercambio de necesidades y soluciones tecnológicas
IH3	Apoyar la creación y participación en redes científicas	Impulso a la plataforma de transferencia de tecnología regional.
IH4	Fomentar la innovación social	Ayuda a proyectos de Innovación Social Fomento de la administración electrónica y de las capacidades digitales de la sociedad

Conectividad en Torre Pacheco

Utilizando parámetros que pueden afectar al desarrollo socioeconómico del territorio y su cohesión social, se advierte que hay elementos de alto potencial junto con deficiencias significativas; uno de ellos sería la conectividad.

Según datos de 2016 de la EIEL, se dispone de un buen estado de cobertura en la recepción de TV antena y cable, como telefonía móvil (GSM, UMTS y GPRS).

Entidad	Recepción TV		Telefonía Móvil		
	Antena	Cable	GSM	UMTS	GPRS
Balsicas	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Dolores	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
El Jimenado	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Roldán y Lo Ferro	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
San Cayetano	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Santa Rosalía	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Torre Pacheco	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno

Entidad	Banda Ancha					
	RD	XD	WI	CA	RB	ST
Balsicas	No hay acceso	Hay acceso	Hay acceso	No hay acceso	No hay acceso	No hay acceso
Dolores	No hay acceso	Hay acceso	Hay acceso	No hay acceso	No hay acceso	No hay acceso
El Jimenado	No hay acceso	Hay acceso	Hay acceso	No hay acceso	No hay acceso	No hay acceso
Roldán y Lo Ferro	No hay acceso	Hay acceso	Hay acceso	No hay acceso	No hay acceso	No hay acceso
San Cayetano	No hay acceso	Hay acceso	Hay acceso	No hay acceso	No hay acceso	Hay acceso
Santa Rosalía	No hay acceso	Hay acceso	Hay acceso	No hay acceso	No hay acceso	No hay acceso

Se observa acceso en banda ancha Xd, Wi en todo el municipio y St en San Cayetano.

“Debemos plantearnos convertir Torre Pacheco en una Smart City”

2.11.2. Análisis de la gobernanza como ciudad digital

Se ha realizado una evaluación del grado de desarrollo tecnológico de los diferentes servicios municipales empleando para ello la **Herramienta para la Gobernanza** desarrollada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la entidad Red.es, para ayudar a los ayuntamientos a fijar la hoja de ruta necesaria para poder avanzar hacia una ciudad inteligente.

En esta herramienta han identificado los principales ámbitos funcionales que configuran y en los que deben avanzar las ciudades con el objetivo de ser más "Smart" y que son los siguientes:

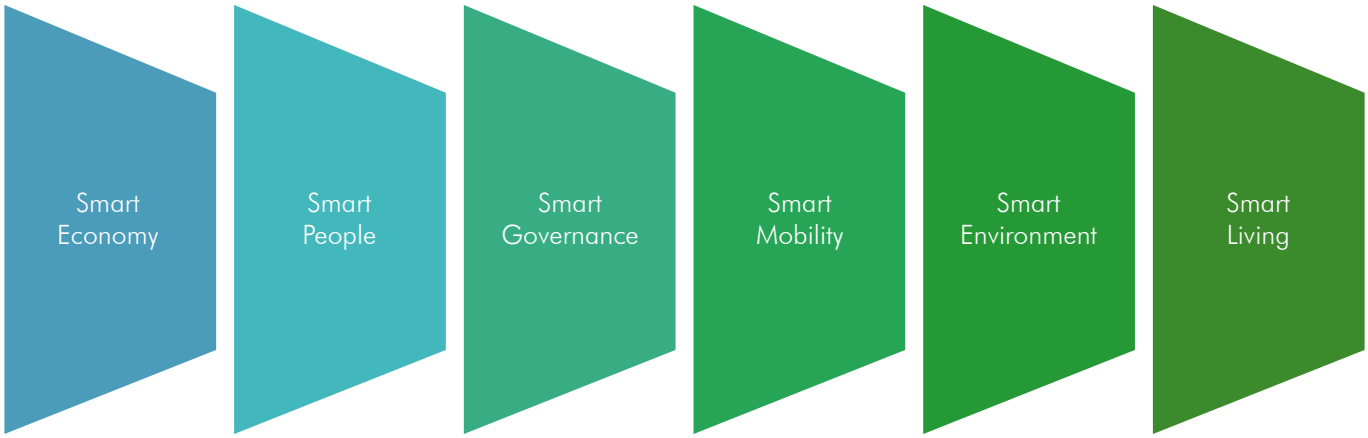

Tal y como vemos en el resumen de los indicadores por ámbito y sub ámbito de la herramienta, el **grado de desarrollo tecnológico de los servicios municipales es muy bajo**, destacando únicamente las actuaciones realizadas en cuanto a administración electrónica y en cuanto a los Servicios electrónicos de orientación del empleo y el emprendimiento y a los servicios de información al consumidor, por lo que **existe un gran potencial de mejora de los mismos de cara a avanzar hacia un modelo de Smart City**.

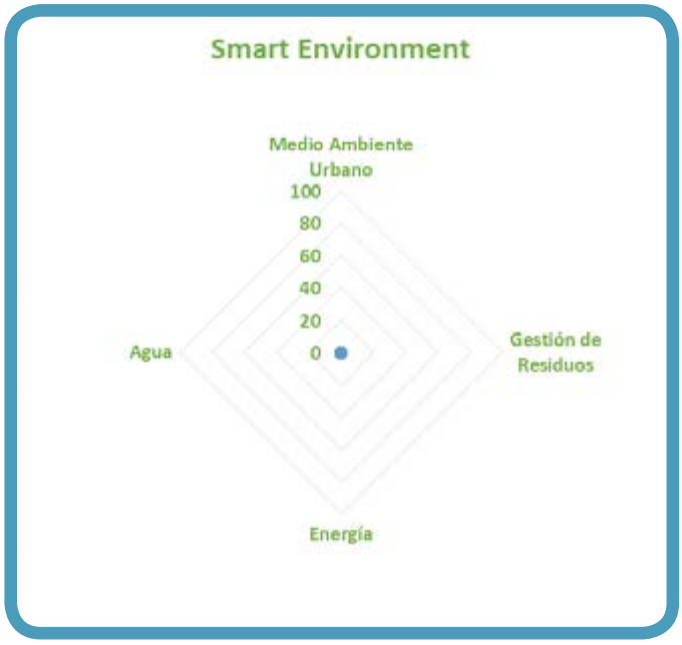
Smart Environment
Medio Ambiente Urbano
100
80
60
40
20
0
Gestión de Residuos
Energía
Agua

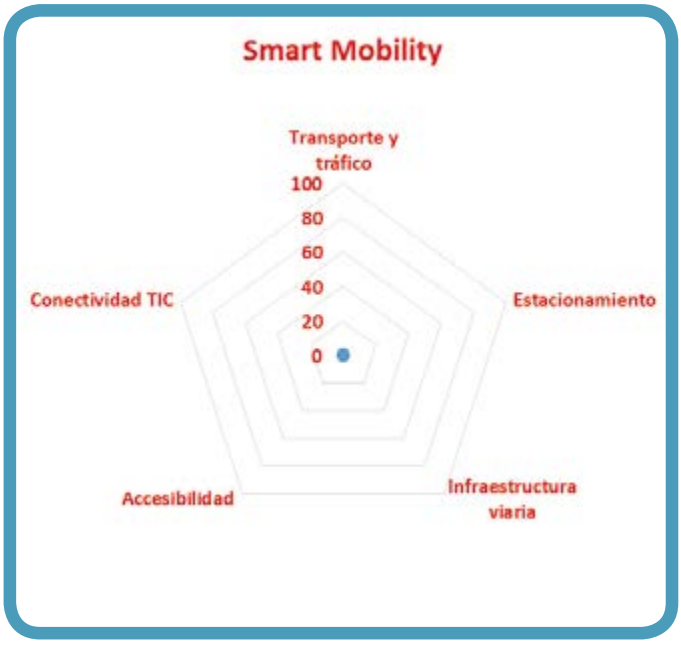
Smart Mobility
Transporte y tráfico
100
80
60
40
20
0
Estacionamiento
Infraestructura viaria
Accesibilidad
Conectividad TIC

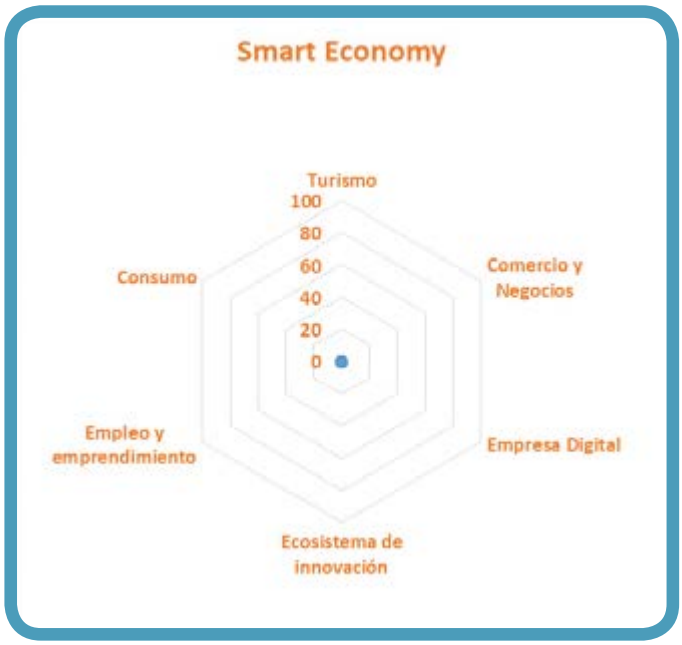
Smart Economy
Turismo
100
80
60
40
20
0
Comercio y Negocios
Empresa Digital
Ecosistema de innovación
Empleo y emprendimiento
Consumo

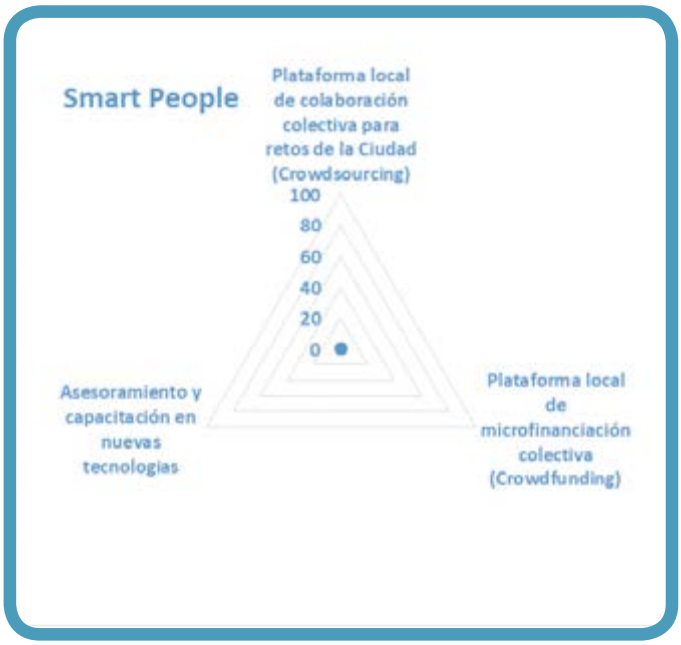
Smart People
Plataforma local de colaboración colectiva para retos de la Ciudad (Crowdsourcing)
100
80
60
40
20
0
Plataforma local de microfinanciación colectiva (Crowdfunding)
Asesoramiento y capacitación en nuevas tecnologías

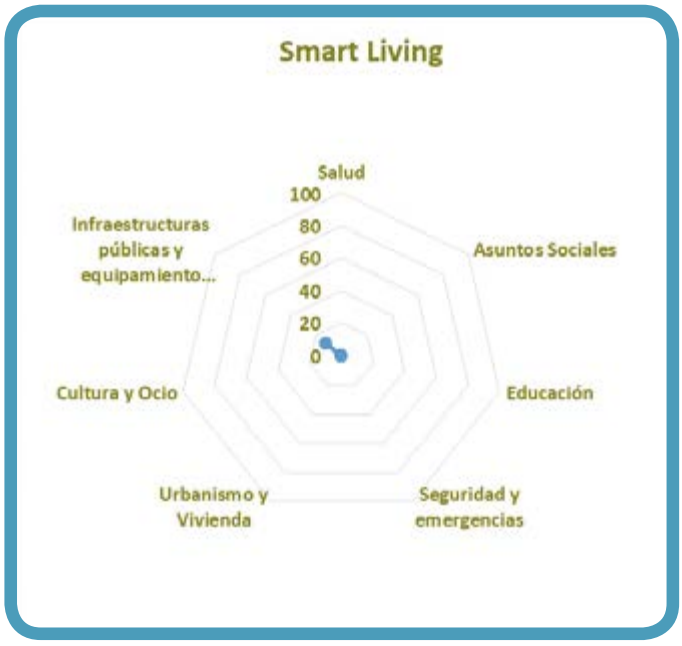
Smart Living
Salud
100
80
60
40
20
0
Asuntos Sociales
Educación
Seguridad y emergencias
Urbanismo y Vivienda
Cultura y Ocio
Infraestructuras públicas y equipamiento...

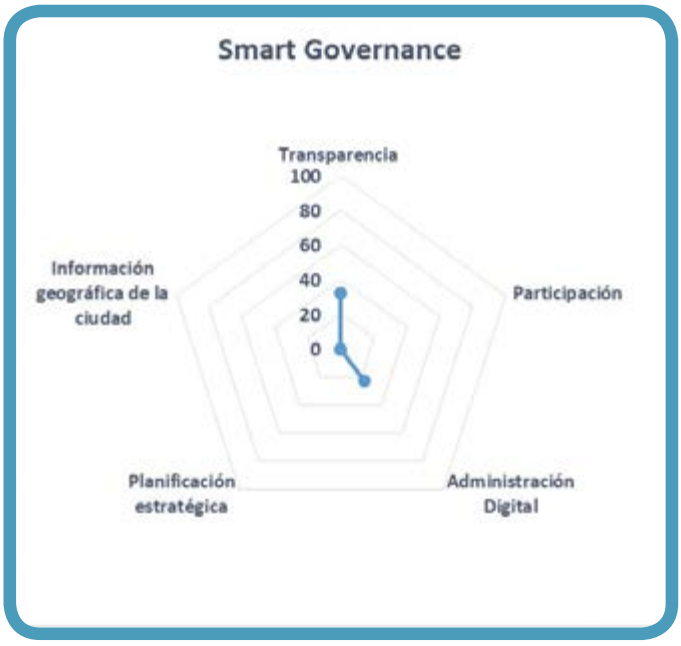
Smart Governance
Transparencia
100
80
60
40
20
0
Participación
Administración Digital
Planificación estratégica
Información geográfica de la ciudad

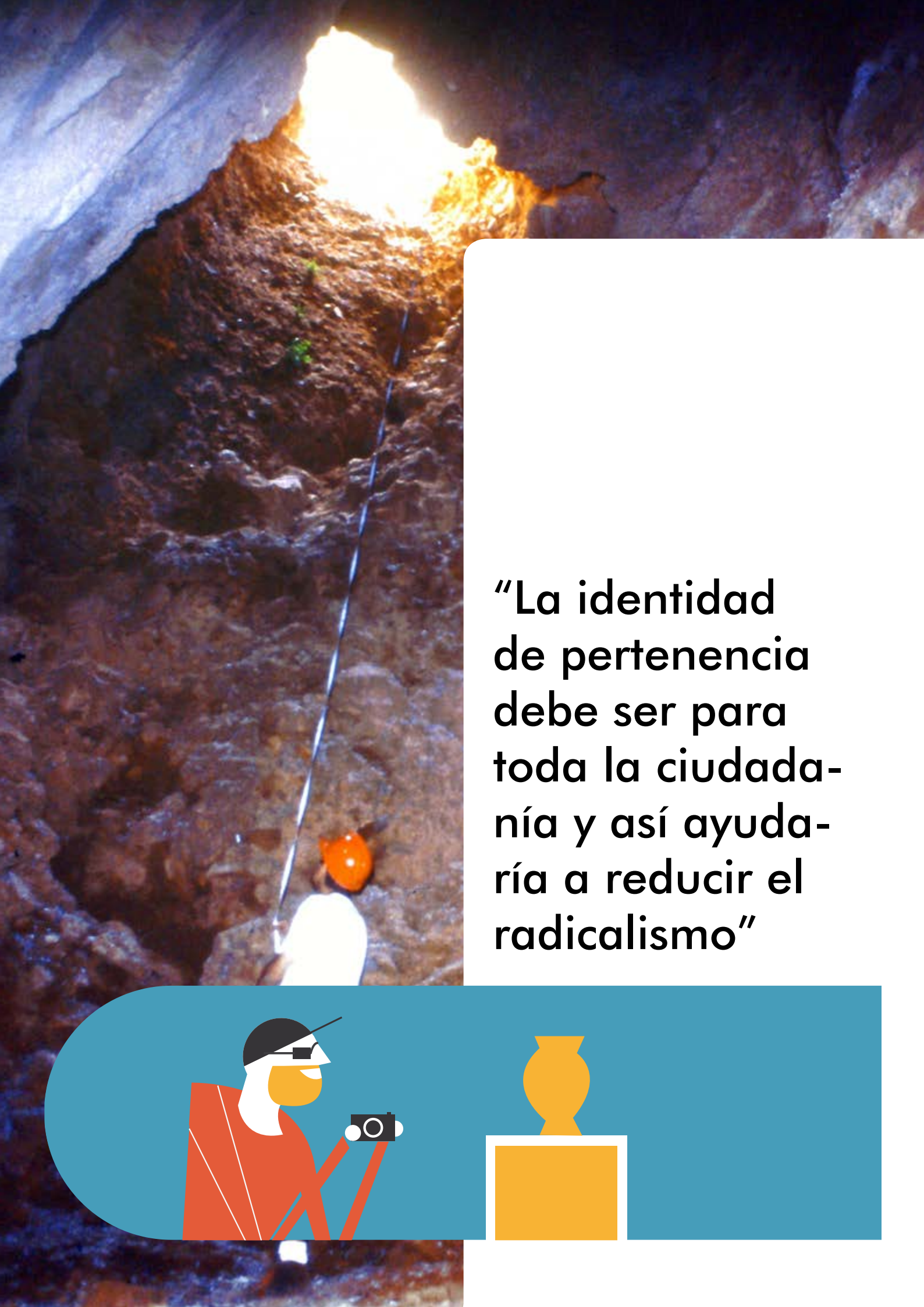

“La identidad de pertenencia debe ser para toda la ciudadanía y así ayudaría a reducir el radicalismo”

2.11.3. Turismo y patrimonio cultural

Uno de los problemas importantes de Torre Pacheco es la **falta de identidad** como municipio. Al ser el patrimonio cultural material e inmaterial, uno de los aspectos desde los que se afrontará este problema, se ha añadido un análisis del turismo y el patrimonio cultural.

Las entidades públicas que se encuentran directamente relacionadas con el ámbito turístico son:

- La Institución Ferial Villa de Torre Pacheco (IFEPA).
- Oficina de turismo de Torre Pacheco, distinguida con la Q de calidad turística y premiada como la mejor de la Región de Murcia en 2011.

Los empresarios del sector turístico se encuentran representados por la Federación Regional de Empresarios de Hostelería y Turismo (HOSTEMUR) a través de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Torre Pacheco (HOSTPA). Esta asociación está integrada por todas aquellas empresas relacionadas con el ámbito turístico-hostelero regional: hoteles, restaurantes, bares, cafeterías y afines, discotecas y comedores colectivos y catering.

Clasificación	Número	Clasificación	Número
Comercio al por menor	659	Alquiler de elementos de transporte	6
Restaurante	51	Balnearios y baños	1
Bares y similares	178	Espectáculos y actividades culturales	4
Establecimientos hoteleros	4	Salas de Fiesta y recreativas	2
Establecimientos extrahoteleros	6	Parques y recintos Feriales	1
Transporte de pasajeros	16	Instalaciones deportivas	16
Agencias de viajes	5	Traductores e interpretes	2
Entidades de crédito	31	Alquiler de elementos de Transporte	

Fuente: Ayuntamiento de Torre Pacheco

En 2016, la **Oficina de Turismo ha registrado 7.989 servicios de información**, donde 7.568 fueron turistas presenciales, esto supone un 48,1% más respecto del año anterior.

Origen del turismo en Torre Pacheco

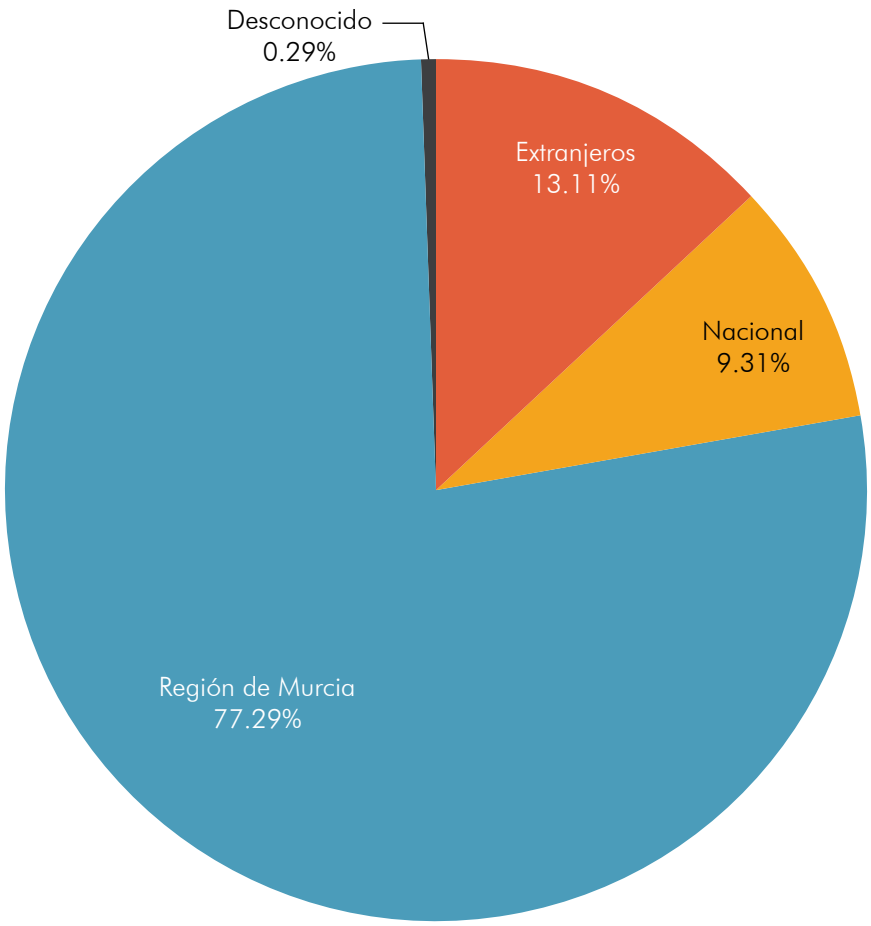

Respecto del turismo, más de tres cuartas partes vienen de la **Región de Murcia**, principalmente del propio municipio de **Torre Pacheco** (43,64%), **Murcia** (19,64%) o **Cartagena** (14,64%). El turista **extranjero** procede principalmente del **Reino Unido** (56,73%), **Italia** (9,36%) y **Francia** (9,26%). Por último, el turista nacional proviene principalmente de **Madrid** (28,49%) y **Alicante** (24,19%).

La mayor parte de los turistas han solicitado información sobre **Cultura/Ciudad, Rutas o excursiones y Fiestas/eventos.** El motivo de la visita a la oficina de turismo es principalmente **Cultural** (72,40%), por **ferias/congresos** o **Fiestas/negocios/estudios**.

Además de la oficina de turismo, existen registros del número de turistas a r**utas y actividades de la concejalía de turismo** que contabilizan **5.016 visitantes** en 2016.

La Concejalía de Cultura realiza diversas actividades en el Centro de Artes Escénicas (CAES), Centro cívico, plazas y otros espacios culturales donde se registraron un **total de 25.000 asistentes en 2016.**

Según los registros de 2016, **IFEPA atrae a 107.000 visitantes** y 670 expositores al año.

Torre Pacheco cuenta con 4 hoteles y una oferta de **567 plazas hoteleras**. Cabe destacar que dos de los cuatro hoteles son de 5 Estrellas y están ubicados en los resorts localizados en el municipio.

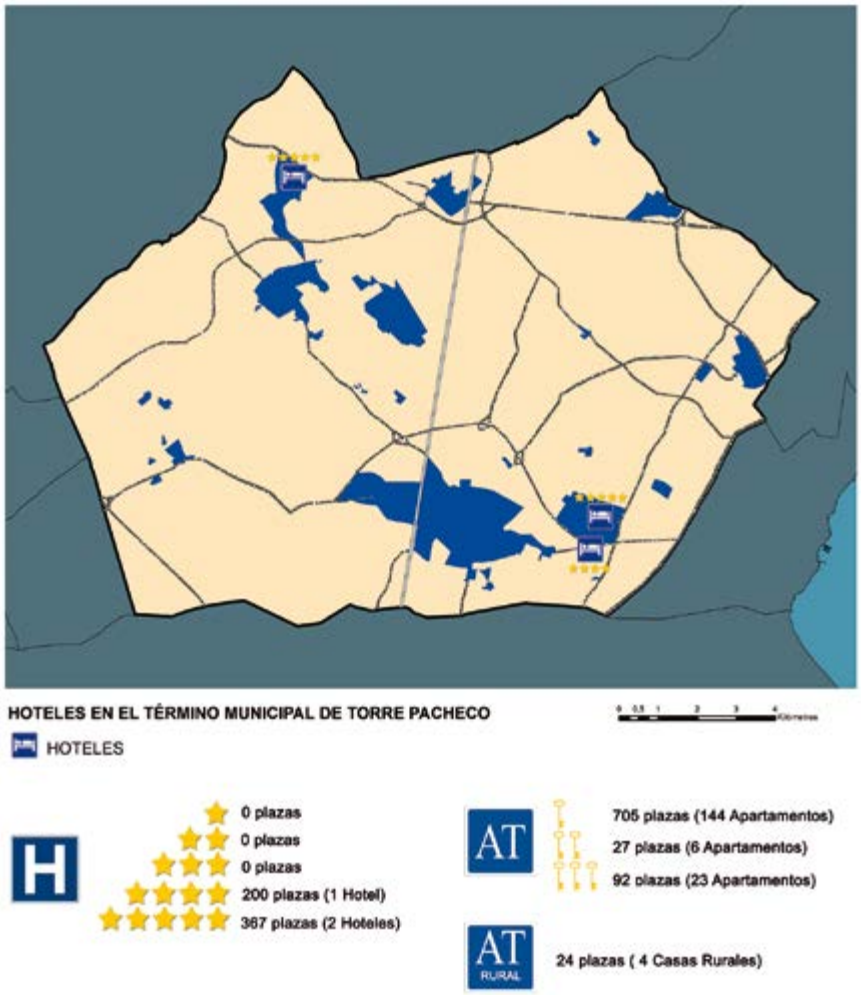

Fuente: Ayuntamiento de Torre Pacheco y Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM)

	Intercontinental Mar Menor			Apartamentos Turísticos Mar Menor The Residences		
	Ocupación 2016	Ocupación 2015	Incremento (%)	Ocupación 2016	Ocupación 2015	Incremento (%)
Enero	39,05%	33,47%	5,60%	53,48%	53,09%	0,39%
Febrero	62,41%	63,98%	-1,60%	65,57%	74,36%	-8,79%
Marzo	73,79%	87,75%	-14%	71,59%	89,66%	18,07%
Abril	79,41%	82,92%	-3,50%	58,62%	51,41%	7,21%
Mayo	69,32%	63,96%	5,40%	35,80%	20,56%	15,24%
Junio	68,87%	60,36%	8,50%	37,45%	22,57%	14,80%
Julio	79,26%	80,75%	-1,50%	70,63%	47,56%	23%
Agosto	92,94%	94,66%	-1,70%	90,88%	90,67%	0,21%
Septiembre	88,02%	73,70%	14,30%	43,03%	37,27%	5,76%
Octubre	70%	63,46%	6,50%	65,85%	59,63%	6,22%
Noviembre	72,66%	56,56%	16,10%	83,79%	82,25%	1,54%
Diciembre	35,89%	42,60%	-6,70%	33,10%	40,44%	-7,34%
Media Anual	69,30%	67,11%	2,20%	58,90%	55,61%	3,29%

La historia de Torre Pacheco viene marcada por el **paso de diferentes culturas y pueblos que la habitaron**, unida a su variedad natural y paisajística y a la adaptación de las actividades a este medio. Por tanto se presenta a continuación los principales recursos turísticos existentes, agrupados en tres categorías principales:

- Recursos Naturales.
- Recursos Histórico-Monumentales.
- Recursos Culturales-Tradicionales.

Se ha realizado una enumeración de los recursos turísticos existentes de Torre Pacheco a partir de diversas fuentes de información. Al mismo tiempo, se ha llevado a cabo una división del espacio turístico, atendiendo a la situación de dichos recursos y a su tipología:

Recurso	Zona 1: Torre Pacheco Centro	Zona 2: Torre Pacheco Entorno	Zona 3: Torre Pacheco Pedanías
Patrimonio Natural	-	• Cabezo Gordo (sima de las palomas).	• **Balsicas**: La Maraña.
Patrimonio Histórico-Arquitectónico	• Ermita del Pasico. • Molino el Pasico. • Molino Viuda o Tío Facorro (Tío Pacorro). • Iglesia de Ntra Sra del Rosario. • Casa Consistorial. • Edificaciones de principios de siglo XX en la calle Mayor.	• Molino de los Pereas. • Molino de Isidro el Zorro. • Molino de Santa Rosalía. • Molino de los Paquillos. • Molino de Garre. • Molino del Agua o de Ulloa. • Molino de la Hortichuela.	• **Roldán**: Casa de Valderas, Iglesia de San José, Molino del Campanero o de la Molina, Molino de lo Ferro. • **Balsicas**: Castillo de Ros. • **Los Camachos**: Ermita del Caserío de Torrijos (Galería de Arte). • **Dolores de Pacheco**: Molino de la Elisa, Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores. • **San Cayetano**: Sima de las Palomas • **El Jimenado**: Molino del Tío Paco, Molino de Pedrera, La Casa Pedreño.
Patrimonio Cultural	• Casa de Fontes. Museo Municipal y Archivo Histórico de la Ciudad. • La Fiesta del Melón. • La Fiesta de Los Molinos y la Romería de San Miguel. • Fiestas de Trinitarios y Berberiscos. • Fiestas Patronales. • Desfiles de carrozas.	• Museo Paleontológico y de la Evolución Humana de la Región de Murcia, en fase de finalización.	• **Roldán**: Festival Nacional de Cante Flamenco de Lo Ferro, Museo Etnológico del Campo.

Fuente: Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Por su especial trascendencia en el municipio, cabe destacar los siguientes elementos del patrimonio cultural de Torre Pacheco.

La **Sima de las Palomas** se ubica en la ladera sur del Cabezo Gordo, en la pedanía de San Cayetano, y su entrada está a 80 m sobre el nivel del mar, lo que permite una vista panorámica del Mar Menor y parte de la comarca. Su descubrimiento se remonta a 1991, cuando se encuentran un pequeño bloque de conglomerado que contenía los maxilares superiores y la mandíbula del esqueleto de rostro de un homínido.

La Sima de las Palomas es un yacimiento del Hombre de Neanderthal (Homo sapiens neanderthalensis) cuyos restos corresponden al periodo de entre 60.000 y 40.000 años A.C. Se han encontrado además restos entre los que destacan **tres esqueletos parciales de Neanderthal prácticamente inalterados**, con varias partes del esqueleto aún en conexión anatómica, al igual que más de **otros 300 restos correspondientes, al menos a nueve individuos.**

Asociados a estos se han encontrado abundantes restos de fauna así como **industria lítica musteriense**, con la presencia de elementos levallois, lo que evidencia una clara muestra de actividad humana.

Este yacimiento presenta un **gran interés paleoantropológico** debido a los restos prehistóricos que posee, así como un buen estado de conservación, a pesar de la actividad minera a la que se vio sometida la cavidad. La Sima de las Palomas está catalogada por su Relevancia Cultural por la Dirección General de Bienes Culturales y se encuentra en trámite la solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de zona paleontológica.

El Cabezo Gordo fue declarado **Paisaje Protegido** por la Orden del 29 de diciembre de 1998. Cabe destacar que además de la protección de la Consejería de Medio Ambiente, se encuentra dentro de la **Red Natura 2000** con categoría LIC.

El **Festival de la Comedia** de Torre-Pacheco tuvo su inicio en 1985 bajo un nombre diferente: la Semana de Teatro. A lo largo de los años, esta iniciativa ha tenido una repercusión importantísima en la cultura del municipio y, lo que comenzó como una semana de teatro local, ha evolucionado hasta ofrecer todo un mes de teatro: obras con producciones de ámbito tanto local como nacional. Actualmente, este festival está demostrando, una vez más, la gran apuesta por el teatro y la cultura que se hace desde el Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

Festival de cante flamenco que desde el año 1980 ha acogido a los artistas más destacados del cante jondo de los último tiempos (Marifé de Triana, Antonio Canales, Miguel Póveda, Chano Lobato, José Mercé, Chocolate, Curro de Utrera, Dolores Abril, Estrella Morente, Fosforito, La Niña de la Puebla, Juanito Valderrama o Rafael.

La Peña Flamenca Melón de Oro que obtuvo su nombre homenajeando al producto típico de la agricultura de la zona, es la organizadora del Festival la que lo cultiva y mima con todo su empeño año tras año.

Declarado de Interés Turístico Regional, el "Festival Internacional de Canta Flamenco de Lo Ferro" llega no solo a los murcianos sino que cada vez más atraviesa fronteras alcanzando tanto el ámbito nacional como internacional. Se ha iniciado el trámite para su declaración como "de interés turístico nacional".

Su construcción surge a partir del hallazgo de la imagen, sobre el que se cuentan dos versiones: según la tradición popular, la imagen fue descubierta por un labrador, aunque también se atribuye a un minero que regresaba desde La Unión.

La devoción a la Virgen del Pasico queda reflejada en la arraigada tradición de acariciar con un clavel el tronco sobre el que se dispone la imagen para que esta lo bendiga, al mismo tiempo que emiten sus peticiones.

La tradición ha traspasado las fronteras locales, de manera que este sentimiento de protección atrae numerosas visitas turísticas.

“La lucha contra el radicalismo supone también una lucha contra la desigualdad de género”

2.11.4. La mujer en Torre Pacheco

A pesar de haber incluido el aspecto de género durante todo el análisis integrado, debido al enfoque de la EDUSI, se ve conveniente realizar un apartado específico de la mujer en la que se desarrollen las anteriores conclusiones y se aporte información nueva.

Estructura de la población

El Padrón Municipal de Habitantes de Torre Pacheco señala una población de 34.630 habitantes en 2016, distribuida en un 52,1% de hombres y **47,9% de mujeres** de las cuales, **el 26,3% son extranjeras**. Esta proporción es algo menor que la de hombres, que cuenta con un 31,69% de extranjeros.

El **55,2% de las extranjeras proceden de Marruecos** y el 14,6% de Ecuador, seguidas de un 8,8% del Reino Unido y el 3,9% de la India.

Respecto a la pirámide de población el 46,4% de las mujeres se encuentra en la franja entre 30 y 49 años.

Mercado de trabajo

En los últimos cinco años, el número de **personas desempleadas ha disminuido un 20,07%** (más rápido que la media regional con un 10,69%). Sin embargo estos números enmascaran la situación del mercado de trabajo de la mujer en Torre Pacheco, ya que analizando los números por **género el número de desempleados ha disminuido el 39,16% y en las mujeres ha habido un aumento del 6,82% con respecto a 2011**.

Evolución del paro registrado según sexo en Torre Pacheco

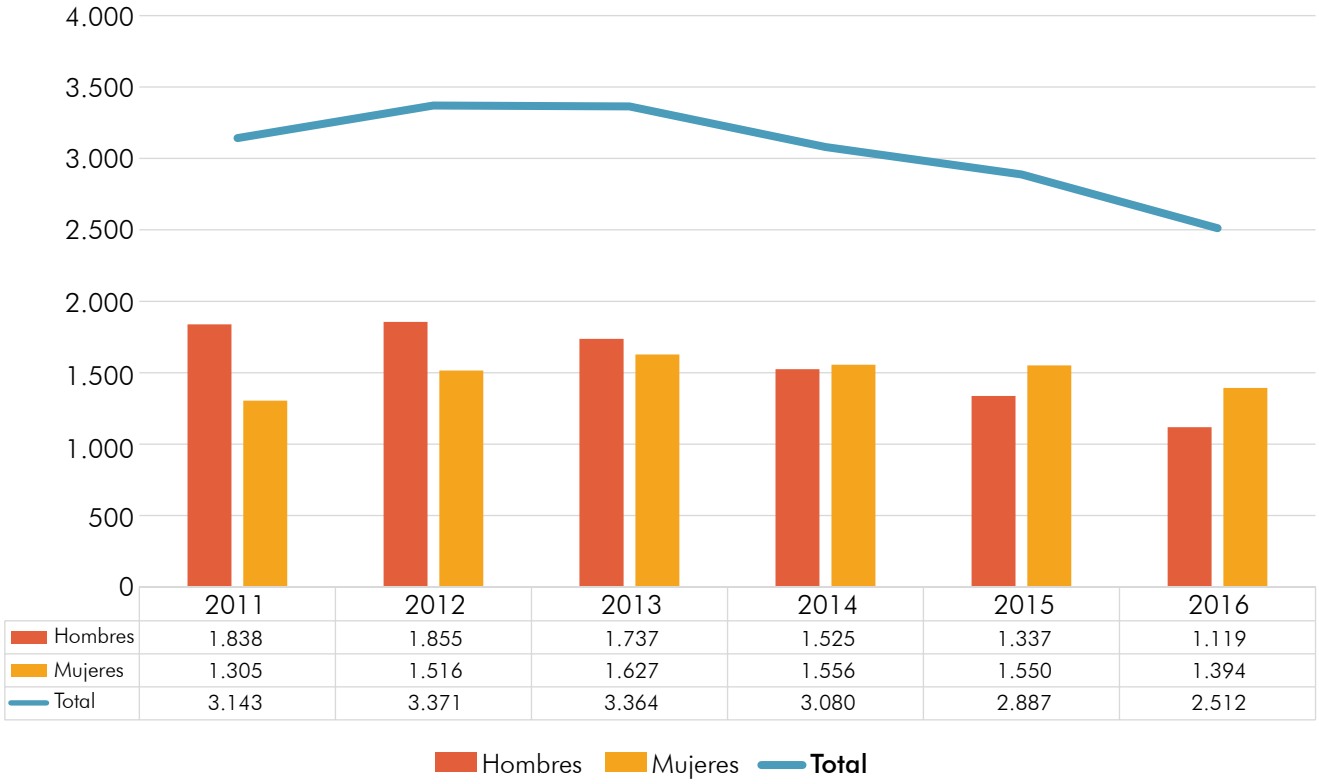

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Hombres	1.838	1.855	1.737	1.525	1.337	1.119
Mujeres	1.305	1.516	1.627	1.556	1.550	1.394
Total	3.143	3.371	3.364	3.080	2.887	2.512

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2016)

El desempleo por edad en las mujeres se reparte de forma casi homogénea, no existiendo una clara franja de mayor desempleo.

En cuanto a la **tasa de actividad, existen grandes diferencias entre hombres y mujeres**. Estas diferencias se minimizan entre de 30 a 34 años con una diferencia de 7% y se maximizan entre 60 a 64 años con una diferencia de 38%. Existen diferencias de tasa de actividad en las mujeres y hombres menores de 25 años, que son demasiado grandes para ser explicadas solamente por la superioridad en el nivel de instrucción de las mujeres frente a los hombres.

Tasa de actividad y de paro por sexo y grupo de edad						
2011	Torre Pacheco					
	Tasa Actividad			Tasa Paro		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
de 16 a 19 años	24,4	35,7	10,6	70,0	65,5	88,4
de 20 a 24 años	69,6	84,5	55,6	57,0	59,0	54,0
de 25 a 54 años	85,7	93,3	76,4	27,6	21,7	36,3
de 25 a 29 años	86,0	91,9	79,0	37,2	38,5	35,4
de 30 a 34 años	92,5	96,0	89,1	26,8	17,8	36,1
de 35 a 39 años	91,7	98,6	81,1	23,6	19,2	31,8
de 40 a 44 años	83,1	92,9	73,0	25,3	12,4	42,0
de 45 a 49 años	82,7	95,6	63,2	30,8	28,6	35,7
de 50 a 54 años	72,5	80,0	63,1	22,1	13,3	36,2
de 55 a más años	26,2	35,4	17,8	30,9	30,2	32,2
de 55 a 59 años	66,2	79,9	53,5	33,2	37,2	27,7
de 60 a 64 años	46,9	63,6	24,9	18,3	12,3	38,7
de 65 a más años	6,1	7,8	4,7	53,9	64,7	39,6

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM 2015) y Censo de Vivienda y Población 2011 (INE)

Las diez ocupaciones más demandadas por mujeres son por orden personal de limpieza, manipuladoras de frutas y hortalizas, dependientas de comercio, empleadas administrativas, peones agrícolas, camareras, cajeras de comercios, camareras de pisos (hostelería), cocineras y cuidadoras de niños.

Sin embargo, los principales contratos realizados a mujeres son de peón agrícola, camareras o catadoras y clasificadoras de alimentos y bebidas.

Cabe destacar que solamente el 16% de los contratos fue realizado a mujeres.

El análisis social concluye que en Torre Pacheco las mujeres poseen un **mayor nivel de instrucción** que los hombres, por medio de una mayor proporción en estudios de tercer grado y menor proporción de analfabetismo y sin estudios[1].

Nivel de instrucción

Porcentaje de población de 16 años o más, según nivel de instrucción respecto al total de población activa de 16 años o más

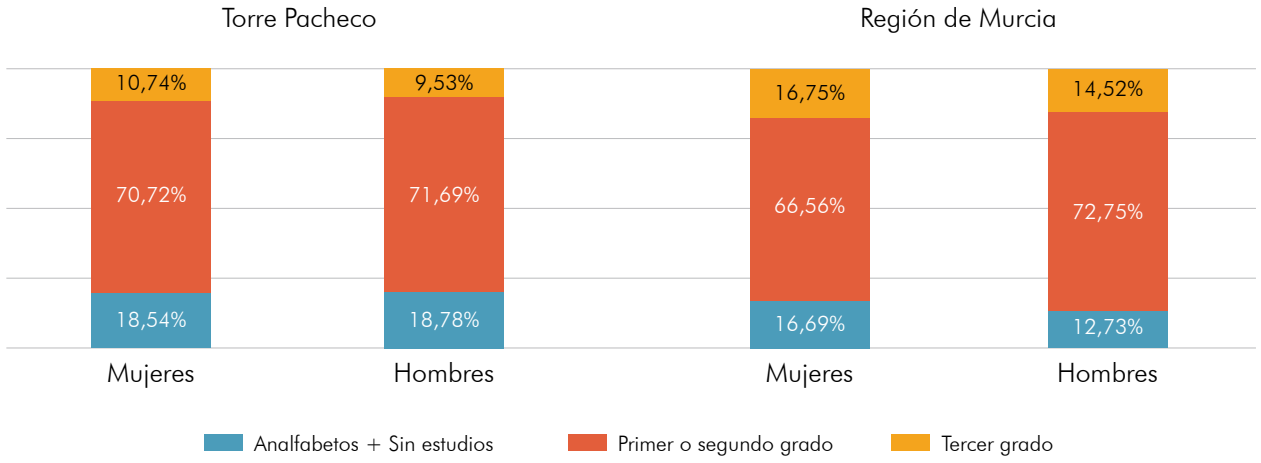

Fuente: CREM

No obstante, **esta superioridad no se ve reflejada en el ámbito laboral, donde hay un mayor número de desempleadas**[2] (1.311 en 2016) frente a desempleados (1.040 en 2016). **Incluso en los niveles mayores de formación (postsecundario de primer a tercer ciclo) se observan graves diferencias**, 33 desempleados frente a 78 desempleadas.

Según datos de 2016 del SEF, la superioridad en el nivel de instrucción **tampoco se ve reflejada en la demanda de empleos directivos** (3 puestos demandados por mujeres y 10 por hombres) **aunque sí en la demanda de puestos técnicos y profesiones científicas** (60 puestos demandados por mujeres frente a 35 por hombres).

1 Fuente: CREM (Centro Regional de Estadística de Murcia)
2 Fuente: SEF (Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia)

Torre Pacheco dispone de un **Centro Especializado de Atención para las mujeres víctimas de violencia de género (CAVI)**, cuya finalidad es atender a las mujeres víctimas de violencia de género y ofrecer tratamiento individual y grupal a las mujeres maltratadas para integrarlas en la sociedad y superar las secuelas del maltrato del que han sido víctimas.

Durante el año 2016 se realizaron las siguientes intervenciones:

- 577 aperturas de expedientes
- 129 mujeres atendidas
- 48 casos nuevos en comparación con 2015
- 81 casos activos
- 2 derivaciones que no cumplen el perfil CAVI

Según la memoria de Violencia de Género 2016 efectuada por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torre Pacheco, el 57,36% de las mujeres que visitaron el CAVI y fueron atendidas fueron extranjeras.

La entidad de población con mayor atención o más intervenciones fue Torre Pacheco con un porcentaje del 72,91% de los casos abiertos, seguido de Roldán (6,25%) y el resto de pedanías.

Dentro de los distintos tipos de maltrato hacia la mujer, el 90% de los casos ha sido debido a maltratos psicológicos, donde además el 65% de estas personas atendidas han sufrido maltratos físicos, el 10% maltratos sexuales y un 20 % maltratos económicos.

En la mayoría de los casos, la persona agresora ha sido el marido (54,1%), aunque el 18,41% son por parejas, novios (10,41%) o exparejas/novios/maridos (11,65%).

La franja de edad de mayor atención o intervenciones, fue la comprendida entre los 26 y 36 años, tal y como muestra el siguiente gráfico:

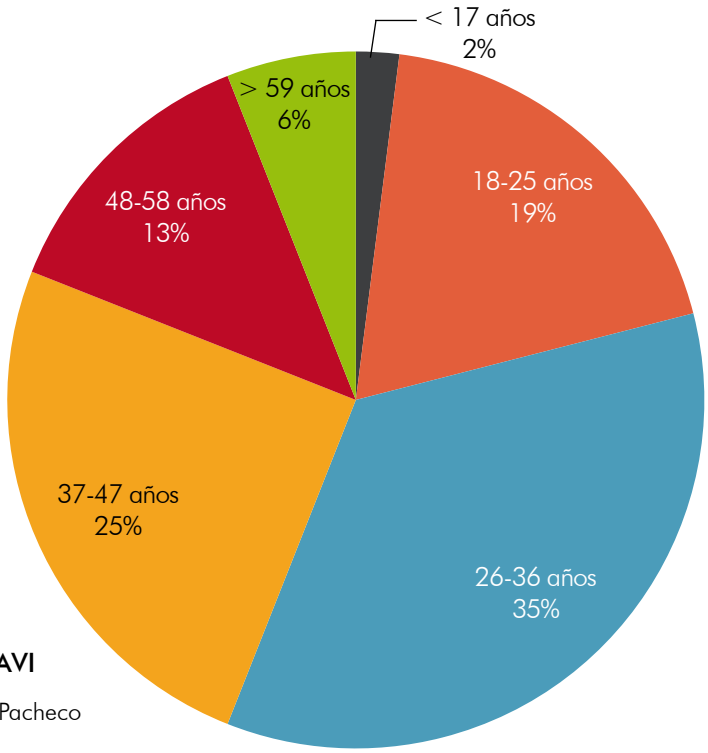

Franja de edad de personas atendidas en el CAVI

Fuente: Memoria 2016 Violencia de Género CAVI Torre Pacheco

No obstante, el servicio del CAVI, atiende de forma social a todas las personas que así lo precisen, por lo que a continuación, se muestra un resumen de los servicios tratados:

Datos Generales 2016	
Nº total de expedientes desde apertura del servicio	577
Nº total de mujeres atendidas	129
Nº total de casos nuevos	48
Nº total de casos activos 2015	81
Nº de derivaciones que no cumplen el perfil CAVI	2
Datos Intervención Social	
Nº total de usuarias atendidas	604
Nº de mujeres atendidas	127
Nº casos nuevos	27
Nº casos activos	44
Datos Intervención Jurídica	
Nº total de usuarias atendidas	120
Nº casos nuevos	48
Nº casos activos	72
Total de Intervenciones jurídicas	178

Tipo de intervención	
Información legal general y específica procedimiento violencia de género	58
Información específica divorcio, separación y/o medidas civiles	49
Coordinación abogado/a de oficio	15
Información y trámite de Asistencia Jurídica Gratuita	65
Información relacionada con el permiso de trabajo y residencia	40
Acompañamiento a interponer denuncia	1
Coordinación con el Juzgado	3
Coordinación con Guardia Civil	6
Coordinación con Forense	1
Información Ejecución Hipotecaria	6

IMSAS

3 Diagnóstico de la situación del área urbana funcional

Una vez realizado el análisis integral de las diferentes dimensiones del área urbana, la fase de diagnosis finaliza con unas herramientas básicas, una matriz de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) que sirva para ordenar, concluir y enlazar la fase de diagnóstico con la definición de objetivos estratégicos que ayuden a resolver los retos urbanos planteados.

El DAFO se plantea por objetivo específico del POCS y se recoge la fuente de información de cada punto, distinguiendo:

1. **Análisis Integrado (AI)**. Donde se marca el código de las conclusiones de cada análisis. Ejemplo AI – AFT2 (Análisis Integrado, conclusión 2 del análisis físico y territorial).

2. **Participación ciudadana (PC)**. Nombre del taller fuente de la información o código del resultado del taller.

3. **Servicio del ayuntamiento (Ayto)**. Nombre del servicio del ayuntamiento fuente de la información.

3.1. Debilidades

Tras el análisis anterior y la participación ciudadana, las debilidades más importantes de Torre Pacheco destacan problemas sociales por elevado desempleo en mujeres, población con menor nivel de instrucción, jóvenes y población de los barrios desfavorecidos San Juan y San Antonio (OE 9.8.2). También es notable el escaso aprovechamiento de patrimonio cultural con falta de rehabilitación (OE 6.3.4), la escasa presencia de las TIC en la administración electrónica (OE 2.3.3) y elevado uso del coche en detrimento de la movilidad sostenible (OE 4.5.1).

Objetivo temático	Debilidades	Fuente
OT2	OE.2.3.3	
	D2.01 Escaso desarrollo de la administración electrónica	Ayto – Inform. PC - TM1
	D2.02 Brecha digital creciente en colectivos desfavorecidos.	Ayto – Inform. PC –TE6
	D2.03 Baja presencia de las TIC en el emprendimiento	Ayto – Inform.
	D2.04 Vandalismo en zonas verdes por inexistencia de redes de vigilancia	PC – TE5
OT4	OE.4.5.1	
	D4.01 Baja densidad poblacional	AI – AFT2
	D4.02 Predominio del transporte privado	AI – AFT7
	D4.03 Elevado consumo de gasóleo A en transporte (85,43%)	AI – AEN2
	D4.04 Baja funcionalidad del carril bici que dificulta la convivencia peatón – bicicleta	AI – Físico PC – TT1
	OE.4.5.3	
	D4.05 Baja eficiencia del alumbrado público	AI – AEN6
	D4.06. Elevado consumo de Energía Eléctrica (70,8%)	AI – AEN1
	D4.07 Ausencia de energía renovable en el municipio	AI – AEN3
OT6	OE.6.3.4	
	D6.01 Existencia de infraestructura cultural deteriorada y fuera de servicio	PC – TRDSC3
	D6.02 Falta de identidad de gran parte de la población con el municipio	PC – TRDSC7
	D6.03 Antigua Casa Consistorial, actual sede de oficina de turismo y museo, degradada y con bajo nivel de aprovechamiento	PC - TRDSC
	OE.6.5.2	
	D6.04 Elevada presión medioambiental por la agricultura	AI – AMA9
	D6.05 Alta tasa de zonas verdes degradadas o con necesidad de regeneración	PC – TT8
	D6.06. Baja recogida selectiva.	AI – AMA5
	D6.07. Escasez de agua como recurso para la agricultura.	AI – Física
OT9	OE.9.8.2	
	D9.01 Caída de inversión privada desde 2012 (-78,67%)	AI – AECG3
	D9.02 Brecha de género en la evolución del paro (2011 – 2016) masculino (-39,16%), femenino (+6,82%)	AI – AECM3
	D9.03 Desempleo concentrado en niveles académicos bajos	AI – AECM5
	D9.04 Disminución de la tasa de natalidad desde la crisis económica	AI – ADM3
	D9.05 Elevado porcentaje de población analfabeta o sin estudios (18,66%)	AI – ASC1
	D9.06 Mayor franja de edad atendidas en el CAVI entre 26 y 36 años	AI – ASC5
	D9.07 Los barrios de San Juan y San Antonio están degradados y habitados principalmente por ancianos e inmigrantes de bajo nivel socioeconómico.	AI – Social PC – TM4, TE1, TRE7
	D9.08 En el barrio de San Antonio se concentran los principales problemas de delincuencia, prostitución y menudeo de drogas.	PC - Económico
	D9.09 Problemas de radicalización en población inmigrante, principalmente en la segunda generación	Ayto – S.Sociales PC – TRE6
	D9.10 Problemas de integración en parte de los inmigrantes principalmente por la barrera del idioma, principalmente mujeres.	PC – Taller económico
	D9.11 Ausencia de centro de la mujer	PC – TE2 Taller Mujer
	D9.12 Centro urbano poco atractivo. Como consecuencia el comercio local está casi desaparecido en c/Mayor, antaño zona más atractiva para iniciar un negocio	PC – Taller económico
	D9.13 Educación segregada como problema creciente que provoca una polarización de la población y un riesgo de conflicto social.	PC – TRE8

“La sequía supone una amenaza social con un alto nivel de desempleo que conllevaría un aumento del radicalismo”

3.2. Amenazas

Las principales amenazas detectadas en Torre Pacheco tienen que ver con un posible aumento del desempleo a causa de una crisis agrícola procedente de la combinación entre sequía y el aumento de la presión medioambiental al Mar Menor. Esta amenaza de crisis supone el riesgo de aumento en el radicalismo y de paro en las mujeres, parados de larga duración y población con menor nivel de instrucción (OE 9.8.2).

Otras amenazas destacables tienen que ver con el deterioro del patrimonio cultural por falta de rehabilitación (OE 6.3.4) o problemas para la implantación de Administración electrónica y Smart City por falta de interés y/o conocimiento de la población.

Objetivo temático	Amenazas	Fuente
OT2	OE.2.3.3	
	A2.01 Bajo nivel de instrucción de la población como obstáculo del desarrollo de la administración electrónica	Ayto – Informática
	A2.02 Falta de infraestructura para el desarrollo de la administración electrónica	Ayto – Informática
	A2.03 Falta de compromiso para la participación ciudadana	Ayto – Informática
OT4	OE.4.5.1	
	A4.01 Aumento del vehículo privado no sostenible	Ayto - Urbanismo
	A4.02 Aumento de las emisiones de CO2 por un aumento del tráfico rodado	Ayto - Urbanismo
	A4.03 Encarecimiento del precio del gasóleo que provoque problemas económicos a las familias pachequeras	PC – Taller económico
	A4.04 Disminución del uso del carril bici	Ayto - Urbanismo
	OE.4.5.3	
	A4.05 Obsolescencia de edificios, servicios e infraestructuras del ayuntamiento	Ayto - Urbanismo
	A4.06. Encarecimiento del precio de la electricidad	AI – AEN1
	A4.07 Aumento de las emisiones de CO2 por parte de los edificios e instalaciones del ayuntamiento	AI – AEN3
OT6	OE.6.3.4	
	A6.01 Deterioro del patrimonio cultural y yacimientos arqueológicos por un uso inapropiado.	Ayto - Cultura
	A6.02 Aumento del desapego al municipio de la población de Torre Pacheco	Ayto - Cultura
	A6.03 Aumento del deterioro de la antigua Casa Consistorial, edificio emblemático de Torre Pacheco.	Ayto - Cultura
	OE.6.5.2	
	A6.04 Deterioro del suelo agrícola por sobrexplotación de pozos.	AI – AMA9
	A6.05 Aceleración de la degradación de zonas verdes por falta de concienciación ciudadana	Ayto – Parques y Jardines
	A6.06. Deterioro y obsolescencia de infraestructura de separación de los RSU.	AI – AMA5
	A6.07. Sequía	AI - Físico
OT9	OE.9.8.2	
	A9.01 Aumento de tasas de paro y disminución del sector económico de la agricultura por crisis agrícola provocada por el deterioro del suelo por la sobreexplotación de los pozos.	Ayto – Alcaldía AI – Mercado Trabajo
	A9.02 Continuación de la tendencia al alza del paro femenino	AI – AECM3
	A9.03 Aumento del desempleo de larga duración en población sin estudios	AI – AECM5
	A9.04 Aumento de la radicalización debido al aumento de la tasa de desempleo.	Ayto – Servicios Sociales PC – Taller RE
	A9.05 Aumento de la violencia de género en los jóvenes	AI – ASC5
	A9.06 Degradación del casco urbano frente a una crisis agraria	Ayto - Urbanismo
	A9.07 Envejecimiento de la población	Ayto – Servicios Sociales
	A9.08 Aumento de la segregación de personas mayores e inmigrantes	Ayto – Servicios sociales
	A9.09 Aumento del desempleo por crisis agrícola producida por largos periodos de sequía	Ayto – Servicios Sociales AI - Económico

“Torre Pacheco dispone de una muy amplia oferta cultural”

3.3. Fortalezas

Torre Pacheco cuenta con importantes fortalezas como un sector agrícola que sirve de motor económico del municipio (OE 9.8.2) y la presencia de numerosos atractivos turísticos (como IFEPA, la Sima de las Palomas, el festival de la Comedia…) que suponen una importante fuente de recursos y un elemento de diversificación de la economía (OE 6.3.4).

Objetivo temático	Fortalezas	Fuente
OT2	OE.2.3.3	
	F2.01 Equipo técnico y humano cualificado para desarrollar la administración electrónica.	Ayto – Informática
	F2.02 Presencia de plan de desarrollo de agenda digital en el Ayuntamiento de Torre Pacheco	Ayto – Informática
OT4	OE.4.5.1	
	F4.01 Ubicación geográfica cercana a Aeropuerto de San Javier y Aeropuerto de Corvera	AI - Físico
	F4.02 Posee red de transporte interurbano	AI – Físico
	F4.03 Presencia de Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	AI - Físico
	OE.4.5.3	
	F4.05 Auditoría energética de alumbrado	AI - Energético
	F4.06 Parque edificatorio moderno. Más de la mitad de las casas han sido construidas entre 2002 y 2011.	AI - Físico
OT6	OE.6.3.4	
	F6.01 Atractivo turístico de IFEPA	AI – AECT1
	F6.02 Existencia de recursos culturales, históricos y naturales como atractivo turístico	AI – AECT3,4,5
	F6.03 Festival de la Comedia, Carrozas, los molinos de viento, el yacimiento paleontológico de la Sima de las Palomas en el Cabezo Gordo y el Festival Internacional del Cante de Flamenco de Lo Ferro, como atractivo turístico.	AI – AECT2
	OE.6.5.2	
	F6.04 Bajo consumo de agua (176,54 l/hab día)	AI – AMA6
	F6.05 Alto número de días con buena calidad del aire	AI – AMA3
OT9	OE.9.8.2	
	F9.01 Descenso del paro desde 2011 (-20,07%)	AI – AECM2
	F9.02 Gran proporción de población comprendida entre los 30 y 49 años	AI – ADM2
	F9.03 Buen funcionamiento del sector agrícola como motor económico	AI – AECG4
	F9.04 Presencia de Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEA)	AI - Físico
	F9.05 Industria agroalimentaria como motor económico	AI – Económico

“La puesta en valor del patrimonio cultural ayudará a fomentar el sentimiento de identidad de Torre Pacheco”

3.4. Oportunidades

Torre Pacheco dispone de numerosas oportunidades, principalmente, el aprovechamiento de diversos elementos de patrimonio con necesidad de rehabilitación con fines turísticos y sociales (OE 9.8.2 y OE 6.3.4), el fomento del comercio de productos agrícolas de calidad y con bajas necesidades de agua, que promueva el cambio a una agricultura sostenible (OE 9.8.2) y la implantación de las TIC para mejorar la participación ciudadana (OE 2.3.3)

Objetivo temático	Oportunidades	Fuente
OT2	OE.2.3.3	
	O2.01 Uso de las TIC para mejorar la participación ciudadana	Ayto – Participación ciudadana
	O2.02 Uso de las TIC y desarrollo de la administración electrónica para mejorar el apego del ciudadano a Torre Pacheco	PC – TRDSC
	O2.03 Uso de las TIC para mejorar la movilidad mediante uso de plataformas de tráfico	Ayto - Urbanismo
OT4	OE.4.5.1	
	O4.01 Implantación del PMUS	AI – Físico
	O4.02 Reconceptualización del carril bici que coexista con el peatón y zonas importantes de la ciudad, centros de enseñanza entre otros.	AI – Físico PC – TE7, TRE1, TRE2
	O4.03 Creación de corredores verdes que promuevan la presencia del peatón frente al vehículo privado.	PC – TE10 Ayto - Deportes
	OE.4.5.3	
	O4.05 Oportunidad de implantación de renovables en edificios públicos	AI - Energético
	O4.06 Oportunidades de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público	AI - Energético
OT6	OE.6.3.4	
	O6.01 El edificio antigua Casa Consistorial es emblemático por ser el más antiguo de Torre Pacheco con más de 150 años. Oportunidad de restauración y puesta en valor para fomentar el turismo y la identidad propia como municipio.	Ayto - Cultura PC – Taller DSC
	O6.02 Infraestructura cultural, sala de exposiciones Vicente Noguera, fuera de servicio. Oportunidad para puesta en valor y reactivación del barrio San Juan y Avenida de la Estación.	PC – Taller DSC Ayto - Cultura
	O6.03 Puesta en valor del patrimonio cultural y de la historia para potenciar el sentimiento de pertenencia a Torre Pacheco.	PC – TRDSC6
	OE.6.5.2	
	O6.04 Promover el cambio a una agricultura sostenible fomentando la comercialización de productos autóctonos y ecológicos, que disminuyan la necesidad de recursos hídricos	Ayto - Empleo PC – TRE9
	O6.05 Reconceptualización de las zonas verdes para fomentar el ocio y el esparcimiento en el municipio.	PC – Taller económico
	O6.06 Aumento de los contenedores de basura selectiva y campañas de sensibilización.	AI – AMA5
	O6.07 Regeneración de zonas verdes para fomentar la conciliación familiar	Ayto - Igualdad
OT9	OE.9.8.2	
	O9.01 Las mujeres poseen un mayor nivel de instrucción que los hombres	AI – ASC3
	O9.02 Recuperación del Antiguo Centro de Salud como centro de negocios especializado en la mujer	PC – Taller Económico Ayto - Igualdad
	O9.03 Regeneración del entorno urbano que promueva una dinamización del comercio local	PC – TE8
	O9.04 Creación de actividades de conciliación familiar que permita el ocio y la cultura a las ciudadanas de Torre Pacheco.	PC – TE2, Taller mujeres
	O9.05 Formación a la mujer para superar la barrera del idioma o asesoría para fomentar el emprendimiento de la mujer	Ayto – S.Sociales PC – TE9, TE2
	O9.06 Sensibilizar a la población juvenil en materia de violencia de género o radicalismo	Ayto – Igualdad PC – TRE8
	O9.07 Rehabilitación de Colegio del Rosario como espacio joven para la creación artística y centro de formación para la inserción laboral de jóvenes, mujeres e inmigrantes	PC – Taller económico
	O9.08 Reconceptualización del Parque de la Constitución para cohesionar el barrio de San Juan	PC – TRDSC5
	O9.09 Regeneración urbana del Barrio de San Antonio y construcción de un Centro Social	Ayto – S.Sociales
	O9.10 Potenciar el papel de la alumna marroquí como agente de cambio en la segregación escolar.	PC – TRE8

BIO PACHECO

“Cualquier objetivo del municipio debe tener en cuenta la igualdad de género”

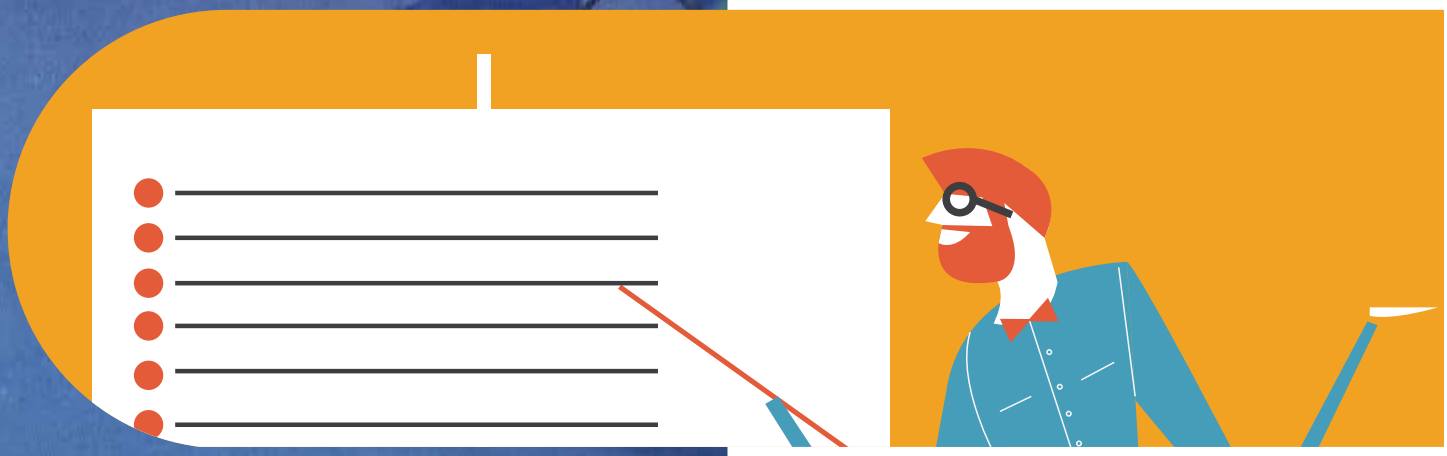

3.5. Definición de los objetivos estratégicos

La EDUSI Torre Pacheco presenta un exhaustivo estudio que combina un análisis integrado por medio de datos estadísticos, el análisis de una serie de instrumentos de planificación que implican el bagaje del ayuntamiento y la participación ciudadana como modo de realimentación de la información. El análisis desemboca en un DAFO con el que se han definido los retos principales de la estrategia.

Para superar los retos iniciales presentados el Ayuntamiento de Torre Pacheco ha definido una serie de Objetivos Estratégicos que engloban tanto a los Objetivos Temáticos propios del POCS (OT2, OT4, OT6 y OT9) como a otros (OT8 y OT10). Con los objetivos estratégicos se definirán los resultados esperados y se definirán las líneas de actuación, que ayudan a programar, concretar y definir el plan de implementación de la EDUSI.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. TORRE PACHECO INTEGRADORA

Concebir el municipio como un punto de encuentro entre culturas con una rica diversidad social que promueva la convivencia pacífica. Para ello se trazan los siguientes objetivos operativos dentro de este OET.

- OET1.1. Promover la diversidad como una fuente de riqueza y no como motivo de generar diferencias irreconciliables.
- OET1.2. Eliminación del radicalismo en el municipio.
- OET1.3. Integrar física, social y económicamente a los barrios desfavorecidos.
- OET1.4. Fomento de la atención social en zonas de mayor vulnerabilidad del área urbana.
- OET1.5. Utilizar el deporte como medio de integración.
- OET1.6. Evitar una crisis agraria transformando la agricultura desde el fomento de la comercialización de productos autóctonos o ecológicos que requieran menos recursos hídricos.
- OET1.7. Fomentar la formación y el empleo de la población en riesgo de exclusión, en especial a las personas desempleadas con bajo nivel formativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. TORRE PACHECO CON LA MUJER

Eliminar las desigualdades de género existentes en el municipio para mejorar la cohesión social, el respeto mutuo y la tolerancia.

- OET3.1. Reducir la tasa de paro femenina.
- OET3.2. Superar la brecha del idioma y formativa en aquellas mujeres que lo necesiten.
- OET3.3. Eliminar la violencia de género, haciendo hincapié en la sensibilización a los jóvenes.
- OET3.4. Fomentar la figura de emprendedora.
- OET3.5. Fomentar la conciliación familiar.
- OET3.6. Dinamizar la economía abriendo nuevos mercados en los que la mujer sea protagonista.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. TORRE PACHECO CON IDENTIDAD

Afianzar la identidad de Torre Pacheco como municipio y del ciudadano como pachequero. Se han trazado los siguientes objetivos operativos dentro de este OET.

- OET2.1. Promover el patrimonio artístico, cultural y de ocio para fortalecer la identidad del municipio.
- OET2.2. Atraer turismo mediante la puesta en valor de sus yacimientos arqueológicos, IFEPA y su oferta de ocio.
- OET2.3. Fomentar la competición deportiva a nivel regional y nacional.
- OET2.4. Crear una imagen de marca de Torre Pacheco.
- OET2.5. Fomentar la transparencia y la participación ciudadana para fortalecer la confianza ciudadana.
- OET2.6. Proporcionar a la ciudadanía diferente oferta de cultura, ocio y entretenimiento dentro de los límites del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. TORRE PACHECO SALUDABLE

Alcanzar una ciudad pensada para los ciudadanos, en la que se promueva al peatón y la bicicleta frente al vehículo motorizado, se fomente la creación de zonas de recreo y esparcimiento y el uso racional de la energía.

- OET4.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de CO_2 provocadas en el municipio de Torre Pacheco.
- OET4.2. Regenerar zonas verdes para un mayor disfrute de la ciudadanía.
- OET4.3. Mejorar el sistema de gestión de parques y jardines.
- OET4.4. Implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Torre Pacheco.
- OET4.5. Optimizar el sistema de tratamiento de residuos sólidos urbanos, en especial la recogida selectiva.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. TORRE PACHECO CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y EFICIENTE

La eficiencia y eficacia de la Administración y Servicios Públicos serán necesarias para poder abordar la Estrategia DUSI Torre Pacheco. Para ello se trazan los siguientes objetivos operativos dentro de este OET.

- OET5.OO1. Aumentar la participación de las TIC en la Administración Pública de Torre Pacheco.
- OET5.OO2. Convertir Torre Pacheco en una Smart City.
- OET5.OO3. Aumetar la transparencia como herramienta para la gobernanza.
- OET5.OO4. Reducir la brecha digital, en especial la de género.

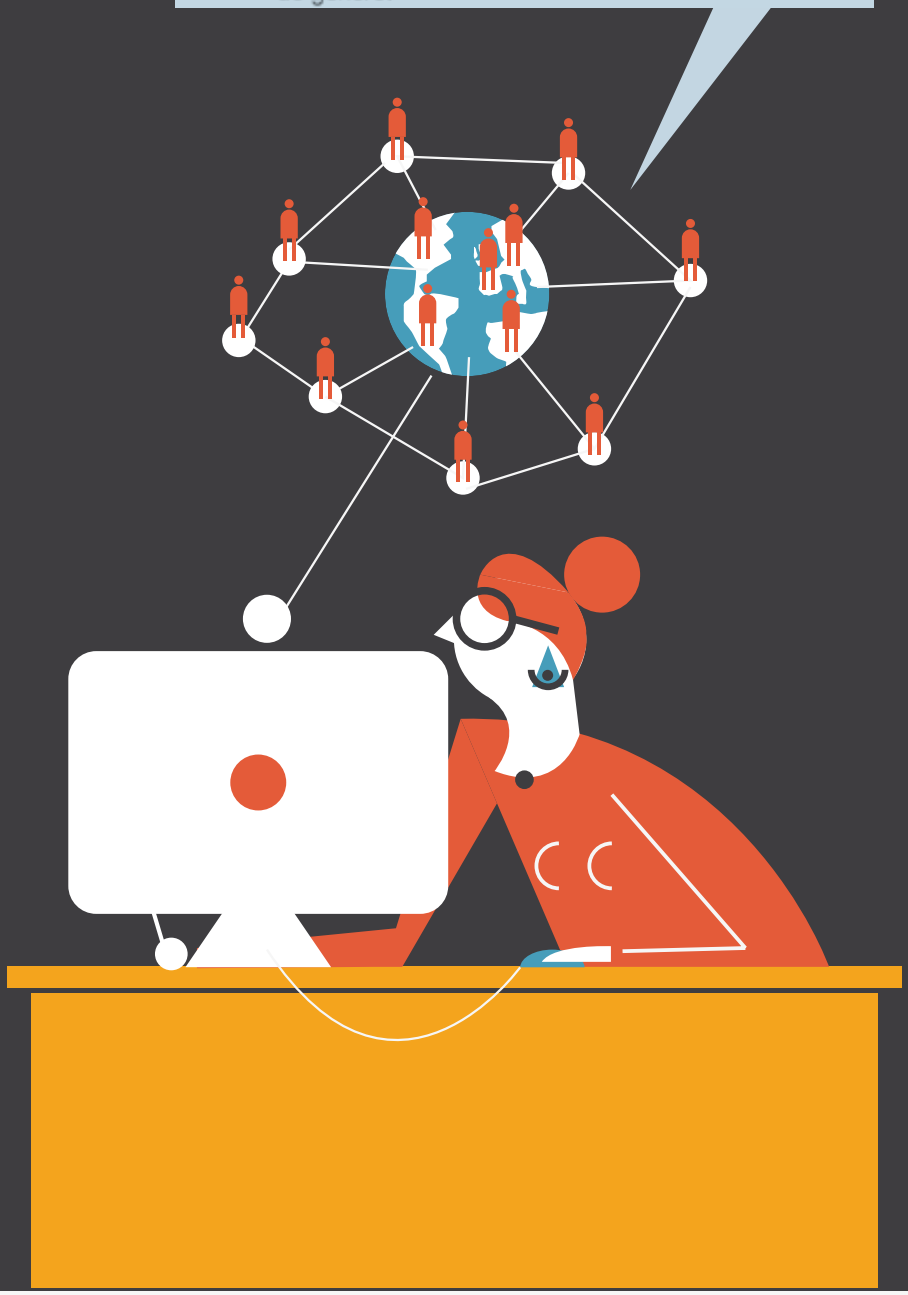

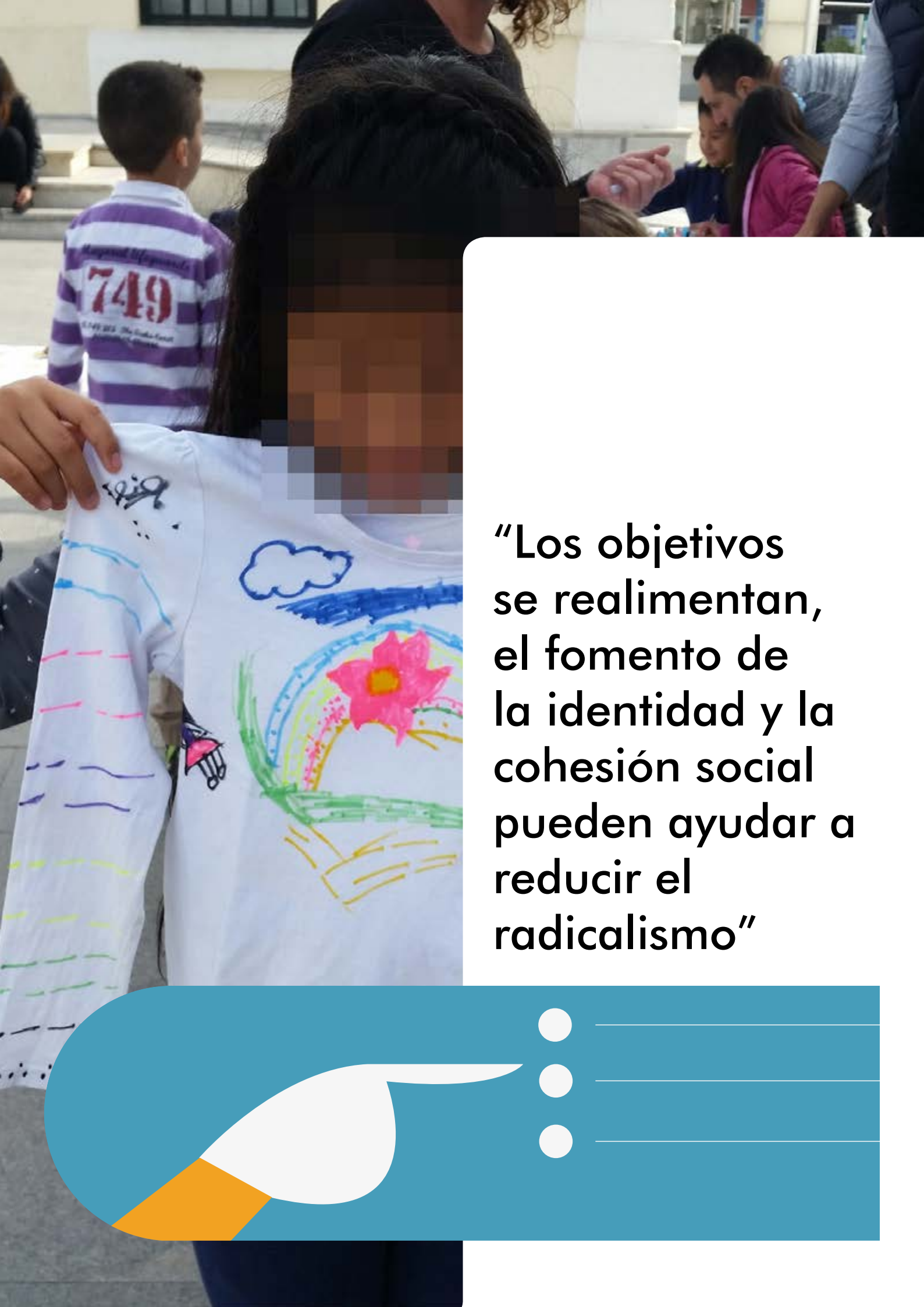

“Los objetivos se realimentan, el fomento de la identidad y la cohesión social pueden ayudar a reducir el radicalismo”

3.6. Objetivos estratégicos y resultados

A continuación se presenta un diagrama que relaciona la lógica de intervención de la EDUSI.

Además, se definen los Indicadores de resultado, que se pretenden alcanzar a lo largo de la implementación de la EDUSI. Estos indicadores se encuentran vinculados con los OT y forman parte del POCS.

Existen también unos indicadores de productividad, que miden la eficacia de cada línea de actuación y se encuentran definidos en su apartado correspondiente.

Los indicadores se calcularán y publicarán anualmente en la página web del Ayuntamiento de Torre Pacheco, en un espacio con información específica de la implantación de la EDUSI y del FEDER.

AREA INFANTIL

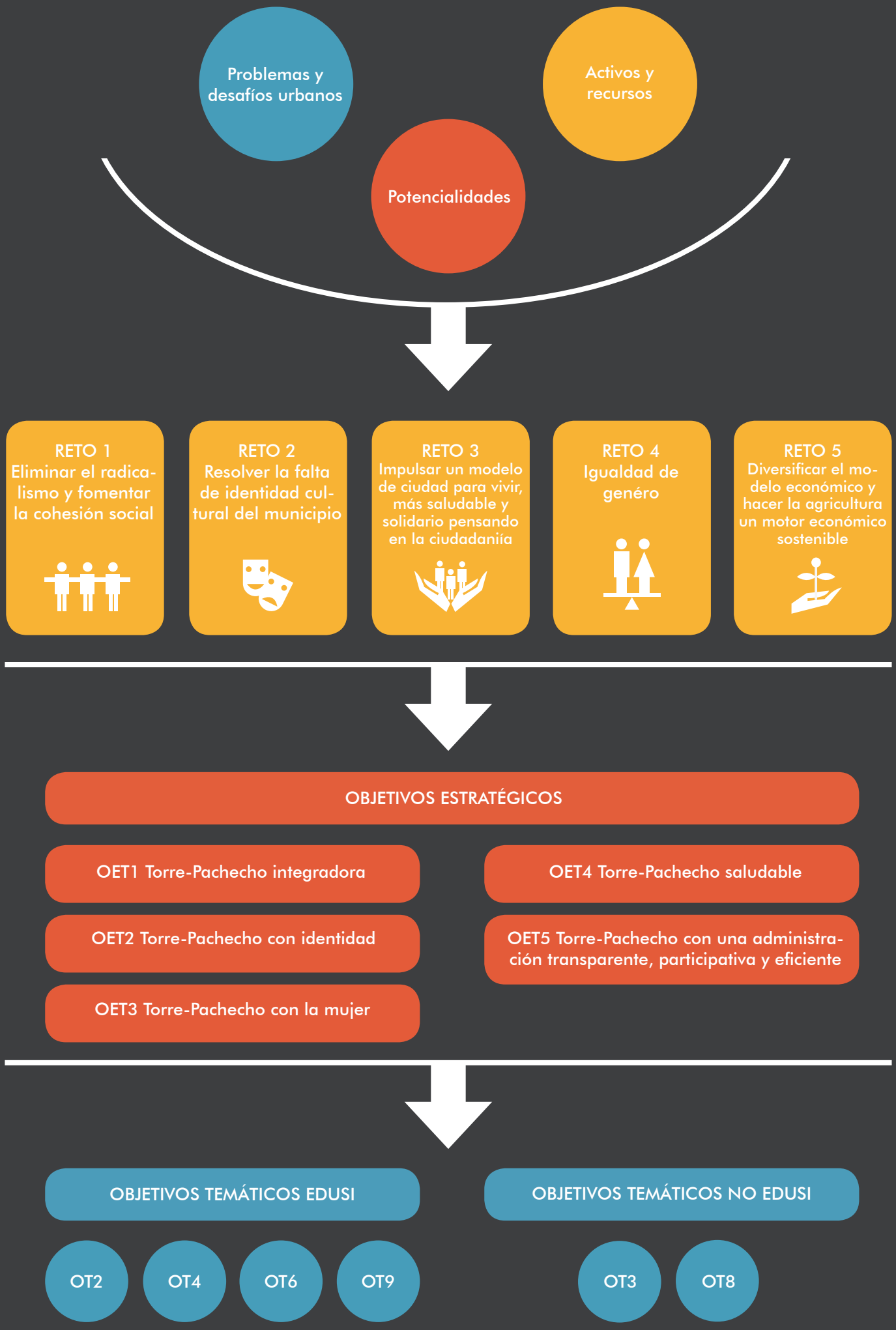
Problemas y desafíos urbanos
Activos y recursos
Potencialidades
RETO 1
Eliminar el radicalismo y fomentar la cohesión social
RETO 2
Resolver la falta de identidad cultural del municipio
RETO 3
Impulsar un modelo de ciudad para vivir, más saludable y solidario pensando en la ciudadaniía
RETO 4
Igualdad de genéro
RETO 5
Diversificar el modelo económico y hacer la agricultura un motor económico sostenible
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OET1 Torre-Pachecho integradora
OET2 Torre-Pachecho con identidad
OET3 Torre-Pachecho con la mujer
OET4 Torre-Pachecho saludable
OET5 Torre-Pachecho con una administración transparente, participativa y eficiente
OBJETIVOS TEMÁTICOS EDUSI
OT2
OT4
OT6
OT9
OBJETIVOS TEMÁTICOS NO EDUSI
OT3
OT8

OT	OE	Ref	Definición	Unidades	Valor actual	Hito 2019	Objetivo 2023
OT2	OE 2.3.3	R023N	Porcentaje de número de trámites y gestiones a través de Internet para empresas y ciudadanos sobre el total de trámites y gestiones en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	Porcentaje	7%	10%	90%
		R025B	Número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	Número	0	0	1
OT4	OE 4.5.1	R045C	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	Número de viajes/año	35.000	36.000	38.500
	OE4.5.3	R045D	Consumo de energía final en el sector de la edificación en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada	ktep/año	11	10,9	10,45
OT6	OE 6.3.4	R063L	Número de visitantes en las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada	Número visitantes/año	38.000	39.500	41.500
	OE 6.5.2	R065N	Número de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas	Número de días/año	N/A	N/A	N/A
		R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitado en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas	Ha	0	1	10
OT9	OE 9.8.2	R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible seleccionadas	Porcentaje	10%	25%	60%

Código	Descripción	Unidades	Metodología
R023N	El indicador mide la proporción trámites que pueden iniciarse electrónicamente sobre el total de trámites existentes, a nivel de administración local	Catálogo de trámites del Ayto y de la Sede electrónica	Proporción de procedimientos iniciados en sede electrónica frente al total de procedimientos administrativos posibles
R025B	Ciudades que cumplen con la definición de "Smart City" propuesta por el Grupo Técnico de Normalización 178 de AENOR y seguida por el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes descrito en la Agenda Digital para España	Servicios Smart City - Servicio informática del ayto	Clasificación de los servicios smart city según ámbitos funcionales: Smart Economy, Smart People, Smart Mobility, Smart Environment, Smart Governance y Smart Living.
R045C	Número de viajes de viajeros transportados a través de los medios de transporte urbano colectivo	Empresas de transporte de Torre Pacheco	Se contabilizan solamente los viajeros que usan la línea de transporte dentro del municipio. Aquellos cuyo trayecto sea interurbano no son contabilizados.
R045D	Consumo de energía final en el sector de la edificación (vivienda y edificios públicos) y en las infraestructuras y servicios públicos municipales (transporte público, alumbrado, depuración de aguas, ...)	Catastro - número de viviendas IDAE - Consumo España Facturación energética del ayto	El consumo energético de las viviendas de Torre Pacheco se estima proporcional al número de viviendas según el consumo global de la Región de Murcia o en su defecto España. Se adiciona la facturación de los edificios, servicios e infraestructuras del ayto.
R063L	Número de visitantes (turistas) del municipio	Oficina de Turismo - Ayuntamiento de Torre Pacheco	Al no existir datos desagregados de Torre Pacheco en el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, se estiman las visitas a la oficina de turismo de Torre Pacheco
R065P	Superficie horizontal de suelo urbano rehabilitada físicamente de manera integral	Sede Catastro EIEL	Según las parcelas rehabilitadas se consulta la superficie en el catastro o en su defecto en la EIEL
R098A	Porcentaje de personas en situación de riesgo de exclusión y personas mayores que tienen acceso a los servicios sociales en el ámbito local.	Centro Estadístico de la Región de Murcia (CREM) Sistema de información de usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) Encuesta de calidad de vida (INE)	Se calcula la proporción de personas atendidas por servicios sociales frente a personas en riesgo de exclusión y personas mayores. Las personas atendidas se obtienen del SIUSS, las personas mayores del CREM y las personas en riesgo de exclusión se estiman como la misma proporción de la población de la Región de Murcia según la encuesta del INE

4 Delimitación del ámbito de actuación y definición de la estrategia en referencia a retos, participación y diagnosis

“Hay que actuar en los barrios desfavorecidos resolviendo problemas, no trasladándolos de sitio”

4.1. Justificación del municipio como área funcional de acuerdo al Anexo I de la orden HAP/2427/2015

Según las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2016, la población oficial de Torre Pacheco, publicada en el INE, alcanza los 34.630 habitantes.

Por tanto, de acuerdo con el Anexo I de la "Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020", la presente Estrategia corresponde con el Área Funcional Tipo 1: Áreas urbanas constituidas por único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes.

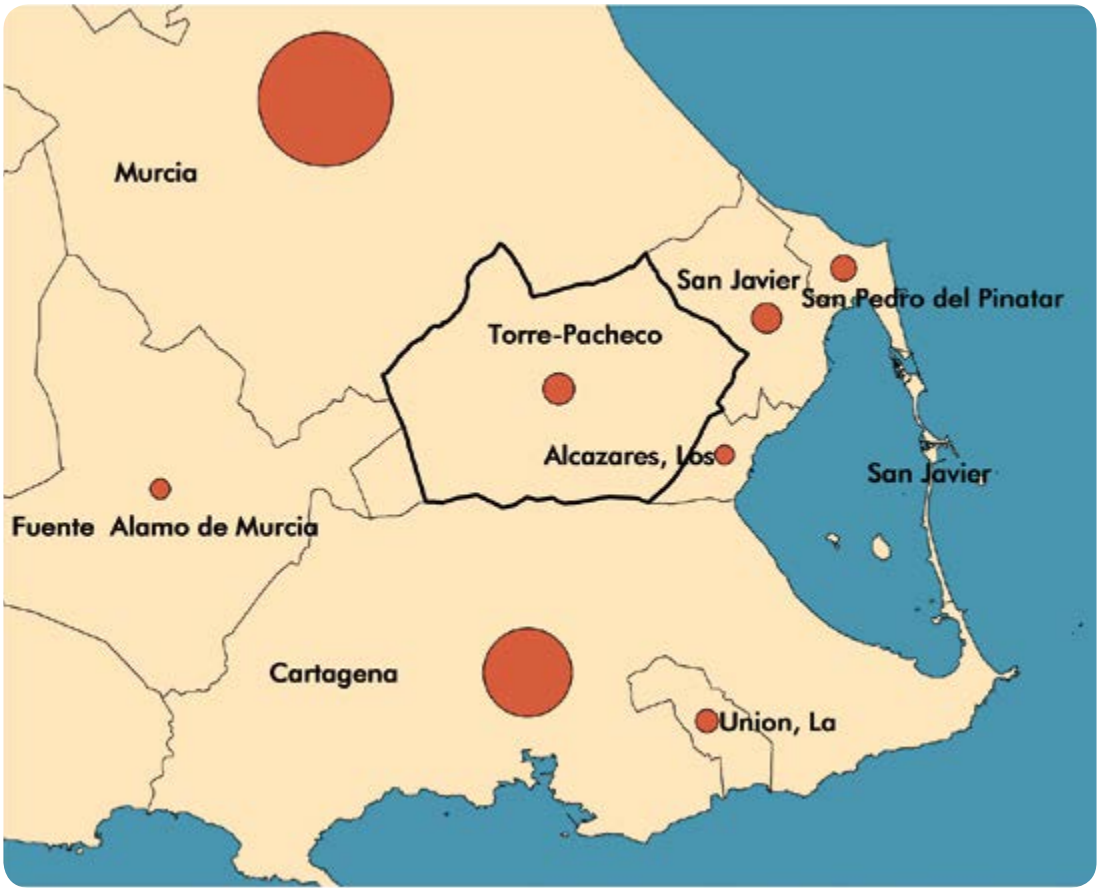

LÍMITES MUNICIPALES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO

10.000 25.000 50.000 75.000 100.000

Fuente: Ayuntamiento de Torre Pacheco

“Los jóvenes sin perspectivas de futuro son más susceptibles al radicalismo”

4.2. Justificación y delimitación del ámbito de actuación

Con el fin de diseñar una estrategia en la que se resalte la coherencia, la delimitación del ámbito de actuación se justifica claramente a través del DAFO, de las conclusiones del análisis y de la participación ciudadana.

Siguiendo este esquema, el área seleccionada como ámbito de actuación debe cumplir la siguiente condicionalidad:

a. Maximizar el impacto de la estrategia en el municipio.
b. Hacer cumplir los objetivos estratégicos planteados.
c. Proporcionar coherencia a las líneas de actuación.

“El patrimonio cultural e histórico servirá para unir a la población y poner en valor el municipio”

4.2.1. Conclusiones del ámbito de actuación.

A continuación se detallan las **principales conclusiones** dentro de las dimensiones social, demográfica, económica y ambiental que han servido para diseñar el ámbito de actuación de la EDUSI. Las conclusiones del ámbito de actuación **se encuentran claramente relacionadas** con los apartados anteriores así como con la participación ciudadana.

CONCLUSIONES: Dimensión social

	Conclusiones	Fuente
DS1	Brecha de género en el desempleo. Evolución 2011 2016, desempleados (descenso 39,16%), desempleadas (aumento 6,82%).	DAFO - D9.02 AI – AECM3
DS2	Desempleo concentrado en niveles académicos bajos. Elevado porcentaje de población analfabeta o sin estudios (18,66%)	DAFO – D9.03 DAFO – D9.05
DS3	Barrios de San Juan y San Antonio degradados y habitados principalmente por ancianos e inmigrantes de bajo nivel socioeconómico. En Barrio de San Antonio se concentran los principales problemas de delincuencia, prostitución y menudeo de drogas.	DAFO – D9.07 DAFO – D9.07
DS4	Problemas de radicalización en población inmigrante, principalmente en la segunda generación.	DAFO – D9.09
DS5	Problemas de integración en parte de las mujeres inmigrantes, principalmente por la barrera del idioma.	DAFO – D9.10
DS6	Las mujeres poseen un mayor nivel de instrucción que los hombres	DAFO – O9.01
DS7	Existe población en riesgo de exclusión por la brecha digital	DAFO – D2.02

CONCLUSIONES: Dimensión demográfica

	Conclusiones	Fuente
DD1	El término municipal de Torre Pacheco dispone de un gran número de pedanías, lo que supone una gran disgregación de la población.	Análisis Físico DAFO – D4.01
DD2	Escaso desarrollo y uso de la administración electrónica y de los servicios Smart City.	DAFO – D2.01 y D2.03
DD3	La población inmigrante y anciana no se encuentran segregados por pedanía aunque sí por barrios, principalmente en San Juan y San Antonio.	AI – ADM7, ADM5 DAFO – D9.07
DD4	Gran proporción de población comprendida entre los 30 y 49 años	DAFO – D9.02

CONCLUSIONES: Dimensión económica

	Conclusiones	Fuente
DE1	Brecha de género en el desempleo. Evolución 2011 2016, desempleados (descenso 39,16%), desempleadas (aumento 6,82%).	DAFO - D9.02 AI – AECM3
DE2	Buen funcionamiento del sector agrícola como motor económico	DAFO – F9.03
DE3	Oportunidad de modificación del tejido empresarial a partir del fomento del turismo, poniendo en valor el patrimonio cultural y atrayendo turismo por un tipo de productos agrícolas autóctono, ecológico o de poco requerimientos hídricos.	DAFO – O6.03, O6.01, O6.02, O6.04, A9.01, A6.04
DE4	Ausencia de centro de la mujer, centro de negocios y espacio de coworking. Oportunidad para recuperar antiguo centro de salud como centro de negocio especializado en la mujer.	DAFO – O9.02

CONCLUSIONES: Dimensión ambiental

	Conclusiones	Fuente
DA1	Baja funcionalidad del carril bici, que dificulta la convivencia peatón – bicicleta	DAFO – D4.04
DA2	Presencia de Plan de Movilidad Urbana Sostenible	DAFO – F4.03
DA3	Oportunidad de creación de corredores verdes que promuevan la presencia del peatón frente al vehículo privado	DAFO – O4.03
DA4	Baja eficiencia del alumbrado público	DAFO – D4.05
DA5	Elevado consumo de energía eléctrica (70,8%). Ausencia de energías renovables en el municipio.	DAFO – D4.06, D4.07.
DA6	Elevada presión medioambiental por la agricultura	DAFO – D6.04
DA7	Alta tasa de zonas verdes degradadas o con necesidad de regeneración.	DAFO – D6.05
DA8	Baja recogida selectiva	DAFO – D6.06

“Un Torre Pacheco más justo requiere el empoderamiento de la mujer”

4.2.2. Selección del ámbito de actuación e identificación de indicadores

A continuación se muestra el **ámbito de actuación de la estrategia EDUSI**. El ámbito se ha dividido por OT y se encuentra fundamentado por las conclusiones anteriores.

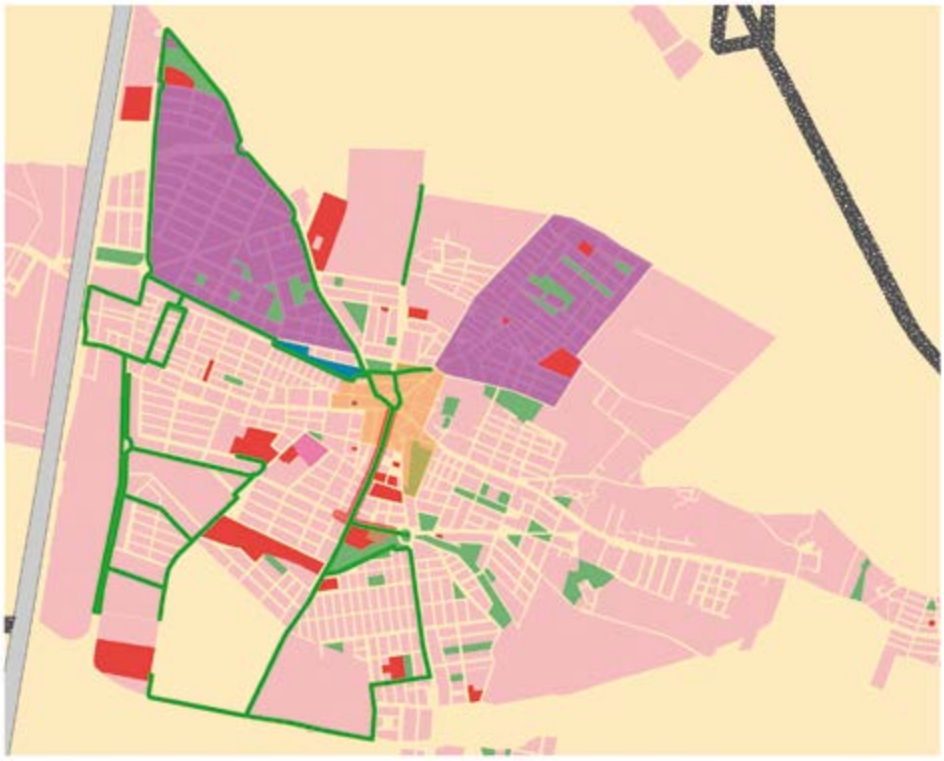

Ámbito de actuación del OT2

Ámbito de actuación OT2	Fundamentación
Ayuntamiento de Torre Pacheco. Mejora de la administración electrónica.	DD2
Población en riesgo de exclusión por brecha digital. Se realizarán cursos de formación digital.	DS7
Ayuntamiento de Torre Pacheco. Servicios Smart City basados en Smart Governance (participación ciudadana, transparencia), Smart enviroment y Smart economy	DD2

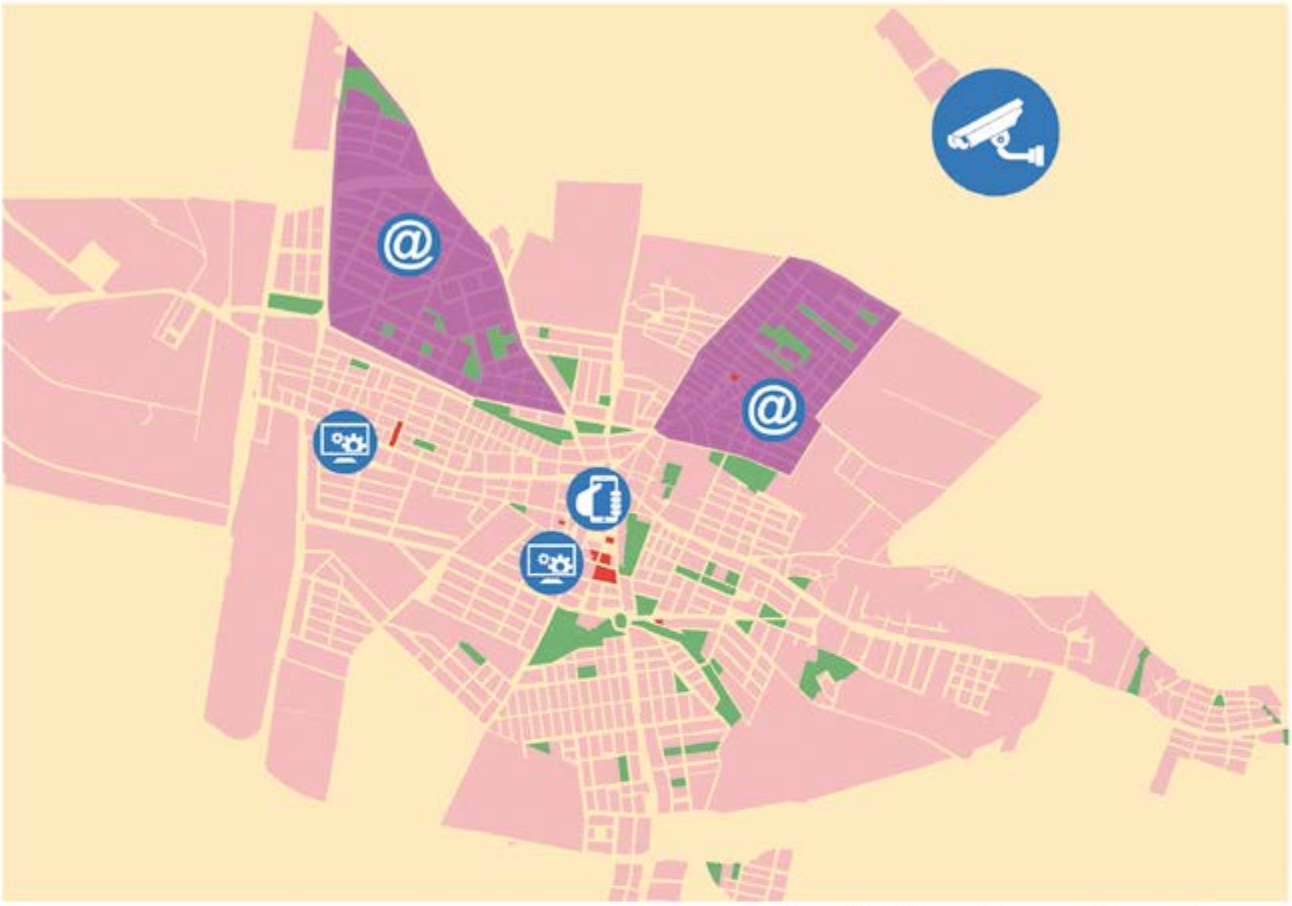

AMBITO DE ACTUACIÓN OT2

0 0,175 0,35 0,7 1,05 1,4 Kilómetros

EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL | BARRIOS DESFAVORECIDOS | ZONAS VERDES

INDICADORES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

- SERVICIOS SMART CITY → 34.630 HABITANTES
- MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL → 130 TRÁMITES
- ALFABETIZACIÓN DIGITAL → 4.769 HABITANTES
- RED DE VIGILANCIA EN PARQUES Y JARDINES → 51,87 Ha | 129 PARQUES

Ámbito de actuación del OT4

Ámbito de actuación OT4	Fundamentación
Carril bici. Se implantarán carriles bici acordes al PMUS y con un criterio funcional, que promueva la convivencia con el peatón.	DA1, DA2
Corredores verdes. Se desarrollarán corredores verdes que faciliten la presencia del peatón en el municipio.	DA2, DA3
Alumbrado público. Se renovará el alumbrado a partir de los resultados de la auditoría energética de alumbrado público de Torre Pacheco.	DA4, DA5
Eficiencia energética y energías renovables en edificios públicos. Se implantarán propuestas de mejora que resulten en las conclusiones de auditorías energéticas a edificios públicos.	DA5

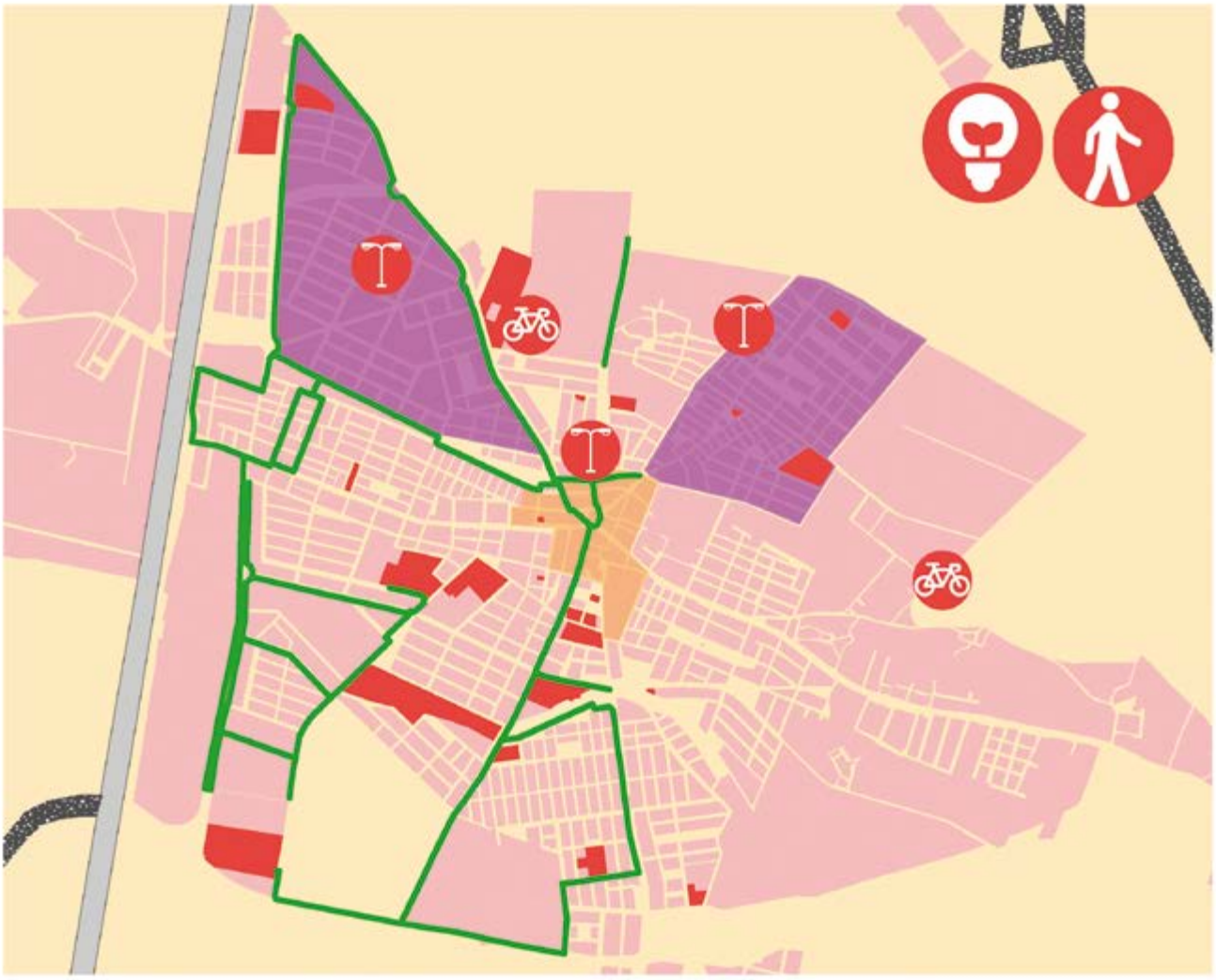

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EN EL NÚCLEO URBANO DE TORRE PACHECO

CARRIL BICI | EDIFICIOS MUNICIPALES | CASCO URBANO | BARRIOS DESFAVORECIDOS

INDICADORES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

33 EDIFICIOS PÚBLICOS (4.564.000 kWh/año)	→	4.564.000 kWh/año
2.766 PUNTOS DE LUZ (6.180.000 kWh/año)	→	6.180.000 kWh/año
PRIORIDAD DEL PEATÓN	→	11.250 metros cuadrados
ADECUACIÓN DEL CARRIL BICI	→	13.696 metros

Ámbito de actuación del OT6

Ámbito de actuación OT6	Fundamentación
Antigua casa consistorial. Se pondrá en valor el edificio más emblemático del municipio. Incluirá la puesta en valor de la oficina de turismo y exposición permanente. Rehabilitar el antiguo salón de plenos como sala de conferencias.	DE3, DE1, DS6, DA6
Sala de exposiciones Vicente Noguera. Situada en las inmediaciones del barrio de San Juan, su puesta en valor pretende fomentar la cultura y fomentar la cohesión social en el barrio reactivando la zona, ahora deprimida.	DE3, DD3, DS3, DA6
Centro de Artes Escénicas. Modernización del equipamiento del CAES para ponerlo en valor y fomentar el turismo.	DE3
Zonas verdes del municipio. Se regenerarán las zonas verdes actualmente en declive para fomentar el ocio y esparcimiento en el municipio.	DA7
Sistema de recogida de basura selectiva. Se fomentará la recogida selectiva de RSU mediante disposición de un mayor número de contenedores y campañas de concienciación a la población.	DA8

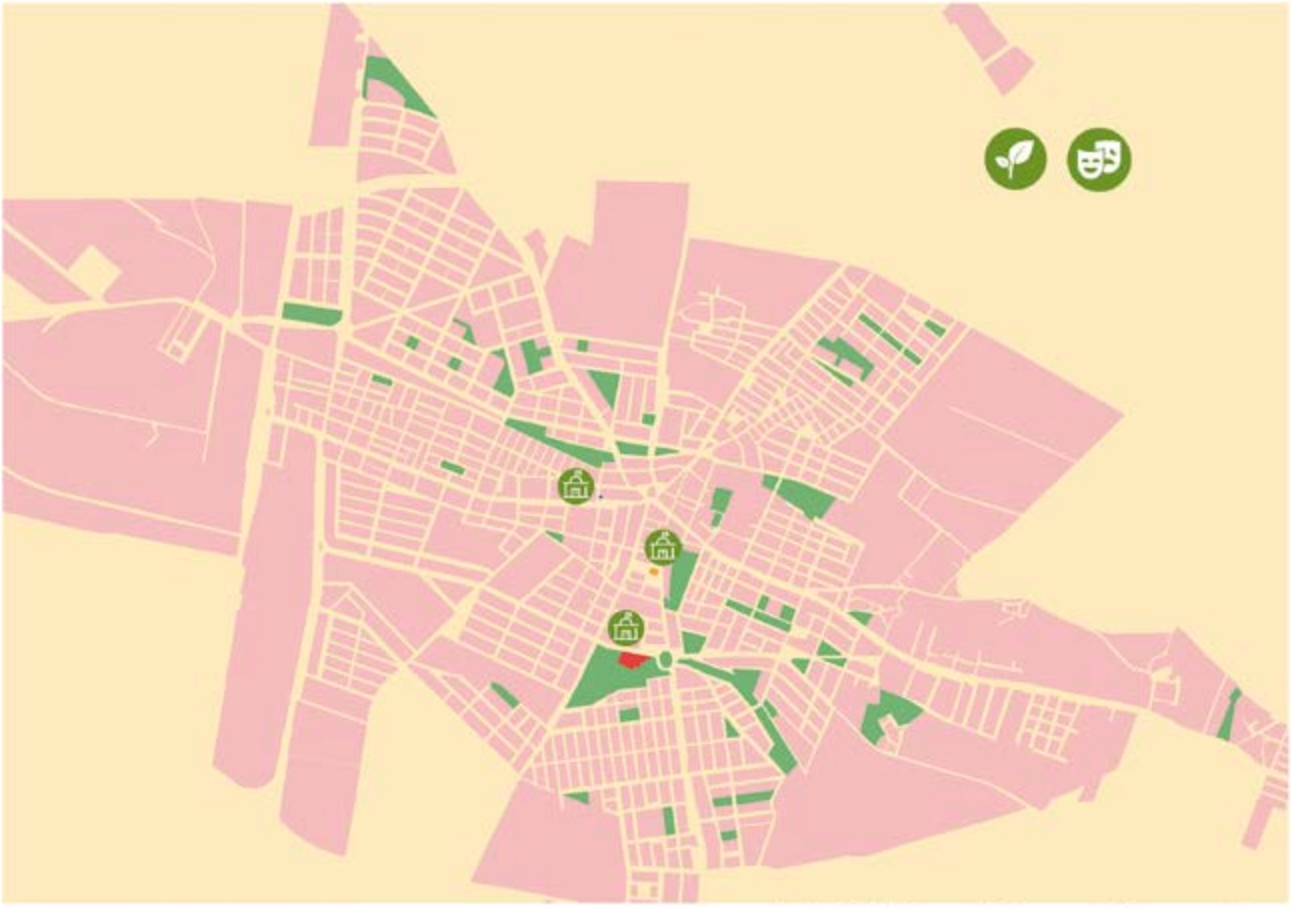

AMBITO DE ACTUACIÓN OT6

0 0,175 0,35 0,7 1,05 1,4 Kilómetros

ZONAS VERDES | ANTIGUA CASA CONSISTORIAL | CAES | SALA DE EXPOSICIONES VICENTE NOGUERA

INDICADORES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

REGENERACIÓN DE ZONAS VERDES	→	*518.700 METROS CUADRADOS*
PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA	→	*1 PLAN ESTRATÉGICO*
SALA DE EXPOSICONES VICENTE NOGUERA	→	*96 METROS CUADRADOS*
CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS. CAES	→	*3.533 METROS CUADRADOS*
ANTIGUA CASA CONSISTORIAL	→	*568 METROS CUADRADOS*

Ámbito de actuación del OT9

Ámbito de actuación OT9	Fundamentación
Barrio de San Juan. Barrio desfavorecido de Torre Pacheco, se realizará una regeneración urbana a través de la reconceptualización de espacios, como el Parque de la Constitución.	DS2, DS3, DS4
Barrio de San Antonio. Barrio desfavorecido de Torre Pacheco. Se realizará una regeneración urbana y se construirá un Centro Social que promueva la cohesión social.	DS2, DS3, DS4
Personas desempleadas. Además de cursos de empleo y formación para los desempleados se rehabilitará el antiguo colegio del Rosario como centro de formación.	DS1, DS2
Jóvenes. Los jóvenes serán el foco de atención especial por existir problemas de radicalización y de violencia de género en edades cada vez más tempranas.	DS4, DS5
Mujeres. La lucha contra la violencia de género y la eliminación de la radicalización no se puede alcanzar sin el empoderamiento de la mujer. Se integrará a mujeres inmigrantes en exclusión social y se trabajará con las mujeres que deseen estar a la cabeza del sistema económico formando parte activa del tejido empresarial.	DS1, DS4, DS5
Personas en riesgo de exclusión. La estrategia afectará directamente a los habitantes de los barrios, así como el resto de población en riesgo de exclusión, como inmigrantes, desempleados de larga duración, discapacitados, víctimas de la violencia de género…	DS2, DS4
Antiguo centro de salud. Su rehabilitación supondrá una puesta en valor de la mujer en el municipio, asumiendo su papel correspondiente como emprendedora, trabajadora y ciudadana. El edificio será sede de un centro de negocio, espacio de coworking, centro de la mujer y lugares de comercialización y gastrobares que dispongan de productos agrícolas de alto valor añadido.	DS1, DS4, DS5, DE4
Eje comercial de Torre Pacheco. La regeneración del comercio tradicional será el germen necesario para crear unas condiciones idóneas para la incorporación de la mujer en el tejido empresarial de Torre Pacheco.	DS1
Antiguo Colegio del Rosario. Se rehabilitará como centro de formación y espacio de ocio y formación artística, para mujeres desempleados, inmigrantes, jóvenes y otros tipos de personas en riesgo de exclusión.	DS1, DS2

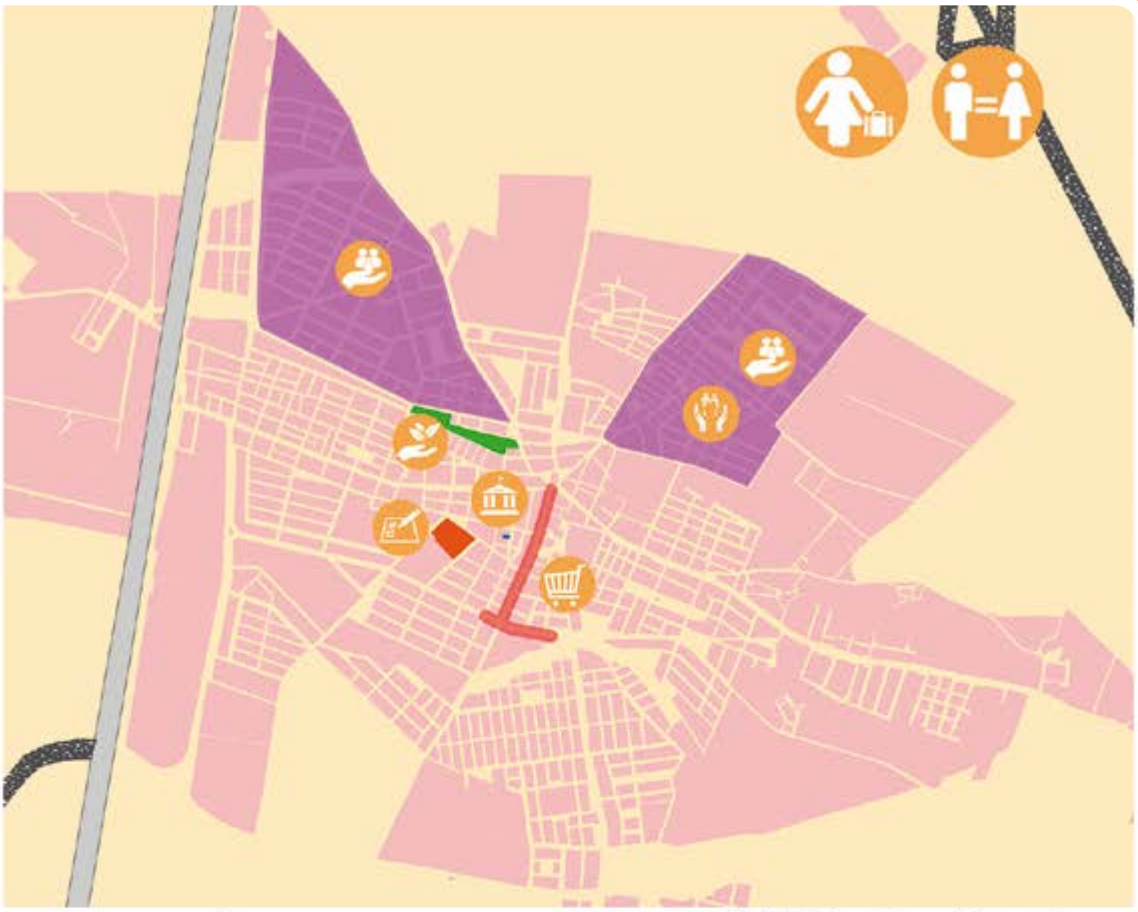

AMBITO DE ACTUACIÓN OT9

0 0,125 0,25 0,5 0,75 1 Kilómetros

- ANTIGUO COLEGIO DEL ROSARIO
- PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN
- ANTIGUO CENTRO DE SALUD
- AREA COMERCIAL
- BARRIOS DESFAVORECIDOS

DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL	29.700 METROS CUADRADOS
RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD	271 METROS CUADRADOS
MUJER TRABAJADORA	4.134 MUJERES INMIGRANTES
MUJER TRABAJADORA. CONCILIACIÓN	11.988 MUJERES
REGENERACIÓN DE PARQUES URBANOS	13.482 METROS CUADRADOS
IGUALDAD ENTRE JÓVENES	4.517 JÓVENES (10-19 AÑOS)
ACTUACIONES DE ACCIÓN SOCIAL	4.700 HABITANTES
FORMACIÓN PARA INSERCIÓN LABORAL	2.526 HABITANTES
REGENERACIÓN URBANA DE BARRIOS DEFAVORECIDOS	794.300 METROS CUADRADOS

5 Plan de implementación

Como resultado final del proceso de reflexión estratégica que iniciado a partir de la identificación de los retos urbanos del área urbana de Torre Pacheco, se concluye el estudio con la exposición del **Plan de Implementación de la Estrategia DUSI**.

Este Plan de Implementación se construye a partir de la Estrategia expuesta en el capítulo anterior, debidamente "filtrada" por los requisitos que ha establecido el "Eje Urbano" del POCS expuesto en las Bases de la Convocatoria de Ayudas.

Para facilitar su comprensión se ha partido de las Líneas de Actuación en respuesta a los retos estratégicos planteados, y se ha diseñado para cada una de ellas una ficha comprensiva de la información de interés.
Dichas Líneas de Actuación de la EDUSI de Torre Pacheco son las siguientes:

- **LA01**. Modernización de la Administración y mejora del acceso a los servicios municipales a través de las TIC.
- **LA02**. Implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- **LA03**. Eficiencia energética y renovables en edificios e infraestructuras públicas.
- **LA04**. Fomento del patrimonio cultural fortaleciendo la identidad como municipio.
- **LA05**. Reconceptualización del entorno natural.
- **LA06**. Empoderamiento de la mujer.
- **LA07**. Regeneración urbana para la cohesión social.

Las líneas se articulan con los objetivos estratégicos y los indicadores de resultado del siguiente modo:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OT	PI	OE	RESULTADOS ESPERADOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
1. TORRE PACHECO INTEGRADORA: TP como un punto de encuentro entre culturas con una rica convivencia pacífica	**3. TORRE PACHECO CON LA MUJER:** Eliminar las desigualdades de género existentes en el municipio para mejorar la cohesión social	OT9	PI 9.2 (9b)	OE 9.8.2 (090h2)	R098A 60% Cobertura	**Línea 7:** Regeneración Urbana para la cohesión social **Línea 6:** Empoderamiento de la mujer
2. TORRE PACHECO CON IDENTIDAD: Afianzar la identidad de Torre Pacheco como municipio y del ciudadano como pachequero y pachequera		OT6	PI 6.3 (6c)	OE 6.3.4 (060c4)	R063L 41.500 visitantes/año	**Línea 4:** Fomento del patrimonio cultural fortaleciendo la identidad como municipio
		OT6	PI 6.5 (6e)	OE 6.5.2 (060e2)	R065P 6 Ha	**Línea 5:** Reconceptualización del entorno natural
4. TORRE PACHECO SALUDABLE: Alcanzar una ciudad pensada para los ciudadanos.		OT4	PI 4.5 (4e)	OE 4.5.1 (040e1)	R045C 38.500 viajeros/año	**Línea 2:** Implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible
5. TORRE PACHECO ADMINISTRACIÓN EFICIENTE: Fomento de las TIC en los servicios públicos		OT4	PI 4.5 (4e)	OE 4.5.3 (040e3)	R045D 10,45 ktep/año	**LÍNEA 3:** Eficiencia energética y renovables en edificios e infraestructuras públicas
		OT2	PI 2.3 (2c)	OE 2.3.3 (020c3)	R025B 1 ciudad	**Línea 1:** Modernización de la Administración y mejora del acceso a los servicios municipales a través de las TIC
		OT2	PI 2.3 (2c)	OE 2.3.3 (020c3)	R023M 90% trámites	

La Estrategia DUSI de Torre Pacheco incluye además, otras líneas de actuación no incluidas en la financiación por el POCS por tratarse de diferentes objetivos temáticos.

- OT10. Línea A. Mejora de la formación de los jóvenes. Garantía juvenil.
- OT3. Línea B. Mejora de la competitividad de las pymes.

“La mejora de la administración electrónica facilitará la relación entre ciudadano y ayuntamiento”

5.1. Enfoque de las líneas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos

La Estrategia DUSI de Torre Pacheco plantea una serie de líneas de actuación que se encuentran interrelacionadas entre sí, de tal forma que se alcancen los objetivos estratégicos para superar los retos que se proponen al inicio de este documento.

Uno de los problemas fundamentales en el municipio, el radicalismo y la falta de cohesión social a través del OET 1: TORRE PACHECO INTEGRADORA. La lucha contra la radicalización se encuentra principalmente en cuatro vertientes:

- Dotando a la **mujer del papel de coprotagonista** en el municipio (OET 3 y línea 6).

- **Mejorando la cohesión social y la convivencia**. Creando **nuevas oportunidades de regeneración económica** (línea 6), creando un mercado de productos alternativos que **modifique la agricultura para evitar una crisis agraria** que desemboque en una crisis social (línea 6), **aumentando la formación y las oportunidades** de los colectivos desfavorecidos del municipio (líneas A, 6 y 7), **fomentando la convivencia, las actividades, el deporte y el trabajo común** de los pachequeros (líneas 6 y 7).

- Mejorando la identidad de Torre Pacheco (OET2) de tal forma que toda la ciudadanía se sienta partícipe y se identifique de tal forma que sienta el municipio como un proyecto común. Este enfoque principalmente se aprecia desarrollando servicios de Smart governance (línea 1) y fomentando el patrimonio cultural e histórico de Torre Pacheco (línea 4).

- Dando **esperanza a los jóvenes**, a través de la **formación** (líneas 7 y A), la creación de **espacios de ocio y creación artística** (línea 7), el aumento de la **participación ciudadana** por medio de las TIC (línea 1), el **fomento y regeneración de zonas verdes y de paseo** (líneas 2 y 5) y la **intervención social y sensibilización** continuada (línea 7).

Relacionado con el anterior, se encuentra el OET2: TORRE PACHECO CON IDENTIDAD. El enfoque de la EDUSI para lograr este objetivo es el siguiente:

- Mejorar la calidad de vida del municipio (OET4) fomentando una movilidad más sostenible (línea 2), siendo eficiente con sus recursos (línea 3) y regenerando las zonas verdes (línea 5).

- Fomentando el patrimonio cultural e histórico del municipio (línea 4) y promoviendo una regeneración económica que haga identificar los productos de Torre Pacheco con una imagen de calidad y sostenibilidad (línea 6).

- Aumentando la cohesión social y la convivencia (OET1) de forma que la identidad de Torre Pacheco forme parte de toda la ciudadanía, sea cual sea su procedencia, género, creencia o condición (líneas 4, 6 y 7).

Relanzar el papel de la mujer es el **OET3: TORRE PACHECO CON LA MUJER**. El enfoque de la EDUSI para lograr este objetivo es el siguiente:

- Creando oportunidades de participación en la que se tenga en cuenta sus opiniones y necesidades (línea 1).
- Luchando contra las desigualdades que actualmente recaen sobre el colectivo (línea 6).
- Haciéndola protagonista del cambio (línea 6).
- Incorporando la perspectiva de género en las actuaciones de movilidad, patrimonio cultural, fomento de la historia y regeneración de zonas verdes (líneas 2, 4 y 5).

El **OET4: TORRE PACHECO SALUDABLE**, se ha relacionado con otros OET y líneas del siguiente modo:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al fomentar una movilidad sostenible (línea 2), la eficiencia de los recursos (línea 3) y la administración electrónica (línea 1).
- Creando alternativas de ocio que fomenten la identidad del municipio (OET2 y línea 4).
- Promoviendo el uso de zonas comunes de ocio para la mejora de la cohesión social de la ciudadanía (líneas 5, 6 y 7).

Por último, el **OET5: TORRE PACHECO CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y EFICIENTE**, se relaciona con las siguientes líneas.

- Intervención directa con la ciudadanía en riesgo de exclusión (líneas 6 y 7).
- Creación de canales de participación y transparencia (línea 1).
- Mejora de la eficiencia de los recursos de la administración (líneas 1, 2, 3, 4 y 5).

De este modo, se observa el aporte de cada una de las líneas a los Objetivos Estratégicos presentados en la EDUSI.

“Deberíamos crear alternativas al desplazamiento en coche”

5.2. Líneas de actuación

Este subapartado describe exhaustivamente cada una de las siete líneas listadas con anterioridad. Cada línea se describe, se relaciona con los retos y objetivos estratégicos, se destacan los resultados esperados, se justifica la participación ciudadana y los principios horizontales y objetivos transversales, y se muestra un plano y un cronograma.

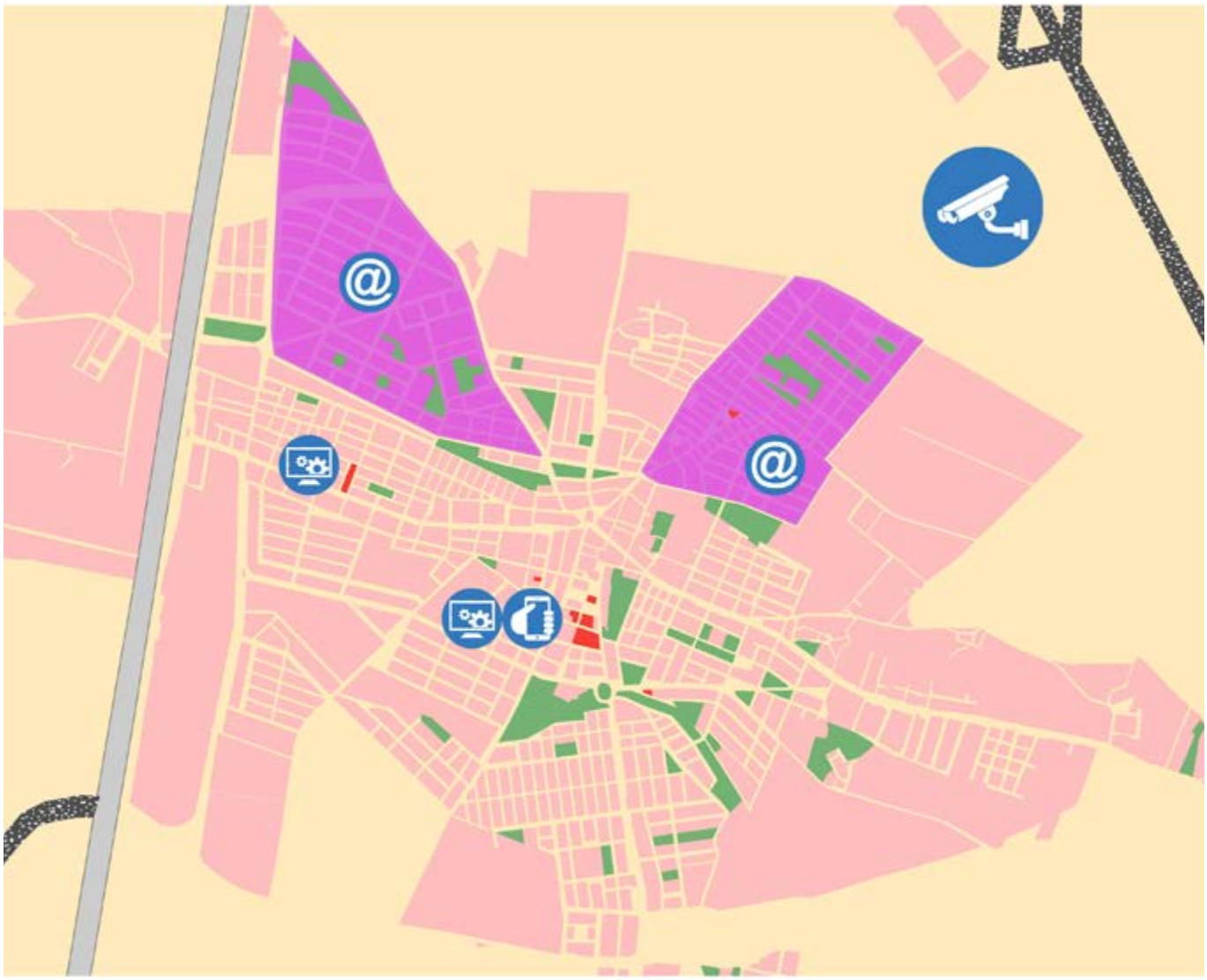

LINEA 1. Modernización de la Administración y mejora del acceso a los servicios municipales a través de las TIC

EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL | BARRIOS DESFAVORECIDOS | ZONAS VERDES

Problema urbano Problemas económicos, problemas sociales y parcialmente problemas de movilidad

Retos urbanos relacionados **Reto 3.** Impulsar un modelo de ciudad para vivir, pensando en la ciudadanía

Reto 4. Igualdad de género.

Descripción

La Agendas Digitales para España y Europa, constituyen hojas de ruta en materia de TIC, estableciendo como objetivo para el 2020 que el 50% de la población utilicen servicios de administración electrónica. Las TIC suponen un ahorro de tiempo, ofreciendo mayor flexibilidad a la ciudadanía, así como un ahorro de costes a la Administración.

El área urbana de Torre Pacheco se propone disponer de una administración y servicios públicos más eficientes y para ello se dispone a fomentar las TIC en tres aspectos clave:

1. El compromiso de disponer de una administración digital moderna y actualizada, en la que la gran mayoría de procedimientos administrativos pueda llevarse a cabo de forma electrónica por parte de la ciudadanía.

2. Iniciar el camino hacia una Smart City, siguiendo el marco metodológico establecido en el Estudio y Guía Metodológica sobre Ciudades Inteligentes desarrollada por MINETUR. Se creará una Hoja de ruta de Smart City en la que se establecerán servicios Smart Governance (prioridad 1) encaminados a un gobierno abierto, transparente y participativo y servicios Smart Economy, Enviroment y Mobility (prioridad 2).

3. Disminuir la brecha digital que aumenta el riesgo de exclusión a gran parte de la población de Torre Pacheco. Existe una necesidad de atender a aquellos ciudadanos que por sus características personales carecen de la competencia digital que permite utilizar este tipo de administración. Por ello, se prevé formación digital mediante cursos de formación así como el asesoramiento al ciudadano para que aprenda a realizar sus trámites electrónicamente. De forma alternativa al sistema tradicional, los funcionarios desde un trato cercano irán tutorizando al ciudadano que lo desee con el fin, no solo de resolver su trámite administrativo sino dotándole de conocimientos suficientes que logren su posterior autonomía.

Tipología de peraciones

- Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y servicios desde las que se prestan
- Asegurar el despliegue del máximo número de servicios y procedimientos administrativos electrónicos a la ciudadanía
- La modernización digital y la mejora de la accesibilidad a portales web de los Ayuntamientos
- Fomentar el uso de la administración y eliminar fuentes de exclusión como la brecha digital e impulsar la alfabetización TIC, teniendo especial consideración a mujeres, mayores y colectivos desfavorecidos
- Impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural, su digitalización y su aplicación al sector turístico
- Los servicios relacionados con el turismo, la cultura y el comercio dentro del ámbito de la Smart Economy para alcanzar la consideración de destino turístico inteligente
- Los servicios relacionados con la gestión eficiente de los recursos de la ciudad (Smart Environment) en especial de la gestión del alumbrado público del consumo energético de edificios municipales y la mejora de la movilidad mejora de la gestión del tráfico y del estacionamiento (Smart Mobility)
- Servicios relacionados con Smart Governance que propicien una fluida comunicación entre administraciones y ciudadanía. Canales Open Goverment, presupuestos participativos y planes participativos
- Desarrollo de redes de vigilancia para evitar vandalismo
- Cursos específicos para personas mayores, mujeres e inmigrantes
- Despliegue de infraestructura suficiente para que la ciudadanía pueda desde el Ayuntamiento de Torre Pacheco realizar sus propios trámites electrónicos siendo asesorado por funcionarios municipales

Objetivos estratégicos a los que afecta

OET1 (Integrador), aumentando la participación ciudadana de los jóvenes por medio de las TIC ayudará, entre otras medidas, a dar esperanza a los jóvenes y reducir su radicalización.

OET3 (Mujer), creando oportunidades de participación en la que se tenga en cuenta sus opiniones y necesidades.

OET4 (saludable), reduciendo las emisiones de GEI fomentando la administración electrónica y servicios Smart City que eviten el uso de papel.

OET5 (admón. Eficiente), creando canales de participación y transparencia. Mejorando la eficiencia de los recursos de la administración.

Sinergias y relación con otras líneas

Línea 2 Implantación del Plan de Movilidad Sostenible

Línea 3 Eficiencia Energética y renovables en edificios e infraestructuras públicas

Línea 4 Fomento del patrimonio Cultural fortaleciendo la identidad como municipio.

Resultados esperados

Ampliación del catálogo de trámites online, aumento de la capacidad de los servicios y negociados municipales al ser dotados de herramientas digitales más potentes, aumento de información ciudadana que propicie su participación, aumento de coordinación entre ayuntamientos del área urbana funcional, fomento del sector del turismo y la cultura mediante la digitalización de datos relacionados con éste.
Plataformas de regulación semafórica, alumbrado público, monitorización energética en edificios públicos.
Asesoramiento y cursos de formación a la ciudadanía en materia de administración electrónica. Reducción de la brecha digital, con especial énfasis en la de género.

Destinatarios finales

La ciudadanía del municipio de Torre Pacheco en general, usuarios de las TIC y personas en riesgo de exclusión social debido a la brecha digital.

Adecuación al DAFO

Se corrigen las debilidades D2.01,D2.02, D2.03, D2.04.
Se neutralizan las amenazas A2.01, A2.02, A2.03.
Se utilizan las fortalezas F2.01, F2.02.
Se aprovechan las oportunidades O2.01, O2.02, O2.03.

Valoración ciudadana

En la encuesta ciudadana de 2016 se destaca como tercera prioridad el fomento de la **administración electrónica** y Smart City, por otro lado, los talleres transversales consideran como una prioridad la mejora de la administración electrónica. Los talleres sectoriales destacan el uso de cámaras de vigilancia en zonas verdes y mobiliario urbano (TE5 y TRE4) y la formación de la ciudadanía en el uso de internet y las TIC (TE6). Todas estas propuestas recogidas de la participación ciudadana han sido recogidas en esta línea.

Principios horizontales y objetivos transversales relacionados

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación. La línea contempla realizar las modificaciones de página web, trámites online. El diseño de éstas modificaciones se realizará desde una perspectiva de género, sobre todo tratando de disminuir de la brecha digital de género. Se han previsto cursos de formación digital específicos para mujeres, y con especial énfasis en las mujeres inmigrantes.
Desarrollo sostenible. La eficiencia del uso de los recursos es una apuesta importante para el desarrollo sostenible, por lo que esta línea se relaciona directamente con este principio horizontal al reducir los desplazamientos y el uso de procedimientos impresos.
Accesibilidad. La modernización del contenido digital así como el entorno web se realizará desde una perspectiva accesible.
Cambio demográfico. El aumento de la administración electrónica reducirá los trámites presenciales, con lo que aquellas personas que debido a una brecha digital generacional o cualquier otro motivo prefieran el trámite presencial se verán beneficiadas. Se priorizarán las modificaciones de los entornos web de forma que sean amigables para las personas mayores. Asimismo se priorizarán los trámites específicos para las personas mayores y se realizarán cursos de formación digital.
Mitigación y adaptación al cambio climático. Al mejorar la administración digital se pretende disminuir el número de desplazamientos, de procedimientos impresos, transporte físico de documentos, etc.

Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

Criterios de selección

Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HFP/888/2017 que modifica las bases reguladoras contenidas en la orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión:

- Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible.
- Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento).
- Los cursos de formación incluirán cursos específicos orientados a la mujer (especialmente la inmigrante) y a las personas mayores.

Criterios de priorización

Se priorizarán operaciones que incrementen el alcance de la red física telemática y de servicios públicos electrónicos asociados para maximizar la cobertura de población y reducir la necesidad de desplazamientos para gestiones o prestación/recepción de servicios; maximicen la población beneficiada; incorporen el máximo número de trámites online posibles; maximice la posibilidad de tratamiento de datos del Ayuntamiento; apliquen medidas de accesibilidad en los servicios telemáticos; maximicen el volumen de CO_2 ahorrado; maximicen la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía; tengan en cuenta los principios transversales y horizontales de accesibilidad, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y cambio demográfico.
Se priorizará la tramitación electrónica de los procedimientos específicos para personas mayores y otras personas en exclusión social.

Procedimientos de selección

Para aprobar las operaciones se utilizarán los canales habituales de solicitud de operaciones mediante “expresiones de interés”. Las expresiones irán respaldadas por comités de expertos en nuevas tecnologías, e incluirán a especialistas desde la perspectiva de género y la accesibilidad.

Agentes involucrados

El principal agente involucrado es el propio ayuntamiento principalmente el área de informática, que deberá coordinar al resto de áreas con procedimientos administrativos asociados. Tendrán especial participación las áreas de transparencia, participación ciudadana, igualdad, servicios sociales que supervisarán o complementarán las actuaciones propuestas.

Presupuesto y cronograma LA01

Presupuesto total 730.000 €

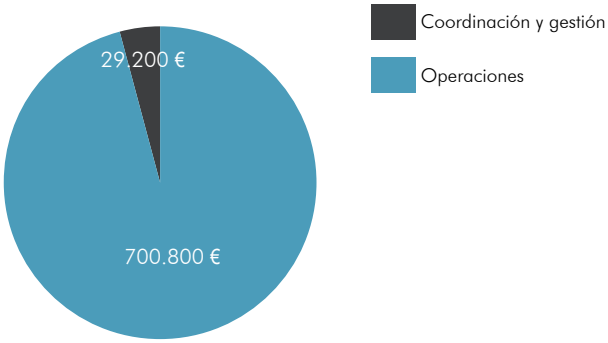

Presupuesto

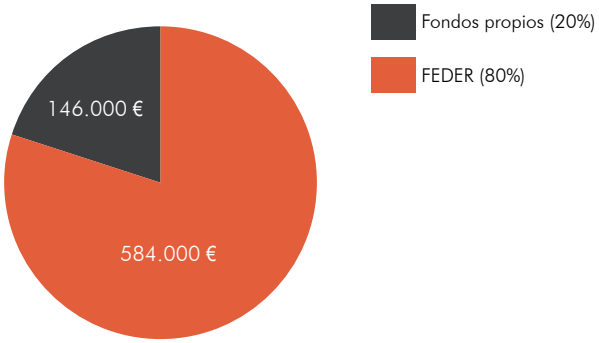

Fuentes de financiación

Planificación temporal	C. Intervención	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	CI078 / CE078	87.892 €	125.560 €	188.340 €	188.340 €	37.668 €	0 €
	CE080	10.220 €	14.600 €	21.900 €	21.900 €	4.380 €	0 €
	Coord. y gestión	4.088 €	5.840 €	8.760 €	8.760 €	1.752 €	0 €
	Total línea 1	**102.200 €**	**146.000 €**	**219.000 €**	**219.000 €**	**43.800 €**	**0 €**

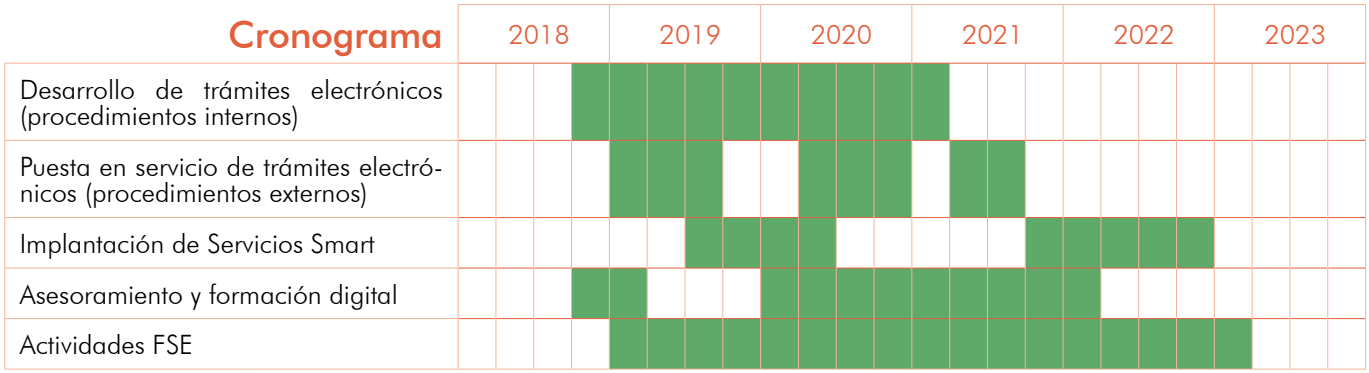

Justificación del cronograma

Los procedimientos administrativos electrónicos se desarrollarán por el área de informática del ayuntamiento de Torre Pacheco para lo que podrá contratarse a personal específico para dicha tarea o incluso externalizarla. Los procedimientos administrativos electrónicos deberán ser desarrollados en primer lugar internamente para, en una segunda fase, poder desarrollarlos para la ciudadanía.
La implantación de la administración se prevé que se inicie en corto plazo debido a la existencia de un proyecto básico de implantación de la Administración Electrónica desarrollado por el área de informática del Ayuntamiento de Torre Pacheco.
De los servicios Smart se prevé una primera implantación relacionada con Smart Governance (prioridad 1) y los servicios de la prioridad 2 (economy, mobility y enviroment) al final del periodo de la línea.
La formación y asesoramiento digital tendrá una primera fase de diseño seguido de la implantación que requerirá cierto desarrollo de la administración electrónica.

Indicadores de productividad

E024 Nº de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica (personas/usuarios al año)

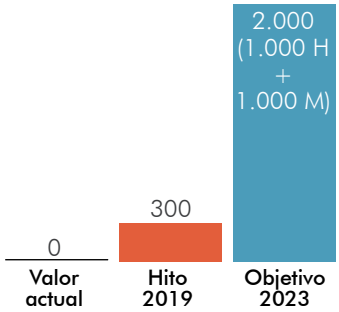

Línea de Actuación 2 (LA02). Implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Objetivo Específico OE.4.5.1

LINEA 2. Implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

CARRIL BICI CASCO URBANO

Problema urbano Problemas ambientales, climáticos, demográficos y movilidad

Retos urbanos relacionados **Reto 3.** Impulsar un modelo de ciudad para vivir, pensando en la ciudadanía

Reto 4. Igualdad de género.

Descripción

El Ayuntamiento de Torre Pacheco dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Con la aplicación de la línea de actuación planteada, se pretende poder proceder a la implementación del plan de movilidad para la reducción de los viajes particulares en modo motorizado contribuyendo al incremento de los viajes en el transporte público urbano, el fomento de modos blandos de transporte como los desplazamientos peatonales, la bicicleta o vehículos motorizados no contaminantes reduciendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). El trazado sostenible se centrará de forma que enlace barrios desfavorecidos, centros de formación y enseñanza,centros deportivo y de ocio y el patrimonio cultural puesto en valor.

La actualización del plan tendrá en cuenta la comunicación de las pedanías más importantes del municipio al área urbana funcional.

Tipología de operaciones

Entre otras operaciones se contemplará:

- Revisión y adaptación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible actual, que contemple la siguiente metodología:
  - Organización y arranque del proceso. Se definirán los grupos de trabajo pertinentes, comisión asesora y mecanismos de participación pública.
  - Pre-diagnóstico y objetivos generales.
  - Análisis y diagnóstico. Dividido en recogida de datos, análisis y diagnóstico.
  - Elaboración del plan. Definición de objetivos específicos, selección de medidas e indicadores, establecimiento de estrategia.
  - Puesta en práctica. Se realizarán procedimientos de consulta para participación ciudadana.
  - Seguimiento, evaluación y medidas correctoras
- Instalación de puntos de recarga del vehículo eléctrico, situados en los puntos que justifique el PMUS.
- Estudios del tráfico rodado, proponiendo la instalación de sensores de medida de la Intensidad Media Diaria y la sustitución del control de los semáforos para poder realizar una plataforma de gestión del tráfico.
- Estudio de la ampliación y rediseño del trazado del carril bici que sirva como conexión de las principales pedanías de Torre Pacheco y, dentro de éste, suponga un recorrido por los puntos más frecuentados por la población, como centros de ocio, deporte, zona comercial y laboral.
- Implantación de caminos escolares y corredores verdes que se habrán estudiado en el Plan de Movilidad teniendo en cuenta arbolado, señalética a instalar, así como la gestión horaria de los semáforos que intervengan en dicho camino, que pueden ser susceptibles de introducir en una plataforma de gestión del tráfico.
- Implantación de nuevos Senderos biosaludables dentro del entorno urbano, como la actual ruta del Pasico.
- Red de aparcamiento de bicicletas a distribuir por el municipio.
- Propuestas de redistribución de la red de transporte urbano que incluya optimizar rutas, horarios y frecuencias de paso. Conectividad con las pedanías y el hospital comarcal.
- Fomento activo del uso de la bicicleta como medio de transporte urbano.
- Implantación de sistemas de carsharing en el casco urbano
- Elementos que solucionen problemas de accesibilidad en los desplazamientos peatonales, en bicicleta y al transporte público.
- Mejora de la señalización y circulación del municipio, y en especial de los barrios de San Juan y San Antonio.
- Aplicar planes de movilidad en el comercio y PYMES. Estableciendo rutas para fomento del comercio local.
- Rutas ciclables por elementos de identidad propia de Torre Pacheco (cultura del agua de larga tradición: aljibes, molinos de viento, ceñas, norias…)

Objetivos estratégicos a los que afecta

OET1 (integradora), aspectos de la movilidad dirigidas a jóvenes como la creación de zonas de preferencia del peatón.
OET2 (identidad), mejorando la calidad de vida del municipio fomentando la movilidad sostenible.
OET3 (mujer), incorporando la perspectiva de género en las actuaciones de movilidad sostenible.
OET4 (saludable), esta línea afecta directamente a reducir la emisión de GEI.
OET5 (admón. Eficiente), mejorando la eficiencia de los recursos de la administración, mediante el diseño de plataformas de tráfico, por ejemplo.

Sinergias y relación con otras líneas

Línea 1 Modernización de la Administración y mejora del acceso a los servicios municipales a través de las TIC

Resultados esperados

La línea actualizará el PMUS con un fuerte componente de participación ciudadana y lo implantará. De esta forma se reducirán los desplazamientos en vehículo motorizado privado, se fomentará la bicicleta y el transporte público, se reducirán las emisiones de CO_2 y el consumo de combustibles fósiles.
El PMUS destacará los contenidos y particularidades que deberá incluir la plataforma de regulación del tráfico que desarrollará la línea 1.

Destinatarios finales

La ciudadanía del municipio de Torre Pacheco en general, habitantes de las pedanías incluidas, priorizándose la zona que une los barrios desfavorecidos con los puntos clave del municipio.

Adecuación al DAFO

Se corrigen las debilidades D4.02,D4.03, D4.04.
Se neutralizan las amenazas A4.01, A4.02, A4.03, A4.04.
Se utilizan las fortalezas F4.02, F4.03.
Se aprovechan las oportunidades O4.01, O4.02, O4.03.

Valoración ciudadana

Gracias a la participación ciudadana, esta línea se ha enriquecido incluyendo medidas como la rehabilitación de los actuales carriles bici, con baja funcionalidad (TT1) y su comunicación con las pedanías (TRDSC12). La inclusión de caminos escolares que fomenten la movilidad sostenible entre la población más joven (TRE2). Inclusión de senderos biosaludables (TE10) y los centros deportivos. Creación de rutas ciclables (TRDSC8) que conecten elementos con identidad propia en Torre Pacheco (aljibes, molinos, ceñas…)
Además, la propia actualización del PMUS requiere una nueva fase de participación ciudadana en su fase de elaboración.

Principios horizontales y objetivos transversales relacionados

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación. Según los criterios de selección de operaciones, para el diseño del PMUS se debe incorporar a la participación ciudadana la detección de las necesidades de la mujer y las personas inmigrantes en el ámbito de la movilidad. Este principio horizontal, está presente en la línea pues pretende implantar un PMUS acorde a la realidad del municipio y que dote a mujeres y hombres de las mismas oportunidades.

Desarrollo sostenible. La eficiencia del uso de los recursos, la reducción del consumo de combustibles fósiles, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero son una apuesta importante para el desarrollo sostenible, por lo que esta línea se relaciona directamente con este principio horizontal.

Accesibilidad. La movilidad sostenible, además de los requisitos señalados para la selección de operaciones en esta línea, incluye el estudio de la accesibilidad y su fomento.

Cambio demográfico. El perfil de los usuarios del transporte urbano tiene una gran proporción de personas mayores, por lo que el fomento del transporte colectivo es una medida que tiene en cuenta el cambio demográfico

Mitigación y adaptación al cambio climático. Para la mitigación del cambio climático se requiere la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que la movilidad sostenible contiene este objetivo transversal

Criterios de selección

Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HFP/888/2017 que modifica las bases reguladoras contenidas en la orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión:

- Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible.
- Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento).

El PMUS deberá incluir en la fase de diseño un apartado de participación ciudadana. Ésta debe contemplar la perspectiva de género, por lo que la participación deberá ser suficientemente extensa para poder determinar la necesidad de las mujeres en cuanto a movilidad en el área urbana. También incluirá en la participación ciudadana a la inmigración y la población de los barrios desfavorecidos.

Asimismo el PMUS debe contemplar y evaluar las siguientes medidas como mínimo:

- Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- Desarrollo de carril bici que conecte centros deportivos, formativos y de enseñanza, edificios públicos de gran afluencia, principales zonas verdes del municipio y principales pedanías.
- Estudio de accesibilidad del ámbito de actuación.
- Fomento del transporte público, donde incluye la redistribución de la red.
- Desarrollo de plataforma de gestión semafórica y otras aplicaciones dentro del Smart Mobility como APP Carsharing, fomento del uso compartido del vehículo, regulación de zonas de aparcamiento…

Criterios de priorización

Se primará la máxima reducción de GEI ahorrados, iniciativas sociales, minimización de la huella de carbono, así como la innovación, otras mejoras medioambientales e impacto en comercio local. Se tendrán en cuenta las diferentes necesidades entre hombres y mujeres.

Procedimientos de selección

Para aprobar las operaciones se utilizarán los canales habituales de solicitud de operaciones mediante “expresiones de interés”.

Agentes involucrados

Los agentes involucrados para esta línea son el propio ayuntamiento de Torre Pacheco, las autoridades responsables del transporte público urbano y operadores de los diversos servicios, servicios técnicos de Ayuntamiento, transportistas, agencias de urbanismo, gestores de aparcamiento, asociaciones de automovilistas, asociaciones vecinales, etc.

Esta línea contempla la participación ciudadana durante la actualización del PMUS.

Presupuesto y cronograma LA02

Presupuesto total 700.000 €

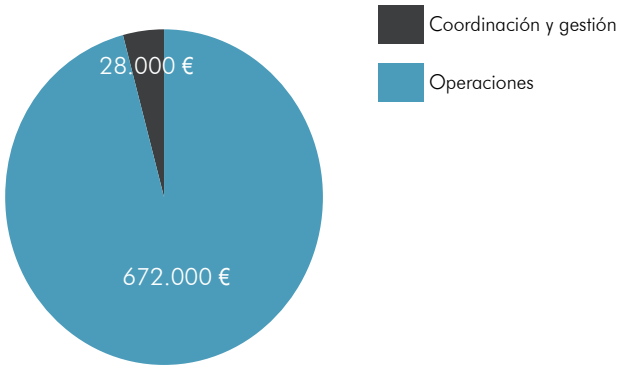

Presupuesto

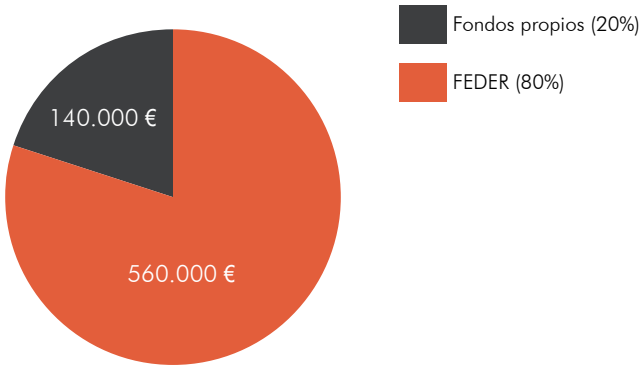

Fuentes de financiación

Planificación temporal

C. Intervención	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CI046 / CE043	19.320 €	19.320 €	51.520 €	77.280 €	115.920 €	38.640 €
CI088 / CE090	21.000 €	21.000 €	56.000 €	84.000 €	126.000 €	42.000 €
Coord. y gestión	1.680 €	1.680 €	4.480 €	6.720 €	10.080 €	3.360 €
Total línea 2	**42.000 €**	**42.000 €**	**112.000 €**	**168.000 €**	**252.000 €**	**84.000 €**

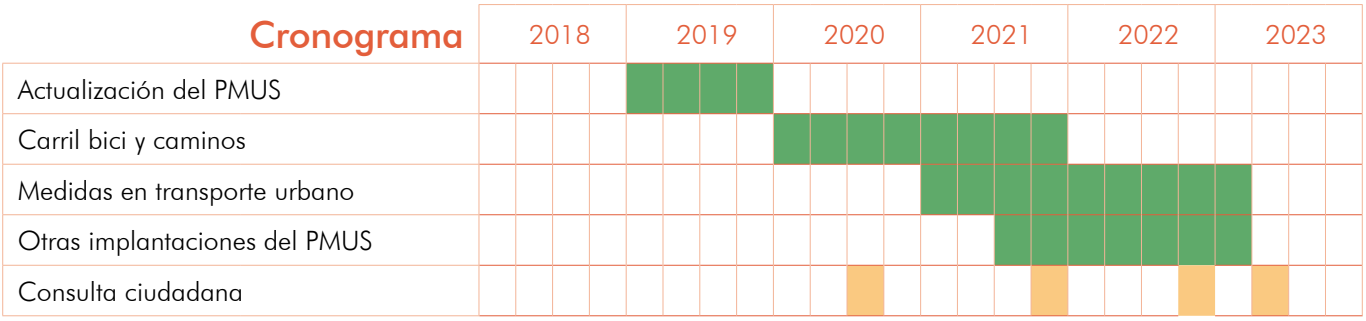

Justificación del cronograma

La primera tarea a realizar es la actualización del PMUS existente. Se prevé un plazo de un año entre la adjudicación del contrato de licitación y la elaboración del PMUS. A continuación, se irán implantando medidas secuencialmente. Se prevé una consulta ciudadana anual para enriquecer la implantación de las medidas, que se extenderán en el tiempo dos años para poder adaptarla a la voluntad ciudadana en caso de necesidad.

Indicadores de productividad

EU01 Nº planes de movilidad de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.

Valor actual	Hito 2019	Objetivo 2023
0	0	1

EURO 5
Intercooler
679 GSY
AUTOESCUELA
Guillén
ROLDAN - TORRE PACHECO
BUS
URBANO
TORRE PACHECO

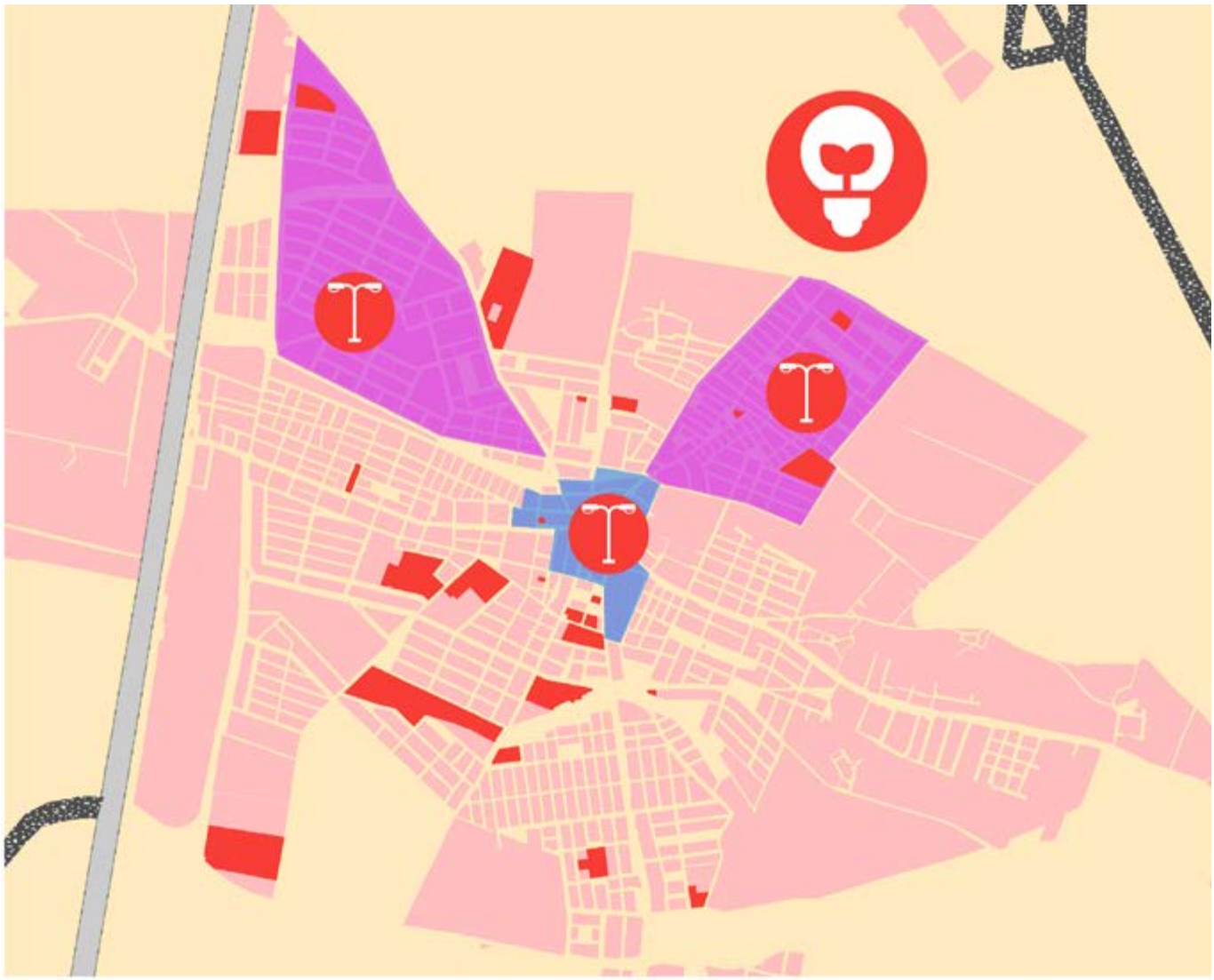

LINEA 3. Eficiencia energética y renovables en edificios e infraestructuras públicas

EDIFICIOS MUNICIPALES CASCO URBANO BARRIOS DESFAVORECIDOS

Problema urbano Problemas ambientales y climáticos

Retos urbanos relacionados

Reto 3. Impulsar un modelo de ciudad para vivir, pensando en la ciudadanía

Reto 4. Igualdad de género.

Descripción

La línea de actuación impulsa todas aquellas operaciones vinculadas con el ahorro energético en edificios e infraestructuras municipales mediante la implantación de medidas de ahorro energético, impulsando el uso de energías renovables en aquellas instalaciones que lo precisen, mejorando la huella de carbono mediante los estudios realizados o que se realizarán, con el objetivo de conseguir una reducción en torno al 30 %. Por tanto, se fomentará el uso de nuevos combustibles, el cambio de iluminación, y otros tipos de medidas que se enmarquen en las auditorías energéticas desarrolladas.

Se implementarán las medidas de eficiencia energética e instalación de energías renovables que se hayan detectado en las auditorías energéticas previas, como la de alumbrado público, donde se priorizarán las zonas del entorno de barrios desfavorecidos, el centro urbano y la zona comercial. Las medidas se realizarán por orden de prioridad teniendo en cuenta aquellas que se rentabilicen en el menor tiempo posible. Además la línea contemplará también operaciones de instalación de energías renovables de solar y biomasa, en aquellas instalaciones en las que un estudio o auditoría energética lo evalúe.

Tipología de operaciones

- Implantación de medidas de eficiencia energética detectadas en auditorías energéticas previas realizadas en edificios y equipamientos públicos
- Mejora del alumbrado público en barrios desfavorecidos, zona comercial y centro urbano
- Mejora en la gestión de los sistemas consumidores de energía
- Sensibilización de los usuarios de edificios y servicios públicos para una mayor eficiencia en el uso y conservación de éstos
- Sensibilización y formación del personal que presta los servicios públicos en materia de eficiencia energética y gestión de la energía
- Fomentar el uso de las energías renovables e implantación de renovables en edificios, equipamientos y colegios públicos
- Plan de sensibilización energética del alumbrado comercial e industrial. (ordenanzas reguladoras)
- Proyecto de edificios de consumo nulo o casi nulo en el Antiguo Centro de Salud "sito en C/Aniceto León, nº 8"

Objetivos estratégicos a los que afecta

OET1 (integradora), mejorando el alumbrado público de casco urbano, en especial zona comercial, y el entorno de los barrios desfavorecidos. Se afectará principalmente al alumbrado más deteriorado para mejorar el nivel de iluminación de estas zonas.

OET2 (identidad), mejorando la calidad de vida haciendo más eficiente los recursos.

OET4 (saludable), reducir las emisiones de GEI mejorando la eficiencia de los recursos.

OET5 (admón. Eficiente), mejorando la eficiencia de los recursos de la administración.

Sinergias y relación con otras líneas

Línea 1 Modernización de la Administración y mejora del acceso a los servicios municipales a través de las TIC.

Resultados esperados

Se prevé la reducción del consumo energético del alumbrado público exterior y edificios municipales así como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Mediante sinergias con la línea 1 se prevé que la plataforma de gestión del alumbrado público y de consumo energético de los edificios públicos suponga una herramienta de gestión y ahorro energética que sirva de modelo para el resto de municipios colindantes.

Destinatarios finales

Alumbrado público y edificios municipales con un bajo índice de eficiencia energética o gran capacidad de instalación de energías renovables.

Adecuación al DAFO

Se corrigen las debilidades D4.05,D4.06, D4.07.
Se neutralizan las amenazas A4.05, A4.06, A4.07, A4.04.
Se utilizan las fortalezas F4.05, F4.06.
Se aprovechan las oportunidades O4.05, O4.06.

Valoración ciudadana

La participación ciudadana ha definido esta línea ya que en las encuestas web pone la eficiencia energética y el uso de renovables como la última prioridad y los talleres han destacado pocas propuestas en este ámbito.
La línea se ha definido según la valoración ciudadana a partir de dos aspectos principales:
En primer lugar se ha orientado principalmente al alumbrado, según las conclusiones de los talleres transversales (TT4) y sectoriales en los puntos referentes a regeneración urbana (TE8, TRE4, TRE5, TRE7).
En segundo lugar, ha sido la línea con menos dotación económica junto a la línea 5, al considerarla la ciudadanía como la menos prioritaria.

Principios horizontales y objetivos transversales relacionados

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación. Esta línea, beneficia a la ciudadanía en general, sin distinción de sexo, raza u origen étnico, ya que las instalaciones públicas o edificios públicos susceptibles de ser mejorados por la línea cumplen con la igualdad de oportunidades mencionada.También incluye la sustitución del alumbrado público en el entorno de barrios desfavorecidos y en las zonas principales del municipio (como centro urbano y zona comercial), por lo que tampoco distingue a las zonas según el estatus socioeconómico de sus habitantes.
Desarrollo sostenible. La eficiencia del uso de los recursos es una apuesta importante para el desarrollo sostenible, por lo que esta línea se relaciona directamente con este principio horizontal. Asimismo la instalación de energías renovables implica la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, que se consideran acciones de desarrollo sostenible por tratarse de mitigación del cambio climático.
Accesibilidad. Aunque esta línea no suponga una mejora en la accesibilidad tampoco supone una merma o discriminación en su contra.
Cambio demográfico. Se ha tenido en cuenta incluir en las zonas prioritarias de actuación del alumbrado público los barrios desfavorecidos, donde principalmente habitan inmigrantes y personas mayores, por lo que se considera que incluye la perspectiva de cambio demográfico al mejorar la calidad de iluminación de zonas de mayor afluencia de personas mayores.
Mitigación y adaptación al cambio climático. La eficiencia energética y la instalación de energías renovables implican un abordaje directo a este objetivo transversal, al reducir contribuir a reducir los efectos del cambio climático.

Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

Criterios de selección

Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HFP/888/2017 que modifica las bases reguladoras contenidas en la orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión:

- Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible.
- Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento).

Las medidas de mejora de la eficiencia del alumbrado público incorporarán la sustitución de luminarias en los barrios desfavorecidos San Juan y San Antonio, en la zona comercial y en el casco urbano

Criterios de priorización

Se priorizarán las operaciones que maximicen la mayor cantidad de energía ahorrada o la reducción de gases de efecto invernadero emitidos; tengan en cuenta los principios transversales y horizontales de accesibilidad, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y cambio demográfico.
Se priorizarán las medidas de alumbrado público que además de mejorar la eficiencia mejoren el nivel de alumbrado.

Procedimientos de selección

Para aprobar las operaciones se utilizarán los canales habituales de solicitud de operaciones mediante “expresiones de interés”.

Agentes involucrados

Los agentes involucrados para esta línea son el propio ayuntamiento y las autoridades usuarias de los correspondientes edificios públicos.

Presupuesto total 550.000 €

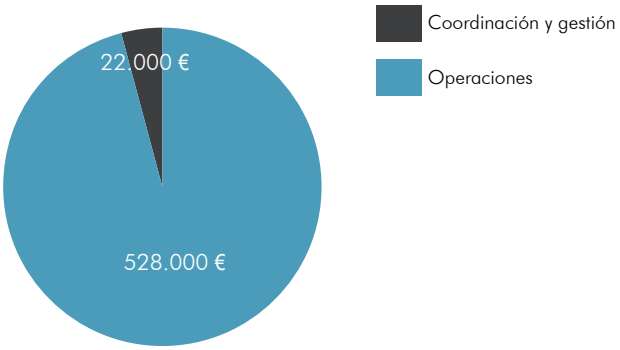

Presupuesto

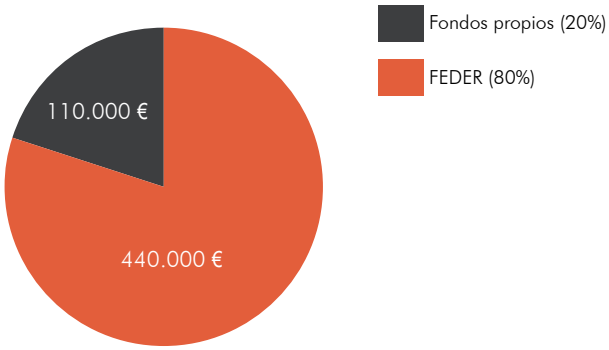

Fuentes de financiación

Planificación temporal

C. Intervención	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CI012 / CE010	0 €	0 €	5.500 €	5.500 €	0 €	0 €
CI013 / CE011	0 €	0 €	5.500 €	5.500 €	0 €	0 €
CI015 / CE013	20.020 €	40.040 €	59.070 €	119.130 €	170.170 €	70.070 €
CI016 / CE014	1.100 €	2.200 €	3.850 €	7.150 €	9.350 €	3.850 €
Coord. y gestión	880 €	1.760 €	3.080 €	5.720 €	7.480 €	3.080 €
Total línea 3	**22.000 €**	**44.000 €**	**77.000 €**	**143.000 €**	**187.000 €**	**77.000 €**

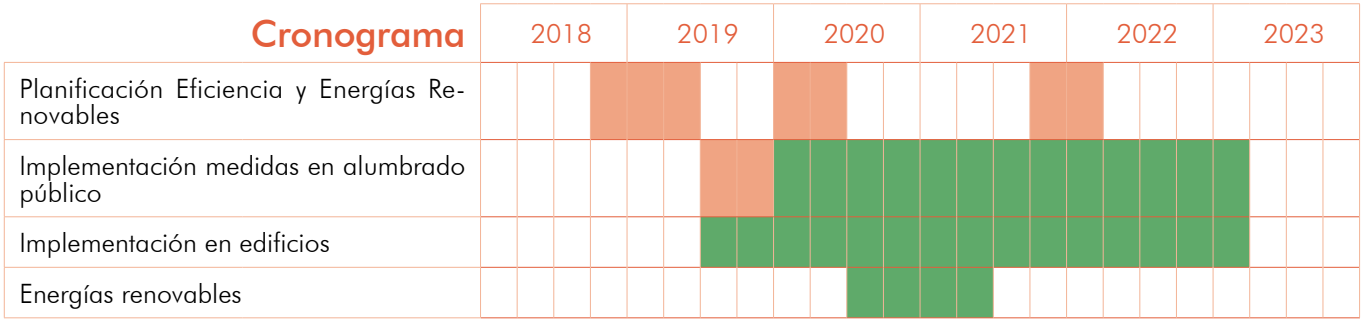

Justificación del cronograma

La fase de planificación incluye tres partes. La primera, entre 2018 y 2019, supone la realización de una hoja de ruta para la eficiencia energética y la implantación de energías renovables. Las otras dos partes de la planificación suponen la realización de auditorías energéticas necesarias para poder implantar medidas o energías renovables en esta línea.
La implementación de medidas en alumbrado público supone una primera fase de preparación de contratos (segunda mitad de 2019) y el resto del periodo la ejecución.
Se implementarán medidas de eficiencia energética en edificios, así como energías renovables. Se realizarán como resultado de alguna auditoría energética, por lo que en primer lugar se realizarán en aquellos edificios en los que ya disponen de una.

Indicadores de productividad

E001 Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (ktep/año).

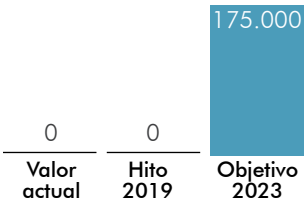

C032 Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año).

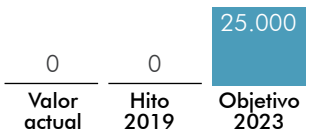

C034 Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) (Teq CO_2/año).

Objetivo Específico OE.6.3.4

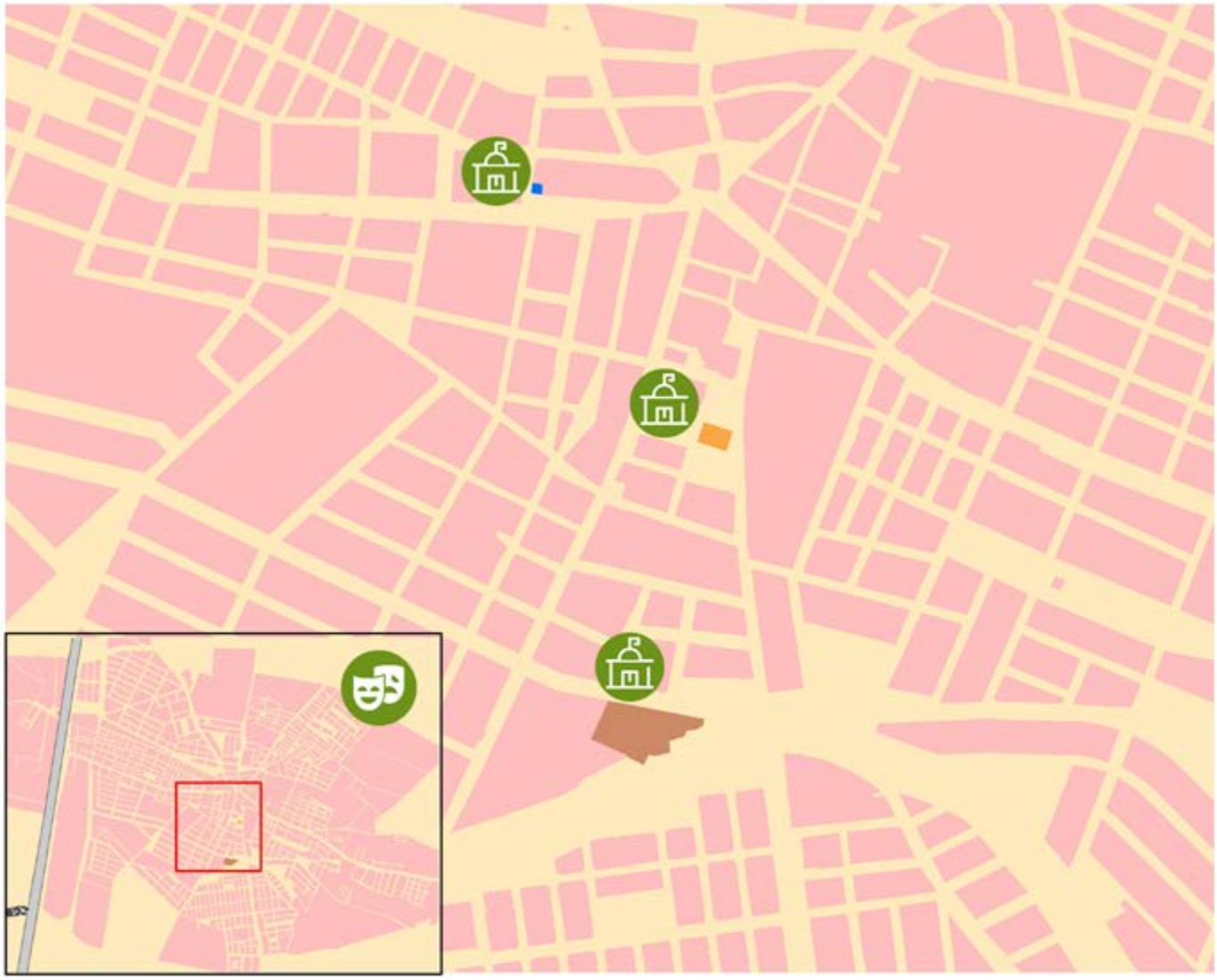

LINEA 4. Fomento del patrimonio cultural fortaleciendo la identidad como municipio

SALA DE EXPOSICIONES VICENTE NOGUERA | CAES | ANTIGUA CASA CONSISTORIAL

Problema urbano Problemas demográficos, culturales, económicos y de género.

Retos urbanos relacionados
Reto 2. Resolver la falta de identidad y de unidad que sufre el municipio
Reto 4. Igualdad de género.

Descripción

Torre Pacheco, al ser un municipio joven, ya que se independiza del ayuntamiento de Murcia el 17 de septiembre de 1836, y al verse afectado por una elevada tasa de movimientos migratorios, tiene dificultad en fijar población y en crear en ésta un sentimiento de identidad y unidad, un apego propio de otros municipios. La línea de actuación pretende fomentar el patrimonio cultural y la práctica del deporte como seña de identidad que sirva como germen que fomente el apego de la ciudadanía con su municipio. De esta forma se pretende potenciar la cultura y el deporte que sirvan a la vez de eje vertebrador de la cohesión social y que fomente la marca de Torre Pacheco fuera del municipio, no solo por sus productos agrícolas sino por el patrimonio cultural, histórico y humano.

El principal edificio símbolo del municipio es la antigua casa consistorial, parcialmente rehabilitado aunque deficientemente utilizado, donde se sitúa la oficina de turismo de Torre Pacheco. Se propone rehabilitar el edificio para potenciar su uso como oficina de turismo, poner en valor la exposición permanente situada en sus dependencias, restaurar el antiguo salón de plenos dotándole de un uso como sala de reuniones, conferencias y donde recepcionar la llegada de turistas.

Otras actuaciones de fomento de la cultura son la regeneración y rehabilitación de la Sala de Exposiciones Vicente Noguera, actualmente fuera de servicio. La modernización del equipamiento del Centro de Artes Escénicas (CAES) y la elaboración de un Plan Estratégico de la Cultura que articule y priorice el resto de patrimonio del municipio.

La rehabilitación de estos lugares busca además, reactivar el barrio de San Juan y la Avenida Estación para fomentar la cohesión social del municipio y en particular realizar sinergias con la línea 7 Regeneración urbana para la cohesión social.

La línea también contemplará el fomento del deporte dentro y fuera del municipio, en especial el femenino, como método de atracción de turismo, fomento de la identidad como municipio, como medio de integración social de la población y como impulso del papel de la mujer en el municipio, creando sinergias con la línea 6 Empoderamiento de la mujer.

Como complemento a la línea, tal y como sugiere la participación ciudadana (TRDSC6) se fomentará la Historia potenciando las Fiestas de Trinitarios y Berberiscos, profesionalizando las carrozas de papelillo y creando un comic de la historia del municipio. Para este tipo de iniciativas se tendrá en cuenta la población joven con el fin de aumentar su participación y pertenencia al municipio, reduciendo así el radicalismo.

Tipología de operaciones

- Rehabilitación de la antigua casa consistorial
- Puesta en valor de la Sala de Exposiciones Vicente Noguera situada en el entorno del Barrio de San Juan
- Mejora y modernización del equipamiento del Centro de Artes Escénicas (CAES)
- Elaboración del Plan Estratégico de la Cultura
- Elaboración del Plan Estratégico del deporte
- Implementación del Plan Estratégico de la Cultura
- Fomento del deporte
- Desarrollo o rehabilitación de infraestructura deportiva con fin turístico y social
- Creación de rutas temáticas urbanas-rurales para aprovechamiento de la sinergia de los recursos
- Fomento de las fiestas de Trinitarios y Berberiscos
- Creación de comic de la Historia de Torre Pacheco

Objetivos estratégicos a los que afecta

OET1 (integradora), mejora de la cohesión social mejorando la identidad del municipio mediante el fomento del patrimonio cultural e histórico. Este fomento dará oportunidades de colaboración y de ocio entre la ciudadanía de Torre Pacheco. Se prevén actividades con jóvenes, como el comic de Historia de Torre Pacheco de tal forma que se reduzcan los niveles de radicalización

OET2 (identidad), principal OET de esta línea fomentando el patrimonio cultural e histórico del municipio.

OET3 (mujer), Incorporando la perspectiva de género al fomento de la historia y de la cultura en Torre Pacheco.

OET4 (saludable), creando alternativas de ocio que además fomenten la identidad del municipio.

OET5 (admón. Eficiente), mejorando los recursos de la administración electrónica.

Sinergias y relación con otras líneas

Línea 6 Empoderamiento de la mujer
Línea 7 Regeneración urbana para la cohesión social

Resultados esperados

Rehabilitación de la antigua casa consistorial, puesta en valor de sala de exposiciones, modernización del CAES, Plan estratégico de la Cultura, Infraestructura deportiva con fin turístico y social, aumento del turismo en Torre Pacheco, mejora del sentimiento de identidad con el municipio.

Destinatarios finales

Población de Torre Pacheco y turistas.

Adecuación al DAFO

Se corrigen las debilidades D6.01,D6.02, D6.03.
Se neutralizan las amenazas A6.01, A6.02, A6.03.
Se utilizan las fortalezas F6.01, F6.02, F6.03.
Se aprovechan las oportunidades O6.01, O6.02, O6.03.

Valoración ciudadana

La aportación de la ciudadanía ha enriquecido la actual línea de actuación en primer lugar avalándola al situarla como la segunda prioridad de las líneas de actuación. Los talleres transversales han propuesto la puesta en valor de la antigua casa consistorial, los talleres sectoriales demandan un pabellón deportivo en San Cayetano (TRE3), puesta en valor de la marca y los productos de Torre Pacheco más allá del producto agrícola (TRE9). El taller de desarrollo social y cultural propone mejorar el arraigo mediante el fomento de la Historia, potenciando las fiestas o incluso creando un comic sobre la Historia de Torre Pacheco (TRDSC6).

Principios horizontales y objetivos transversales relacionados

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación. La línea pretende fomentar el deporte como elemento vertebrador de la igualdad social y de género, potenciando la competición femenina dentro y fuera del municipio.
Desarrollo sostenible. La rehabilitación de los edificios se realizará de forma que minimice el uso de los recursos y promueva un desarrollo sostenible.
Accesibilidad. Durante la rehabilitación de los edificios se mejorará la accesibilidad.
Cambio demográfico. El fomento del patrimonio cultural de Torre Pacheco se encuentra acorde a la perspectiva de cambio demográfica de este objetivo transversal.
Mitigación y adaptación al cambio climático. Se pretende reducir el impacto energético con la rehabilitación de los edificios culturales.

Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

Criterios de selección

Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HFP/888/2017 que modifica las bases reguladoras contenidas en la orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión:

- Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible.
- Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento).

Las operaciones dirigidas a fomentar el turismo deberán contemplar el uso de herramientas que permitan registrar datos estadísticos como por ejemplo sistemas de recuento de usuarios de las instalaciones. Las operaciones de rehabilitación de patrimonio cultural tendrán en cuenta medidas de accesibilidad.

La infraestructura deportiva o su fomento deberá ir dirigido principalmente a la mujer y a la cohesión social de inmigrantes, población de barrios desfavorecidos y el resto del municipio.

Criterios de priorización

Se priorizarán actividades que promuevan el mayor número de turistas; aquellas acciones, rehabilitaciones o restauraciones que impliquen un menor nivel de emisiones de gases de efecto invernadero; actuaciones que tengan en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres.

Procedimientos de selección

Para aprobar las operaciones se utilizarán los canales habituales de solicitud de operaciones mediante “expresiones de interés”.

Agentes involucrados

Los agentes involucrados para esta línea son el propio ayuntamiento, concejalía de turismo, cultura, juventud y patrimonio, asociaciones culturales, empresariales y de hosteleros.

Presupuesto y cronograma LA4

Presupuesto total 1.007.500 €

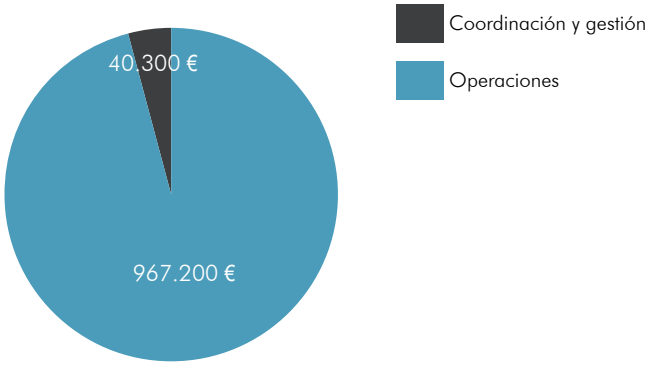

Presupuesto

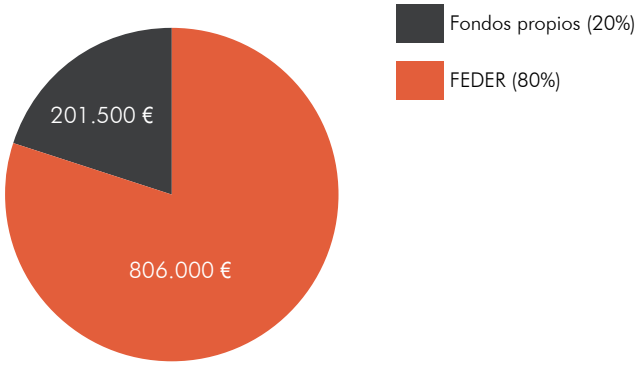

Fuentes de financiación

Planificación temporal

C. Intervención	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CI090 / CE092	77.376 €	290.160 €	290.160 €	135.408 €	96.720 €	77.376 €
Coord. y gestión	3.224 €	12.090 €	12.090 €	5.642 €	4.030 €	3.224 €
Total línea 4	80.600 €	302.250 €	302.250 €	141.050 €	100.750 €	80.600 €

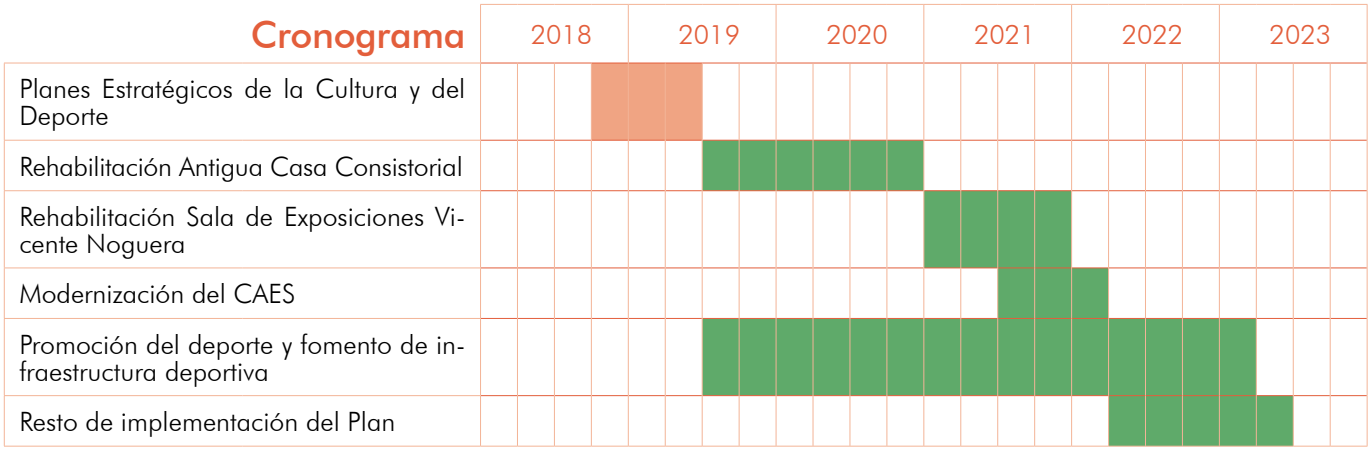

Justificación del cronograma

La primera fase de la línea será la realización de los planes estratégicos de la cultura y el deporte, para a partir de aquí, ir implementándolo según el siguiente orden.
Antigua casa consistorial, se propone una duración de año y medio entre contratación y obras. El edificio se encuentra en uso, aunque con poco valor turístico.
Sala de exposiciones y modernización del equipamiento del CAES. Su rehabilitación depende de la duración de la fase de contratación y una duración de ejecución menor de un año.
El fomento del deporte y la infraestructura deportiva se realizará durante toda la duración de la estrategia.

Indicadores de productividad

C009 Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.

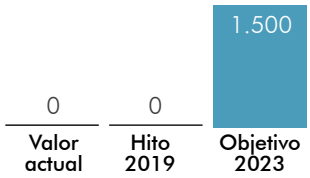

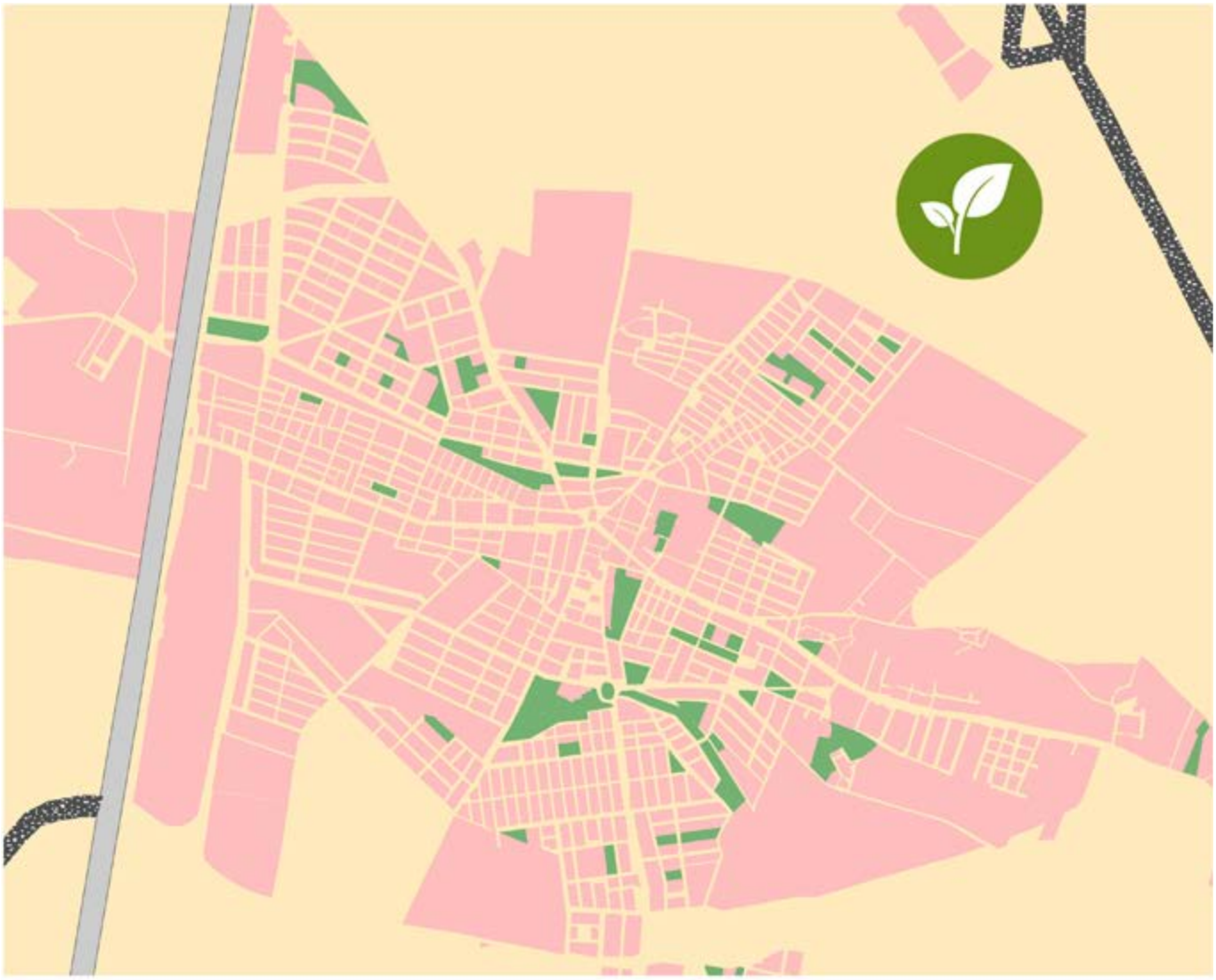

LINEA 5. Reconceptualización del entorno natural

ZONAS VERDES

Problema urbano **Problemas ambientales, climáticos, demográficos y culturales**

Retos urbanos relacionados

Reto 2. Resolver la falta de identidad y de unidad que sufre el municipio.

Reto 3. Impulsar un modelo de ciudad para vivir, más saludable, sostenible y solidario pensando en la ciudadanía.

Reto 4. Igualdad de género.

Descripción

Esta línea contempla actuaciones de conservación, regeneración y prevención del entorno natural, centrándose en dos aspectos, las zonas verdes del municipio y la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.
Los parques y jardines de los núcleos urbanos permiten a sus habitantes contar con zonas de esparcimiento para su tiempo libre que contribuye de manera notable en su percepción sobre la habitabilidad de un lugar y por tanto sobre su calidad de vida. Cualquier actuación que se haga para mejorar la cubierta vegetal de nuestros suelos repercutirá favorablemente en el balance final del CO_2 en la atmósfera.

Por otro lado, se ha detectado deficiencias en la recogida selectiva de RSU, por lo que se incluirá la ampliación de los recursos de recogida selectiva de basuras.

Tipología de operaciones

- Plan de Regeneración de zonas verdes del municipio. Deberá llevar asociada una consulta ciudadana y contemplar la perspectiva de género
- Revegetación y recuperación ambiental y social del Parque de la Constitución
- Promover la mejora y conservación de zonas verdes degradadas para un mayor disfrute del ciudadano
- Propuesta de instalación de una red de vigilancia en el entorno de zonas con frecuente acciones vandálicas
- Mejorar el sistema de gestión de parques y jardines
- Creación de parques metropolitanos y espacios verdes
- Sensibilizar a la población para que adquiera una mayor concienciación con las zonas verdes, espacios naturales y la recogida selectiva
- Ampliación de los recursos de recogida selectiva

Objetivos estratégicos a los que afecta

OET1 (integradora), aumento de la cohesión social mediante regeneración de zonas verdes que sirvan de lugar de ocio y espacios interculturales entre la población de Torre Pacheco, con especial énfasis en creación de zonas que cubran necesidades de mujeres y jóvenes, para reducir el radicalismo con un ocio saludable.

OET2 (identidad), se busca un aumento de la identidad y el apego al municipio mejorando la calidad de vida mediante la regeneración de zonas verdes.

OET3 (mujer), se incorpora la perspectiva de género en la regeneración de las zonas verdes.

OET4 (Saludable), promoviendo el uso de zonas comunes de ocio que además ayuden a la cohesión social ciudadana.

OET5 (admón. Eficiente), mejorando la eficiencia de los recursos de la administración.

Sinergias y relación con otras líneas

Línea 7 Regeneración urbana para la cohesión social

Resultados esperados

Regeneración de zonas verdes más representativas del municipio. Ampliación de los recursos de recogida selectiva.

Destinatarios finales

Población de Torre Pacheco.

Adecuación al DAFO

Se corrigen las debilidades D6.05,D6.06.
Se neutralizan las amenazas A6.05, A6.06.
Se utilizan las fortalezas F6.04, F6.05.
Se aprovechan las oportunidades O6.05, O6.06, O6.07.

Valoración ciudadana

La aportación de la ciudadanía posiciona esta línea de actuación en el cuarto lugar. La participación ciudadana ha enriquecido la línea de actuación mediante las siguientes aportaciones: los talleres transversales señalaban el estado de degradación de numerosas zonas verdes (TT8); el taller económico propone la formación de jóvenes sin ocupación en áreas que pudieran redundar en el municipio, como la jardinería (TE4), el uso de cámaras de vigilancia en el entorno de zonas verdes donde existe vandalismo (TE5), regeneración de jardines, cámaras de vigilancia y mejora en el alumbrado público en el Centro de Educación de Adultos Mar Menor y la Escuela Oficial de Idiomas (TRE4); hay una propuesta específica para poner arbolado en la Plaza del Ayuntamiento, actualmente poco acogedora (TRDSC5).

Principios horizontales y objetivos transversales relacionados

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación. La línea contempla un estudio previo de planificación en la que se realizará una consulta ciudadana y se tendrá en cuenta la perspectiva de género para la regeneración de las zonas verdes.
Desarrollo sostenible. La línea busca actuaciones de regeneración del entorno y zonas verdes, aumento de vegetación y fomento de la recogida selectiva, por lo que aumentarán los sumideros de CO_2 y aumentará la proporción de reciclaje de la basura.
Accesibilidad. Será obligatorio según los principios horizontales abordar la rehabilitación o creación de zonas verdes teniendo en cuenta la accesibilidad como uno de los criterios fundamentales.
Cambio demográfico. Se priorizarán las medidas que tengan en cuenta las necesidades de la tercera edad, tal y como señalan los criterios de priorización.
Mitigación y adaptación al cambio climático. Para la mitigación del cambio climático se requiere la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que el fomento de las zonas verdes supone un factor a tener en cuenta para este punto.

Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

Criterios de selección

Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HFP/888/2017 que modifica las bases reguladoras contenidas en la orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión:

- Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible.
- Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento).
- Las zonas verdes a rehabilitar se recogerán en un estudio previo o planificación de rehabilitación de zonas verdes. Dicho estudio tendrá que incluir una participación ciudadana para recoger la perspectiva de género, incluyendo participación de mujeres inmigrantes, y deberá aumentar la accesibilidad a las zonas verdes que lo requieran.

Criterios de priorización

Se primarán operaciones que minimicen el impacto ambiental y consigan una mayor extensión de superficie verde regenerada a la par que consiga beneficiar a una mayor extensión de población. Se prestará especial atención a la accesibilidad. Se tendrá en cuenta el cumplimiento del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Se priorizarán operaciones que tengan en cuenta a la tercera edad, como creación de zonas de gerontogimnasia u otras iniciativas que cubra necesidades específicas de este colectivo.

Procedimientos de selección

Para aprobar las operaciones se utilizarán los canales habituales de solicitud de operaciones mediante “expresiones de interés”.

Agentes involucrados

Los agentes involucrados para esta línea son el propio ayuntamiento, el área de parques y jardines, y asociaciones vecinales.

Presupuesto y cronograma LA5

Presupuesto total 450.000 €

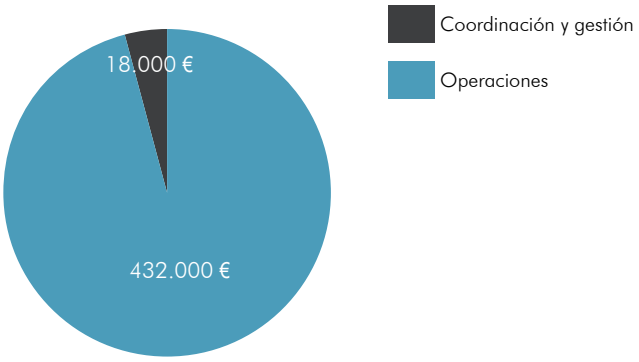

Presupuesto

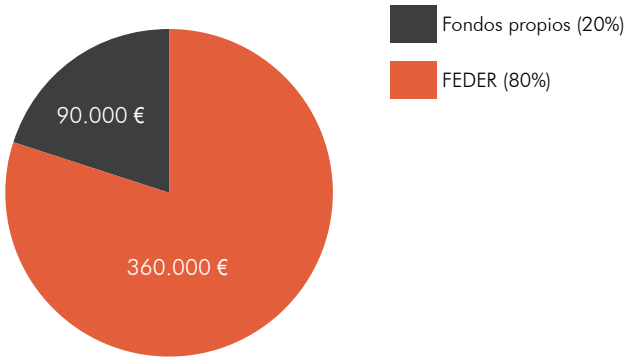

Fuentes de financiación

Planificación temporal

C. Intervención	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CI090 / CE092	25.920 €	25.920 €	69.120 €	103.680 €	155.520 €	51.840 €
Coord. y gestión	1.080 €	1.080 €	2.880 €	4.320 €	6.480 €	2.160 €
Total línea 5	27.000 €	27.000 €	72.000 €	108.000 €	162.000 €	54.000 €

Cronograma

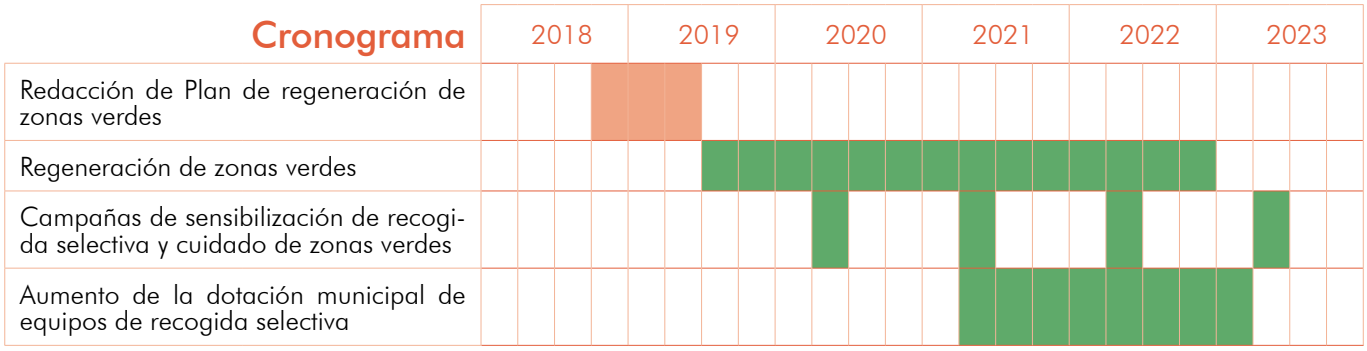

Justificación del cronograma

Tras la redacción del plan de regeneración de zonas verdes se iniciará la tarea de regeneración de zonas verdes, que irá acompañada de campañas de sensibilización cada año aproximadamente, orientadas al inicio de la primavera. La ampliación de la dotación municipal para la recogida selectiva se ha previsto para la segunda mitad del periodo por ser una actuación que la participación ciudadana no ha considerado prioritaria.

Indicadores de productividad

C022 Superficie total de suelo rehabilitado (Ha).

Valor actual	Hito 2019	Objetivo 2023
0	0	5

Objetivo Específico OE.9.8.2

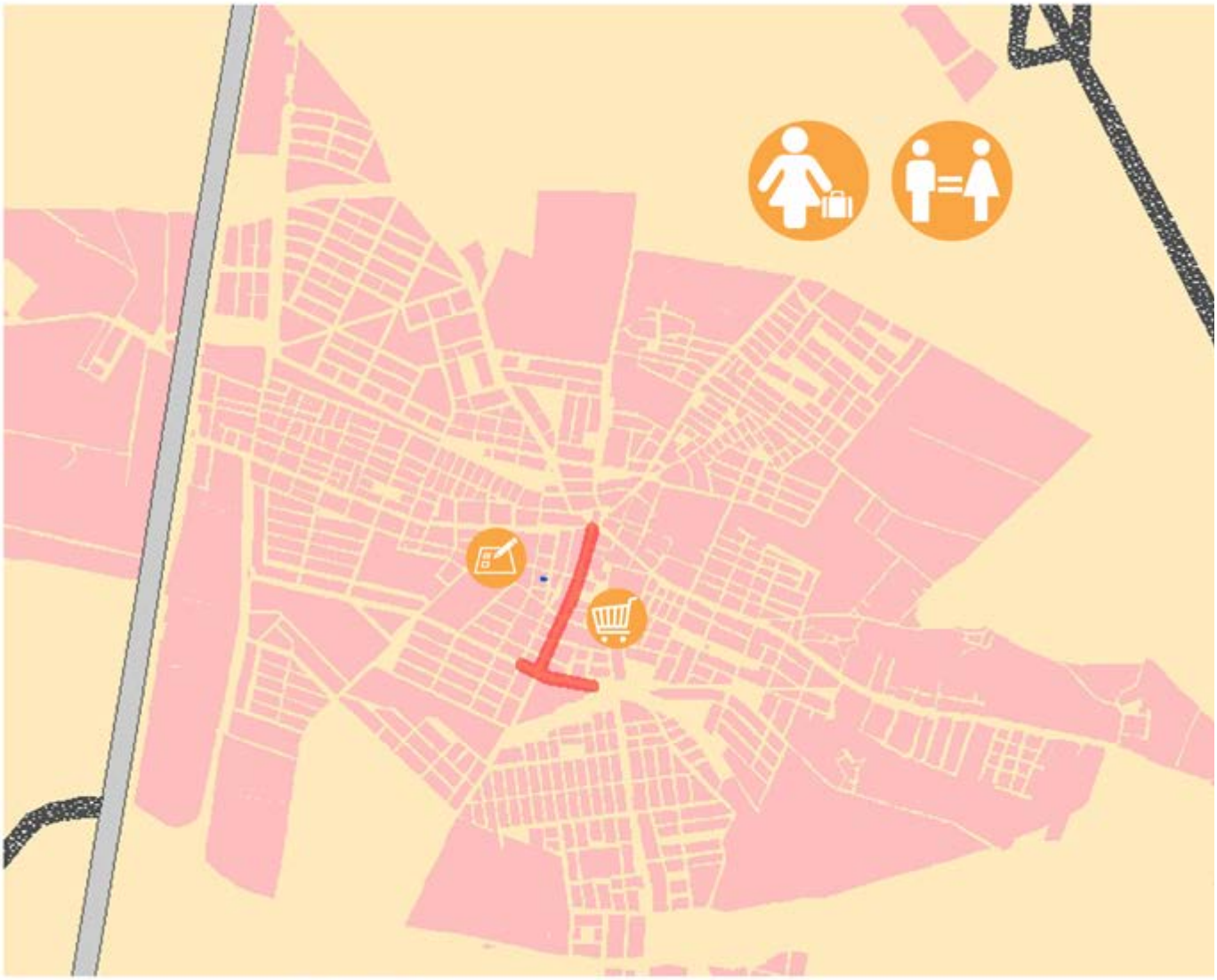

LINEA 6. "Empoderamiento de la mujer"

ANTIGUO CENTRO DE SALUD AREA COMERCIAL

Problema urbano Problemas demográficos, sociales, culturales, económicos y de género.

Retos urbanos relacionados

Reto 1. Eliminar el radicalismo en Torre Pacheco

Reto 2. Resolver la falta de identidad y de unidad que sufre el municipio

Reto 4. Igualdad de género

Reto 5. Diversificar el modelo económico y hacer de la agricultura un motor económico sostenible.

Descripción

La mujer de Torre Pacheco posee un gran potencial para resolver los problemas del municipio. Se enfrenta a problemas de integración social, en el caso de un sector de las inmigrantes, problemas de violencia de género, problemas de desempleo, con una tasa de paro creciente, y una baja tasa de actividad que denota grandes diferencias de género en el municipio. La línea trata de abarcar actuaciones que fomenten a la mujer desde toda perspectiva generacional y sociocultural.

Esta línea pretende establecer un efecto sinérgico que resuelva problemas de cohesión social, problemas en el comercio local e incluso amenazas al principal sector económico del municipio, la agricultura, empleando a la mujer como protagonista.

La línea propone recuperar el antiguo Centro de Salud de Torre Pacheco, posteriormente reconvertido a edificio administrativo municipal y actualmente en desuso, como Centro de Negocio que incluya actividades de asesoramiento empresarial, espacio de coworking, centro de la mujer, y espacio reservado para la implantación de iniciativas empresariales turísticas basadas en la producción agrícola local (Instalación de Gastrobar, comercio especializado). El edificio y su funcionalidad será preferentemente para el empoderamiento de la mujer y su incorporación al tejido empresarial. El espacio reservado tendrá como objetivo impulsar la comercialización de productos agrícolas ecológicos, autóctonos o de baja demanda de recursos hídricos para fomentar la transformación del sector de la agricultura hacia una perspectiva más sostenible. La rehabilitación de este antiguo centro busca además dotar de vida a una zona de la ciudad, ahora deprimida, que fue centro neurálgico del municipio cuando el centro de salud o el edificio administrativo se encontraban en funcionamiento.

La línea propone además la regeneración urbana de la zona comercial, con el doble objetivo de revitalizar el comercio local tradicional y ofrecer salidas al emprendimiento de la mujer.

Por último se pretenden acometer actuaciones de la tipología de FSE para trabajar con mujeres inmigrantes en riesgo de exclusión por la barrera del idioma y fomentar su inclusión como parte activa de la ciudadanía. Se realizarán actividades de sensibilización contra la violencia de género, en especial entre los jóvenes. La línea contemplará además actividades de conciliación por medio de espacios para que las mujeres, actualmente principales responsables de la atención de los hijos, puedan disfrutar del ocio y la cultura, poniendo en marcha servicios que posibiliten la conciliación. Actividades de sensibilización coordinadas entre distintos centros de enseñanza para potenciar el papel de la alumna marroquí como agente de cambio en la segregación escolar detectada por la participación ciudadana.

Tipología de operaciones

- Recuperación del antiguo centro de salud como Centro de Negocio
- Creación de espacio de coworking en Centro de negocio
- Creación de centro de la mujer en centro de negocio
- Reserva de zona empresarial de producción agrícola local en centro de negocio
- Regeneración urbana de zona comercial
- Intervención con mujeres inmigrantes
- Sensibilización contra la violencia de género
- Actividades de conciliación
- Actividades de potenciación del papel de la alumna como agente de cambio en la segregación escolar

Objetivos estratégicos a los que afecta

OET1 (integradora), dotando a la mujer del papel de coprotagonista en el municipio. Creando nuevas oportunidades de regeneración económica pensadas para elevar el papel actual de la mujer.

OET2 (Identidad), implicando en actuaciones de patrimonio cultural e histórico a toda la población, sea cual sea su procedencia, género, creencia o condición.

OET3 (mujer), luchando contra las desigualdades que actualmente caen sobre el colectivo de las mujeres.

OET4 (saludable), promoviendo zonas comunes para las mujeres, como centro de la mujer o vivero de empresas.

OET5 (admón. Eficiente), interviniendo directamente con mujeres en riesgo de exclusión, como mujeres inmigrantes, o fomentando el emprendimiento de las mujeres en el centro de negocio.

Sinergias y relación con otras líneas

Línea 6 Empoderamiento de la mujer
Línea 7 Regeneración urbana para la cohesión social

Resultados esperados

Creación de Centro de Negocio en el centro urbano (TE11), integración de la mujer inmigrante en riesgo de exclusión social, regeneración de la zona comercial y reactivación del comercio local (TE8), disminución de la violencia de género, actividades de conciliación.

Destinatarios finales

Población de Torre Pacheco, en especial las mujeres.

Adecuación al DAFO

Se corrigen las debilidades D9.01,D9.02, D9.06, D9.10, D9.11, D9.12, D9.13.
Se neutralizan las amenazas A9.01, A9.02, A9.05, A9.06.
Se utilizan las fortalezas F9.01, F9.02, F9.03.
Se aprovechan las oportunidades O9.01, O9.02, O9.03, O9.04, O9.05, O9.06, O9.10.

Valoración ciudadana

La participación ciudadana ha sido fundamental en la definición de esta línea, definiéndola y enriqueciéndola con las siguientes aportaciones:
Los talleres transversales destacan la necesidad de potenciar el papel de la mujer en el tejido empresarial y resalta el escaso número de empresarias en el municipio (TT2). Abordaje integral de los problemas de cohesión social, no el traslado a otra zona del municipio (TE1), incorporación de actuaciones sobre igualdad de género tanto en las líneas como en la base de la estrategia (TE2), contar con un vivero de empresas localizado en el casco urbano, en lugar de las afueras (TE11), potenciación del papel de la alumna marroquí como agente de cambio para evitar la educación segregada que contempla los centros de enseñanza del municipio (TRE8). Sobre la regeneración de la zona comercial los talleres expresan como aspecto fundamental para la identidad la necesidad de disponer de una calle Mayor con un comercio local fuerte (TRDSC11, TE8).

Principios horizontales y objetivos transversales relacionados

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación. Es uno de los objetivos principales de la línea.
Desarrollo sostenible. La línea busca el emprendimiento de la mujer en sectores que fomenten una agricultura sostenible, ecológica y con una menor demanda de recursos hídricos.
Accesibilidad. Durante la rehabilitación del edificio y regeneración urbana se tomarán medidas de mejora de la accesibilidad.
Cambio demográfico. La línea abarca la perspectiva de la mujer desde todos los ámbitos generacionales.
Mitigación y adaptación al cambio climático. El fomento de la agricultura sostenible conlleva a la inclusión de este objetivo transversal.

Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

Criterios de selección

Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HFP/888/2017 que modifica las bases reguladoras contenidas en la orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión:

- Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible.
- Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento).
- La rehabilitación del antiguo centro de salud se realizará teniendo en cuenta criterios de accesibilidad.

Criterios de priorización

Se priorizarán actividades que promuevan el mayor número mujeres beneficiadas; aquellas acciones, rehabilitaciones o restauraciones que impliquen un menor nivel de emisiones de gases de efecto invernadero.

Procedimientos de selección

Para aprobar las operaciones se utilizarán los canales habituales de solicitud de operaciones mediante “expresiones de interés”.

Agentes involucrados

Los agentes involucrados para esta línea son el propio ayuntamiento, concejalía de servicios sociales, asociaciones empresariales y de mujeres.

Presupuesto y cronograma LA6

Presupuesto total 1.247.500 €

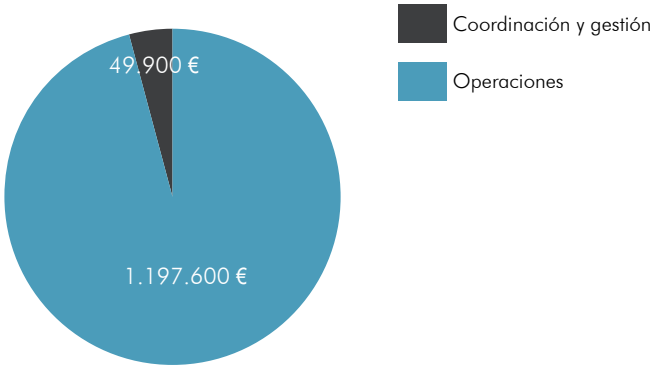

Presupuesto

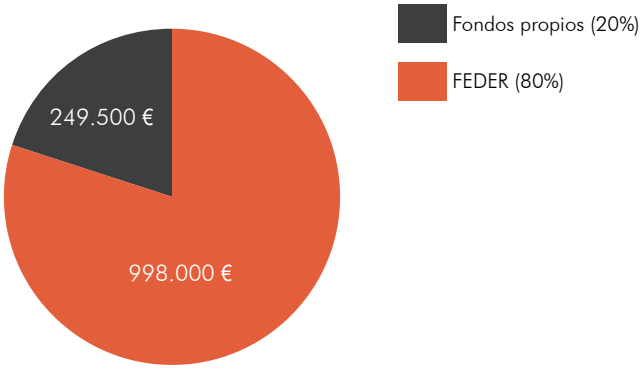

Fuentes de financiación

Planificación temporal

C. Intervención	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CE055	153.692 €	197.604 €	197.604 €	219.560 €	241.516 €	87.824 €
CE101	13.972 €	17.964 €	17.964 €	19.960 €	21.956 €	7.984 €
Coord. y gestión	6.986 €	8.982 €	8.982 €	9.980 €	10.978 €	3.992 €
Total línea 6	174.650 €	224.550 €	224.550 €	249.500 €	274.450 €	99.800 €

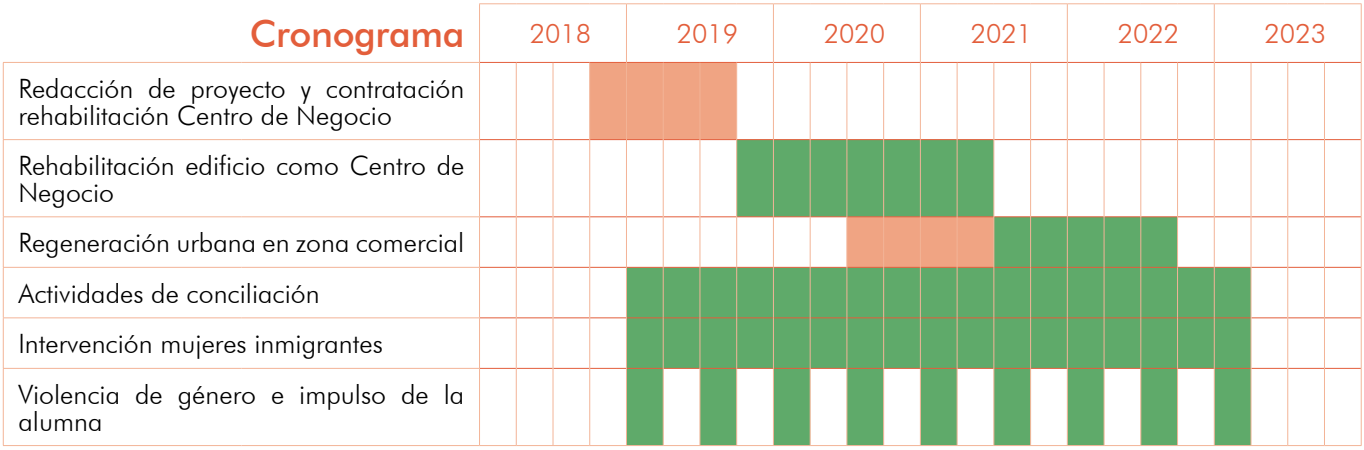

Justificación del cronograma

La redacción del proyecto y la preparación de la contratación fijan el inicio del Centro de Negocio a finales de 2019.

La redacción del proyecto de regeneración urbana así como la preparación de la contratación se prevé de tal forma que la ejecución se realice con la finalización del centro de negocio. Es importante tener en cuenta estos tiempos pues la regeneración urbana busca crear oportunidades de negocio a la mujer, por lo que se requiere que el centro de negocio esté en activo.

Las actividades de conciliación y la intervención con mujeres inmigrantes se realizará durante todo el periodo de la EDUSI. Las campañas de sensibilización de violencia de género y el impulso de la alumna se realizarán cada seis meses acudiendo a centros de enseñanza.

Indicadores de productividad

E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (mujeres).

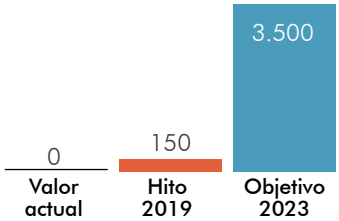

La Bilocha

LINEA 7. Regeneración urbana para la cohesión social

ANTIGUO COLEGIO DEL ROSARIO | PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN | BARRIOS DESFAVORECIDOS

Problema urbano

Problemas demográficos, sociales, culturales, económicos y de género

Retos urbanos relacionados

Reto 1. Eliminar el radicalismo en Torre Pacheco
Reto 2. Resolver la falta de identidad y de unidad que sufre el municipio
Reto 4. Igualdad de género
Reto 5. Diversificar el modelo económico y hacer de la agricultura un motor económico sostenible.

Descripción

La línea contempla diversas actuaciones en los barrios desfavorecidos de San Juan y San Antonio con el fin de fomentar la cohesión social y promover la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el respeto mutuo y la convivencia, de forma que promuevan la eliminación del radicalismo en el municipio. La perspectiva del trabajo se orienta hacia la multiculturalidad y el trabajo para convivir entre culturas y no solamente vivir entre culturas.

El barrio de San Juan sufrió un paulatino abandono de jóvenes quedando como zona deprimida del municipio habitada principalmente por ancianos e inmigrantes de medio-bajo nivel socioeconómico.

El barrio de San Antonio, más deteriorado, añade problemas de delincuencia, prostitución y menudeo de tráfico de drogas.

Las actuaciones de la línea se engloban en cuatro categorías, **fomento del ocio saludable y espacios comunes que promuevan la convivencia (1), formación para la inserción laboral (2), regeneración urbana (3) y ampliar los servicios sociales y la atención prestada en zonas desfavorecidas (4)**.

1. En el barrio de San Juan, se pretende **reconceptualizar el uso del Parque de la Constitución**, zona limítrofe del barrio con otras zonas no deprimidas del municipio. Por medio de la sustitución de la iluminación, la regeneración física que incluya zona juvenil, parque canino y zona de gerontogimnasia, se pretende crear una zona de coexistencia entre todos los habitantes del municipio fomentando espacios de interculturalidad. La rehabilitación de este espacio irá acompañada a actuaciones de intervención social con inmigrantes y personas mayores.

2. Se rehabilitará el antiguo Colegio del Rosario para crear un centro de formación y de ocio y de creación artística para jóvenes y población en riesgo de exclusión. La línea irá acompañada de actuaciones de formación mediante cursos que fomenten la inserción laboral, haciendo uso de otras líneas de actuación no EDUSI y de actuaciones de tipología FSE. Se enfocarán los cursos de formación preferentemente a jóvenes y personas con menor formación por detectarse en el análisis como factor de riesgo para altas tasas de paro.

3. Regeneración urbana del barrio de San Antonio, que dé continuidad estética al municipio para fomentar el barrio como zona de paso común dejando de ser un espacio reservado a sus habitantes. La actuación irá acompañada de actuaciones de tipo FSE a modo de educadores de calle e intervención con ancianos y colectivos inmigrantes que promuevan la tolerancia, la integración social y el respeto mutuo. Se colaborará con asociaciones islámicas, de vecinos y de mujeres, entre otras, para mejorar el efecto integrador de esta línea.

4. Construcción de un centro social en el barrio de San Antonio que sirva de lugar social y de ocio para compartir entre población promoviéndose no solamente la convivencia pacífica de los habitantes del barrio, sino la inclusión en la vida del barrio del resto del municipio.

La línea producirá sinergias con la línea 6, al fomentar el empleo y el papel femenino, intervenir con mujeres de los barrios y mejorar la economía del municipio.

Tipología de operaciones

- Reconceptualización del parque de la constitución
- Intervención social y educadores de calle en parque de la constitución
- Rehabilitación del antiguo colegio de Nª Sra del Rosario como centro de formación y de ocio y de creación artística para jóvenes y población en riesgo de exclusión
- Cursos de formación para parados de larga duración, jóvenes y parados con baja cualificación
- Regeneración urbana en barrio de San Antonio
- Educadores de calle e intervención con inmigrantes y ancianos en barrio San Antonio
- Construcción de un centro social en San Antonio

Objetivos estratégicos a los que afecta

OET1 (integradora), aumentando la formación y oportunidades de colectivos desfavorecidos, en especial jóvenes, reduciendo así el nivel de radicalismo, al proporcionar esperanzas a las generaciones más jóvenes. Realizando regeneración urbana, actuaciones de intervención social y creando un centro cívico que promueva la cohesión, el ocio saludable y reduzca el radicalismo en toda la población.

OET2 (identidad), fomentando la identidad y el apego mediante el aumento de la cohesión social. Un municipio orgulloso de su diversidad y la riqueza de sus contrastes.

OET3 (mujer), la regeneración urbana, el centro cívico y las actuaciones de intervención social de esta línea también tienen como objetivo a las mujeres.

OET4 (saludable), promoviendo el uso de zonas comunes de ocio para la mejora de la cohesión social, como regeneración urbana de calles y el parque de la constitución.

OET5 (admón. eficiente), mediante intervención directa con la ciudadanía en riesgo de exclusión en los barrios de San Juan y San Antonio.

Sinergias y relación con otras líneas

Línea 6 Empoderamiento de la mujer

Resultados esperados

Regeneración del parque de la constitución, intervención social con inmigrantes y ancianos, rehabilitación de antiguo colegio Nª Sra del Rosario, cursos de formación para la inclusión laboral, regeneración urbana en barrio de San Antonio, Centro Social en barrio San Antonio, mejora de la convivencia, disminución de la tasa de paro.

Destinatarios finales

Población de Torre Pacheco, en especial la de los barrios de San Juan y San Antonio.

Adecuación al DAFO

Se corrigen las debilidades D9.03,D9.05, D9.07, D9.08, D9.09, D9.12, D9.13.
Se neutralizan las amenazas A9.03, A9.04, A9.08.
Se utilizan las fortalezas F9.01, F9.02, F9.04.
Se aprovechan las oportunidades O9.07, O9.08, O9.09.

Valoración ciudadana

La participación ciudadana ha sido fundamental en la definición de esta línea, definiéndola y enriqueciéndola con las siguientes aportaciones: Abordaje integral de los problemas de cohesión social, no el traslado a otra zona del municipio (TE1), trabajo con colectivos inmigrantes por problemas de integración (TE9), realizar actuaciones integrales en barrios degradados (TRE7), talleres "todo prevención" a escolares sobre violencia de género, drogas, bullyng, educación sexual… (TRDSC9) y trabajar desde una perspectiva de convivencia, trabajar desde una perspectiva multicultural que aproveche la mezcla de culturas que tiene Torre Pacheco (TRDSC13).

Principios horizontales y objetivos transversales relacionados

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación. Esta línea, junto con la línea 6 tiene un importante aspecto social que promueve la igualdad de oportunidades y no discriminación por cuestiones de género, creencia, procedencia….
Accesibilidad. Durante la rehabilitación del edificio y regeneración urbana se tomarán medidas de mejora de la accesibilidad.
Cambio demográfico. La contempla actuaciones pensando en personas mayores.

Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

Criterios de selección

Las operaciones se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios generales establecidos por el POCS y recogidos en la Orden HFP/888/2017 que modifica las bases reguladoras contenidas en la orden HAP/2427/2015, Anexo VII, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión:

- Respeto de los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013: no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible.
- Cumplirán la legislación de la UE y nacional (art. 6 del citado Reglamento).
- La rehabilitación de los edificios se realizará teniendo en cuenta criterios de accesibilidad y desarrollo sostenible.
- Se incluirán medidas de igualdad de género.

Criterios de priorización

Se priorizarán actividades que promuevan el mayor número de personas beneficiadas; aquellas acciones, rehabilitaciones o restauraciones que impliquen un menor nivel de emisiones de gases de efecto invernadero

Procedimientos de selección

Para aprobar las operaciones se utilizarán los canales habituales de solicitud de operaciones mediante "expresiones de interés".

Agentes involucrados

Los agentes involucrados para esta línea son el propio ayuntamiento, concejalía de servicios sociales, asociaciones de vecinos y asociaciones islámicas.

Presupuesto y cronograma LA7

Presupuesto total 1.565.000 €

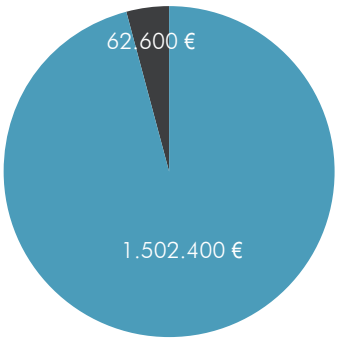

Coordinación y gestión

Operaciones

Presupuesto

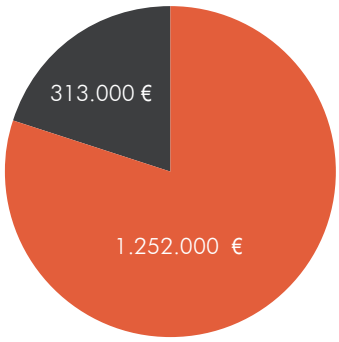

Fondos propios (20%)

FEDER (80%)

Fuentes de financiación

Planificación temporal	C. Intervención	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	CE055	146.797 €	188.739 €	188.739 €	209.710 €	230.681 €	83.884 €
	CE101	63.539 €	81.693 €	81.693 €	90.770 €	99.847 €	36.308 €
	Coord. y gestión	8.764 €	11.268 €	11.268 €	12.520 €	13.772 €	5.008 €
	Total línea 7	219.100 €	281.700 €	281.700 €	313.000 €	344.300 €	125.200 €

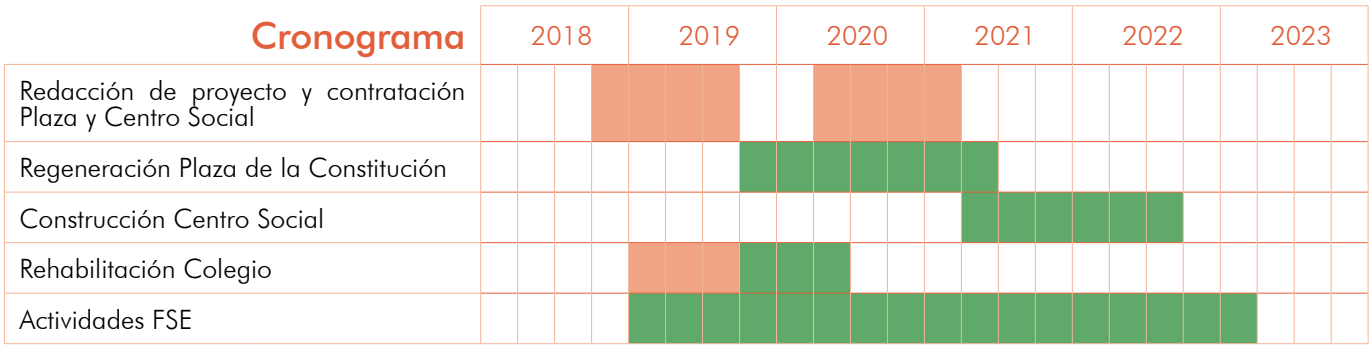

Justificación del cronograma

Se prevén dos fases en la redacción de proyectos y la contratación, la primera para la regenración de la plaza de la constitución y la segunda para el centro social a partir del 2020. El inicio de las obras será a continuación, se prevé una duración mayor de un año. La rehabilitación del colegio requiere una menor previsión por encontrarse parcialmente rehabilitado.

Se prevén actividades de educadores de calle y trabajo con inmigrantes durante toda la duración de la EDUSI.

Indicadores de productividad

E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (mujeres).

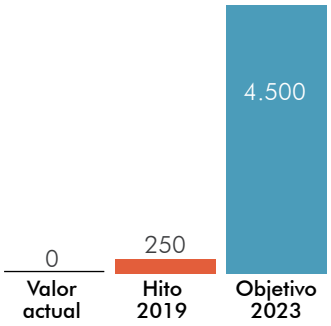

“El Sol abastece nuestra huerta y como renovable, nuestros hogares”

5.3. Líneas de actuación no EDUSI

La estrategia incluye otras líneas de actuación no financiadas a través del POCS que pertenecen a otros OT, que se han ido realizando en Torre Pacheco y se prevé su continuación a lo largo de los años.

Descripción

Impulsa todas aquellas operaciones que facilitan una mejora de los canales de acceso al mercado de trabajo, reforzando el trabajo específico para la inserción de las personas y que agilizan la posibilidad de ingreso (por primera vez o no) en el mercado laboral local.

Tipología de operaciones Itinerarios personalizados de empleo adaptados al ámbito municipal/local, el fomento de la contratación de personas recién tituladas, o el fomento y capacitación de personas para el autoempleo a través de itinerarios formativos y módulos específicos.

Presupuesto total 605.000 €

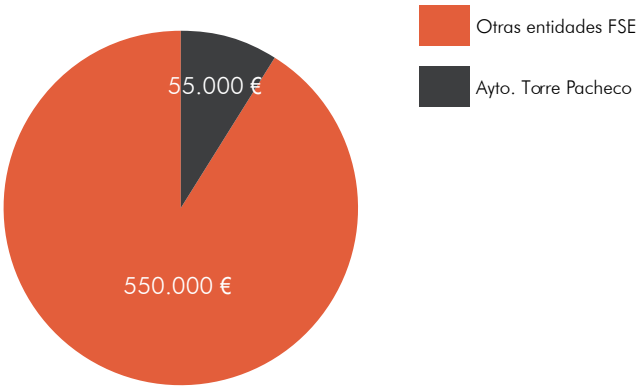

Planificación temporal	Fuente financiación	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	Ayuntamiento de Torre Pacheco	20.000 €	20.000 €	15.000 €	-	-	-
	Otras Entidades (FSE)	200.000 €	200.000 €	150.000 €	-	-	-
	Total línea B	220.000 €	220.000 €	165.000 €	-	-	-

Descripción

La línea impulsa, a través de distintos programas, infraestructuras y servicios avanzados de soporte, atención y acompañamiento a las PYMES, al objeto de incrementar la capacidad competitiva de distintas áreas organizativas (innovación, finanzas, marketing, etc.) y facilitar que puedan acceder a un mercado más amplio que el simplemente local, desde el mercado on-line a los del resto de la Unión Europea.
Se continuará con el trabajo de dinamización de pymes que viene realizando el ayuntamiento desde 2013, mediante convenios con COEC, COAG, ayudas a empresas o colaboraciones con INFO, UCOMUR, CEEIC, AJE…

Tipología de operaciones

Las operaciones que se incluyen estarán definidas dentro del centro de negocio incluido en la línea 6 de la EDUSI y abarcan actividades como la generación de espacios colaborativos, el impulso al uso de las TIC para la venta, talleres de cooperación y asistencia a la internacionalización, impulso a infraestructuras de aprovechamiento turístico, etc.

Presupuesto total 90.000 €

Planificación temporal	Fuente financiación	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	Ayuntamiento de Torre Pacheco	30.000 €	30.000 €	30.000 €	-	-	-
	Otras Entidades	0 €	0 €	0 €	-	-	-
	Total línea B	30.000 €	30.000 €	30.000 €	-	-	-

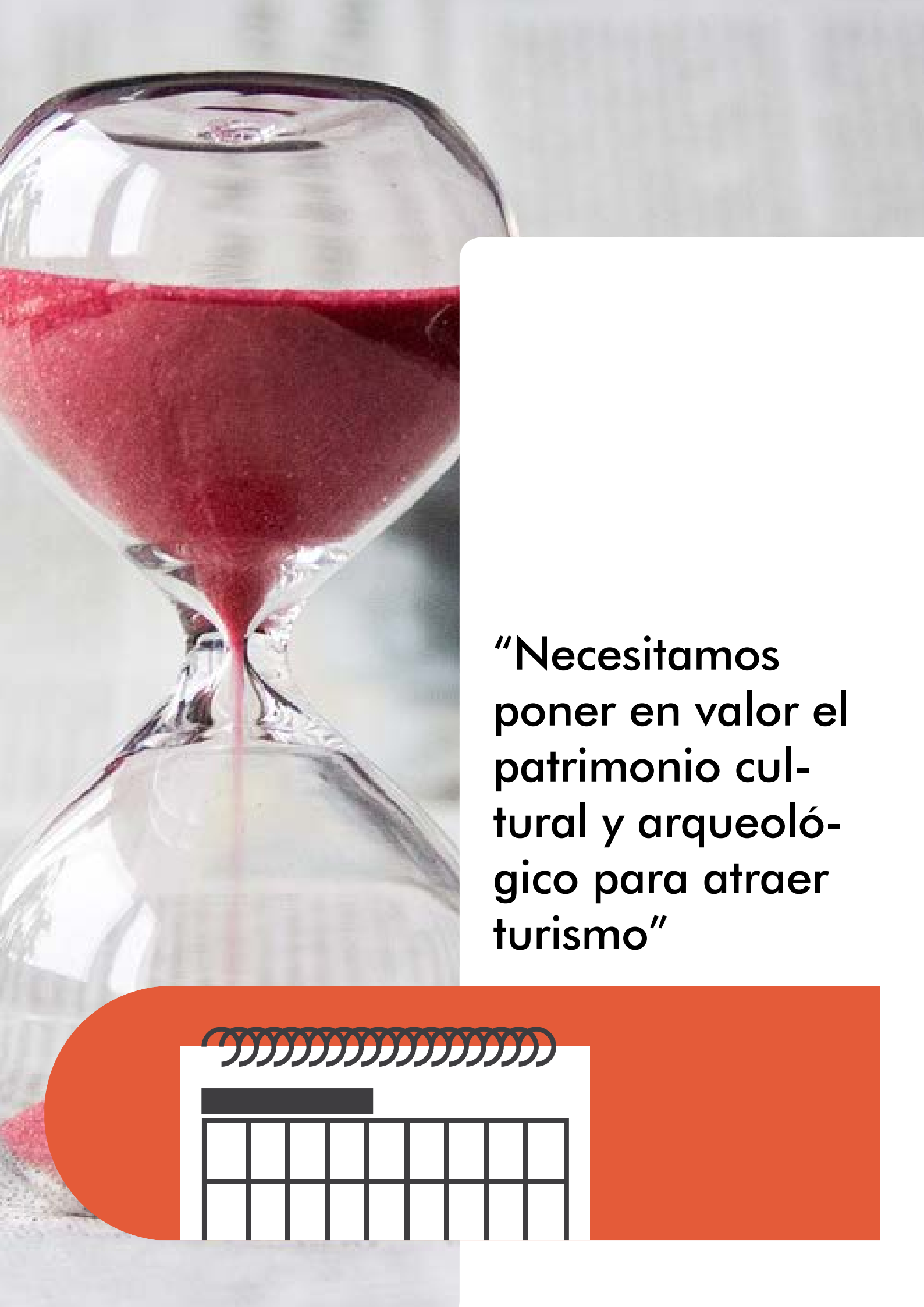

“Necesitamos poner en valor el patrimonio cultural y arqueológico para atraer turismo”

5.4. Cronograma de la EDUSI

La justificación y la particularización del cronograma se encuentran dentro de cada línea de actuación.

Cronograma y presupuesto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Línea 1 Modernización de la Administración y mejora del acceso a los servicios municipales a través de las TIC	102.200 €	146.000 €	219.000 €	219.000 €	43.800 €	0 €
Línea 2 Implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible	42.000 €	42.000 €	112.000 €	168.000 €	252.000 €	84.000 €
Línea 3 Eficiencia energética y renovables en edificios e infraestructuras públicas	22.000 €	44.000 €	77.000 €	143.000 €	187.000 €	77.000 €
Línea 4 Fomento del patrimonio cultural fortaleciendo la identidad como municipio	80.600 €	302.250 €	302.250 €	141.050 €	100.750 €	80.600 €
Línea 5 Reconceptualización del entorno natural	27.000 €	27.000 €	72.000 €	108.000 €	162.000 €	54.000 €
Línea 6 Empoderamiento de la mujer	174.650 €	224.550 €	224.550 €	249.500 €	274.450 €	99.800 €
Línea 7 Regeneración urbana para la cohesión social	219.100 €	281.700 €	281.700 €	313.000 €	344.300 €	125.200 €

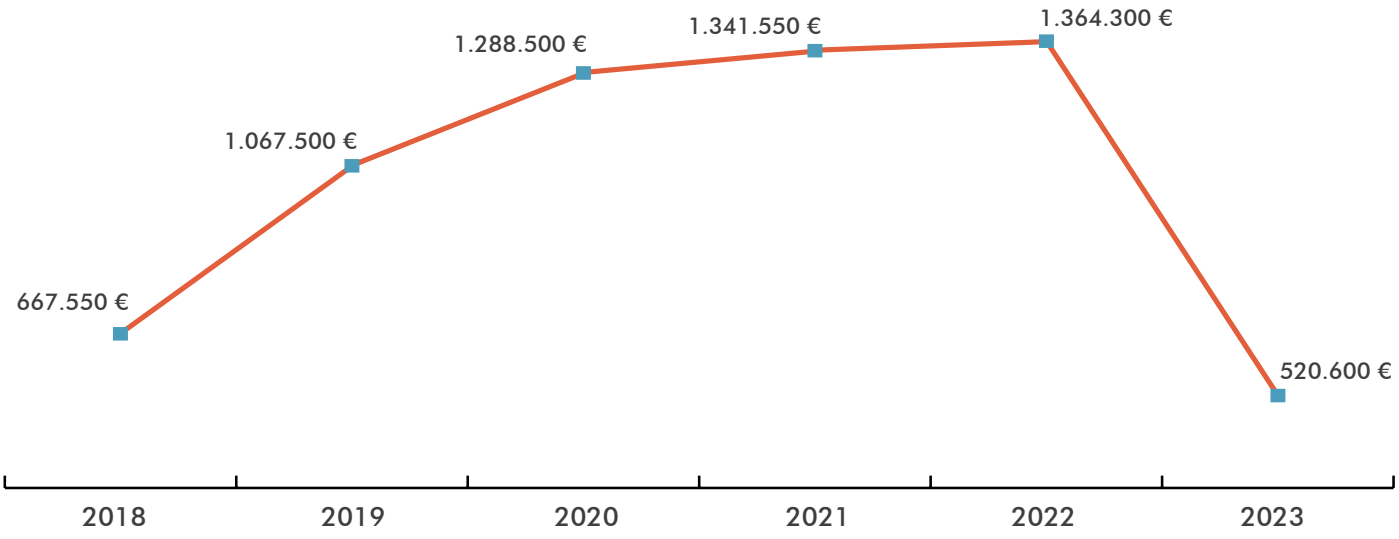

“Fomentemos el ocio y esparci-miento en unas zonas verdes regeneradas”

5.5. Presupuesto general

Se presenta el presupuesto general y la senda financiera por campo de intervención:

Obj. Especif.	Línea de Actuación	Campo de Intervención	Presupuesto total Actuación	Fondos	2018	2019	2020	2021	2022	2023
OE 2.3.3	Línea 1. Modernización de la Administración y mejora del acceso a los servicios municipales a través de las TIC	CI078 / CE 078	627.800 €	FEDER	87.892 €	125.560 €	188.340 €	188.340 €	37.668 €	0 €
		CE80	73.000 €	FEDER	10.220 €	14.600 €	21.900 €	21.900 €	4.380 €	0 €
		Coord/gestión	29.200 €	FEDER	4.088 €	5.840 €	8.760 €	8.760 €	1.752 €	0 €
		Total línea 1	730.000 €	FEDER	102.200 €	146.000 €	219.000 €	219.000 €	43.800 €	0 €
	Total Objetivo Específico 2.3.3		730.000 €	FEDER	102.200 €	146.000 €	219.000 €	219.000 €	43.800 €	0 €
OE 4.5.1	Línea 2. Programa de Movilidad Urbana Sostenible	CE043	322.000 €	FEDER	19.320 €	19.320 €	51.520 €	77.280 €	115.920 €	38.640 €
		CE090	350.000 €	FEDER	21.000 €	21.000 €	56.000 €	84.000 €	126.000 €	42.000 €
		Coord/gestión	28.000 €	FEDER	1.680 €	1.680 €	4.480 €	6.720 €	10.080 €	3.360 €
		Total línea 2	700.000 €	FEDER	42.000 €	42.000 €	112.000 €	168.000 €	252.000 €	84.000 €
	Total Objetivo Específico 4.5.1		700.000 €	FEDER	42.000 €	42.000 €	112.000 €	168.000 €	252.000 €	84.000 €
OE 4.5.3	Línea 3. Eficiencia energética y renovables en edificios e infraestructuras públicas	CI012 / CE010	11.000 €	FEDER	0 €	0 €	5.500 €	5.500 €	0 €	0 €
		CI013 / CE011	11.000 €	FEDER	0 €	0 €	5.500 €	5.500 €	0 €	0 €
		CI015 / CE013	478.500 €	FEDER	20.020 €	40.040 €	59.070 €	119.130 €	170.170 €	70.070 €
		CI016 / CE014	27.500 €	FEDER	1.100 €	2.200 €	3.850 €	7.150 €	9.350 €	3.850 €
		Coord/gestión	22.000 €	FEDER	880 €	1.760 €	3.080 €	5.720 €	7.480 €	3.080 €
		Total línea 3	550.000 €	FEDER	22.000 €	44.000 €	77.000 €	143.000 €	187.000 €	77.000 €
	Total Objetivo Específico 4.5.3		550.000 €	FEDER	22.000 €	44.000 €	77.000 €	143.000 €	187.000 €	77.000 €
OE 6.3.4	Línea 4. Fomento del patrimonio cultural fortaleciendo la identidad como municipio	CI090 / CE092	967.200 €	FEDER	77.376 €	290.160 €	290.160 €	135.408 €	96.720 €	77.376 €
		Coord/gestión	40.300 €	FEDER	3.224 €	12.090 €	12.090 €	5.642 €	4.030 €	3.224 €
		Total línea 4	1.007.500 €	FEDER	80.600 €	302.250 €	302.250 €	141.050 €	100.750 €	80.600 €
	Total Objetivo Específico 6.3.4		1.007.500 €	FEDER	80.600 €	302.250 €	302.250 €	141.050 €	100.750 €	80.600 €
OE 6.5.2	Línea 5. Reconceptualización del entorno natural	CE089	432.000 €	FEDER	25.920 €	25.920 €	69.120 €	103.680 €	155.520 €	51.840 €
		Coord/gestión	18.000 €	FEDER	1.080 €	1.080 €	2.880 €	4.320 €	6.480 €	2.160 €
		Total línea 5	450.000 €		27.000 €	27.000 €	72.000 €	108.000 €	162.000 €	54.000 €
	Total Objetivo Específico 6.5.2		450.000 €	0 €	27.000 €	27.000 €	72.000 €	108.000 €	162.000 €	54.000 €
OE 9.8.2	Línea 6. Empoderamiento de la mujer	CE055	1.097.800 €	FEDER	153.692 €	197.604 €	197.604 €	219.560 €	241.516 €	87.824 €
		CE101	99.800 €	FEDER	13.972 €	17.964 €	17.964 €	19.960 €	21.956 €	7.984 €
		Coord/gestión	49.900 €	FEDER	6.986 €	8.982 €	8.982 €	9.980 €	10.978 €	3.992 €
		Total línea 6	1.247.500 €	FEDER	174.650 €	224.550 €	224.550 €	249.500 €	274.450 €	99.800 €
	Línea 7. Regeneración urbana para la cohesión social	CE055	1.048.550 €	FEDER	146.797 €	188.739 €	188.739 €	209.710 €	230.681 €	83.884 €
		CE101	453.850 €	FEDER	63.539 €	81.693 €	81.693 €	90.770 €	99.847 €	36.308 €
		Coord/gestión	62.600 €	FEDER	8.764 €	11.268 €	11.268 €	12.520 €	13.772 €	5.008 €
		Total línea 7	1.565.000 €	FEDER	219.100 €	281.700 €	281.700 €	313.000 €	344.300 €	125.200 €
	Total Objetivo Específico 9.8.2		2.812.500 €	FEDER	393.750 €	506.250 €	506.250 €	562.500 €	618.750 €	225.000 €
Total estrategia			6.250.000 €		667.550 €	1.067.500 €	1.288.500 €	1.341.550 €	1.364.300 €	520.600 €

Se presenta el presupuesto general acumulado por línea y reto de la EDUSI.

Objetivo temático	Objetivo específico	Líneas de actuación	Reto 1: Eliminar el radicalismo	Reto 2: Identidad y unidad del municipio	Reto 3: Ciudad para vivir	Reto 4: Igualdad de género	Reto 5: Modelo económico	Presupuesto por Objetivo Temático
OT2	OE 2.3.3	Línea 1		243.333 €	243.333 €	243.333 €		730.000 €
OT4	OE 4.5.1	Línea 2			350.000 €	350.000 €		1.250.000 €
	OE 4.5.3	Línea 3			275.000 €	275.000 €		
OT6	OE 6.3.4	Línea 4		503.750 €		503.750 €		1.457.500 €
	OE 6.5.2	Línea 5			225.000 €	225.000 €		
OT9	OE 9.8.2	Línea 6	415.833 €			415.833 €	415.833 €	2.812.500 €
		Línea 7	782.500 €			782.500 €		
Total			1.198.333 €	747.083 €	1.093.333 €	2.795.417 €	415.833 €	6.250.000 €
Líneas No EDUSI								
OT3		Línea B				45.000 €	45.000 €	90.000 €
OT8		Línea A	201.667 €			201.666 €	201.666 €	605.000 €

“Para reactivar económicamente el municipio necesitamos el compromiso de toda la ciudadanía”

5.6. Senda y financiación

La distribución financiera por objetivos temáticos y anualidades es la siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
OT2	102.200 €	146.000 €	219.000 €	219.000 €	43.800 €	0 €	730.000 €
OT4	64.000 €	86.000 €	189.000 €	311.000 €	439.000 €	161.000 €	1.250.000 €
OT6	107.600 €	329.250 €	374.250 €	249.050 €	262.750 €	134.600 €	1.457.500 €
OT9	393.750 €	506.250 €	506.250 €	562.500 €	618.750 €	225.000 €	2.812.500 €
Total anual	667.550 €	1.067.500 €	1.288.500 €	1.341.550 €	1.364.300 €	520.600 €	6.250.000 €
Distribución anual	11%	17%	21%	21%	22%	8%	100%
Total acumulado	667.550 €	1.735.050 €	3.023.550 €	4.365.100 €	5.729.400 €	6.250.000 €	6.250.000 €
Distribución acumulada	11%	28%	48%	70%	92%	100%	100%
Líneas NO EDUSI							
OT3	30.000 €	30.000 €	30.000 €	-	-	-	90.000 €
OT8	220.000 €	220.000 €	165.000 €	-	-	-	605.000 €

Y su esquema de financiación por anualidades el siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Ayuda FEDER	534.040 €	854.000 €	1.030.800 €	1.073.240 €	1.091.440 €	416.480 €	5.000.000 €
Ayuntamiento Torre Pacheco	133.510 €	213.500 €	257.700 €	268.310 €	272.860 €	104.120 €	1.250.000 €
Total Anual	667.550 €	1.067.500 €	1.288.500 €	1.341.550 €	1.364.300 €	520.600 €	6.250.000 €
Líneas No EDUSI							
Ayuntamiento de TP	50.000 €	50.000 €	45.000 €	-	-	-	145.000 €
FSE	200.000 €	200.000 €	150.000 €	-	-	-	550.000 €
Total No EDUSI	250.000 €	250.000 €	145.000 €	-	-	-	695.000 €

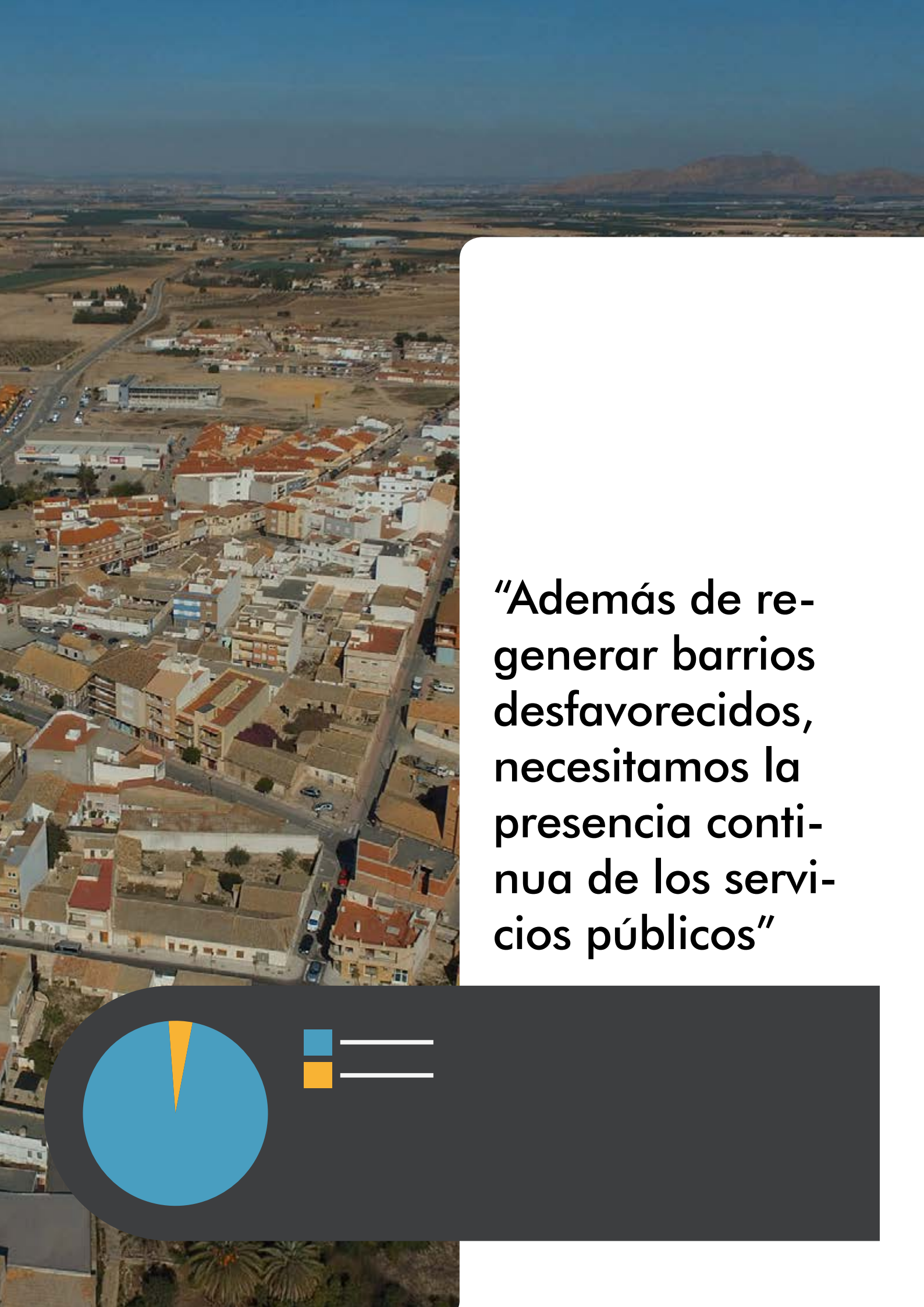

“Además de regenerar barrios desfavorecidos, necesitamos la presencia continua de los servicios públicos”

5.7. Justificación del porcentaje aplicado a cada OT

Las Bases de la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, dispone:

"Se valorará, al objeto de mantener la coherencia con el programa operativo de crecimiento sostenible, que los pesos relativos de cada uno de estos objetivos temáticos estén dentro de la siguiente horquilla":

	Horquilla convocatoria
OT2	5-15%
OT4	20-30%
OT6	20-30%
OT9	35-45%

La **distribución presupuestaria por objetivos temáticos** que conllevará la ejecución de la presente estrategia, queda así:

	Presupuesto	Peso relativo
OT2	730.000 €	12%
OT4	1.250.000 €	20%
OT6	1.457.500 €	23%
OT9	2.812.500 €	45%

En la distribución presupuestaria se mantiene la recomendación establecida la Orden, para mantener la coherencia de la Estrategia con el POCS. El reparto de las líneas es coherente la filosofía de la estrategia DUSI. Todos los OT juegan un papel esencial en la estrategia, aunque hay que tener en cuenta los siguientes puntos para realizar el reparto presupuestario:

- La estrategia DUSI de Torre Pacheco tiene un enorme componente social, por lo que se ha dedicado el máximo presupuesto al OT9. Cabe recordar que tanto la participación ciudadana como el análisis integrado y los instrumentos de planificación contemplan la cohesión social e igualdad de género como la mayor necesidad del municipio. La estrategia propone la mejora de la economía abriendo nuevas oportunidades en las que las mujeres y la población en riesgo de exclusión tengan un papel protagonista. De esta forma se aumenta la cohesión social y se disminuye el radicalismo en la zona. La estrategia, en este campo, se ve potenciada por otras líneas de actuación no EDUSI en el OT3 y OT8 a través de la mejora de la competitividad a las pymes y la formación para el empleo.

- Muy próxima a los problemas de índole social se encuentra una problemática derivada de la fragmentación, la falta de oportunidades y la decadencia de algunas zonas del municipio. Esto conlleva a problemas de identidad como pueblo, que en parte, fomentan el radicalismo. Además de resolver estos problemas mejorando la cohesión social se pretende potenciar el patrimonio cultural para mejorar la imagen del municipio desde dentro y fuera de éste. Este problema, también detectado en la participación ciudadana lleva a dotar de más presupuesto al OT6 que el OT4.

- El presupuesto del OT2 es elevado debido a la gran necesidad de modernización de la administración electrónica del municipio. La línea de este objetivo temático pretende no solo ser más eficiente a la hora de los procedimientos administrativos, sino mejorar la transparencia y la participación ciudadana, para fomentar el apego y la identidad como municipio, proporcionándole protagonismo a la ciudadanía en la gobernanza de su municipio.

6 La participación ciudadana y los agentes sociales

“Las nuevas tecnologías fomentarán la participación ciudadana”

6.1. Utilización de las TIC

El Ayuntamiento de Torre Pacheco dispone de un espacio en el que informa de la EDUSI a la ciudadanía desde 2016. (http://torrepacheco.es/servicios-municipales/participacion-ciudadana/edusi-torre-pacheco) Para la segunda convocatoria la página web presentaba una encuesta, todavía disponible, en la que se solicitaba a la ciudadanía su preferencia en cuanto a las áreas para el desarrollo urbano de Torre Pacheco.

La misión de una EDUSI es definir las acciones a emprender en las áreas económicas, ambiental, climática, demográfica y social para conseguir un desarrollo sostenible e integrado del municipio.

Se realizaron 208 encuestas, cuyo resultado se encuentra en el subapartado 6.4.

Para la tercera convocatoria se ha mejorado la encuesta web, profundizando más en la opinión de la ciudadanía. A través de la página web del Ayuntamiento de Torre Pacheco (http://torrepacheco.es/ayuntamiento/consulta-edusi-3%C2%AA-convocatoria) se pueden rellenar cuatro fichas en las que se solicita información sobre problemas urbanos, oportunidades, líneas de actuación y elementos diferenciales con otros municipios.

Las redes sociales del Ayuntamiento de Torre Pacheco, como Facebook y Twitter también han ofrecido información de la EDUSI.

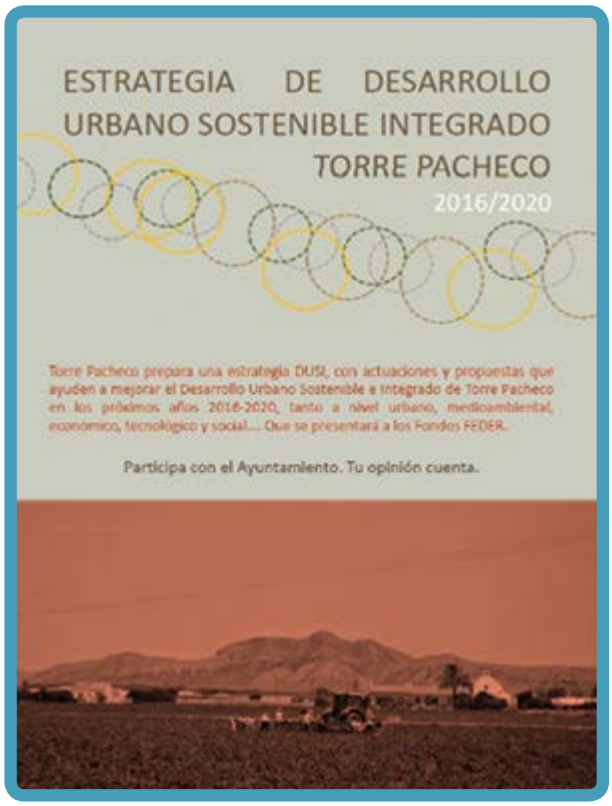

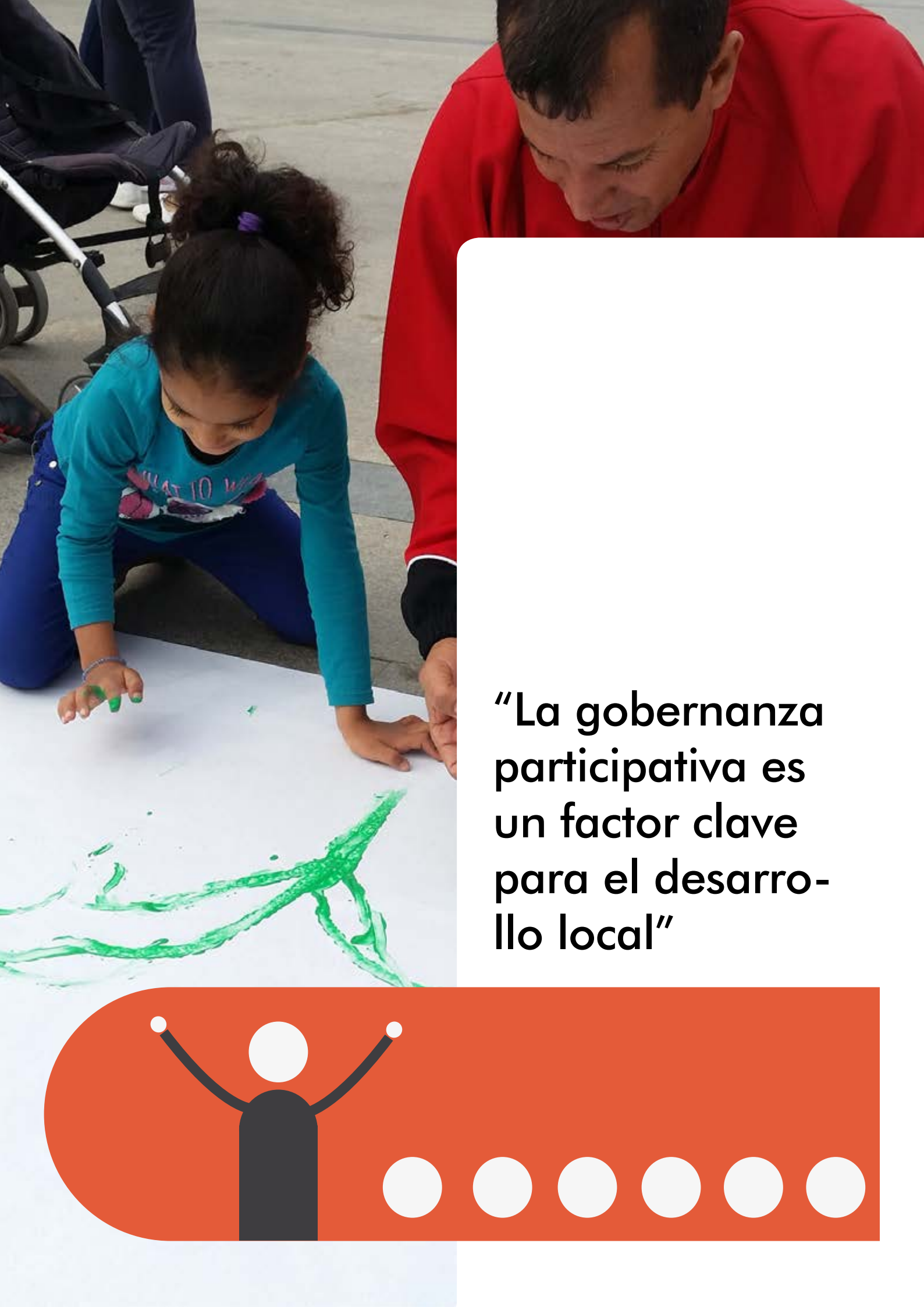

“La gobernanza participativa es un factor clave para el desarrollo local”

6.2. Talleres transversales y dinamización ciudadana

Se han realizado numerosos talleres transversales y dinamización ciudadana como herramienta participativa en la EDUSI. Se llevaron a cabo los siguientes talleres:

Encuentro con FAPA Federación de Padres y Madres de Alumnos. 28 octubre 2016.

Dinamizado por: Concejala de Educación, Juventud y Empleo
Concejal de Cultura y Deportes
Lugar: Dependencias municipales
Asistentes: Junta directiva FAPA

Taller juvenil. 30 octubre 2016.

Dinamizado por: Técnica de Juventud
Lugar: Dependencias municipales
Asistentes: Jóvenes del municipio

Taller personas mayores. 9 noviembre 2016.

Dinamizado por: Concejala de Servicios Sociales e Igualdad
Responsable del Programa de Mayores del Ayuntamiento
Lugar: Centro de día de Torre Pacheco
Asistentes: Asociación de Mayores

Taller asociaciones de vecinos. 14 noviembre 2016.

Dinamizado por: Técnica de Participación Ciudadana
Lugar: Centro Cívico de Torre Pacheco
Asistentes: Asociaciones de vecinos del municipio

Taller mujeres. 14 noviembre 2016.

Dinamizado por: Concejal de Hacienda y Comunicación
Concejala de Participación Ciudadana y Transparencia
Concejala de Servicios Sociales e Igualdad
Técnica de Participación Ciudadana
Lugar: Aula de formación del Centro de Artes Escénicas
Asistentes: Asociación Pilar Antón

Taller Pleno Infantil sobre propuestas EDUSI. 20 noviembre 2016.

Dinamizado por: Alcalde
Lugar: Salón de Plenos
Asistentes: Madres, padres y niños y niñas de centros de primaria

La realización de los talleres transversales se enfocó para que toda la población se viera implicada en el proceso EDUSI y pudieran realizar propuestas así como priorizarlas. Las conclusiones se han resumido en el apartado 6.4.

“Compartamos nuestras ideas y lleguemos al consenso para mejorar Torre Pacheco”

6.3. Talleres sectoriales

El último instrumento de participación ciudadana ha sido la utilización de Talleres Sectoriales. Según la filosofía de la EDUSI de Torre Pacheco, los talleres sectoriales a destacar son los siguientes:

Taller institucional.

Fecha: 8 noviembre 2016
Dinamizado por: Concejal de Hacienda y Comunicación y Concejala de Participación Ciudadana
Lugar: Dependencias del ayuntamiento
Asistencia: Técnicos municipales de los siguientes departamentos

Taller institucional		
Secretaría	Tesorería	Recaudación
Patrimonio	Asuntos Generales y Personal	Informática
Intervención	Urbanismo	Servicios Sociales
Medio Ambiente	Rentas y Exacciones	Igualdad
Cultura	Deportes	Empleo y Desarrollo local
Educación	Biblioteca	Policía local
Juventud	Archivo Municipal	Turismo

Taller económico.

Fecha: 4 octubre 2017
Dinamizado por: AlcaldeConcejala de Desarrollo Local
Lugar: Sala de Juntas Edificio del Nuevo Ayuntamiento

Taller empresarios y empresarias	
Nombres y apellidos	Empresa
Mariano Sanmartín	Explotaciones Lo Ruiz
Juan Roca	Exp. Jurosa
José-Lázaro Mtnez	Consultores T.Pacheco
Rafael A Pérez	Subasur
Juan Carlos Alcaraz	La Joya de Blanca
José Martínez	Kore Contratas
José Herreros	STU Gestión
José Rosique	Jovea Ingeniería
Julián P Pedreño	COEC
Félix Castillo	COEC
José Galindo	Carnimur
Fco Martínez	Expertia Tributarios Asociados
José A Ros	Inmobiliaria José Antonio
Antonio José Martínez	ACARPE Obras y Rehabilitación
Blas Liarte	Tejimsa
Antonio Alcaraz	Jovea Ingeniería
Eusebio Carreira	Victoria Fotografía
Adriana Y. Bolaños	Asoc. Agua y Tierra
Mª Magdalena Conesa	Asoc. Agua y Tierra
José Manuel Pajares	Psicología Pedagogía
Mariano Escudero	Comercial Roldán
Fresia Zabaletta	Dándara

Taller radicalismo y educación en Torre Pacheco.

Fecha: 10 de octubre de 2017
Dinamizado por: Alcalde Concejala de Participación Ciudadana y Concejala de Desarrollo Local
Lugar: Sala de Juntas de la Nueva Casa ConsistorialAsistencia

Taller radicalismo y educación	
Nombres y apellidos	Instituto
Josefa Manuela Cánovas García	IES Luis Manzanares
Mª Luz Granero Barreras	IES Gerardo Molina
Antonio Vicente Buendía	IES Sabina Mora
Fulgencio Garijo Castellanos	CRA Entretierras
Begoña Fructuosos Ros	CEIP Ntra. Sra. del Rosario
José Ángel Pedreño Fernández-Henarejos	CEIP Virgen del Pasico I y Pasico II
Francisca Saura García	CEIP San Antonio
José García Ros	CEIP Hernández Ardieta
Ángel Jesús Soriano López	CEIP Garre Alpáñez
Antonio Nicolás Pérez	CEIP San Cayetano
Plácido Varó Vicedo	CIFEA Torre Pacheco
Mª Teresa Alonso Núñez	EOI de San Javier
Rosario Ros García	CEA Mar Menor
Dolores Giménez Martínez	CAI municipales

Taller Representantes del desarrollo social y cultural de Torre Pacheco

Fecha: 16 de octubre de 2017
Dinamizado por: Alcalde y Jefa del Área de Cultura
Lugar: Sala de Juntas del AyuntamientoAsistencia

Taller representantes del desarrollo social y cultural de Torre Pacheco		
Colectivo al que pertenece	Nombre y apellidos	Profesión/Cargo
Inmigrantes (Musulmanes)	Harim Jamila Lamane	Doctorando en conciliación
Concejalía Servicios Sociales	Mª José Moreno Nicolás	Psicóloga
Concejalía Juventud	Mª Eugenia García León	Orientadora Laboral
Cáritas	Caridad León Aznar	Jubilada
Cáritas	Pedro Garre Madrid	Jubilado
Grupo de teatro "El Mantón"	Mª Ángeles Rosique Campillo	Administrativa
Cáritas y Asociación Contra el Cáncer	Mª Luisa Meroño	Farmacéutica/ Exconcejala
Asociación PROMETEO	Ascensión Méndez	Administrativa
Asociación Trinitarios y Berberiscos	Jose Miguel Rodríguez	Historiador/Profesor IES
Grupo de teatro "El Mantón"	Tomás Olmos Alcaraz	Funcionario de Justicia
Asociación Amigos de la Música	José Vera Albaladejo	Artesano
	Mª Jesús Garre	Maestra Jubilada
	Miguel Galindo	Antiguo Juez de Paz/Ex Presidente de COEC
	David Rubio García	Profesor Filosofía
	Laureano Buendía Porras	Historiador/Profesor IES
	Josefa Gómez Arnau	Educadora Escuela Infantil
	José Inglés	Ceramista
	José Jiménez	Taller de Serigrafía
Manos Unidas	Mª Ángeles Barquero	Profesora/Directora CEIP Jubilada
	Maite De Fruc	Escultora
	Juana Sánchez Manzanares	Bibliotecaria Municipal
	Carmen María Alcaraz	Archivera Municipal
	Jorge Martínez	Doctorando en Patrimonio
	José Sánchez	Antropólogo
	Javier Lorente	Artista Visual
	Marina Martínez	Filóloga
Murcia Acoge	Mª Carmen Navarro	Trabajadora Social

En los talleres los participantes discutieron sobre los problemas, retos y oportunidades de Torre Pacheco, así como las líneas de actuación que habría que acometer para resolver los problemas del municipio. Para ello cada participante rellenó una serie de fichas para luego exponer y debatir las cuestiones en conjunto.

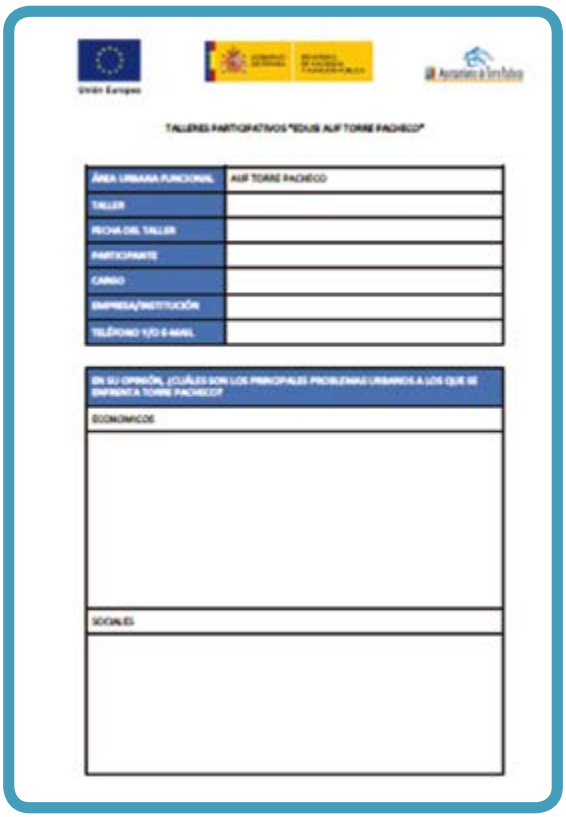

TALLERES PARTICIPATIVOS "EDUS AUF TORRE PACHECO"

ÁREA URBANA FUNCIONAL	AUF TORRE PACHECO
TALLER	
FECHA DEL TALLER	
PARTICIPANTE	
CARGO	
EMPRESA/INSTITUCIÓN	
TELÉFONO Y/O E-MAIL	

EN SU OPINIÓN, ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS URBANOS A LOS QUE SE ENFRENTA TORRE PACHECO?
ECONÓMICOS
SOCIALES

“La participación ciudadana se ha realizado desde una perspectiva de género”

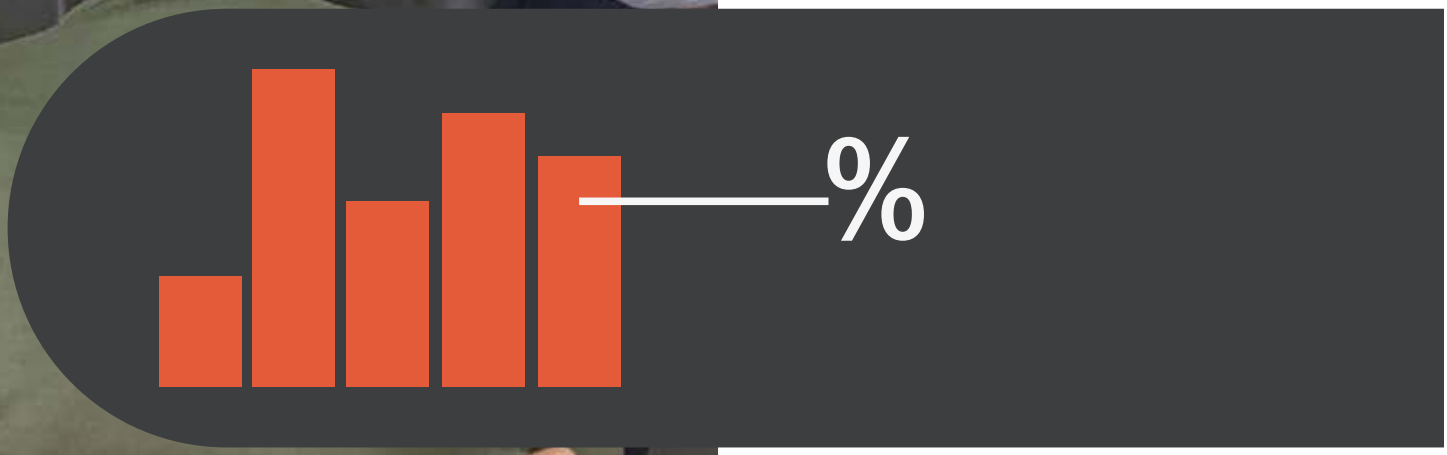

6.4. Resultados de participación

La participación ciudadana ha sido muy enriquecedora en la elaboración de la Estrategia DUSI de Torre Pacheco. La implicación de todas las partes ha aportado **aspectos importantes en todos los ámbitos de la EDUSI**, desde la identificación inicial de problemas, la definición de retos y objetivos estratégicos así como la definición de las líneas de actuación.

Después de **analizar la participación web, los talleres sectoriales y los transversales** se disponía de una lista de propuestas, tanto genéricas como concretas que ha servido de material para continuar con la elaboración de la EDUSI. Aquellas cuestiones que no son competencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco o no trantan de desarrollo urbano no han sido plasmadas en la EDUSI, aunque el Ayuntamiento de Torre Pacheco las tendrá en cuenta para trasladar estas demandas a los responsables pertinentes.

Como resultados de las encuestas web, la participación ciudadana plantea las siguientes preferencias en las líneas de actuación.

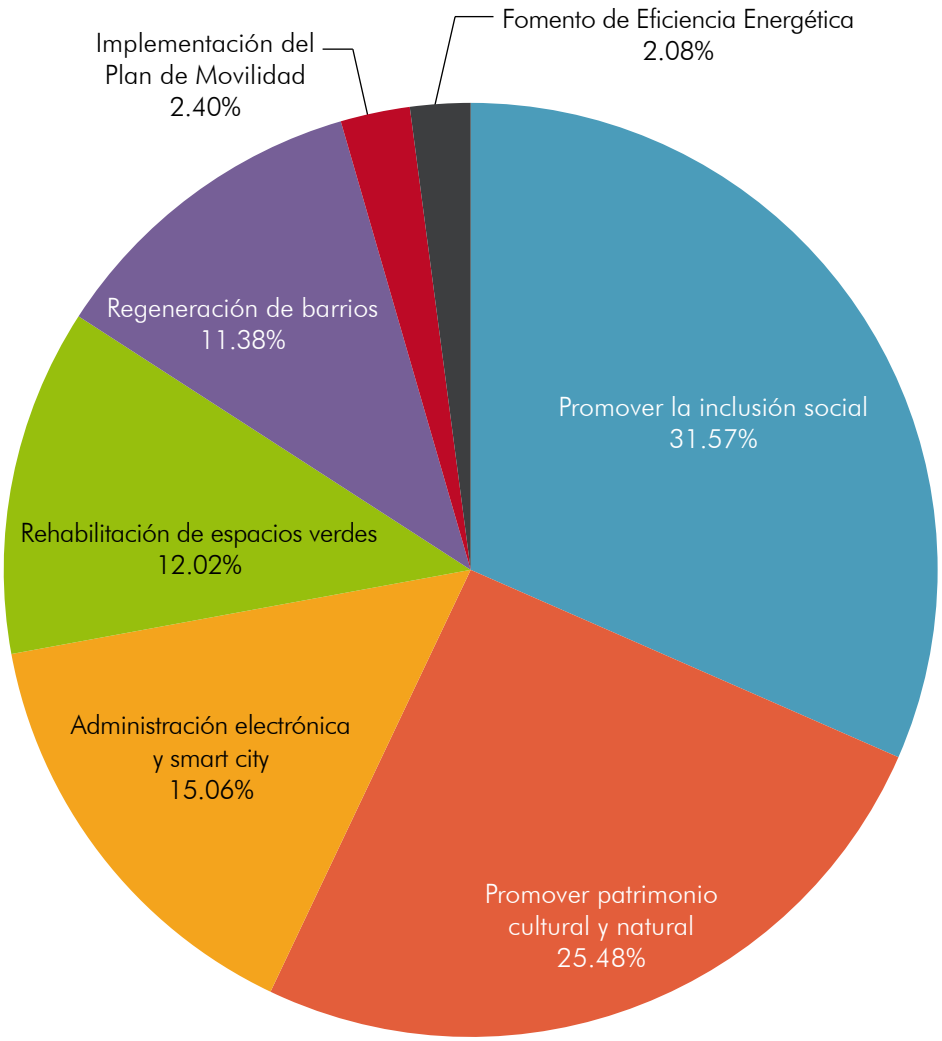

Los talleres transversales tuvieron un común denominador en los siguientes puntos:	
TT1	Carril bici actual poco funcional. Necesidad de regeneración y ampliación a pedanías.
TT2	Potenciar el papel de la mujer en el mundo empresarial. Escaso número de empresarias en el municipio.
TT3	Problemas de integración de parte de la población en el municipio. Aislamiento en barrios desfavorecidos.
TT4	Alumbrado público deficiente en partes de la ciudad
TT5	Aumento del ocio para personas mayores y jóvenes.
TT6	Aumento del radicalismo y violencia de género en los jóvenes de Torre Pacheco
TT7	Necesidad de regeneración en el centro urbano. Muchas calles han perdido la vida con la que contaban antes.
TT8	Zonas verdes degradadas o poco funcionales.

El taller municipal planteó los siguientes aspectos:	
TM1	Se requiere **modernizar la Administración Electrónica y servicios públicos** a través de las TIC. Para ello se propone realizar un proyecto básico de implementación de Administración Electrónica y servicios públicos (Ver apartado de instrumentos de planificación existentes).
TM2	**Implementar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.** Se destaca que la implantación de carriles bici actual se realizó sin seguir el plan y no es funcional, no permitiendo coexistir al peatón y la bicicleta.
TM3	**Poner en valor el Patrimonio Cultural de Torre Pacheco.** La antigua Casa Consistorial se señala como edificio más emblemático de Torre Pacheco.
TM4	**Regeneración física, económica y social del entorno urbano.** Se señalan los barrios de San Juan y San Antonio como susceptibles de regeneración urbana. También se señala la necesidad de regenerar la zona comercial por el declive del comercio local.

El Taller Económico ha planteado los siguientes aspectos:	
TE1	La filosofía de abordaje de problemas de cohesión social debe plantear la solución al problema, no el traslado a otra parte del municipio.
TE2	La EDUSI debe enmarcar actuaciones sobre igualdad de género tanto en las líneas como en la base de la estrategia.
TE3	Resolver vandalismo en Cabezo Gordo.
TE4	Para los jóvenes sin ocupación se propone la formación en áreas que pudieran redundar en el beneficio del municipio, como jardinería.
TE5	Vandalismo en zonas verdes y mobiliario urbano. Se propone el uso de cámaras de vigilancia cumpliendo la legislación vigente.
TE6	Formar a la ciudadanía en el uso de Internet y las TIC
TE7	Deficiente conexión entre los núcleos de población del municipio, especialmente resorts y cascos urbanos más cercanos. Los carriles bici actuales no cumplen esta necesidad. Se propone hacer nuevos carriles que no invadan las zonas peatonales.
TE8	Centro de Torre Pacheco poco atractivo. Los asistentes comentan que el comercio local prácticamente ha desaparecido de la calle Mayor, antaño la zona más concurrida y más atractiva para iniciar un negocio en Torre Pacheco. Como consecuencia de ello la gente apenas sale a pasear por sus calles.
TE9	Deficiente integración de los colectivos de inmigrantes. Se propone trabajar con inmigrantes especialmente por razones de idioma y de índole cultural, que tienen más dificultades para integrarse. Incidir en la educación de estas familias, en proporcionar opciones de ocio saludable a la infancia y adolescentes.
TE10	Dada la creciente afición a caminar y siendo la ruta del Pasico la más utilizada, se propone crear nuevos itinerarios por otras zonas, como la Casa Fontes, adecuándolas con iluminación y aceras adecuadas.
TE11	Contar con un vivero de empresas localizado en el casco urbano de Torre Pacheco y no tan alejado del centro como el existente actualmente junto a IFEPA.

El Taller de Radicalismo y Educación ha planteado los siguientes aspectos:	
TRE1	Mejora de la comunicación y el transporte público que facilite la asistencia del alumnado a los centros
TRE2	Ampliar el carril bici para comunicar los centros educativos, uniendo incluso las pedanías de Roldán y Balsicas
TRE3	Demanda de pabellón deportivo en San Cayetano
TRE4	Regeneración de jardines, instalación de cámaras de vigilancia y mejora en el alumbrado público en el Centro de Educación de Adultos Mar Menor y la Escuela Oficial de Idiomas
TRE5	Sustitución de alumbrado público a LED
TRE6	Prevenir la radicalización ante la realidad demográfica del municipio. Creación de espacio joven en el antiguo colegio Nª Sra del Rosario.
TRE7	Acompañar a la propuesta TRE6 con actuaciones integrales en barrios degradados.
TRE8	Se señala la educación segregada como problema creciente que provoca una polarización de la población y un riesgo de conflicto social. Se propone potenciar el papel de la alumna marroquí como agente de cambio que suele tener aptitudes y habilidades superiores de los niños y niñas. Se menciona como ejemplo de buena práctica la actuación llevada a cabo por un grupo de mujeres marroquíes en la pedanía de Los Olmos.
TRE9	Poner en valor la marca y los productos de Torre Pacheco, más allá de los productos agrícolas, promoviendo un mayor conocimiento de los mismos entre la población infantil y juvenil, realizando por ejemplo visitas a las empresas y fábricas instaladas en el municipio.
TRE10	Mejora del estado de las zonas verdes del municipio.

El Taller de Representantes del desarrollo social y cultural de Torre Pacheco ha planteado los siguientes aspectos:	
TRDSC1	Torre Pacheco es un pueblo agrícola, por lo que hay que cuidar a los agricultores
TRDSC2	La ciudadanía ha dejado de hacer vida en la calle
TRDSC3	Se destaca el potencial del municipio. Se propone propiciar espacios para que la gente salga a andar y pasear.
TRDSC4	Se debe fomentar el sentido de identidad, que los pachequeros y pachequeras no tienen.
TRDSC5	Necesidad de arbolado en la Plaza del Ayuntamiento, actualmente poco acogedora.
TRDSC6	Necesario arraigo mediante el fomento de la Historia, por ejemplo potenciar las fiestas de Trinitarios y Berberiscos, modernizar y profesionalizar las carrozas de papelillo, creación de un comic sobre la Historia de Torre Pacheco.
TRDSC7	Torre Pacheco se ha formado por la unión de foráneos, por lo que dificulta encontrar una cultura propia.
TRDSC8	Propuesta de creación de una ruta ciclable diferenciadora, que contemple los elementos de identidad propia de Torre Pacheco (cultura del agua de larga tradición: aljibes, molinos de viento, ceñas, norias…)
TRDSC9	Son necesarios talleres "todo prevención" a escolares sobre violencia de género, drogas, bullying, educación sexual, etc.
TRDSC10	La implicación de la ciudadanía en los asuntos del municipio es fundamental para crear esa cultura e identidad necesaria en el municipio.
TRDSC11	Se destaca como fundamental la necesidad de disponer de una calle Mayor con un comercio local fuerte.
TRDSC12	La integración de la gente de las pedanías se considera esencial para fomentar ese sentimiento de identidad.
TRDSC13	Trabajar desde una perspectiva multicultural, que promueva convivir entre culturas en vez de vivir entre culturas.

No obstante, la participación ciudadana no se limita a la construcción de la Estrategia DUSI, sino que se **prevén actuaciones de participación ciudadana** en la implantación de las diferentes operaciones, en particular en actuaciones de regeneración urbana en plazas y zonas de ocio de los barrios de San Juan y San Antonio; la actualización del PMUS, que contrendrá nueva participación ciudadana y una serie de consultas a la ciudadanía para conocer la opinión sobre el estado de implementación de la EDUSI. Estas operaciones de **consulta ciudadana** se prevén para **2020, 2022** y a la **finalización de la implementación de la EDUSI**.

"La definición de retos, DAFO, objetivos y la configuración de las líneas se ha realizado a partir de la participación ciudadana"

6.5. Grado de implementación de la participación en la EDUSI

Tal y como se ha ido describiendo a lo largo del documento, la participación ciudadana ha sido clave en el diseño de la EDUSI. La **implementación de la participación ciudadana** en la EDUSI se ha articulado en todos los campos (configuración de problemas urbanos, DAFO, objetivos estratégicos y líneas de actuación) y se ha ido acompañando en todo el documento por los códigos de los resultados de la participación. No obstante, a continuación se realiza un resumen de la implementación en la EDUSI.

En los problemas urbanos se han incorporado los siguientes elementos por la participación ciudadana.

Código Problema urbano	Aporte incluido por participación ciudadana
PU1	TT8
PU2	TE7
PU3	TRDSC7
PU4	TRE7
PU5	TRDSC4
PU6	TE4
PU7	TT2, TRDSC10, TE2, TRE8

En el DAFO se han incorporado los siguientes elementos por la participación ciudadana.

Código DAFO	Aporte incluido en el DAFO por participación ciudadana
D2.01	TM1
D2.02	TE6
D2.04	TE5
D4.04	TT1
D6.01	TRDSC3
D6.02	TRDSC7
D6.06	TT8
D9.07	TM4, TE1, TRE7
D9.09	TRE6
D9.11	TE2
D9.13	TRE8
O4.02	TE7, TRE1, TRE2
O4.03	TE10
O6.03	TRDSC6
O6.04	TRE9
O9.03	TE8
O9.04	TE2
O9.05	TE9, TE2
O9.06	TRE8
O9.08	TRDSC5
O9.10	TRE8

La definición de los objetivos estratégicos ha incorporado los siguientes elementos aportados por la participación ciudadana.

Código Objetivo Estratégico	Aporte incluido por participación ciudadana
OET1.1	TRDSC13
OET1.2	TRE6, TT6
OET1.3	TRE7
OET1.4	TRE8
OET2.1	TRDSC6
OET2.6	TT5
OET3.1	TE2
OET3.2	TE9
OET3.3	TT6
OET3.6	TT2
OET4.1	TRE4
OET5.4	TE6

En las líneas de actuación se han incorporado numerosos elementos de la participación ciudadana.

Línea de actuación	Aportes incluidos en la línea por la participación ciudadana
Línea 1	3° Puesto en encuestas TE5, TRE4,TE6, TM1
Línea 2	TRE2, TE10, TT1, TRDSC8, TRDSC12
Línea 3	7° Puesto en encuestas TT4, TE8, TRE4, TRE5, TRE7
Línea 4	2° Puesto en encuestas TRE3, TRE9, TRDSC4, TRDSC6
Línea 5	TE4, TE5, TRE4, TT8, TRDSC5
Línea 6	TE11, TE8, TE1, TE2, TRE8, TRDSC11
Línea 7	1° Puesto en encuestas TE1, TE9, TRE7, TRDSC9, TRDSC13

7 Capacidad administrativa

!!!!!
OK!

El Ayuntamiento de Torre Pacheco posee una amplia experiencia en el diseño, gestión y justificación de proyectos financiados con Fondos Europeos, en general, y FEDER, en particular, estando compuesta por un equipo de profesionales conocedor de la normativa comunitaria y nacional que pudiera afectarle tanto en su condición de organismo intermedio de gestión, como de entidad beneficiaria.

La configuración de las estructuras de gestión y desarrollo del Plan de Implementación de la EDUSI se describen en este apartado; si bien, la concreción última se ajustará a los requerimientos que puedan surgir del acuerdo de subvención con la Autoridad de Gestión del POCS (AG) y se plasmará en un Manual de Procedimientos específico.

7.1. Experiencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco en proyectos financiados con fondos europeos

El Ayuntamiento de Torre Pacheco cuenta con una larga experiencia en la **gestión de proyectos con participación de los distintos Fondos Europeos**, con especial incidencia de FEDER y FSE. El ayuntamiento ha gestionado en el último periodo de programación (2007-2013) y el actual proyecto por un presupuesto total de más de 4 millones de euros.

Las temáticas, además, han sido de un amplio espectro, desde las vinculadas a crecimiento sostenible de la industria agroalimentaria, agricultura y servicios, fomento de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, fomento de la igualdad, así como la generación de empleo, la participación ciudadana, y la mejora y desarrollo de nuevas infraestructuras.

Todo esto ha generado, por un lado, un amplio acervo de conocimientos técnicos y normativos a la hora de ejecutar operaciones financiadas por estos Fondos, así como de las obligaciones administrativas y financieras asociadas a las mismas. Por otro, ha permitido el desarrollo paulatino de una serie de procedimientos, áreas y equipos en la entidad adaptados y/o especializados en la gestión de este tipo de proyectos, lo cual permite garantizar la solvencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco para gestionar la EDUSI.

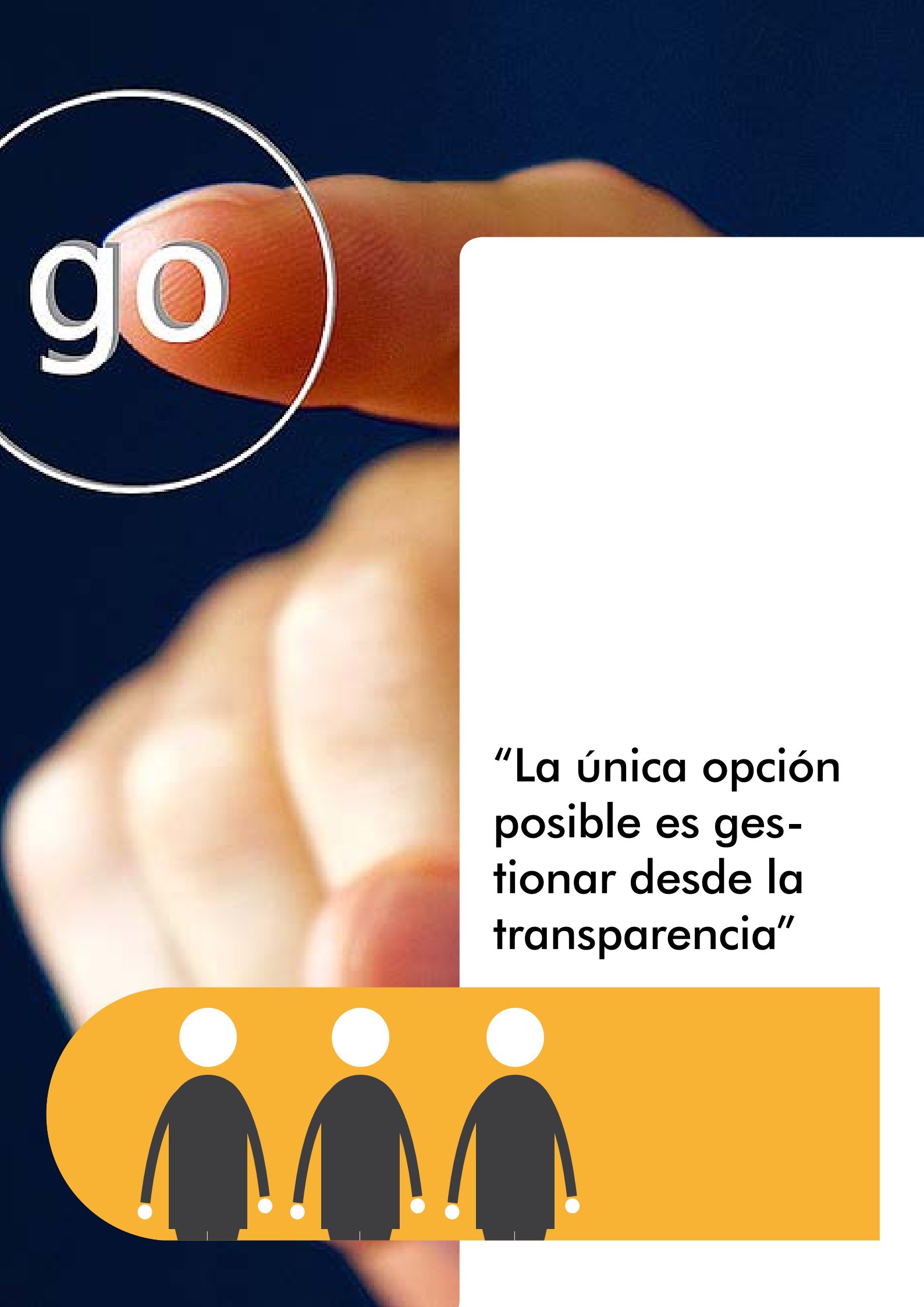

“La única opción posible es gestionar desde la transparencia”

7.2. Sistema de gestión y equipo técnico para la implementación

Para la adecuada **gestión, seguimiento y control de la EDUSI** de Torre Pacheco, el ayuntamiento se dotará de una estructura que permita tanto cumplir los objetivos propuestos, como justificar adecuadamente los recursos procedentes tanto del FEDER como de la entidad.

Con ello se cumplen tres objetivos fundamentales:

- Maximizar la eficacia y eficiencia en la ejecución de las tareas.
- Asegurar la adecuación de las operaciones seleccionadas y ejecutadas a los objetivos de la estrategia, su encaje en el POCS y la adecuada aplicación de la normativa vigente.
- Incorporar la participación de los actores críticos en el municipio de manera eficaz y efectiva.

La estructura de ejecución y coordinación y seguimiento que se propone para la EDUSI, es la siguiente:

La designación del Ayuntamiento como Organismo Intermedio Ligero (OIL) requiere de una clara división entre la estructura asociada a las obligaciones como OIL (la Unidad Gestora de Fondos Europeos) y la vinculada a la ejecución de operaciones como entidad beneficiaria (las Unidades Ejecutoras de Operaciones).

A esas dos estructuras les prestará apoyo y soporte otras unidades y servicios del propio ayuntamiento, así como una asistencia externa independiente para cada una de ellas. De este modo, la división queda reflejada en la estructura de gestión aplicada. La configuración de cada una de las Unidades vinculadas con la ejecución de la EDUSI, es la que se muestra a continuación:

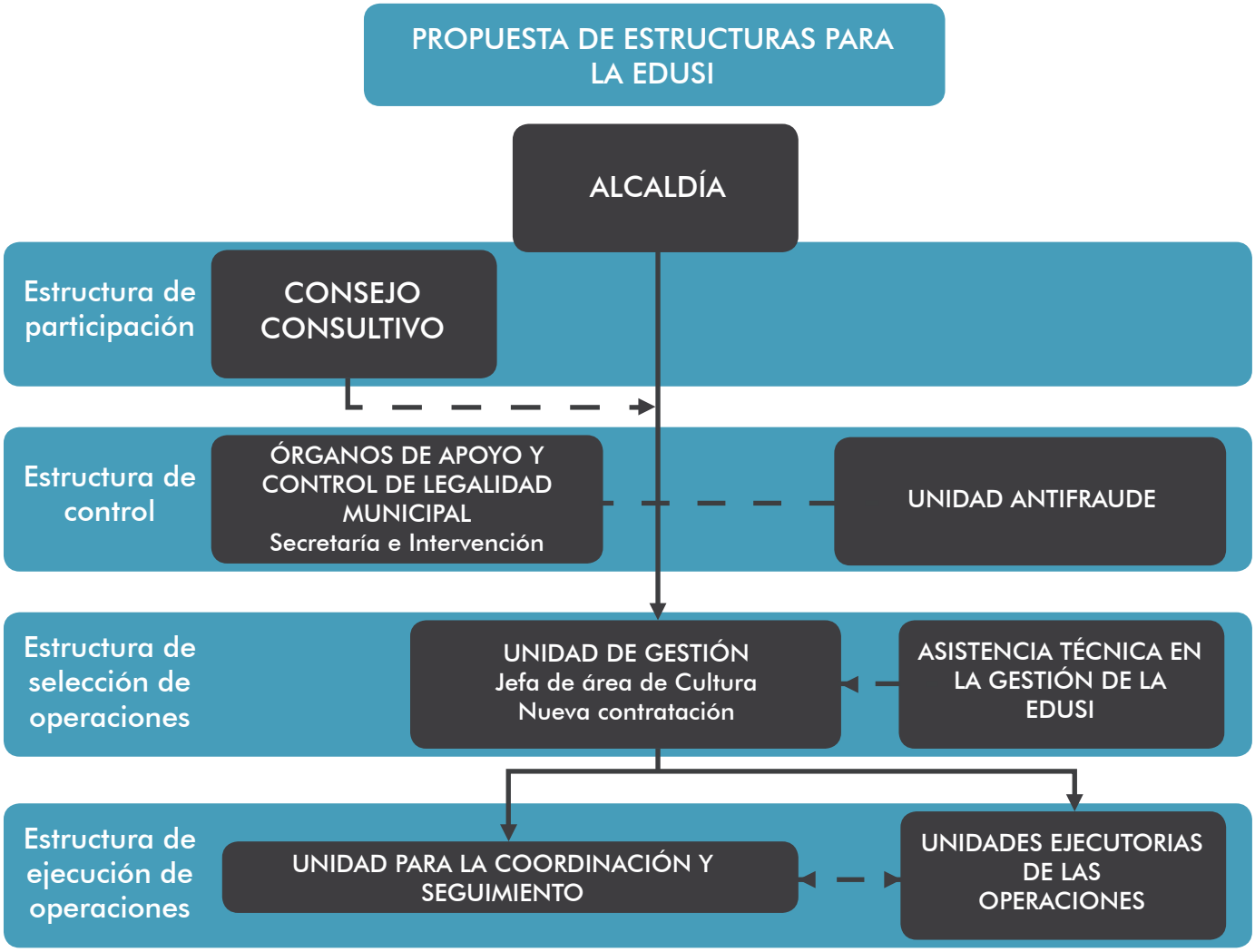

La configuración de las diferentes unidades se define a continuación:

Unidad de gestión:

Que contará con una persona que realice la labor de coordinación de la EDUSI, una persona de perfil técnico de nueva contratación y una asistencia técnica. De este modo, esta unidad contará con conocimientos en tareas de gestión y seguimiento financiero, normativo y despliegues de labores de información y publicidad, entre otras labores. El equipo asumirá tareas tales como: la interlocución con la AG y las estructuras de gobierno del POCS; el seguimiento de los presupuestos y avances físicos de las operaciones; el análisis de elegibilidad y adecuación de los gastos y tareas a la EDUSI y la normativa aplicable; el apoyo a las unidades que ejecuten directamente tareas u operaciones; el seguimiento a expedientes y procesos de contratación y gasto; la recopilación y coordinación de datos e información para las tareas de seguimiento y control; la interlocución en procesos de verificación regulares o in situ; el control documental y de pista de auditoría y trazabilidad de las actuaciones; la preparación de certificaciones de gasto; la carga de información en Fondos 2020; el impulso y seguimiento de las labores de difusión, información y publicidad; coordinación de los procesos de participación; etc.; y cualesquiera otras que se exijan desde los procedimientos estipulados en el POCS. La Unidad de gestión contará con los siguientes perfiles:

Jefa de área de Cultura, Juventud y Educación.
Teresa Marín. Más de 30 años de ejercicio profesional gestionando Cultura, Juventud y Educación, así como gestora de gran parte de fondos europeos en los que el Ayuntamiento de Torre Pacheco ha sido beneficiario, como NOW, ADAPT, PMEF y escuelas taller, entre otros.

Nueva contratación.
Perfil arquitecto/a o similar con experiencia en gestión de proyectos con fondos europeos.

Asistencia técnica.
Se contará con la contratación de una asistencia técnica para la gestión y comunicación de la EDUSI.

Unidades ejecutoras.
Los jefes de área o técnicos del ayuntamiento.

Cabe destacar:

Medio ambiente/eficiencia energética.
Antonio Roca y Mariano Sánchez.

Informática/TIC.
J. Manuel Poyatos.

Transparencia.
Sylvia Fernández.

Economía y Presupuestos.
Damián Ortega.

Servicios Sociales.
María José Moreno.

Trabajadoas Sociales de Familia.
Susana Alicia Muñoz.
Conchi Caro.

Urbanismo y Patrimonio.
Teresa Atalaya.

Tercera Edad.
Lola Nieto.

Turismo.
Cristina Aranda.

Agente Igualdad.
Adoración Bañón.

Orientadora Garantía Juvenil.
María Eugenia García.

Juventud.
Conchita Encarnación.

Archivo y patrimonio.
Carmen María Sandoval.

Desarrollo Local y Empleo.
Pedro Vera.

Participación Ciudadana.
Pedro César Hernández.

Comunicación y Redes Sociales.
Anastasia Sánchez Vera

Unidad antifraude:

Formada por 5 personas, la conformará una persona de la unidad de gestión y cuatro empleados públicos de diferentes disciplinas que sean conocedoras de la normativa y/o fondos europeos. Se propone intervención, secretaría, contratación, asesoría jurídica y/o tesorería. No obstante, la configuración de las unidades vendrán configuradas según lo descrito en el Manual de Procedimientos o en su defecto por decreto del alcalde.

Unidad para la coordinación y seguimiento:

Diseñada para servir de apoyo en el cumplimiento de las obligaciones del ayuntamiento como OIL, estará compuesto preferentemente por una persona administrativa, un asesor jurídico, la persona responsable de la comunicación de la EDUSI y la jefatura de una de las áreas del ayuntamiento.

Además, las **funciones propias como OIL**, la selección y aprobación de operaciones, se concretarán en los protocolos de funcionamiento entre la Unidad Gestora de Fondos Europeos y las Unidades Ejecutoras de Operaciones, que aparecerán definidos en el Manual de Procedimientos que se apruebe, y que serán, al menos, los siguientes:

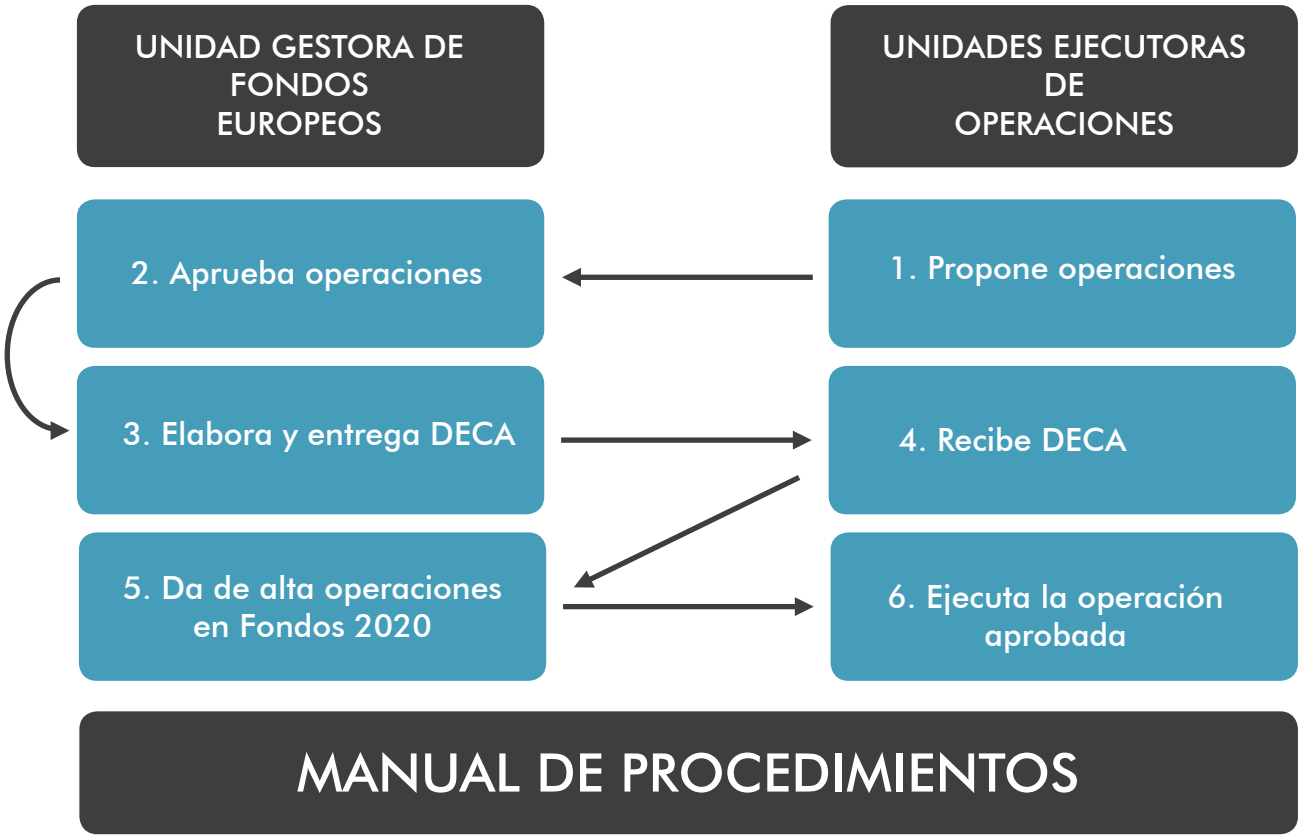

“Torre Pacheco aplicará un robusto sistema de control y vigilancia de la gestión de la estrategia”

7.3. Sistema de seguimiento, evaluación y control sobre el Plan de Implementación

Sistema de seguimiento:

El sistema de seguimiento y evaluación previsto en la EDUSI se basa tanto en la experiencia acumulada por la gestión de proyectos europeos como la documentación de guía proporcionada por la Comisión Europea. El sistema responde a las necesidades operativas de la EDUSI, a la contribución al POCS y en la integración al sistema Fondos 2020.

El sistema de seguimiento se basa en una estructura indicadores operativos robustos y susceptibles de alimentarse de manera regular desde los datos generados desde las operaciones de la EDUSI y en el municipio. Los indicadores están asociados a las características propias de las actuaciones contempladas, según las recomendaciones de la Comisión para su construcción eficaz y eficiente, así como a su vinculación a los indicadores de productividad del POCS.

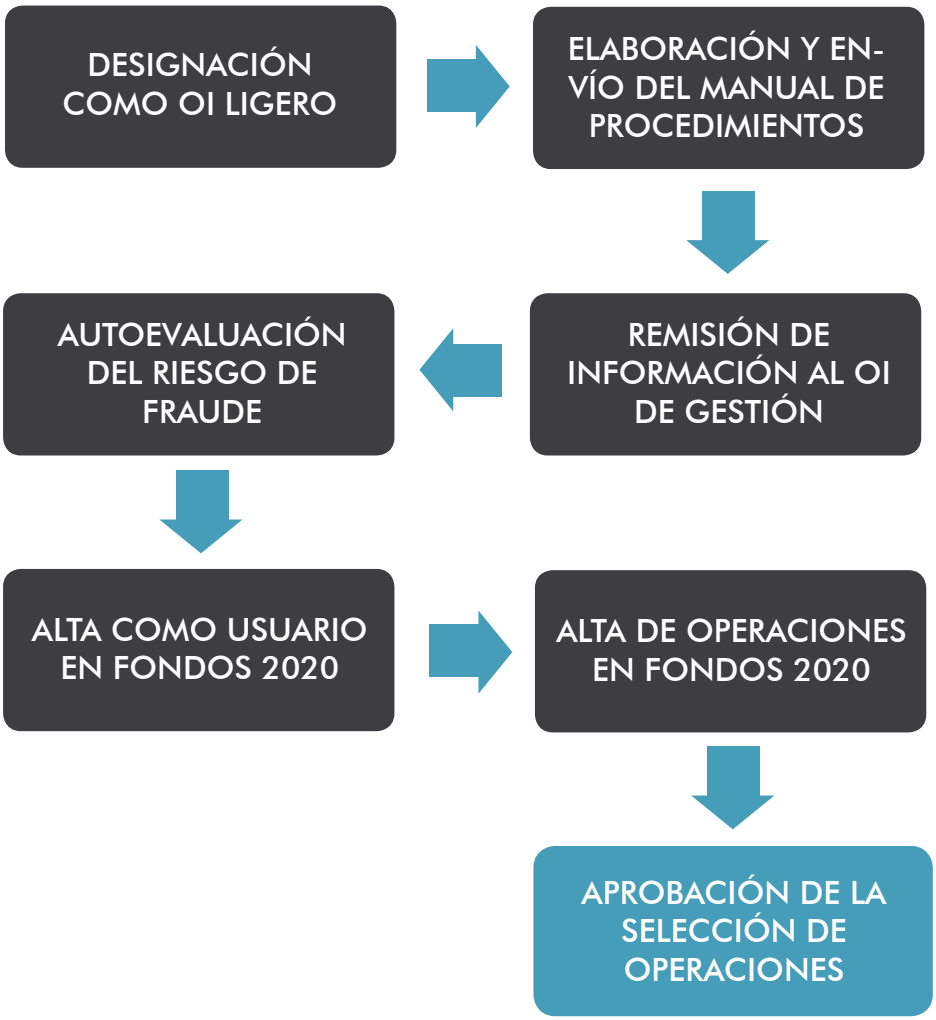

La recogida de datos se produce tanto de manera "automática", por el registro de valores en la ejecución de las actividades, como de manera proactiva desde el equipo de gestión, tanto desde la interrogación a quién ejecuta una actividad como a través del uso de instrumentos de encuestas y participación de personas beneficiarias, ciudadanía, instituciones, etc.

La estructura de indicadores, en un primer nivel de definición, recoge tanto datos de ejecución financiera como física (cualitativos y cuantitativos). En más detalle, los indicadores financieros recogerán tanto el consumo en clave presupuestaria como los efectos inducidos sobre movilización de otras inversiones cuando estos se produzcan.

Los indicadores físicos trabajarán tanto en el plano técnico de cada tipo de actuación (y su correspondiente vinculación a la productividad del POCS) como en atención a los principios horizontales del POCS. Para este último aspecto, el sistema dispone de una batería de indicadores vinculados a la aplicación de la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género, tanto en su desagregación por sexos como en el registro de impactos directos o indirectos sobre el parámetro (accesibilidad, participación, etc.).

También para aquellos parámetros vinculados a consumo y eficiencia energética y potencial impacto climático. Esto asegura un seguimiento integrado tanto del rendimiento del proyecto como de su contribución directa o transversal a los principios horizontales. Estos elementos se recogerán en apartados específicos tanto de la batería de indicadores del proyecto como en la elaboración de informes y reportes periódicos.

La configuración de la base de datos de indicadores permite tanto la integración en los formatos establecidos por Fondos 2020 como su tratamiento en un entorno específico con programas o lenguajes especializados de análisis de datos. El sistema de seguimiento permite la realización de informes de monitorización en cualquier momento. No obstante, de manera regular se elaborarán en los reportes periódicos a la Comisión de Coordinación y el Comité Consultivo, y bajo demanda según los requerimientos de la estructura de gestión del POCS.

Evaluación y sistema de control:

La EDUSI compromete, además, una evaluación que se realizará en dos niveles, interno y externo.

El nivel de evaluación interno se realizará de manera continua a través del seguimiento antes descrito. El Consejo Consultivo asegurará la incorporación de la evaluación de la ciudadanía y agentes involucrados.

El nivel de evaluación externo, con la contribución de una asistencia técnica externa, se realizará atendiendo a la realización y los resultados obtenidos y su impacto sobre el territorio, ciudadanía y el POCS.

Metodológicamente se adoptarán y adaptarán los modelos recomendados para la realización de evaluaciones para operaciones financiadas por el FEDER indicados desde la Comisión Europea, así como las indicaciones de la AG del POCS que sean pertinentes.

El sistema de control implementado se basa en los requerimientos establecidos por la reglamentación aplicable, incluyendo el artículo 125 del Reglamento 1303/2013. .

De manera general atenderán a los principios de verificación del gasto efectivo y las normas de subvencionalidad aprobadas para el FEDER desde el Ministerio. Esto supone la comprobación de manera genérica de la existencia de una pista de auditoría apropiada, así como de elementos tales como:

- La subvencionalidad de los conceptos y gastos presentados en el marco de las operaciones.
- Que se han entregado y prestado los productos y servicios cofinanciados y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.
- La correlación entre avance físico y el gasto subvencionable efectivamente pagado.
- Una conciliación de los importes presentados a certificación con los registros contables y los documentos acreditativos del mismo según las condiciones aplicables.
- La adecuación de los procedimientos administrativos aplicados en cada caso, especialmente de contratación pública y, en general, la documentación asociada al gasto presentado según las especificaciones técnicas y financiación disponible.
- El uso pertinente de una contabilidad diferenciada adecuada a todas las transacciones relacionadas con una operación y que a la recepción de los reembolsos estos se contabilizan en la anualidad correspondiente y en la contrapartida correcta.

En cualquier caso, todo lo anterior queda, a su vez, supeditado a las instrucciones que desde el Manual de Procedimientos o las recomendaciones del POCS puedan derivarse para los organismos beneficiarios del mismo.

“Torre Pacheco comparte ***una manera de hacer Europa***”

EDUSI

7.4. Difusión, información y publicidad de la EDUSI

La EDUSI aplicará las medidas y formatos de **comunicación, información y publicidad** que establezca el POCS en relación a la presencia del FEDER y del propio POCS en las operaciones cofinanciadas. De manera genérica, la EDUSI utilizará los formatos, logotipos y normas de aplicación que se establezcan por parte de la AG para la información sobre ellas.

Más específicamente, el mecanismo de participación (Consejo Consultivo) previsto realizará una labor continua de difusión y recepción de información sobre las operaciones realizadas y resultados obtenidos. Asimismo, los informes de seguimiento periódicos se ajustarán y pondrán a disposición de la ciudadanía a través de los medios de difusión de la EDUSI y, más concretamente, de las páginas web de la entidad y de la propia Estrategia.

No obstante, en la fase de lanzamiento efectivo de la EDUSI bajo los términos de concesión de la subvención del FEDER, se generará un **plan de comunicación** en el que se dimensionarán los medios y formatos (digitales, en papel, en sesiones, foros, seminarios, etc.), objetivos cuantitativos y cualitativos y presupuesto definitivo asignado a la comunicación general de la EDUSI. Este plan se elaborará atendiendo a una serie de restricciones y condicionantes, como son:

- Normativa aplicable e indicaciones derivadas del POCS.
- Maximización del impacto sobre elementos horizontales, con especial atención a los aspectos de accesibilidad de medios y canales utilizados y adecuada aplicación de la perspectiva de género, así como la recogida de datos desagregados o el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.
- Refuerzo de los canales de participación explícitos y uso de las TICs tanto en formato web como en distintas redes sociales según su implantación en el AUF y el público objetivo de los mismos.
- Refuerzo de la presencia de la UE y el FEDER en el AUF en general y en los ámbitos de intervención específicos de las operaciones en particular.

8 Principios horizontales y objetivos transversales

La EDUSI de Torre Pacheco asume los Principios Horizontales y Objetivos Transversales establecidos por el Reglamento (UE) 1303/2013 de Disposiciones Comunes (RDC), según la implementación regulada y concretada en el POCS para la ejecución de programas y operaciones del FEDER.

Objetivos Transversales

Accesibilidad
Cambio demográfico
Mitigación y adaptación al cambio climático

Principios Horizontales

Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación
Desarrollo sostenible

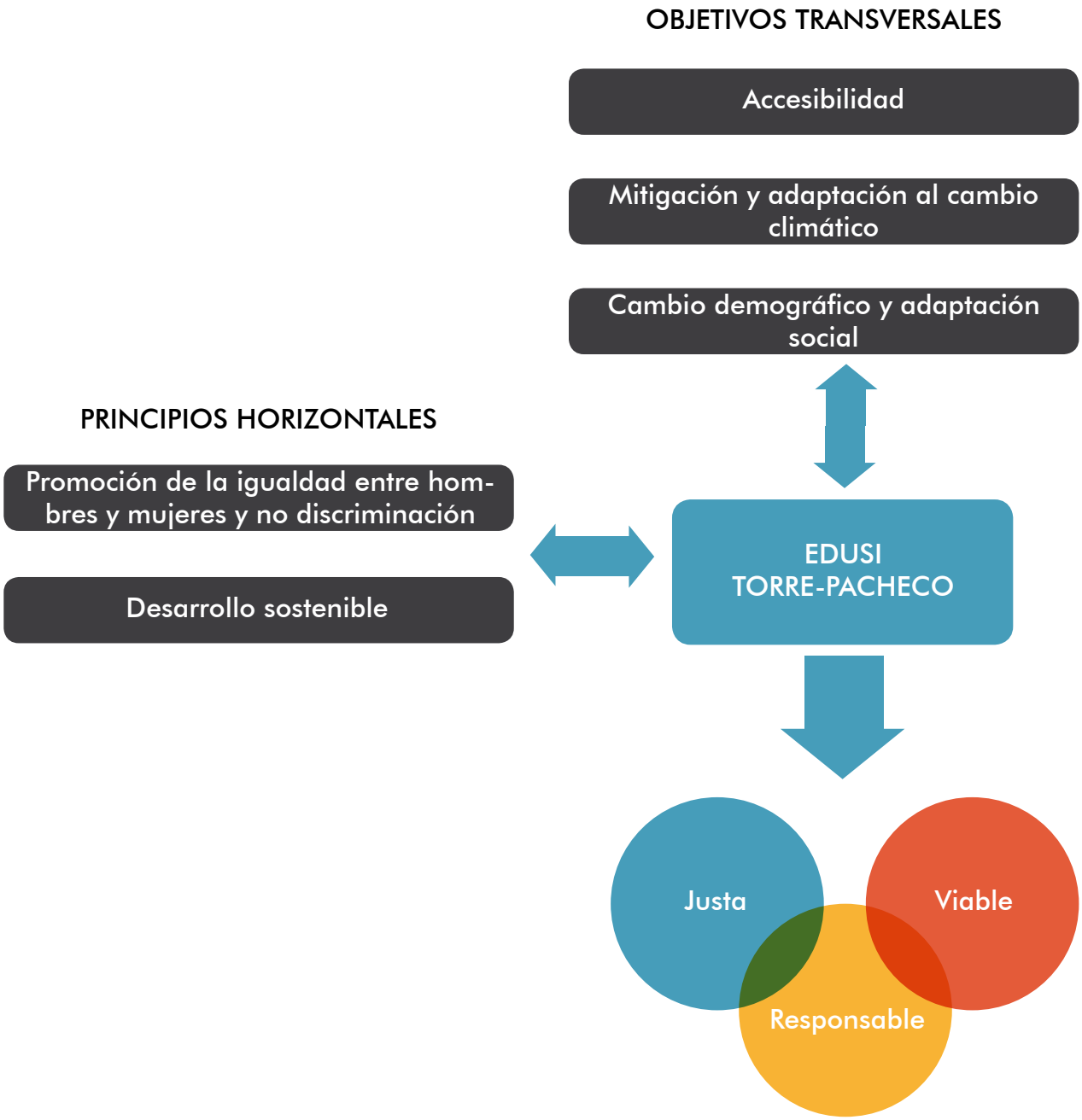

Estos Principios Horizontales y Objetivos Transversales han marcado todas las fases del ciclo de implementación de la Estrategia DUSI: programación, selección de las operaciones, ejecución de las operaciones, seguimiento y evaluación. **Esto se ha visto marcado por la metodología en las fichas de las líneas, en las que los principios horizontales y objetivos transversales se definen antes de los criterios de selección** para supeditar estos últimos a la consecución de los primeros.

Tal y como muestra la tabla siguiente, en cada una de las líneas se ha incluido la aportación a estos principios y objetivos, por lo que se considera que la EDUSI de Torre Pacheco contribuye positivamente a ellos integrándolos tanto en su formulación, como en la posterior ejecución de las operaciones que sean seleccionadas a cargo de la misma.

Principio Horizontal, objetivo transversal	Relación con las siguientes líneas
Igualdad de género	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
Desarrollo sostenible	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
Mitigación y adaptación al cambio climático	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
Accesibilidad	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
Cambio demográfico	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7